

Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Maestría en Información y Comunicación

Tesis para defender el título de la Maestría en

La construcción del femicidio íntimo en la prensa escrita uruguaya: un estudio de caso

Autora: Lic. Gelsi Ausserbauer

Directora de tesis: Dra. Mariana Achugar

Montevideo, Uruguay

Marzo de 2020



Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

El Tribunal docente integrado por los abajo firmantes, aprueba la Tesis:

**La construcción del femicidio íntimo en la prensa escrita uruguaya:
un estudio de caso**

Tesista: Gelsi Ausserbauer

Maestría en Información y Comunicación

Fallo:

Tribunal:

Profesor/a:

Profesor/a:

Profesor/a:

Agradecimientos

A Mariana, mi directora de tesis, por su guía durante este proceso de aprendizaje.

A Federico; sin él, nada de esto habría sido posible.

Tabla de contenido

1. Introducción	1
1.1 Planteo del problema y justificación de la investigación.....	1
1.2 Femicidio y violencia de género en Uruguay (2005-2018).....	3
1.3 Discurso de la prensa y cambio social.....	6
1.4 Organización de la tesis	8
2. Marco teórico.....	9
2.1 Presentación	9
2.2 Escala social de análisis.....	14
2.2.1 El problema social de la violencia de género.....	14
2.2.1.1 El sistema de género	16
2.2.1.2 El amor romántico.....	18
2.2.1.3 Mitos sobre la violencia de género	20
2.2.1.4 El femicidio íntimo	24
2.3 Escala cultural de análisis	26
2.3.1 <i>Framing</i> : un abordaje cultural.....	26
2.3.2 Género discursivo	28
2.3.2.1 Género policial periodístico	30
2.4 Escala discursiva de análisis	32
2.4.1 El discurso como representación	34
2.5 Hacia un estudio del cambio cultural	37
3. Antecedentes.....	40
3.1 Estudios de análisis del discurso sobre violencia de género en la prensa	40
3.2 Estudios de <i>framing</i> sobre violencia de género en la prensa	44
3.3 Estudios cuantitativos sobre violencia de género en la prensa	49
3.4 A modo de cierre	53
4. Metodología.....	56
4.1 Objetivo general	56
4.2 Objetivos específicos.....	56
4.3 Diseño metodológico.....	57
4.4 El caso del diario <i>El País</i>	58
4.5 Matriz de diseño de la investigación	62
4.6 Categorías y variables.....	65
4.6.1 <i>Frames</i>	65
4.6.2 Género.....	69
4.6.3 Representaciones sociales y evaluaciones	70
4.6.3.1 Transitividad.....	70
4.6.3.2 Representación de actores sociales	73
4.6.3.3 Teoría de la valoración.....	78
4.7 Reflexividad	86
4.8 Criterios de evaluación de calidad.....	87
4.9 Consideración final.....	87
5. Hallazgos del análisis cuantitativo	88
5.1 Estructura del capítulo	88
5.2 Análisis cuantitativo 2006-2007.....	88
5.2.1. Descripción de las características del corpus: estadísticas descriptivas	88
5.2.1.1 Características de los femicidios.....	88

5.2.1.2	Características de las noticias	91
5.2.1.3	Léxico frecuente	99
5.2.2	Análisis de evaluaciones y representaciones.....	102
5.2.2.1	Valoración del corpus del bienio	102
5.2.2.2	Análisis de actores sociales en los cuerpos de las noticias.....	123
5.2.2.3	Análisis de actores sociales en los paratextos principales.....	130
5.3	Identificación de <i>frames</i>	137
5.4	Síntesis del análisis cuantitativo del bienio	144
5.5	Análisis cuantitativo 2017-2018.....	146
5.5.1	Descripción de las características del corpus: estadísticas descriptivas	146
5.5.1.1	Características de los femicidios.....	146
5.5.1.2	Características de las noticias	150
5.5.1.3	Léxico frecuente	160
5.5.2	Análisis de evaluaciones y representaciones.....	163
5.5.2.1	Valoración del corpus del bienio	163
5.5.2.2	Representación de actores sociales	189
5.5.3	Identificación de <i>frames</i>	205
5.6	Síntesis del análisis cuantitativo del bienio	213
6.	Hallazgos del análisis cualitativo	216
6.1	Análisis de la noticia del bienio 2006-2007.....	216
6.1.1	Análisis de evaluaciones (teoría de la valoración)	217
6.1.2	Representación de actores sociales	229
6.1.3	Transitividad.....	239
6.1.4	Género.....	244
6.1.5	<i>Framing</i>	246
6.2	Análisis de la noticia del bienio 2017-2018.....	248
6.2.1	Análisis de evaluaciones (teoría de la valoración)	249
6.2.2	Representación de actores sociales	260
6.2.3	Transitividad.....	271
6.2.4	Género.....	276
6.2.5	<i>Framing</i>	278
7.	Discusión y conclusiones.....	281
7.1	¿Cómo se construye discursivamente el femicidio íntimo en la prensa uruguaya?	281
7.2	¿Ha habido cambios en la manera en que se reportan los femicidios íntimos entre 2006-2007 y 2017-2018?.....	285
7.3	Femicidio, discurso, prensa y cambio social	296
7.4	Limitaciones y posibles líneas de investigación	299
3.	Referencias bibliográficas	302

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo estudiar cómo se construyen las noticias sobre femicidios íntimos en la prensa escrita uruguaya y determinar si ha habido cambios en la forma de reportar estos casos entre los bienios 2006-2007 y 2017-2018. La investigación, por lo tanto, busca conocer la representación de un problema social complejo y grave en el discurso público contemporáneo en Uruguay, a través del abordaje realizado por la prensa, debido a su importancia para comprender el cambio sociocultural (Fairclough, 1998). Con el fin de lograr un abordaje profundo, se opta por un diseño metodológico mixto cuanti-cualitativo que estudia un corpus de *El País*, el diario y el portal de noticias más leídos de Uruguay.

Para desarrollar el análisis discursivo de estas noticias, se utilizan conceptos y herramientas provenientes de la sociosemiótica: la valoración (Martin y White, 2005), la representación de actores sociales (Van Leeuwen, 1996) y la transitividad (Halliday, 1978). Asimismo se exploran las características del género policial periodístico y del sensacionalismo (Martini, 2007; Rey, 2007; Fernández Pedemonte), junto con los valores de noticiabilidad (Van Dijk, 1996; Bednarek, 2008), para luego interpretar estos niveles de análisis desde la perspectiva del *framing* (Reese, 2001). La síntesis de estos hallazgos se analiza de acuerdo a teorías sociales que permiten abordar el femicidio íntimo y la violencia de género como parte de un sistema de géneros basado en una ideología patriarcal (Segato, 2003). De este modo, se analiza el vínculo dialéctico existente entre el discurso, la cultura y la sociedad.

De los hallazgos se concluye que la construcción de las noticias por parte de *El País* se ha modificado con los años en algunos aspectos, particularmente en una mayor presencia de *frames* que abordan el femicidio íntimo como el final letal de un proceso de violencia de género, así como una mayor equidad en el protagonismo de la mujer y el varón, aunque este continúa siendo representado como más activo que la víctima. Aun así, se detectan rasgos contradictorios en los encuadres, que pueden ser indicios de un proceso de cambio cultural y social, todavía paulatino, respecto del fenómeno estudiado.

Palabras clave:

Violencia de género, femicidio íntimo, prensa escrita, representaciones sociales, discurso, sociosemiótica, *framing*.

Abstract

This research project aims to study how news about intimate femicides are constructed in the Uruguayan written press and to determine if there have been changes in the way of reporting these cases between the biennium 2006-2007 and 2017-2018. The investigation, therefore, seeks to explore the representation of a complex and serious social problem in contemporary public discourse in Uruguay, through the approach made by the press, due to its importance to understand sociocultural change (Fairclough, 1998). In order to achieve a deep understanding, a quantitative and qualitative methodological design was selected to study a corpus of *El País*, the most read newspaper and news web of Uruguay.

The discursive analysis of these news is based on concepts and tools from a sociosemiotic approach: appraisal theory (Martin and White, 2005), representation of social actors (Van Leeuwen, 1996) and transitivity (Halliday, 1978). The characteristics of the journalistic police genre and sensationalism are also explored (Martini, 2007; Rey, 2007; Fernández Pedemonte), along with the newsworthiness values (Van Dijk, 1996; Bednarek, 2008). All these levels of analysis are interpreted from a framing perspective (Reese, 2001). The synthesis of these findings is analyzed according to social theories that allow addressing intimate femicide and gender violence as part of a gender system based on a patriarchal ideology (Segato, 2003). In this way, it is possible to explore the existing dialectical link between discourse, culture and society.

From the findings, it is concluded that the construction of the news by *El País* has changed over the years in some aspects, particularly in a greater presence of frames that address intimate femicide as the lethal end of a process of gender violence, as well as greater equity in the representation of the role of women and men. However, murderers continue to be represented as more active than victims. Even so, contradictory features are detected in the frames, which may be indications of a gradual process of cultural and social change, regarding the phenomenon studied.

Keywords

Gender violence, intimate femicide, written press, social representations, discourse, socioemiotics, framing

1. Introducción

1.1 Planteo del problema y justificación de la investigación

La violencia de género y su expresión más extrema, el femicidio íntimo, son objeto de preocupación en Uruguay, debido a la cantidad de víctimas de este delito y a las altas tasas de casos letales para su población: entre 2012 y 2016, 1,2 mujeres cada 100.000 uruguayas fueron asesinadas por sus parejas o exparejas (Gambetta, 2018, p. 11). Si se realiza una comparación internacional, y a pesar de la escasez de cifras confiables en determinadas zonas, es posible afirmar que en Uruguay son asesinadas por sus parejas y exparejas casi el doble de mujeres que en otros países de las Américas de nivel socioeconómico similar, como Argentina, Chile, Costa Rica y Puerto Rico (Gambetta, 2018, p. 11).

En 2018, de acuerdo al Observatorio de Violencia de Género de Uruguay¹, 56 mujeres murieron asesinadas. De estas, 25 lo hicieron a manos de sus parejas o exparejas, es decir, el 44,6 %, un porcentaje similar al de 2017 (42,9 %). Además, también en 2018, 39.941 mujeres presentaron denuncias por violencia basada en género y 1097 recibieron protección judicial a través del uso de tobilleras electrónicas que debieron usar sus parejas o exparejas. Si bien aún no hay cifras oficiales sobre femicidios íntimos en 2019, según información de prensa (Legrand, 2020, enero 4) hubo 19 casos confirmados, uno menos que el promedio para el período 2012-2016 (Gambetta, 2018, p. 17).

El problema social de la violencia de género², por lo tanto, afecta a un gran número de uruguayas. El 76,7 % de las mujeres declaran haber sido víctimas de violencia en algún ámbito, a lo largo de toda la vida, de acuerdo a los primeros resultados de la Segunda encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones, realizada en 2019 (Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género, 2019). Además, según el mismo estudio, el 47 % de las mujeres uruguayas dicen haber sufrido violencia de parte de sus

¹ Estos datos y los que siguen pueden descargarse del portal del Observatorio de Violencia de Género estatal de Uruguay, en la dirección electrónica, accesible en el sitio web <https://www.gub.uy/comunicacion/publicaciones/indicadores>.

² La violencia de género se define como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Organización de los Estados Americanos, 1994), como indica la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994, ratificada por Uruguay y base de su normativa.

parejas y exparejas en algún momento de su vida, y el 19,5 % expresan que esto ocurrió en los últimos 12 meses. Este tipo específico de violencia de género es el centro de interés de esta tesis, ya que, por su frecuencia y gravedad, impacta directamente en los derechos y posibilidades de desarrollo de las mujeres e impide el logro de una sociedad equitativa.

A pesar de algunos hitos normativos e institucionales recientes (que se repasarán en este mismo capítulo), las mujeres siguen muriendo a manos de sus parejas y exparejas. Por ello, el 30 de diciembre de 2019, el presidente de la República de ese entonces, Tabaré Vázquez, dictó una resolución que declara estado de emergencia nacional en materia de violencia de género (Vázquez dictó resolución que declara estado de emergencia nacional en materia de violencia de género, 2019). Esto, explicaron las autoridades, implicará la elaboración de un plan y la concreción de diversas medidas, en el marco de la Ley de Violencia Basada en Género 19.580.

La gravedad de este fenómeno requiere múltiples abordajes, no solo políticos e institucionales, sino también académicos, y constituir uno de ellos es el objetivo central de esta investigación sobre la manera en que la prensa uruguaya construye el femicidio íntimo. En medio de un contexto de problematización de este fenómeno social, cobran relevancia los estudios académicos que lo aborden desde todas sus facetas, también desde el punto de vista de la comunicación. En particular, el relato periodístico de estos crímenes —como todo relato periodístico— construye, a través del lenguaje, un universo simbólico que puede, o no, reflejar estereotipos de género y relaciones de poder, y estar más o menos permeado por un discurso que tome en cuenta la perspectiva de derechos. Esto adquiere más trascendencia si se toma en cuenta que los medios masivos de comunicación son actores que aportan a la construcción social de significados (Raiter, 2010), influyen en el modo en que interpretamos y evaluamos los eventos (De Vreese, 2005, p. 52), permiten dar sentido a nuestra realidad y constituyen aparatos ideológicos poderosos e influyentes (Fairclough, 1995, pp. 45-46), si bien su influencia no es omnipotente y se vincula estrechamente con la cultura en la que están insertos sus periodistas y el público al que se dirigen (Nisbet, 2010, p. 48).

Teniendo en cuenta la relevancia de los medios, entonces, para la formación de opinión y los procesos culturales, este estudio se centra en la prensa escrita para conocer cómo esta

construye el femicidio íntimo, a sus víctimas³ y a sus victimarios. Se busca, por lo tanto, conocer cómo se evalúa y representa tanto al crimen como a sus participantes y, al mismo tiempo, teniendo en cuenta los cambios que se han registrado en Uruguay sobre este fenómeno a nivel político y normativo, se investiga si la construcción de este delito en la prensa escrita también se ha modificado en la última década. Este tipo de estudios no es frecuente en Uruguay, por lo que esta tesis procura ser un aporte en ese sentido.

1.2 Femicidio y violencia de género en Uruguay (2005-2018)

Desde hace algunos años, tanto la violencia de género como su forma más extrema, el femicidio íntimo, es decir, el crimen letal cometido por la pareja o expareja (en un sentido amplio) de una mujer (Russell, 2006), se han transformado en un problema social de interés tanto para los movimientos sociales como para el Gobierno y los medios de comunicación uruguayos. Prueba de ello, además de la declaración de emergencia del Gobierno nacional en diciembre de 2019, es la aprobación por el Parlamento, en 2017, de la Ley 19.580 de Violencia Hacia las Mujeres Basada en Género —que, no obstante, ha sido eje de debates políticos, debido a la falta de recursos económicos para implementarla en su totalidad (Isgleas, 2018, agosto 3)— y de la Ley 19.538 Actos De Discriminación y Femicidio, también de 2017, que modifica el Código Penal al considerar el asesinato “contra una mujer por motivos de odio, desprecio o menosprecio, por su condición de tal” (Uruguay, 2017, octubre 18) como un agravante.

Los logros a nivel legislativo fueron precedidos por ciertos avances, a nivel judicial e institucional, desarrollados durante el siglo XXI, a excepción de la inclusión del delito de violencia doméstica en el Código Penal, que data de 1995. Estos avances llegaron a instancias del activismo feminista, particularmente de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual. Todos ellos (a excepción de los posteriores a 2015) están recogidos en una investigación de un grupo de investigadoras de la Universidad de la República (Calce et al.,

³ En esta tesis se utiliza el término *víctimas*, usado en el marco teórico, para dar más claridad al análisis, debido a que se aborda cómo se las representa durante el femicidio. Se asumen los riesgos de esta decisión, que puede anclar a estas mujeres en esta condición, cuando, por el contrario, se considera, junto con otros teóricos utilizados en este estudio, que se trata de personas con otras múltiples facetas que merecen desarrollar una vida plena en todas ellas.

2015). De 2002 data la Ley 17.514 de Violencia Doméstica, que declara de interés la prevención, atención y erradicación de este problema social. Luego, a comienzos de 2005, se comenzó a ejecutar (hasta 2010) el Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica, aprobado en 2004. Dado que este plan no cumplió varias de sus metas, en 2014 se recibieron recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. No obstante, algunos de los hitos concretados en el período 2004-2010 fueron la aprobación de la Guía de procedimiento policial en situaciones de violencia doméstica, por parte del Ministerio del Interior, en 2008, y la creación, el mismo año y por la misma secretaría de Estado, de la División Políticas de Género.

En cuanto al Poder Judicial, desde 2003 existen juzgados de familia especializados en violencia doméstica en Montevideo (si bien pronto también comenzaron a atender casos vinculados a infancia y adolescencia, por lo que perdieron su especialización) y en 2012 se crearon dos juzgados más, también en la capital (Calce et al., 2015). En 2016 se instalaron el séptimo y el octavo juzgado especializado (Poder Judicial, 2011). Al respecto, la Ley 19.580 de Violencia Basada en Género prevé la creación de Juzgados Letrados Especializados en Violencia Basada en Género, Doméstica y Sexual, si bien estos no se han instalado aún, por motivos presupuestales (Suprema Corte “seriamente” preocupada por no poder implementar la ley de violencia de género, 2019, febrero 1).

En tanto, de 2013 data la colocación a los agresores de dispositivos electrónicos de rastreamiento, conocidos como tobilleras, definida por el Poder Judicial. El número de estos dispositivos ha crecido, aunque varios actores sociales lo consideran insuficiente (Fernández, 2019, marzo 7). En la declaración de emergencia nacional por violencia de género del 30 de diciembre de 2019, el Poder Ejecutivo anunció que la cifra de tobilleras aumentaría de 1000 a 1200 (Vázquez dictó resolución que declara estado de emergencia nacional en materia de violencia de género, 2019).

Desde 2012, se otorga una pensión especial a los huérfanos por violencia de género, mediante la Ley 18.850. Además, es relevante la elaboración, también en 2012, de las Medidas hacia un país libre de violencia doméstica, elaboradas por el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (Calce et al., 2015). Se enmarcó en la Estrategia por la vida y la convivencia, un conjunto de medidas del Gabinete de Seguridad que tuvo un módulo dedicado a la violencia de género (Ministerio de Desarrollo Social, 2012). Este incluye el desarrollo de campañas de prevención.

Sin embargo, de acuerdo Calce et al. (2015), el tema de la violencia de género no logró situarse entre las prioridades del Poder Ejecutivo en materia de seguridad, que, en contrapartida, se asoció a otro tipo de delitos, lo que implica una falta de coherencia que atenta contra la resolución de este problema social (p. 36).

Otro aspecto relevante del estudio realizado por estas especialistas es la mención de que el Código Penal uruguayo, que data de 1934, incluye, en su artículo 36, la figura del crimen pasional como eximente de pena (Calce et al., 2015, p. 71). Esto se explica porque los feminicidas se consideran hombres presos de la emoción intensa que, por lo tanto, merecen ser exculpados.

En paralelo a estos avances y carencias para atender el problema social de la violencia de género y el femicidio íntimo en Uruguay, en algunos espacios se ha insistido en la importancia de otorgar un lugar relevante en los medios sobre este tema, para lo que se ha propuesto formar adecuadamente a los comunicadores (Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género, 2011, p. 41). El canal estatal, TNU, presentó años atrás un decálogo para un adecuado tratamiento de los casos de violencia de género (TNU presenta sus diez pautas para informar sobre violencia contra la mujer, 2012). Mientras tanto, cada año las multitudinarias marchas contra la violencia de género son transmitidas en vivo por los informativos de la televisión uruguaya, en horario central, cubiertas por prensa, radio y portales periodísticos y multiplicada en los medios sociales.

A pesar de ello, existen dos encuestas de opinión pública realizadas en Uruguay entre 2010 y 2012 que muestran que el tema no ocupaba un lugar relevante en el imaginario de los uruguayos por esos años (Herrera, 2015, p. 100). Estos Estudios sobre género y violencia de género, enmarcados en el proyecto Fortalecimiento de la articulación de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual y dirigidos por la investigadora Teresa Herrera, mostraron que solo el 9 % de las personas contestaban espontáneamente que la violencia doméstica (como denomina al fenómeno la autora) era un problema importante para Uruguay. Sin embargo, al ser consultadas expresamente, casi la totalidad sostuvieron que sí lo era, y tres de cada cuatro especificaron que constituía un problema muy importante. Según la autora, el hecho de que, espontáneamente, los encuestados no consideraran que la violencia doméstica era un problema relevante se debe a que, a pesar de que es algo erróneo, “se la sigue considerando un problema privado, no público” (Herrera, 2015, p. 101).

Para terminar con el análisis del femicidio íntimo en Uruguay en el período 2005-2018, se puede realizar una breve caracterización de estos delitos, basada en la tesis de maestría de

Victoria Gambetta (2018), que aborda, desde un punto de vista sociológico y cuantitativo, los femicidios íntimos ocurridos entre 2002 y 2015 (p. 73). La autora muestra que, en el 39,9 % de los femicidios íntimos, las personas estaban casadas o viviendo en concubinato, mientras que en el 36,6 % de los casos eran exmatrimonios o concubinatos. Los noviazgos representan el 9,5 % y los exnoviazgos el 6,2 %. El 0,3 % fueron intercambios sexuales frecuentes, y el 0,7 % relaciones de esta índole ya disueltas. En conjunto, en el 58,3 % de los femicidios íntimos o bien se había producido la separación, o bien la mujer había manifestado que quería separarse, lo que se considera una situación de riesgo (Gambetta, 2018, p. 74).

El 36,7 % de los femicidas se suicidó, y la cifra asciende al 44,1 % si se toman en cuenta los intentos de suicidio. En tanto, el 66 % de los femicidios ocurren en el hogar de la víctima o el que comparte con el femicida (Gambetta, 2018, p. 76), lo que muestra que el espacio privado es el más peligroso para estas mujeres.

1.3 Discurso de la prensa y cambio social

Los contenidos de la prensa han sido un frecuente objeto de estudio en el campo de la comunicación, y en particular de los estudios del discurso. En este sentido, se parte de la hipótesis de que el discurso es construido por las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo enmarcan, pero, del mismo modo, también las construye (Wodak y Busch, 2004, pp. 107-108). “Esto es, el discurso es socialmente constitutivo así como socialmente condicionado”, ya que puede tanto “sostener y reproducir el *status quo* social” como transformarlo (Fairclough y Wodak, citados en Wodak y Busch, 2004, p. 108-109). Por ello, este trabajo ha optado por la prensa para conocer en profundidad su vínculo dialéctico con el fenómeno social del femicidio íntimo.

La importancia del estudio de la prensa para conocer este problema también tiene como sustento los aportes teóricos de autoras especializadas en el fenómeno de la violencia de género, como Rita Segato (2003), quien sostiene que “los medios masivos de comunicación, la propaganda... deben ser aliados indispensables” para “deponer el universo de las fantasías culturalmente promovidas que conducen, al final, al resultado perverso de la violencia” (p. 133). Esto se debe a que la prensa y los discursos en general “están ligados a los procesos culturales” (Fairclough, 1995, p. 5) y al cambio social y cultural, que puede estudiarse a través de ellos (Fairclough, 1998, p. 74).

Asimismo, la propia normativa uruguaya considera que los medios de comunicación son relevantes para la construcción de “patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres” y, como se verá más adelante, incluyen a la violencia mediática como una de las formas posibles de violencia basada en género (Uruguay, 2018, enero 9).

Por todo esto, esta tesis tiene como objetivo estudiar los encuadres y discursos que se encuentran en la prensa escrita uruguaya policial al abordar los femicidios íntimos. Para ello, se seleccionó como estudio de caso *El País*, el diario de alcance nacional más longevo y con mayor tiraje (en 2018 presentó una circulación neta pagada de entre 12 000 y 39 000 ejemplares diarios, según el Instituto Verificador de Circulaciones⁴) y uno de los dos con una sección policial fija. *El País* cuenta desde 1996, además, con un sitio web que replica y amplía las noticias publicadas en su versión impresa. Este sitio web cuenta con seis millones de usuarios únicos mensuales⁵.

El estudio de este caso permite describir y explicar cómo se transforma el discurso de los medios en relación al femicidio a lo largo del tiempo. La investigación busca conocer las estrategias con que la prensa uruguaya aborda el fenómeno del femicidio íntimo; los encuadres y recursos discursivos que utiliza; las representaciones de víctimas y femicidas; y, a nivel diacrónico, la existencia o no de un cambio en la forma de reportar este delito, lo que permite, a través de una perspectiva teórico-metodológica transdisciplinaria, conocer la existencia de un cambio cultural en su relación dialéctica con el discurso de la prensa.

La violencia de género y el femicidio íntimo han comenzado a ser objeto de estudio para la academia uruguaya, aunque aún de modo incipiente (Gambetta, 2018). En cuanto a los estudios del discurso sobre la prensa, a pesar de su relevancia para el abordaje de problemas sociales complejos, los antecedentes también son escasos, poseen un enfoque cuantitativo y no se centran en el femicidio íntimo, sino en la violencia de género de modo general. Teniendo en cuenta la relevancia de este fenómeno social, se requiere continuar realizando contribuciones a la producción científica nacional.

⁴ El Instituto Verificador de Circulaciones, situado en Argentina, audita cuatro diarios de circulación pagada uruguayos. No publica estadísticas, pero, como en este caso, las envía por correo electrónico cuando se solicitan para estudios académicos.

⁵ Estos datos fueron proporcionados por *El País* a través de un correo electrónico.

Esta investigación busca, por lo tanto, realizar un aporte académico, ya que un problema social con la complejidad del femicidio íntimo, que coarta el desarrollo pleno de un gran número de mujeres uruguayas de todas las edades y sectores socioeconómicos, debe conocerse de forma integral y profunda. Por ello, se opta por un abordaje basado en los métodos mixtos de investigación, para reconocer tanto los recursos y encuadres que se utilizan en las noticias sobre este tema y evidenciar las diferencias y similitudes en el tratamiento periodístico de los femicidios íntimos en la última década, a través de un estudio comparativo diacrónico que toma en cuenta las primeras noticias policiales de cada caso publicadas por *El País* en los bienios 2006-2007 y 2017-2018.

Para realizar este estudio, se opta por una perspectiva desde la disciplina de la comunicación, y en particular desde los estudios del discurso. Se utilizan estrategias del análisis crítico del discurso y, por su complementariedad y su potencia para el estudio de la prensa, aportes de la perspectiva del *framing*.

1.4 Organización de la tesis

Este trabajo consta de siete capítulos. Luego de esta introducción —el primero de ellos—, se plantea el marco teórico, que incluirá una elaboración de la perspectiva interdisciplinaria desde la que se investiga el problema, haciendo referencia tanto a autores que vienen de los estudios del discurso como a otros que abordan la violencia de género y el femicidio íntimo desde la sociología y los estudios de género. El tercer capítulo es el de los antecedentes, en los que se repasan estudios del discurso en prensa sobre el fenómeno, con enfoques similares al de esta tesis, llevados a cabo a nivel internacional y nacional. En cuarto lugar, se desplegará la metodología a utilizar, que incluye el planteo de la estrategia definida y la operacionalización de las categorías teóricas presentadas previamente. En cuanto al quinto capítulo, muestra los hallazgos analíticos que reportó el análisis cuantitativo de los dos bienios, mientras que el sexto hace lo mismo con el cualitativo; ambos se realizan sobre la base de las teorías seleccionadas. Para finalizar, en el séptimo y último capítulo estos hallazgos se sintetizan y comparan, se discuten a la luz de los antecedentes y se aportan las conclusiones de la investigación.

2. Marco teórico

2.1 Presentación

Esta investigación tiene como objetivo conocer la representación de un problema social, el femicidio íntimo, a través del análisis de su construcción en las noticias, y lo hace desde un enfoque sociosemiótico (Halliday, 2017), que considera que el lenguaje, y más específicamente el discurso, presenta una relación dialéctica con el sistema social y la cultura a los que representa y, a su vez, de los que forma parte. Por ese motivo, se parte de que es posible profundizar en el conocimiento de un fenómeno social a través del análisis de un discurso.

En la primera parte de este trabajo, se observó como Fairclough y Wodak fundamentaban la importancia del vínculo entre la sociedad y el discurso, lo que explica la atención que este campo de estudios ha prestado a los medios de comunicación (Wodak y Busch, 2004). Fairclough también sostiene que los eventos discursivos son tanto una forma de práctica social como un texto y una práctica discursiva (específica). Las prácticas discursivas no coinciden con las prácticas sociales (estas pueden estar constituidas por prácticas discursivas, pero también por prácticas no discursivas) y, para analizarlas, es necesario focalizar el proceso de producción, circulación y consumo del texto, para lo que es imprescindible observar su contexto social (Fairclough, 1998, p. 54).

En cuanto a las prácticas sociales, están articuladas por la acción e interacción, las relaciones sociales, las personas (con sus creencias, historias y actitudes), el mundo material y el discurso. En ellas, el discurso puede ser un modo de (inter)actuar (a través de los géneros), un modo de representar (a través del discurso) y un modo de ser y expresar la identidad personal (a través del estilo) (Fairclough, 2003, p. 25). En esta tesis, como se verá, se analizarán tanto las representaciones como los rasgos del género periodístico policial y los encuadres presentes en los textos que conforman el corpus.

Al analizar el discurso, según Fairclough, es necesario describir el texto (de forma lingüística), así como interpretar las prácticas discursivas (microsociológicas) y sociales (macrosociológicas) que lo constituyen (1998, pp. 54-55). El autor grafica esta “concepción tridimensional del discurso” (Fairclough, 1998, p. 55) de esta forma:

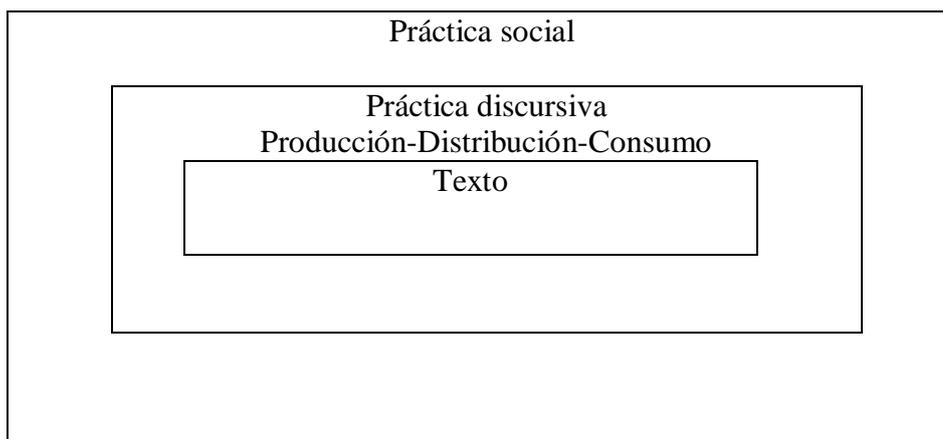


Figura 1. Concepción tridimensional del discurso. Reproducido de Fairclough (1998, p. 56).

Fairclough explica que, para analizar el texto, se tienen en cuenta aspectos como su estructura, su cohesión, su gramática (la unidad fundamental es la cláusula u oración simple) y su vocabulario. Mientras tanto, para analizar la práctica discursiva cita como ejemplo la producción, distribución y consumo de noticias, ya que a la hora de elaborarlas se ponen en evidencia determinados roles y rutinas (del periódico), a la vez que su distribución y su consumo también tienen rutinas establecidas (Fairclough, 1998, pp. 59-61). Para analizar este nivel es necesario tener en cuenta que tanto la producción como la interpretación del texto se ven influidas y socialmente restringidas por la estructura social, que incluye ciertas convenciones de la misma producción, distribución y consumo, y por la naturaleza de cada práctica social (Fairclough, 1998, p. 61).

Esta tesis, como ya se mencionó, se centra en el nivel discursivo instanciado en textos, pero en relación con las prácticas sociales, que, en opinión de Fairclough, se estudian a través del vínculo entre discurso, ideología y poder (1998, p. 66). Por lo tanto, se elige un corpus de noticias periodísticas para investigar cómo sus representaciones reproducen o reconstruyen encuadres culturales, lo que, a su vez, permite o no reconfigurar las relaciones sociales de poder a nivel de género, una construcción que es también cultural (Conway, Bourque y Scott, 2013; Butler, 2007).

Además, esta investigación vincula el análisis tridimensional de Fairclough con el modelo de cuatro niveles de teorización para el análisis crítico del discurso de Ruth Wodak (2000). La autora propone que estos niveles de teorización son los siguientes: el cotexto

inmediato, de lenguaje o texto interno; la relación intertextual e interdiscursiva entre emisiones, textos, géneros y discursos; las variables extralingüísticas sociales/sociológicas y los marcos institucionales de un contexto de situación específico (en donde se requiere teorías de medio rango); y el amplio contexto sociopolítico e histórico en el que se incluyen y relacionan las prácticas discursivas (Wodak, 2000). Esta aproximación teórico-metodológica a los estudios del discurso que va de lo micro a lo macro no es unidireccional, sino dialéctica, y opta por una aproximación abductiva, que vaya de teoría a datos, y viceversa, de modo permanente (Wodak, 2000).

Las teorías de medio rango y de discurso operan como puente para que las interpretaciones resultantes de la investigación no sean demasiado especulativas o rebuscadas (Wodak, 2000). En estas teorías de medio rango, para esta tesis se utilizarán conceptos sobre violencia de género que se incluyen en este marco teórico.

Wodak (2000) aclara que la complejidad de los fenómenos sociales excluye cualquier explicación monocausal (p. 127), y es precisamente por esa complejidad que es necesario un abordaje multidisciplinario, que tome en cuenta dimensiones que trascienden lo meramente lingüístico para poder dar cuenta del contexto en el que se inserta el discurso (p. 129).

Estudiar la relación dialéctica entre el discurso situado en un contexto social y, por otro lado, la sociedad a través de sus discursos, a lo largo del tiempo, permite una perspectiva multidimensional e interdisciplinar útil para abordar fenómenos sociales, entre ellos el problema social de la violencia de género. Como ya se señaló, el discurso no solo refleja la realidad, sino que también contribuye a construirla.

Desde esta perspectiva, el estudio de los significados sociales que se construyen a través del discurso revela configuraciones de representaciones y evaluaciones en un texto que indexan significados culturales e históricos. En resumen, lo social, lo cultural y lo discursivo mantienen una relación dialéctica que se explicita en el siguiente gráfico.

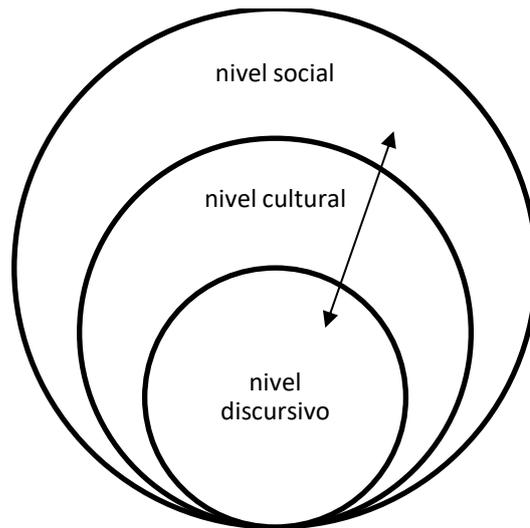


Figura 2. Relación dialéctica entre discurso, sociedad y cultura. Elaboración propia, con base en varios autores (entre ellos Fairclough, 1998).

Para explicar esta figura de una mejor manera, es importante considerar que se toma en cuenta la definición de *discurso* de Fairclough (1998), que postula que este constituye “una forma de práctica social”, por lo que no conforma “una actividad puramente individual o un reflejo de variables situacionales” (p. 48). Esta definición es de gran importancia, porque “implica que el discurso es un modo de acción, una forma por la cual la gente puede actuar sobre el mundo y especialmente sobre otros” (Fairclough, 1998, p. 48).

Este rasgo del discurso explica que exista una relación dialéctica entre este y la estructura social: esta lo forma y lo restringe (a través de distintas normas, relaciones sociales, etc.), pero a la vez puede ser constituida por él. El discurso, por lo tanto, representa el mundo y, al mismo tiempo, “lo significa construyendo y constituyendo su significado” (Fairclough, 1998, p. 48).

Este estudio se centra en un grupo de textos publicados en el diario *El País* y, por ende, analiza prioritariamente el nivel textual (entendiendo el texto como la instanciación del discurso), pero está interesado, particularmente, en conocer cómo estos textos se relacionan dialécticamente con la cultura en la que se insertan, reflejando (o no) cambios sociales o ideologías vinculadas con la violencia basada en género.

Para analizar estos diferentes niveles de significado, este marco teórico propone diversas perspectivas que tienen como eje organizador el pasaje de los niveles de análisis más

abstractos a los más concretos. Teniendo en cuenta que esta investigación estudia un fenómeno de comunicación desde el análisis crítico del discurso (Fairclough, 1998; Wodak, 2000) y teorías que pueden resultar afines, como el *framing* (Reese, 2003; Entman, 1993), se vuelve imprescindible un abordaje transdisciplinario para investigar cómo la construcción de una noticia sobre un tema social relevante está estrechamente vinculada con la sociedad que integran quienes construyeron esa noticia.

En primer lugar, para estudiar el vínculo entre el texto y el contexto social se toman en cuenta enfoques que expliquen el problema de la violencia de género y su forma más extrema, el femicidio íntimo. Para ello, es necesario conocer cuáles son los rasgos del sistema de género (Conway, Bourque y Scott, 2013; Butler, 2007) y qué concepción del amor y del vínculo entre hombres y mujeres explican la existencia de este fenómeno (Segato, 2003; Bosch et al., 2007; Crenshaw, 1991; Radford y Russell, 1992).

En este nivel, también es necesario conocer cómo la ideología (Van Dijk, 2008) y los valores socioculturales dados por supuestos para mantener el poder de determinados grupos — en este caso, los varones heterosexuales— constituyen los discursos. De este modo, se puede analizar la posible aparición de estos valores ideológicos en la construcción de las noticias que se analizan.

Si pasamos al segundo nivel, el de la cultura, este marco teórico opta por autores que se sitúan dentro de la perspectiva del *framing*, ya que este consiste en los principios organizadores, socialmente compartidos y persistentes a lo largo del tiempo, que operan simbólicamente para estructurar significativamente el mundo social⁶ (Reese, 2001, p. 5). La cultura es uno de los elementos que constituyen el proceso de enmarcar una noticia (Entman, 1993) y los marcos o encuadres (*frames*) están incrustados en una red cultural⁷ y rodeados por el contexto (Reese, 2010, p. 18). El análisis de los *frames* enfatiza la configuración especial de los elementos del discurso que articulan la cultura⁸ e implica una contextualización de temas sociales, históricos y culturales (2010, p. 20).

También en relación con el nivel de la cultura, en vínculo con el del discurso, se encuentran los géneros discursivos, definidos por Fairclough (2003) como “una forma de actuar

⁶ En el original en inglés, “*organizing principles that are socially shared and persistent over time, that work symbolically to meaningfully structure the social world*”. La traducción es mía. Las cursivas son del autor.

⁷ En inglés, “*embedded in a web of culture*”. La traducción es mía.

⁸ En inglés, “*emphasizes the special configuration of discourse elements that articulate culture*”. La traducción es mía.

e interactuar lingüísticamente” y “discursivamente” (p. 17; p. 26). Este marco brinda definiciones sobre los géneros, en particular el género noticia y, dentro de este, el policial, para poder responder las siguientes preguntas: ¿cuánto se ajusta este corpus a los rasgos esenciales de este género, aquellos que lo vuelven reconocibles? Por el contrario, ¿cuánto se aparta y crea nuevas formas de discurso?

En el nivel discursivo, otro aspecto a considerar es el de las representaciones sociales. Para estudiarlo, se toma el concepto de representación de Alejandro Raiter (2010), quien vincula estrechamente el proceso de su formación y modificación con los discursos emitidos por los medios de comunicación.

Finalmente, en relación dialéctica con los niveles ya estudiados, esta tesis centra su análisis en el nivel discursivo y lingüístico de los textos, entendidos como instanciaciones del discurso. Con ese fin, se utilizan perspectivas que permiten reconocer en ellos las representaciones y evaluaciones que constituyen uno de los objetivos de esta investigación. Esas perspectivas son la representación de actores sociales, la transitividad y la teoría de la valoración.

A continuación, teniendo en cuenta el mismo criterio expuesto hasta el momento —que va de los niveles de análisis más generales a los más específicos— se presentarán las perspectivas teóricas que guiarán esta tesis.

2.2 Escala social de análisis

2.2.1 El problema social de la violencia de género

¿Cuál es el contexto social que provoca la existencia de la violencia de género y del femicidio íntimo, y en el que se enmarcan las noticias de la prensa uruguaya que se estudian?

En la introducción de este trabajo, se ofreció la definición de violencia de género que propuso la Convención de Belém do Pará, de 1994, ya que este texto fue la base de toda la normativa regional vinculada (ver, por ejemplo, Segato, 2003), incluyendo la Ley 17.514 de Erradicación de la Violencia Doméstica, promulgada en Uruguay en 2002, y su sucesora, la ya mencionada Ley 19.580 de Violencia Hacia las Mujeres Basada en Género, de 2017. Esta norma reciente define el fenómeno como “una forma de discriminación que afecta, directa o

indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal” (Uruguay, 2018, enero 9).

Otra definición relevante es la que ofrece Marcela Lagarde y de los Ríos (2008): “La violencia de género es la violencia misógina contra las mujeres, por ser mujeres ubicadas en relaciones de desigualdad de género: opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación” (p. 235).

Debido a la convicción de que la violencia que sufren las mujeres no ocurre solo dentro del hogar, sino en otros espacios, y que tiene su base en el sistema de género vigente en nuestra sociedad, es que en esta tesis se utiliza el concepto *violencia basada en género* o, en aras de la brevedad, *violencia de género*, en lugar de otros frecuentes, como *violencia doméstica*, que se centran en el espacio privado y que pueden, de este modo, perpetuar el mito de que la violencia ejercida por parejas y exparejas es un asunto que solo atañe a los miembros de la pareja y carece de implicancia pública (Calce et al., 2015, p. 15).

Teniendo en cuenta que el objeto de estudio de estas tesis se vincula con el femicidio íntimo, el marco teórico que se utiliza se centra en la violencia basada en género ejercida por parejas y exparejas, y no en otras que también son problemas relevantes y de interés para nuestra sociedad, como la violencia basada en género en el trabajo, en la educación o en la vía pública, entre otras.

A fines de la década de 1980, el tema de la violencia de género comenzó a ser de interés para la sociedad civil —pionera en situarlo en la agenda—, y luego para los gobiernos y la academia (Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género, 2011, p. 9). En este contexto, muchas teóricas latinoamericanas lo abordaron. Una de las más importantes es Segato (2003), quien recuerda que la violencia contra las mujeres puede ser física, psicológica, sexual, económica y social, algo que recoge y amplía la Ley 19.580, que incluye también, entre los diversos tipos de violencia de género, la simbólica, la obstétrica, la étnico-racial, la basada en el prejuicio hacia la orientación sexual, identidad de género o expresión de género, la institucional y el acoso sexual callejero.

Todas estas formas “constituyen manifestaciones de violencia” (Uruguay, 2018, enero 9), no son excluyentes entre sí y están constituidas por acciones, omisiones o patrones de conducta que dañan la integridad de la mujer y obstaculizan su desarrollo personal. Interesa particularmente para esta tesis la mención a la violencia mediática, que se define como:

Toda publicación o difusión de mensajes e imágenes a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de las mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, legitime la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres (Uruguay, 2018, enero 9).

Por lo tanto, la normativa nacional recoge la importancia de los medios para posibilitar u obstaculizar el cambio social, a través de la reproducción de representaciones sociales estereotipadas o discriminadoras, como se profundizará más adelante.

En lo concerniente a este punto, Calce et al. (2015) afirman que los medios de comunicación son relevantes a la hora de perpetuar el sistema de género que subordina a la mujer frente al varón. Al respecto, esta tesis toma en cuenta los aportes de autoras que han estudiado en profundidad el fenómeno de la violencia de género, muchas de ellas feministas, y lo han explicado como resultado de una sociedad basada en un sistema de géneros que otorga preeminencia a los hombres por sobre las mujeres, y por lo tanto puede considerarse patriarcal. Kimberle Crenshaw (1991) señala que la violencia contra las mujeres es parte de un sistema de dominación que las afecta como clase. Sin embargo, explica, este proceso se consideraba antes aislado e individual, algo que cambió también gracias al trabajo de los colectivos feministas.

Al respecto, Segato (2003) afirma que la violencia de género tiene como base la “dimensión violenta inherente en la propia dinámica tradicional de género, prácticamente inseparable de la estructura misma, jerárquica, de esa relación” (p. 132). Por ello, conviene abordar algunos enfoques teóricos sobre el género.

2.2.1.1 El sistema de género

La violencia ejercida por hombres hacia mujeres, entonces, tiene origen en el género, es decir, la “construcción simbólica, establecida sobre los datos biológicos de la diferencia sexual” (Lamas, 2013, p. 12), que puede definirse como un fenómeno y una construcción cultural (Conway, Bourque y Scott, 2013; Butler, 2007). Este adquiere sus particularidades a través de instituciones económicas, sociales, políticas, religiosas y sexuales, que interactúan entre sí para generar, por ejemplo, las divisiones sexuales del trabajo en el hogar y fuera de él (Conway, Bourque y Scott, 2013).

Las fronteras del género, explican Jill Conway, Susan Bourque y Joan Scott (2013), “son a menudo movibles y negociables” (p. 24) y pueden ser resistidas por los integrantes de la sociedad, si bien se reproducen de modo no implícito, por ejemplo a través de las narraciones arquetípicas; en el caso de esta investigación, se podría agregar, también a través de las construcciones periodísticas.

Las autoras explican que existen “jerarquías sexuales y distribuciones desiguales del poder” (Conway, Bourque y Scott, 2013) en las diferentes sociedades, y que las categorías de género varían de acuerdo a estas sociedades y a cada época. Más allá de estas diferencias, señalan que “los sistemas de género, sin importar su período histórico, son sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, y esto, por lo general, no en un plan de igualdad sino en un orden jerárquico” (Conway, Bourque y Scott, p. 32) que tiene como centro al varón. Estas imágenes de lo femenino y lo masculino se vinculan a asociaciones simbólicas que, por ejemplo, representan al hombre como la razón y a la mujer como la intuición; al hombre como unido a la esfera de lo público y a la mujer a la de lo privado. “Lo interesante de estas oposiciones binarias es que no permiten ver procesos culturales mucho más complejos”, en que estas divisiones no “están claramente definidas” (Conway, Bourque y Scott, p. 32), advierten las especialistas.

La autora feminista Judith Butler (2007) se expresa sobre esta complejidad del concepto de género. Sostiene que “lo que invocamos como el conocimiento naturalizado del género, es, de hecho, una realidad que puede cambiar y que es posible replantear” (p. 28). Solo así, aclara, es posible plantear una revolución sobre estas temáticas. Butler (2007) también explica que “el género no siempre se constituye de forma coherente o consistente en contextos históricos distintos” (p. 49) y niega que la diferenciación sexual implique la recepción pasiva de una “ley cultural inevitable” (p. 57).

Esta autora también pone en discusión el vínculo entre el sexo y el género, ya que — explica—, el segundo se entendía como “una expresión natural” del primero (Butler, 2007, p. 24). En su opinión, esta idea, así como la de que solo la heterosexualidad es “natural”, conllevan a una “violencia normativa” que ella, al igual que otras autoras, quiere “contrarrestar” a través de su postura feminista (Butler, 2007, p. 24). No obstante ello, Butler (2007) hace hincapié en que, de hecho, existe una regulación sexual del género que es imprescindible tener en cuenta

En coincidencia con la idea de que el género es una construcción, y que no está necesariamente unido ni a la heterosexualidad obligatoria ni al sexo biológico, esta

investigación considera femicidio íntimo a todos los crímenes basados en violencia de género, perpetrados contra mujeres por sus parejas o exparejas, independientemente de su identidad sexual o sexo biológico.

A pesar de ese espacio para la subversión y la disidencia, “el sistema de género se sostiene tanto en las esferas micro como macrosociales”, por lo que el espacio público y el privado “contribuyen a posicionar y mantener las relaciones de poder, no solo entre varones y mujeres, sino entre los temas y los problemas que se abordan en uno u otro” (Calce et al., 2015, p. 14).

Calce et al. (2015), desde una posición feminista, consideran que el fenómeno multidimensional de la violencia ejercida por parejas y exparejas hacia las mujeres está basado en los estereotipos de género, que subordinan a estas últimas y se “refuerzan y sustentan en la familia, el Estado, la educación y el derecho” (p. 13).

A lo largo de su investigación, este grupo de especialistas (Calce et al., 2015) traza el origen de la violencia en la socialización familiar y educativa, que reproduce el sistema de género. Explican que la socialización de género reproduce ciertos valores, entre ellos que la mujer es la encargada de la reproducción biológica y del cuidado familiar, por lo que debe ser una esposa abnegada; entre estos valores culturales se encuentra el del amor romántico (Calce et al, 2015).

2.2.1.2 El amor romántico

Se trata de una construcción cultural, popular y normativa que incluye la entrega total a la pareja, por lo que esta, idealizada, se vuelve “lo único y fundamental” para quien ama (Bosch et al., 2007, p. 27). Dado que el amor romántico es un valor transmitido como parte del sistema de género vigente en las sociedades, son las mujeres las que perdonan y justifican a sus parejas, sobre la base de esta idealización.

Bosch et al. (2007), con base en el investigador Carlos Yela, considera que existe un conjunto de mitos sobre el amor que, como tales, contribuyen “a crear y mantener la ideología del grupo” (p. 28), es decir, el sistema de géneros que consolida el poder del varón. Algunos de estos mitos son el de la “media naranja” (estamos predestinados a una sola pareja), el de la exclusividad (solo podemos amar a una persona), el de la fidelidad, el de la omnipotencia (conocido en la frase popular “el amor lo puede todo”, que constituye una excusa para no modificar conductas y comportamientos) y el de la pasión eterna. Bosch et al. (2007) explican

que estos mitos han sido impulsados, a través de la historia, tanto por la religión como por la sociedad patriarcal “para reforzar el papel pasivo y de subordinación de la mujer al varón”, ya que, por ejemplo, la pareja puede llegar a considerarse un “destino irreductible” que hay que aceptar a cualquier costo (p. 30).

Entre los mitos ligados al amor romántico está el de los celos, que se basa en la exclusividad y la predestinación. Las autoras sostienen que:

El mito popular que relaciona los celos y el amor constituye un grave problema en el ámbito de la violencia contra las mujeres en la pareja al remitir al terreno de los sentimientos algo que no es más que una forma de poder y de dominación y que se convierte en una estrategia de control más de las diversas que emplean los maltratadores (Bosch et al., 2007, p. 35).

En opinión de este equipo de expertas, el amor romántico y los mitos que lo sustentan “contribuyen a favorecer y mantener la violencia contra las mujeres en la pareja” (Bosch et al., 2007, p. 35), por ejemplo debido a que estas consideran que abandonar sus relaciones, por más infelices que estas sean, puede significar un fracaso intolerable, o que los celos, en lugar de un atentado contra su libertad y una forma de violencia, solo son una prueba de amor.

Calce et al. (2015), por su parte, consideran que parte de la complejidad del fenómeno de la violencia de género y el femicidio íntimo es que en la base se encuentran nuestras ideas sobre el amor; por ello, el propio sistema, basado en el amor romántico, exculpa a los feminicidas. Además, enfrentadas a las expectativas sobre el amor romántico y la familia perfecta y armoniosa (Calce et al., 2015), al sufrir violencia de parte de sus parejas, muchas mujeres se niegan a aceptar la realidad para no sentir que fallan al no poder cumplir con esas expectativas.

Asimismo, la idea de amor unido a sufrimiento también es frecuente, lo que lleva incluido el mito de que una buena mujer solo es aquella que vive para los otros, más que para sí misma. Se trata, entonces, de mujeres que cumplen el mandato de satisfacer al varón, porque han sido elegidas por él.

La violencia del hombre hacia la mujer, por lo tanto, puede ser leída, de un modo ideológico y erróneo, como un acto de exceso de amor; de hecho, “el amor, la pasión y el honor se entretrejen en el desenlace que termina con la muerte de estas mujeres” (Calce et al., 2015, p. 71). En opinión de las autoras uruguayas, “matar y morir en este contexto de violencia no es

descontrol ni una reacción de demencia, sino una última decisión basada en su poder”, es decir, en el poder que sostienen los feminicidas, en tanto varones, en una sociedad patriarcal (Calce et al., 2015, p. 74).

2.2.1.3 Mitos sobre la violencia de género

El amor romántico no es el único valor mítico que perpetúa la violencia de género. Jay Peters (2008) afirma que existen mitos sobre la violencia de género, consistentes en ideas estereotipadas que son generalmente falsas, pero que resultan sostenidas y extendidas en la sociedad. Estos mitos minimizan, niegan o justifican el fenómeno. En general, responsabilizan a la víctima por el abuso, a través de argumentos que incluyen que debería haber abandonado la relación; exoneran al perpetrador (con argumentos como que sufrió abuso cuando niño que perdió el control); o minimizan la seriedad del problema (Peters, 2008).

Bosch y Ferrer (2012) construyen un mapa de los mitos que circulan sobre la violencia en el siglo XXI. Por su parte, Herrera (2015) detalla algunos prejuicios sobre este fenómeno que, indica, “deben ser cuestionados y desaprendidos” (p. 75). En general, coinciden con los expuestos por Bosch y Ferrer.

Entre estos mitos, se encuentran que la violencia de género solo ocurre en familias pobres. Por el contrario, sucede en cualquier estrato socioeconómico, así como entre los distintos grupos étnico-raciales (Bosch y Ferrer, 2012). Estudios realizados por Herrera (2015) reafirman esa posición, aunque aportan que el problema suele ser más frecuente en los estratos más altos y más bajos. Otro mito extendido sobre la violencia de género estipula que ocurre en casos aislados y localizados (Bosch y Ferrer, 2012) cuando, de hecho, se trata de un fenómeno muy extendido, según muestran diversas encuestas a nivel mundial (e incluye a Uruguay, como se vio en la introducción de esta tesis).

En cuanto a los mitos sobre los hombres maltratadores, se halla el que establece que estos padecen una enfermedad mental; Bosch y Ferrer (2012) lo rebaten indicando que la proporción es relativamente baja, según el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. También es un estereotipo considerar que los hombres violentos consumen alcohol y drogas. Bosch y Ferrer (2012) citan también a Heise García-Moreno, quien afirma que hay debate sobre este punto, y que muchos investigadores consideran que es un factor coyuntural del fenómeno. En tanto, Herrera (2015) agrega que es un mito que la conducta violenta es innata en los hombres, mientras que Bosch y Ferrer (2012) también consideran un estereotipo plantear que

los celos causan la violencia de género; por el contrario, son una estrategia de control y constituyen casos de violencia psicológica.

Por su parte, existen mitos sobre la conducta de las mujeres que sufren violencia de parte de sus parejas. Uno de ellos es que ciertas víctimas tienen un perfil que las predispone a ser violentadas, algo que es falso (Bosch y Ferrer, 2012). Herrera (2015) aporta que realizó estudios que prueban que las mujeres que sufren violencia de género pueden ser tanto vulnerables como independientes (2015). Otro mito frecuente es que las mujeres que padecen violencia de género hicieron algo que las hace merecedoras del maltrato (Herrera, 2015; Bosch y Ferrer, 2012). Al respecto, las autoras españolas enfatizan que la violencia de género es una violación de los derechos humanos de las mujeres y un obstáculo para su desarrollo (Bosch y Ferrer, 2012). También está extendida la idea de que las víctimas de violencia son masoquistas, y por ello no abandonan el vínculo violento. Por el contrario, tanto Herrera (2015) como Bosch y Ferrer (2012) señalan que existen diversos motivos, de carácter emocional, social y económico, para que las mujeres permanezcan junto a sus agresores.

También son falsas las ideas extendidas acerca de que el abuso psicológico y emocional no es tan dañino como el físico y que las mujeres son tan violentas como los hombres en un vínculo de pareja (Bosch y Ferrer, 2012; Herrera, 2015), lo que se conoce como combate mutuo (Bosch y Ferrer, 2012). Por el contrario, con base en algunos estudios, las autoras españolas afirman que la violencia de los varones hacia las mujeres tiene consecuencias “sustancialmente” más graves y “se considera ‘justificada’ por la cultura, la tradición y el supuesto derecho de los varones a disciplinar y controlar a sus esposas” (Bosch y Ferrer, 2012, p. 551).

Finalmente, es un mito considerar que la violencia de género es un fenómeno individual, y no social (Herrera, 2015); al respecto, Bosch y Ferrer (2012) señalan que la visualización de este fenómeno como un problema social ha llevado un largo y complejo proceso. Previamente, solía permanecer oculto (Herrera, 2015).

Bosch y Ferrer (2012) también sostienen que estos mitos se refuerzan entre sí y advierten que, en el siglo XXI, existe una tendencia a que constituyan el sustrato de lo que denominan neomitos. Estos neomitos, evolucionados a partir de los detallados hasta aquí, tienen apariencia neutral, pero en realidad buscan consolidar el sistema patriarcal de género. Incluyen la consideración de que las leyes criminalizan los conflictos normales en las relaciones entre hombres y mujeres; que proliferan denuncias falsas; y que los hombres son las

verdaderas víctimas del sistema (Bosch y Ferrer, 2012). Por ello, estos mitos y neomitos conforman barreras para luchar contra el problema social de la violencia de género.

2.2.1.3 Tensión de contratos y universalidad

El sistema de género de corte patriarcal y algunas ideas que este reproduce, como la del amor romántico, están en la base del problema social de la violencia de género. Al respecto, Segato considera que —más allá de variantes locales— este es un fenómeno universal, presente “*en todos los pueblos del mundo*” (2003, p. 132; las cursivas son de la autora), ya que “el patriarcado, o relación de género basada en la desigualdad, es la estructura política más arcaica y permanente de la humanidad” (Segato, 2016, p. 18) y está en la base de los poderes económico, político, intelectual y artístico (p. 19).

Si bien se tomará este postulado como básico para comprender las estructuras sociales en las que se insertan los textos que analizará esta tesis, es importante considerar el aporte de Butler (2007), quien señala que diversas teóricas, en los últimos años, han cuestionado la idea de un patriarcado universal, ya que esta “no tiene en cuenta el funcionamiento de la opresión de género en los contextos culturales concretos en los que se produce” (p. 49). No obstante, dado que Segato ha estudiado en profundidad las sociedades latinoamericanas, a las que pertenece Uruguay, se considera (más allá de interseccionalidades y especificidades que pronto se abordarán) que en estas el sistema de género establece la subordinación de la mujer y que esta es la base para que los varones sean los perpetradores de la violencia basada en género y de los femicidios íntimos.

Según Segato (2003), la violencia de género tiene como base un “universo” de “fantasías culturalmente promovidas” (p. 133), y sus estructuras elementales residen “en la tensión constitutiva e irreductible entre el sistema de estatus y el sistema de contrato” (p. 144-145). El primero es definido como “la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres”, lo que garantiza un “tributo de sumisión, domesticidad, moralidad y honor que reproduce el orden de estatus, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares” (Segato, 2003, pp. 144-145). De acuerdo a la antropóloga, esta subjetividad se denomina masculinidad (Segato, 2003). Esta es la esfera de la tradición; en tanto, la esfera del contrato “se concretiza en la ley” (Segato, 2003, p. 143), que, no obstante su importancia, choca con la tradición y no es suficiente para detener el fenómeno de la violencia de género.

Segato (2003) afirma que el control del cuerpo femenino por parte de la comunidad es una “marca de cohesión” (p. 140) y que la tensión entre el sistema de estatus y el de contrato es constitutiva de la violencia (2003, p. 144). Aun cuando el varón se encuentra en la cúspide de la pirámide social, la antropóloga afirma que las mujeres, si bien son subordinadas por un sistema que busca mantener esa posición por todos los medios (es decir, por todas las formas de violencia), también desean rebelarse contra esa sumisión, por lo que mantienen una posición híbrida dentro del sistema de estatus y el de contrato (Segato, 2003).

La moral vigente tiene “raíces y dinámicas patriarcales” y se reproduce y prolifera, pero no de un modo automático o predeterminado, y ciertamente no con base en una ley natural (como se vio, el género es una construcción cultural), sino a través de “un repetitivo ciclo de violencia” que continúa subordinando a las mujeres, sostiene la investigadora (Segato, 2003, p. 146).

Segato (2016) también afirma que existe un binarismo público-privado, vinculado al binarismo que sostiene las relaciones de género, y en el que la esfera pública, patrimonio de los hombres, resulta totalizante frente a la privada, donde se encuentran los individuos “*minorizados*” (p. 23; las cursivas son de la autora). Esta minorización de las mujeres puede vincularse con el estudio de Calce et al. (2015); en este, las expertas describen el ciclo (expresión que utiliza Segato, 2003) o círculo de miedo y violencia en el que viven las mujeres que son víctimas de sus parejas o exparejas. Las humillaciones y agresiones se acrecientan ante la amenaza o la ejecución de la denuncia y son frecuentes las amenazas que tienen como objeto a los hijos de la mujer (o de la pareja). Este ciclo de violencia se vive con culpa y vergüenza y se enfrenta ante un sistema judicial que no apoya a las víctimas (Calce et al., 2015). Esto ocurre en todos los sectores socioeconómicos y, por más que existen medidas a nivel normativo para prevenir el delito, el asunto se sigue considerando como privado (Calce et al., 2015; Herrera, 2015).

No obstante estos rasgos estructurales de la violencia de género, Segato (2003) también detalla ciertas interseccionalidades que muestran cómo, a la hora de enfrentar el sistema opresor, no es lo mismo ser una mujer indígena que una mujer blanca, por ejemplo, y que parte del mismo sistema tiene como consecuencia el fenómeno de la “feminización de la pobreza” (p. 145).

Respecto de este punto, Crenshaw (1991) señala que la violencia que experimentan muchas mujeres a menudo está moldeada por otras dimensiones de su identidad, como la raza

y la clase (p. 1242)⁹, así como la identidad sexual. La autora también señala que, por lo tanto, el racismo y el sexismo se intersectan en la vida de las mujeres y, en el caso de las que pertenecen a etnias no blancas, esto implica una doble marginalización. Por su parte, Butler (2007) también considera que parte de la complejidad del concepto de género es su entrecruzamiento “con modalidades raciales, de clase, étnicas, sexuales y regionales” (p. 49).

En cuanto a Crenshaw (1991), quien se centra en la población afroamericana de Estados Unidos, afirma además que las mujeres que sufren violencia de parte de parejas o exparejas enfrentan otras diversas formas rutinizadas de violencia que implican la pobreza o la falta de habilidades laborales. En estos casos, los sistemas de dominación de raza, género y clase convergen. Sin embargo, en opinión de esta autora (Crenshaw, 1991), a comienzos de la década de 1990 esta intersección no era abordada políticamente por parte de los grupos feministas y antirracistas.

En resumen, la violencia de género es un fenómeno multicausal, que tiene entre sus orígenes elementos culturales arraigados que evidencian diferencias de poder entre los géneros. La violencia basada en género garantiza la reproducción de esas diferencias de poder y, por ese motivo, está presente en todas las sociedades patriarcales —más allá de los intentos de los estados por generar leyes para combatirla—, aunque no puede pensarse que se estructura de manera idéntica en el caso de cada hombre violento y cada mujer que padece violencia de parte del primero.

2.2.1.4 El femicidio íntimo

Una vez consideradas las bases de la violencia de género, es necesario explorar su forma más extrema: el femicidio. En América Latina, la definición más utilizada para este fenómeno es la de Marcela Lagarde y de los Ríos (2008), quien acuñó, más específicamente, el término *femicidio* para definir el “conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones” (p. 216). Se califican como “crímenes de odio” hacia las mujeres, las que son “usables, prescindibles, maltratables y desechables” (Lagarde y de los Ríos, 2008, p. 216). Esta tesis tomará en cuenta esta definición pero utilizará el término *femicidio*, ya que es el utilizado por la normativa y la prensa uruguayas.

⁹ En inglés, “the violence that many women experience is often shaped by other dimensions of their identities, such as race and class”. La traducción es mía.

El término *femicidio* proviene del inglés *femicide* y fue utilizado por primera vez en 1976, por parte de la investigadora Diana E. H. Russell, quien, basada en el aporte de Carol Orlock, lo usó al testificar sobre asesinatos misóginos ante el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres (Radford y Russell, 1992, p. XIV).

Por su parte, Jill Radford (1992) define el femicidio como el asesinato misógino de mujeres por parte de hombres¹⁰ y afirma que constituye un acto de violencia de hombres hacia mujeres que se basa en el deseo de poder, dominio y control de parte de estos últimos, en el marco de una sociedad patriarcal (p. 3), lo que se vincula de forma directa con el marco sobre violencia de género planteado anteriormente.

Esta autora muestra que más hombres que mujeres son asesinados cada año en Estados Unidos. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con las mujeres, los hombres rara vez son asesinados simplemente porque son hombres (Radford, 1992, p. 10)¹¹.

Radford y Russell (1992) también abordan la ironía de que el hogar, es decir, el sitio en el que una persona espera estar más segura, es en realidad aquel donde las mujeres están más expuestas a padecer violencia de género (en sus términos, violencia sexual) (p. 77).

Precisamente, para acotar el objeto de estudio de esta tesis, solo se toman en cuenta los femicidios cometidos por parejas o exparejas, ya que este vínculo constituye el centro de la violencia de género (Calce et al., 2015), lo que se explicita en las estadísticas mencionadas en la introducción de este trabajo y abordadas hasta el momento en este marco teórico.

De hecho, los asesinatos de mujeres a manos de sus parejas y exparejas son considerados “la consecuencia más radical de las relaciones de poder desiguales entre varones y mujeres al interior de la esfera privada” y “un indicador aproximado de los niveles de violencia contra la mujer al interior de una sociedad determinada” (Ministerio del Interior, 2017b, p. 15).

Russell data de 1991 la definición de femicidio íntimo¹² y la atribuye a la investigadora Karen Stout, quien señala que se trata del “asesinato de mujeres por sus parejas íntimas masculinas” (citado por Russell, 2006, p. 83); en 1998, Myrna Dawson y Rosemary Gartner

¹⁰ En inglés, “the misogynous killing of women by men”. La traducción es mía.

¹¹ En inglés, “men are rarely murdered simply because they are men”. La traducción es mía.

¹² La publicación mexicana del texto de Russell y Harnes, que se usa en esta tesis, prefiere la traducción *feminicidio* para el original en inglés *femicide*. Como ya se explicó, debido a que en Uruguay se opta por la palabra *femicidio*, tanto en la prensa como en la academia (ver, por ejemplo, Gambetta, 2018; Ministerio del Interior, 2017b), este es el que se utiliza en la presente investigación.

agregaron que estas parejas pueden ser “esposos actuales o anteriores, parejas en unión libre, o novios” (citado por Russell, 2006, p. 83-84).

El femicidio íntimo puede considerarse la forma extrema en que los hombres despliegan su sentimiento de propiedad y exhiben su poder hacia las mujeres con las que forman o formaron pareja. Margo Wilson y Martin Daly (1992) explican que el femicidio íntimo es una manifestación relativamente rara de la violencia de género, basada en un sentimiento de propiedad de los hombres, que controlan a sus parejas de forma coercitiva y frecuentemente argumentan haber cometido el crimen por celos o para cumplir la amenaza que podría explicitarse como “si no puedo tenerte, nadie podrá” (p. 89-93).

2.3 Escala cultural de análisis

2.3.1 *Framing*: un abordaje cultural

En el primer nivel de escala de este marco teórico se describieron teorías que explican fenómenos sociales, así como aquellas que estudian el vínculo entre la ideología y el discurso para sustentar y mantener las relaciones de poder que están en la base de esos mismos fenómenos.

Para pasar al segundo nivel de análisis y abordar la relación de las noticias con la cultura, se consideró relevante contar con elementos de la perspectiva del *framing*, debido a su potencia para abordar los medios de comunicación y su complementariedad con la sociosemiótica y el análisis crítico del discurso. Esto se debe a que el *framing*, como ya se ha visto y se profundizará, es una teoría y metodología que permite estudiar procesos comunicativos en los que se vincula la construcción de encuadres o marcos (*frames*) por parte de los medios de comunicación (en tanto emisores que elaboran textos) con aquellos encuadres que poseen las audiencias a las que se dirigen (De Vreese, 2005) y las redes culturales en las que participan (Reese, 2010).

Al comienzo de este marco teórico se definió el *framing*, según Stephen D. Reese (2001), como aquellos principios organizadores, socialmente compartidos y persistentes a lo largo del tiempo, que operan simbólicamente para estructurar significativamente el mundo social (p. 1). Es posible agregar que, de acuerdo al mismo autor (Reese, 2001), esta teoría y metodología constituye el modo en que los eventos y problemas se organizan y adquieren

sentido, especialmente a través de los medios, los profesionales de los medios y sus audiencias (p. 1).

Robert Entman (1993), por su parte, explica que encuadrar es “seleccionar algunos aspectos de la realidad percibida y hacerlos más relevantes en un texto comunicativo, de modo que se promueva una determinada definición del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito” (p. 52)¹³. Por ello, este autor considera que el encuadre se vincula con la selección y con la prominencia.

Entman (1993) plantea que en el proceso del *framing* hay cuatro elementos en juego: el comunicador, el texto, el receptor y la cultura. Para esta tesis, se toman en cuenta los comentarios de este autor sobre el segundo de estos aspectos, el texto. Este investigador indica que este contiene *frames* que se manifiestan en la presencia o ausencia de ciertas palabras claves, frases comunes, imágenes estereotipadas y fuentes de información (Entman, 1993, p. 52)¹⁴. Estas frases comunes y voces externas citadas (fuentes de información) se vinculan también con el concepto de intertextualidad de Fairclough (2003), es decir, la relación de un texto con otros textos externos a él. Precisamente, Fairclough (2003) considera que la intertextualidad se relaciona tanto con el diálogo con voces externas, plasmado a través de citas, como con las presuposiciones: lo no dicho en un texto, pero tomado como dado.

Reese (2010), por su parte, explica que el análisis de los *frames* es posible a través de indicadores¹⁵ (*framing devices*), a los que define como estructuras lingüísticas específicas, tales como metáforas, íconos visuales y frases hechas que comunican los frames (p. 19)¹⁶.

Otro aspecto relevante a tener en cuenta en el análisis, que suele ser observado en los estudios similares al que se realiza aquí, es la distinción entre *frames* temáticos y episódicos. Los temáticos abordan los problemas de modo general o con una perspectiva de política pública; en los episódicos, se toman casos de forma individual, aislados de su contexto (Iyengar, 1990).

¹³ Tomo aquí la traducción propuesta por Nadia Koziner (2013, p. 13). El original en inglés es “To frame is to select some aspects of a perceived reality and make them more salient in a communicating text, in such a way as to promote a particular problem definition, causal interpretation, moral evaluation, and/or treatment recommendation for the item described” (Entman, 1993, p. 52).

¹⁴ En inglés, “which are manifested by the presence or absence of certain keywords, stock phrases, stereotyped images, sources of information”. La traducción es mía.

¹⁵ Este es el término que utilizan Koziner y Aruguete (2016).

¹⁶ En inglés, “specific linguistic structures such as metaphors, visual icons, and catchphrases that communicate frames”. La traducción es mía.

Aunque el análisis del texto es el eje de esta investigación, como ya se vio, también es necesario tomar en cuenta el último elemento citado por Entman, la cultura, ya que es uno de los niveles de análisis de este marco y de ella provienen los *frames* más comunes. Entre ellos se encuentran, por ejemplo, aquellos que sustentan las ideologías, como la que establece que un hombre puede asesinar a su pareja o expareja porque esta, de algún modo, le pertenece.

Nadia Koziner (2013), en un texto en el que repasa la postura de diversos autores sobre el *framing*, explica que, en cuanto al encuadre de las noticias, se toma en cuenta tanto a los periodistas como sujetos ideológicos, “con sus criterios e intereses personales y profesionales”, como a los medios, dotados de “estructura organizativa”, “rutinas laborales” e “intereses políticos y económicos” que influyen en la noticia (p. 20). Los *frames*, de hecho, son agentes específicos y explícitos de procesos ideológicos (Reese, 2010, p. 18).

Esta vertiente crítica del *framing* observa el proceso de encuadre como expresiones y resultados de poder, distribuidos inequitativamente (Reese, 2010, p. 19)¹⁷, por lo que es posible considerar que esta teoría, particularmente en los análisis cualitativos (Reese, 2009, p. 18), puede resultar un aporte importante para un marco teórico-metodológico basado en el análisis crítico del discurso.

2.3.2 Género discursivo

Los géneros discursivos, cuya definición se brindó previamente en este marco, median entre los textos y las culturas, al estructurar los primeros de maneras específicas, reconocibles y convencionales (Fairclough, 2003). Por eso, en el nivel de análisis que vincula el texto con la cultura, también resulta importante conocer las características de los géneros.

Más allá de las convenciones que estos estipulan, Fairclough (2003) explica que los autores también tienen un grado importante de libertad a la hora de crear un texto. Esta flexibilidad dentro de la predictibilidad permite la creación de géneros mezclados y cadenas de géneros. Sin embargo, algunos son más predecibles y menos variables que otros.

A lo largo de este marco teórico se enfatizó y se enfatizará la relevancia de los medios de comunicación como vehiculizadores de representaciones sociales (Raiter, 2010), constructores de agenda y, por ello, agentes posibilitadores u obstaculizadores del cambio social (Fairclough, 1998). La prensa influye a la hora de seleccionar y estructurar las noticias

¹⁷ En inglés, “expressions and outcomes of power, unequally distributed”. La traducción es mía.

(Reese, 2010) y esto incluye, por ejemplo, las demandas de los movimientos sociales. Esto se debe a que constituyen “arenas públicas en las que se despliegan los argumentos que construyen las realidades sociales mediante el uso de marcos” (Koziner, 2013).

En este caso, el corpus que se analizará corresponde a la prensa escrita y, más concretamente, al género periodístico informativo, que está integrado por las noticias (Gomis, 1991, p. 45), es decir, las unidades de análisis de esta investigación. Dentro del género informativo noticia encontramos, a su vez, el (sub)género policial periodístico.

Van Dijk (1996), quien estudió los medios de comunicación, define la noticia como “un tipo de texto o discurso tal como es expresado, utilizado o hecho público en los medios periodísticos o los medios de información pública” (p. 17). Por su parte, Fairclough (2003) sostiene que las noticias son una forma de regulación social, “e incluso una forma de violencia”, ya que reducen complejas series de eventos, imponiendo una narrativa para ordenarlos (pp. 84-85). Por lo tanto, la elaboración de noticias es un proceso constructivo, no solamente una transcripción fiel y exacta de los hechos de la realidad. No obstante, más allá de que contienen una focalización, y por lo tanto un punto de vista, también poseen una intención referencial, por lo que este género puede cuestionarse en cuanto a su fidelidad a la verdad y su relación con los eventos tal como ocurrieron (Fairclough, 2003).

De hecho, la noticia tiene como aspiración la objetividad, una “práctica e ideal informativo” (Sábada, 2007, p. 57) que se manifiesta en “prácticas profesionales muy afianzadas” que incluyen el recurso a los datos y la impersonalidad (Sábada, 2007, p. 58); por ello, se debe dejar el menor lugar posible a la duda. Aun así, la noción de objetividad del periodismo está en discusión (Sábada, 2008; Rodrigo Alsina, 2005).

En primer lugar, en cuanto a la noticia en general, importa considerar los valores periodísticos, es decir, por qué se seleccionan algunas noticias en lugar de otras. Este tema está directamente vinculado con el del *framing*, ya que, como ya se señaló, en su base están la selección y la prominencia. ¿Qué lleva a que un medio seleccione un tema por sobre otro?

Según Van Dijk, quien se basa en autores en muchos casos vinculados con la teoría del *framing* para abordar este tema, estos valores se vinculan, en primer lugar, con lo económico, ya que los periódicos son empresas que buscan un beneficio. Por ello, la selección de las noticias y la extensión que se les otorga pueden estar influidas por el tamaño de determinado aviso que es necesario publicar, mientras que el presupuesto puede posibilitar que exista un periodista corresponsal para cubrir cierto tema o no (Van Dijk, 1996, p. 174).

En segundo lugar, los valores periodísticos están basados en las rutinas de los medios de comunicación, que “reflejan los valores económicos, sociales e ideológicos en la reproducción del discurso de la sociedad” (Van Dijk, 1996, p. 175). Más específicamente, los valores periodísticos fundamentales son la novedad (acontecimientos nuevos), la actualidad, la presuposición (de modelos y esquemas previos y de información ya adquirida), la consonancia (con “normas, valores y actitudes socialmente compartidos”), la relevancia (para las mayorías o los grupos más poderosos), la proximidad (local e ideológica) y, por último, la desviación y negatividad (aspectos, ambos, que interesan al público) (Van Dijk, 1996, p. 176).

Todos estos valores son importantes para el análisis del corpus de noticias, pero, al tratarse del género policial, cuya esencia es la desviación y la negatividad, el último cobra especial relevancia. Van Dijk (1996) sostiene que el público, por diferentes motivos, se siente fascinado por lo negativo, pero también opina que busca finales felices y a eso atribuye “la especial atención concedida al rol de la policía en las noticias sobre crímenes” (p. 179). Esto es así debido a que, como sociedad, “necesitamos modelos de resolución de problemas, y el restablecimiento de los fines, las normas y los valores compartidos” (Van Dijk, 1996, p. 179). Este último punto también se vincula especialmente con la teoría del *framing*, en la que, como ya se observó, tanto los encuadres compartidos como la promoción de determinadas soluciones (de existir) son constitutivas de los *frames*.

2.3.2.1 Género policial periodístico

Además de considerar el género noticia, debido a que este corpus se centra en textos de carácter policial, se recurre a autores que estudiaron sus características específicas.

El género policial periodístico, denominado así por la argentina Stella Martini (2007), tiene características particulares, que lo acercan a la narración y lo alejan de la búsqueda de la objetividad (aun puesta en crisis, como ya se observó). Recordemos que la objetividad se manifiesta en “prácticas profesionales muy afianzadas”, que incluyen el recurso a los datos y la impersonalidad para dejar el menor lugar posible a la duda (Sábada, 2007, p. 58). El género policial periodístico se mueve, en palabras de Germán Rey (2007), “entre los hechos y las ficciones” (p. 20), si bien esta tendencia narrativa se ha dejado de lado en los últimos años, según explica el mismo autor, para caracterizarse más por el registro de los hechos. No obstante, esta cercanía con la narración determina, como ocurre en la literatura, que los textos

de este género se estructuran a través de una presentación, un desarrollo y un cierre (Martini, 2007).

Estos textos, que tuvieron, desde sus orígenes, intenciones “admonitorias y moralizantes” (Martini, 2007, p. 50), suelen apelar a las hipérbolas, figura retórica por excelencia. Estas constituyen lugares comunes del género, es decir, “calificativos habituales que, por habituales, reiteran la imagen que se busca construir” (Martini, 2007, p. 50). Otro rasgo frecuente del género es la intercalación de la narración, ya mencionada, con el estilo directo (Martini, 2007). En cuanto a las declaraciones, el rumor o trascendido es propio del género. A menudo, está dotado generalmente de un carácter “hiperbólico y distorsionador”, que suele generar “desinformación” (Martini, 2007, p. 51).

El género suele apelar a testimonios de allegados, y particularmente de vecinos, para legitimar ciertos aspectos de la noticia, presentando operaciones “que entrelazan los rumores y las noticias, la vivencia personal o familiar del delito, con su enunciación discursiva en los medios” (Rey, 2007, p. 20). La imprecisión frecuente también es tangible en la apelación a fuentes “informales y escasamente verificables” (Rey, 2007, p. 27).

Estos textos conocen una variedad sensacionalista que opta por el “efecto melodramático” (Martini, 2007, p. 49). En parte de su producción, por lo tanto, el género exagera “los sentimientos para producir algunas conmociones en sus lectores” (Rey, 2007, p. 16) y “apela al lenguaje coloquial y afectivo” (Fernández Pedemonte, 2010, p. 112).

Según el investigador argentino Daniel Fernández Pedemonte (2010), el periodismo sensacionalista se define como “aquel que narra acontecimientos relacionados con tabúes del espacio público de una manera tal que obtura la ‘racionalización’¹⁸ de esas cuestiones por parte de los públicos” (p. 96). Implica la espectacularización de los casos y, en opinión de este autor:

El sensacionalismo no es privativo de los medios populares, ni va inevitablemente unido a temas tabú, sino que responde a malas prácticas periodísticas que construyen un lector modelo al que alojan un ámbito de experiencia similar al del entretenimiento, en vez de promover la reflexión que la gravedad del tema demanda (Fernández Pedemonte, 2010, p. 108).

¹⁸ Fernández Pedemonte toma el concepto de racionalización de Alfred Schütz, según aclara. Significa la puesta en cuestión de lo que se da por supuesto (Fernández Pedemonte, 2010, p. 96).

Fernández Pedemonte (2010) considera que el sensacionalismo no se vincula con la narración, como consideran otros autores, sino, por el contrario, con la carencia de recursos narrativos, y agrega que “los relatos no son sensacionalistas por los temas que tratan, ni siquiera por la apelación a la emoción”, sino, como ya se dijo, por impedir la reflexión (p. 96).

Para este autor, el periodismo, cuando aborda temas violentos, apela “a la formulación de conjeturas explicativas simples o la conexión forzada de distintos tipos de hechos de violencia” (Fernández Pedemonte, 2010, p. 97) para combatir la incertidumbre que genera lidiar con el mal, es decir, con lo inexplicable. Como ya se observó en Van Dijk (1996), entre los elementos básicos que vuelven a un acontecimiento una noticia están, por un lado, la desviación, pero también, por otro, la consonancia con —entre otras cosas— normas compartidas en la sociedad.

2.4 Escala discursiva de análisis

Como se planteó en el inicio de este marco teórico, esta tesis busca analizar la construcción de un fenómeno complejo a través del discurso de la prensa uruguaya. Ya abordados el primer nivel necesario para estudiar el objeto de estudio —el social, que comprende la violencia basada en género y el femicidio íntimo—, así como el segundo —el cultural—, conviene repasar las particularidades de los estudios del discurso. Tanto la sociosemiótica como el análisis crítico del discurso y la teoría complementaria del *framing* permiten conocer la relación dialéctica que opera entre la sociedad, la cultura, el discurso y los textos. Resulta importante, en este punto, explorar las particularidades de esa relación dialéctica, cuyo conocimiento es relevante para abordar el objeto de estudio.

Complementariamente, es necesario tener en cuenta las funciones que Fairclough (1998), basado en la Lingüística Sistémico Funcional desarrollada por Michael Halliday, atribuye al discurso: de identidad, relacional e ideacional. La primera de estas funciones contribuye a la conformación de identidades sociales. La función relacional, en tanto, se vincula con el modo en que, a través del discurso, construimos y negociamos las relaciones sociales. Finalmente, la función ideacional del lenguaje se vincula con la construcción de sistemas de creencias y conocimiento, ya que a través de ella los textos “significan el mundo y sus procesos, entidades y relaciones” (Fairclough, 1998, p. 49).

A través de estas funciones, y teniendo en cuenta la relación dialéctica del discurso con la estructura social ya mencionada, este permite reproducir esta misma estructura social, pero también transformarla. Por eso, el discurso es tanto convencional como creativo (Fairclough, 1998).

La relación dialéctica entre el lenguaje y la sociedad, abordada durante este marco teórico, se expresa a través de diferentes formas. Entre ellas se encuentran la ideología y el poder. Dentro del nivel social, ya se plantearon teorías que definen los fenómenos de la violencia de género y el femicidio íntimo, en los que resultan claves la asunción del poder por parte del varón y, por ende, la subordinación de la mujer.

Precisamente, para Fairclough (1995b) las relaciones asimétricas de poder están en la base del discurso ideológico. El autor británico define la ideología como las representaciones de aspectos del mundo que contribuyen a establecer, mantener y cambiar relaciones sociales de poder, dominación y explotación¹⁹ (2003, p. 9). Por esto, considera que el análisis textual debe tomar en cuenta el análisis social, que permite observar los efectos de esos textos en las relaciones de poder (2003).

Un aspecto importante del sostenimiento de la ideología son las presuposiciones, aquellos significados implícitos, compartidos, que se toman como dados²⁰. Estas presuposiciones se vinculan con lo que existe; con lo que es, puede ser o será; y con lo que es bueno o deseable. La capacidad de modelar este sentido común está directamente vinculada con la capacidad de ejercitar el poder social (Fairclough, 2003).

Por su parte, uno de los conceptos teóricos clave de Teun Van Dijk (2008) es el de *ideologías*, a las que define como “marcos básicos de cognición social” que resultan “compartidos por miembros de grupos sociales” y constituidos “por selecciones de valores socioculturales relevantes” (p. 208). De este modo, sostienen “los intereses de los grupos” al organizar sus representaciones (actitudes y conocimientos) sociales (Van Dijk, 2008, p. 208).

Van Dijk (2008) aclara que estos sistemas de creencias son básicos porque a su alrededor se organizan creencias más específicas, como los prejuicios. Considera que las ideologías “forman las representaciones sociales de las creencias compartidas de un grupo”

¹⁹ En inglés, “Ideologies are representations of aspects of the world which can be shown to contribute to establishing, maintaining and changing social relations of power, domination and exploitation”. La traducción es mía.

²⁰ El autor entrecomilla la expresión *common ground* en el original para explicar este punto.

(Van Dijk, 2008, p. 24), por lo que este nivel de análisis está directamente relacionado con el de las representaciones sociales, más específico, que se abordará más adelante. Dentro de las ideologías, Van Dijk (2008) menciona a la sexista, que, al igual que el resto, da “sentido al mundo desde el punto de vista del grupo”, fundamenta “las prácticas sociales de sus miembros” y puede usarse como base para discriminar (p. 16).

En tanto, Valentín Voloshinov (1976) afirma que “la palabra es el fenómeno ideológico por excelencia” (p. 24) y agrega que esta solo puede ser utilizada como material ideológico cuando tiene reconocimiento social. Este reconocimiento social se alcanza, muy especialmente, a través de los medios de comunicación.

Respecto del discurso, Van Dijk (2010) afirma que expresa prejuicios subyacentes e ideologías (por ejemplo, racistas), y juega un rol fundamental en la producción y reproducción de la dominación. Otra vez se encuentra aquí la relación dialéctica entre el discurso y la sociedad, ya abordada previamente en varios pasajes de este marco teórico.

Nuevamente, estas visiones que vinculan la ideología con el discurso y los medios de comunicación sirven para comprender la reproducción de la violencia, un fenómeno para el que los valores socioculturales y los marcos de cognición social son, según los autores relevados, pilares que posibilitan que el fenómeno continúe ocurriendo a pesar de las leyes.

2.4.1 El discurso como representación

En este momento, el marco teórico se adentra en el nivel más micro de análisis: el del discurso en su instanciación como textos. Allí, pero de forma imbricada con la cultura y la sociedad, como se verá a continuación, se halla el modo en que, a través del discurso, representamos el mundo.

En primer lugar, debido a que esta investigación tiene como uno de sus fines conocer las representaciones de las víctimas y feminicidas recogidas en el corpus a analizar, se utiliza el concepto propuesto por Alejandro Raiter (2010), quien postula que las representaciones sociales son “las imágenes (inmediatas) del mundo presentes en una comunidad lingüística cualquiera” (p. 1) y añade que “el papel de las creencias previas en la construcción de las nuevas representaciones es fundamental” (p. 2).

El autor argentino explica que todos los individuos que integramos una sociedad y una comunidad lingüística determinada podemos tener representaciones diferentes, y sin embargo

estas “son lo suficientemente compartidas como para permitir la comunicación” (Raiter, 2010, p. 7). Existen, por lo tanto, representaciones individuales, que pueden convertirse en sociales al circular dentro de una comunidad, aunque no todas tienen “las mismas posibilidades de circulación” porque, por ejemplo, no todos los enunciadores tienen el mismo prestigio (Raiter, 2010, p. 7) y se parte desde “roles diferenciados y jerarquizados” (p. 11). No obstante, todas las representaciones sociales pueden convertirse en individuales y, de hecho, “las representaciones sociales, como tales, trabajan como marco para la formación de las individuales” (Raiter, 2010, p. 7).

Este rasgo de las representaciones sociales conforma una tensión a la que se suma el hecho de que estas no son neutras y se comparten desde las creencias (Raiter, 2010). Otro punto relevante para esta tensión es que algunas de estas representaciones deben ser necesariamente sociales, mientras que otras solo se comparten dentro de un determinado grupo. A esto se suma que es posible tener representaciones contradictorias sobre un mismo tema (Raiter, 2010).

Raiter (2010) denomina *agenda* a las “representaciones activas en un momento dado”, y son “los productores de estímulos los responsables de esta activación” (p. 16), que puede tanto modificar representaciones como construir otras, nuevas. Según este autor, en la actualidad los emisores institucionales por excelencia, responsables de esta activación, son el sistema educativo y los medios de comunicación. En particular, son estos últimos los que establecen la agenda, tanto por su poder de difusión (características cuantitativas) como por sus rasgos cualitativos, que tienen que ver con el lugar simbólico que ocupan —su discurso genera verosimilitud—; con su inmediatez; y con su omnipresencia: necesitamos estar en contacto con las noticias permanentemente (Raiter, 2010). Por todo esto, las representaciones que circulan en la prensa tienen un valor y un potencial de circulación mayor que el de otras representaciones sociales.

El autor argentino también considera que los medios utilizan formas adecuadas para que los consumidores las interpreten, a partir de creencias ya existentes (Raiter, 2010). Los textos, entonces, poseen marcas que los califican como verosímiles, como importantes, ya sea para la agenda actual o para ser incorporados a esta. Este aspecto de la teoría sobre las representaciones de Raiter puede ser vinculado con la del *framing*.

Precisamente, a nivel textual, son las representaciones, asociadas a las evaluaciones, las que conforman configuraciones que caracterizan a los protagonistas de estas noticias y

construyen *frames* e ideologías. Para conocer las representaciones presentes en el corpus, se usan enfoques de autores que servirán como marco teórico-metodológico.

En primer lugar, en el nivel de la función representacional del lenguaje, se encuentra la estructura de la transitividad, delineada por la Lingüística Sistémico Funcional de Michael Halliday y explicada y ejemplificada por Geoff Thompson (1996). Esta estructura lingüística, a través de la que se materializan las representaciones discursivas, estudia el nivel de la cláusula y comprende los procesos en los que se envuelven los participantes en el discurso (Thompson, 1996); para el caso de esta tesis, las víctimas y feministas mencionados en las noticias. La transitividad es una estructura gramatical que permite describir el significado representacional de las cláusulas que, como ya se indicó, citando a Fairclough, constituyen la unidad fundamental del discurso.

A través del análisis desde el punto de vista de la transitividad, se puede conocer si se representa a los participantes de las noticias que se analizan como protagonistas de procesos o receptores de las acciones de otros, o si son parte de procesos puramente materiales o, en cambio, personas que piensan o sienten.

En segundo lugar, dentro de la función representacional del lenguaje, y dado que no basta con estudiar los procesos en que participan los actores que aparecen en estas noticias, sino que se requiere indagar cómo estos son representados en el discurso, se acude a la teoría de la representación de actores sociales de Teun van Leeuwen (1996), que también explora el nivel de la cláusula.

Van Leeuwen (1996) basa su teoría en categorías sociológicas (por ello usa el término *actor social*) y no lingüísticas, si bien se apoya en realizaciones lingüísticas o retóricas para su estudio. Uno de sus objetivos es responder cómo las prácticas sociales se transforman en discursos sobre prácticas sociales, y por lo tanto las categorías que propone son pansemióticas, ya que se considera que cada cultura, o aun cada contexto dentro de cada cultura, posee una selección propia para representar el mundo social (Van Leeuwen, 1996), algo que ya planteaban otros autores afiliados al análisis crítico del discurso incluidos en este marco teórico.

Finalmente, para considerar la red de evaluaciones que construyen los textos que se estudian, se recurre a la Teoría de la valoración de James R. Martin y Peter R. R. White (2005). A través de esta teoría, es posible analizar cómo la voz autorial evalúa a la víctima, al feminista, al feminismo íntimo y a la violencia de género.

Esta teoría, basada en la Lingüística Sistémico Funcional de Halliday, se enfoca en los aspectos interpersonales del lenguaje y aborda el nivel discursivo (varias cláusulas). Toma en cuenta la presencia subjetiva de los escritores o hablantes en los textos, cuando adoptan posturas sobre el material que presentan y hacia aquellos con quienes se comunican. Estudia, por lo tanto, cómo los autores de los textos aprueban o desaprueban, qué mecanismos lingüísticos utilizan para compartir emociones, gustos y normas, y, por ende, cómo se construyen los textos de comunidades con sentimientos y valores compartidos (Martin y White, 2005). De este modo, se puede observar con quiénes se alinean las voces autoriales y, por lo tanto, cómo participan de comunidades axiológicas, lo que está vinculado con el modo como se mantienen las ideologías.

Con este fin, la teoría analiza las actitudes (los “valores que los hablantes comunican en sus juicios y las respuestas emocionales/afectivas que asocian con los participantes y los procesos”), el compromiso (“los recursos para posicionar la voz del hablante/autor en relación con las diversas proposiciones”) y la graduación (“la fuerza o el volumen de sus emisiones”) (White, 2000, pp. 2-3). En cuanto a las respuestas afectivas que se insertan en el sistema de las actitudes, denominadas afecto, para su análisis se utilizará también, de modo complementario, la perspectiva propuesta por Monica Bednarek (2008), estrictamente para ciertas evaluaciones que Martin y White (2005) consideran apreciaciones (ver página 88 de esta tesis). Debido a que todos los niveles de análisis están interrelacionados, es importante aclarar que el sistema compromiso de Martin y White permite también conocer las voces externas (en el género periodístico, fuentes) que se eligen para ser escuchadas en cada noticia. Estas fuentes son indicadores de sus *frames* y se vinculan a lo que Fairclough (2003) denomina intertextualidad.

2.5 Hacia un estudio del cambio cultural

A través de los distintos niveles planteados, se buscó consolidar una matriz teórica que permita estudiar un fenómeno social a través del tiempo, partiendo de la base de que un estudio diacrónico del discurso permite registrar posibles cambios culturales (Fairclough, 1998). En este caso, el objetivo es conocer si las representaciones sociales sobre el género presentes en el corpus, entendidas como índices ideológicos de las relaciones sociales entre varones y mujeres, se mantienen o modifican en un período de alrededor de una década, tiempo suficiente para apreciar un cambio social sobre un tema relevante para la sociedad uruguaya. Para ello, se

analiza un corpus de noticias de prensa, es decir, instancias de discursos de enorme influencia en la construcción de representaciones sociales (Raiter, 2010).

Esta matriz teórica está constituida por distintos niveles precisamente porque ese cambio cultural solo puede ser abordado al integrar perspectivas disciplinares diversas, que permitan conocer no solo los aspectos discursivos del fenómeno, sino también los sociales con los que esos discursos se relacionan.

En resumen, este estudio parte de la base de que el análisis textual, imprescindible para cumplir los objetivos, se relaciona dialécticamente con el discurso, la cultura y la sociedad en la que esos textos están insertos. Por ello, se plantean las posturas teóricas de autores cuyas perspectivas abordan estos diferentes niveles de análisis profundamente interrelacionados. Esa interrelación puede graficarse en la siguiente figura.

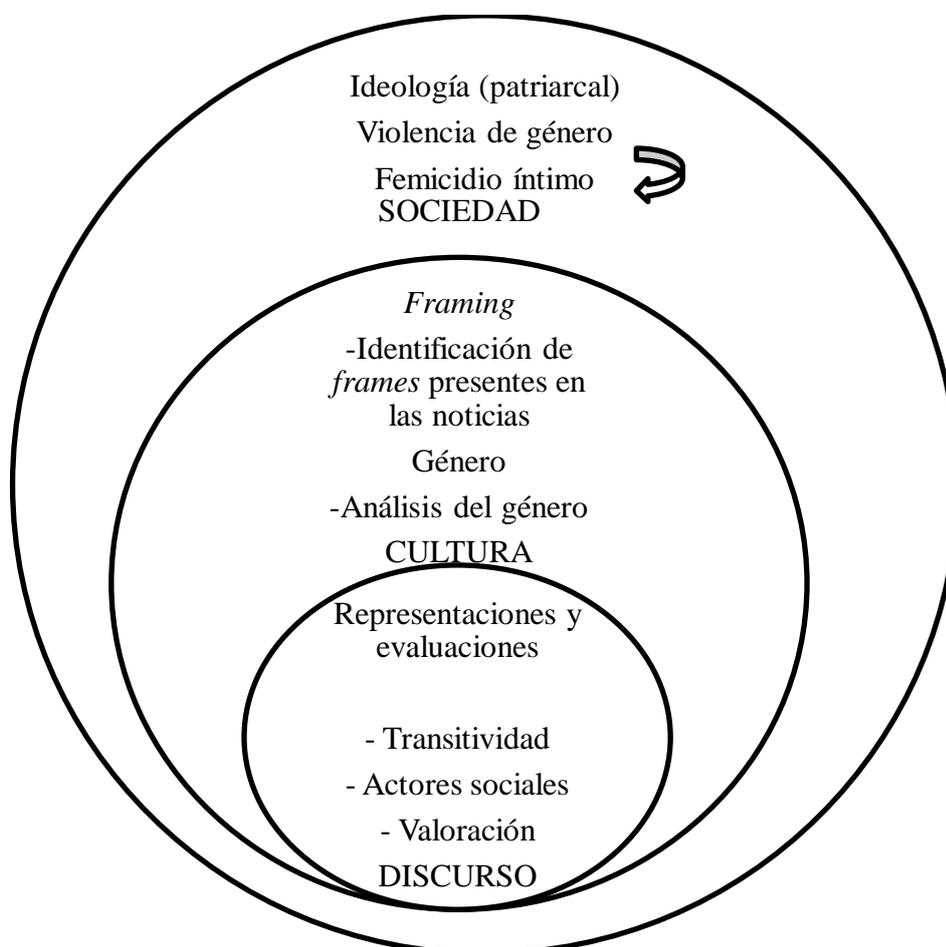


Figura 3. Modelo de interrelación de las escalas de abordaje del problema. Elaboración propia, con base en los autores incluidos en este marco teórico.

Hay que considerar, asimismo, que estos niveles de análisis se abordan de forma diacrónica. Este abordaje se traduce, necesariamente, en criterios de donde parten las decisiones metodológicas que se expondrán en el siguiente capítulo.

3. Antecedentes

En el siguiente capítulo se repasarán investigaciones nacionales e internacionales que, desde distintas perspectivas compatibles con el abordaje teórico utilizado, han profundizado en el vínculo entre la violencia de género, con su forma extrema en el femicidio íntimo, y la prensa escrita. Los estudios se agruparán de acuerdo a las afinidades que muestran en la perspectiva metodológica utilizada. En los casos en que la investigación utilice métodos combinados, se optará por tomar en cuenta aquel que se considera principal.

3.1 Estudios de análisis del discurso sobre violencia de género en la prensa

En el siguiente apartado, se incluirán como antecedentes un grupo de investigaciones que han estudiado desde el punto de vista cualitativo el discurso de noticias que incluyen casos de violencia basada en género de cualquier índole, entre ellas el femicidio íntimo.

Entre los estudios sobre la violencia de género, los lingüísticos han ocupado un lugar relevante. Por ejemplo, se habla de un “giro lingüístico” en los estudios feministas del mundo angloamericano desde la década de 1990 (Bucholtz, 2014, p. 38). Al respecto, el trabajo de Susan Ehrlich (2001) sobre la representación discursiva de la violación es un antecedente importante. Entre sus conclusiones más destacadas, esta autora señala que estos procedimientos están dominados por marcos ideológicos (sobre la sexualidad del hombre y la mujer) y que no son transparentes, debido a una variedad de prácticas lingüísticas cultural e institucionalmente autorizadas (Ehrlich, 2001, p. 2).

Candace West, Michelle M. Lazar y Cheris Kramarae, por su parte, repasan diversos estudios del mundo anglosajón, en los que queda en evidencia que “las mujeres son ignoradas, trivializadas y despreciadas por las palabras que se usan para describirlas” (2000, p. 182). Entre estos estudios se incluyen dos que abordaron la violencia contra las mujeres en la prensa (particularmente los casos de violaciones): el de Deborah Cameron, que data de 1990 y estudia periódicos ingleses, y el de Kate Clark, de 1992, centrado en el periódico inglés sensacionalista *Sun*. Cameron analiza las estructuras de las oraciones y descubre que el sujeto gramatical suele ser la pareja de la víctima, en lugar de ella misma. La mujer suele aparecer sobre el final de oraciones complejas y es referida como “su esposa”. Por esto, la perspectiva es la del esposo y de este modo la violación se concibe como un delito “que un hombre comete contra otro, al robarle la castidad de su esposa o de su hija” (West, Lazar y Kramarae, 2000, p. 186).

En cuanto al estudio de Clark sobre el periódico inglés *Sun*, concluye que se disculpa al agresor y se transfiere la culpa a la víctima o alguien más (West, Lazar y Kramarae, 2000). Lo hacen a través de procedimientos lingüísticos como utilizar oraciones con voz pasiva que omiten al violador como agente. En otros casos, las oraciones en voz pasiva atribuyen la responsabilidad a otra persona, en lugar de al violador. Asimismo, la mujer se describe en términos que también pueden interpretarse como una disculpa al violador, como “madre soltera” o “rubia divorciada”; los periódicos no discuten los motivos por lo que los hombres violan a las mujeres (West, Lazar y Kramarae, 2000, p. 187).

También en el mundo anglosajón, es posible encontrar un estudio de Ilsa Evans (2001) sobre las representaciones concernientes a la violencia doméstica (término que utiliza la autora) publicadas en tres diarios de la región australiana de Victoria en 1998.

Evans (2001) utiliza un análisis que define como análisis cualitativo textual o del discurso. La investigadora revisa algunos mitos que se reiteran en la prensa: la culpa es de la víctima; el género masculino es agresivo por naturaleza (por oposición al femenino); y la violencia doméstica es un asunto privado (por tanto, solo concierne a la pareja) y desviado, por lo que no constituye un problema social (Evans, 2001).

A través de su trabajo, Evans (2001) explora un corpus donde las víctimas de violencia de género suelen ser culpadas o ridiculizadas, donde el contexto social apenas se menciona y donde el victimario suele ser exculpado. En varias oportunidades, su vínculo con la víctima aparece mencionado de modo tardío y superficial, por lo que el crimen parece casi azaroso.

La autora también detecta una tendencia sensacionalista, que instala las noticias en el límite entre el periodismo y el drama (Evans, 2001). Por ejemplo, algunas proporcionan detalles muy específicos sobre el estado en que se encontró el cadáver, con imágenes cargadas de fuerza o que pueden resultar ingeniosas o incluso humorísticas, lo que trivializa el fenómeno.

Las mujeres suelen ser identificadas por su relación familiar, mientras que los hombres se sitúan en contextos laborales; en los títulos, nunca aparece la palabra *esposo*. La investigadora notó también que pocos casos se continúan a través de repercusiones (solo los de más alto perfil) y que un número de ellos aparece en la sección de breves, lo que niega su importancia (Evans, 2001).

La autora afirma que la prensa de esa región de Australia perpetúa mitos y estereotipos de un modo que afecta la comprensión de ese fenómeno por parte de la comunidad (Evans,

2001). A través de ellos, las mujeres resultan al menos parcialmente responsables de la violencia ejercida por victimarios carentes de responsabilidad (salvo en casos especialmente sensibles), ya sea porque consumen alcohol, por su naturaleza agresiva o pasional, o por alguna conducta considerada inapropiada por parte de la víctima. Entre estas se incluyen haber finalizado la relación amorosa o haberla sostenido en el tiempo, así como haber mantenido una discusión antes del crimen, lo que hizo que el victimario perdiera el control. En algunas noticias, además, se mencionan adicciones o, por el contrario, se destacan las virtudes del agresor. Esta tendencia alimenta el mito de que la mujer “se lo buscó” (Evans, 2001, p. 152). En tanto, el mito de que el femicida mató por amor también se alimenta por la frecuente mención de que hubo una separación o discusión, por lo que el crimen es un acto espontáneo, lo que mitiga la culpa (Evans, 2001).

La autora también encontró rastros de los mitos de que los hombres son naturalmente agresivos o, por el contrario, que las mujeres son agresivas de forma antinatural. Esto se realiza a través de la inclusión de argumentos o léxico que remarcan estos aspectos (Evans, 2001).

Asimismo, la autora muestra que, durante el período que investigó, la prensa perpetuaba el mito de que la violencia doméstica era un asunto privado, incluso por el hecho de que las coberturas de este delito eran escasas, aunque era el más común en Australia (Evans, 2001). Esta escasez de cobertura, indica la autora, contribuye a alimentar, por el contrario, la idea de que se trata de un crimen infrecuente (Evans, 2001). Asimismo, solo encuentra que una noticia de información general, en un total de 20, incluyó estadísticas sobre el fenómeno. Las noticias transmiten la idea de que la violencia doméstica es una conducta normal, naturalizada a través de la idea del amor romántico y de determinados estereotipos, como el de la mala mujer o, por el contrario, el de la mujer buena y valiente (Evans, 2001).

A través de estas estrategias de argumentación y representación de los actores, concluye la autora, se disfrazan los vínculos entre la violencia doméstica, los legados históricos, las estructuras sociales y los patrones de género de dominación y control (Evans, 2001). En su opinión, la prensa perpetúa mitos y estereotipos sobre la violencia doméstica. No tiene un aporte pedagógico sobre el fenómeno y, considera Evans (2001), sostiene y reproduce la cultura patriarcal en la que se inserta (p. 170).

En Latinoamérica, la colombiana Myriam Jimeno ha trabajado sobre estas temáticas, en particular a través del estudio de la expresión *crimen pasional*. Propone que la experiencia de violencia es “emocional, construida y alimentada por ciertas nociones compartidas que

operan en un contexto histórico y cultural” (Jimeno, 2007, p. 24). Entre estas, además del hecho de que “la autoridad paterna y marital estaría encaminada a garantizar que no ocurriera el *descontrol* [de la mujer]”, se encuentra la presunción de que el asesinato de una mujer a manos de su pareja es “una acción *loca* de algunos individuos” debido a sus “*impulsos* emocionales” (Jimeno, 2007, p. 24). Por ello, el femicidio fue conocido, históricamente, como “crimen pasional” (Jimeno, 2007, p. 25).

En sus estudios, Jimeno encontró “tres formas discursivas de encuadrar este homicidio”: “los sujetos no tienen plena responsabilidad, pues allí intervino la emoción (amor, celos, ira); el amor está recubierto de una capa almibarada de sentimentalismo; la acción se atribuye a cierta actividad mental perturbada o loca” (Jimeno, 2007, p. 26).

Por su parte, José Santaemilia y Sergio Maruenda (2014) estudian la expresión *mujer maltratada* en los dos periódicos más importantes de España, *El País* y *El Mundo*, durante los años 2005 y 2010. Lo hacen desde una perspectiva tanto cuantitativa como cualitativa, examinando el discurso evaluativo desplegado en las noticias, a través de la metodología propuesta por la teoría de la valoración.

Los autores, después de trazar un panorama de la cobertura periodística de la violencia de género entre 1970 y el siglo XXI, explican que en este último la prensa ha cambiado su abordaje, al considerarla ya no un asunto privado —como ocurría en Australia en los años 90, de acuerdo al estudio de Evans (2001)—, sino un problema público y social, que por lo mismo requiere un tratamiento más serio (Santaemilia y Maruenda, 2014). A pesar de ello, aclaran que algunos temas, como el abuso sexual o el acoso verbal, emocional o económico, tienden a permanecer desconocidos.

Concluyen que en el período estudiado la prensa tendió a evaluar a las “mujeres maltratadas” y su entorno mediante juicios, lo que otorga un análisis predominantemente moral, ético y profesional (Santaemilia y Maruenda, 2014, p. 263), a la vez que frecuentemente colocó a las víctimas en posiciones de una cierta objetivación e institucionalización, al rodearlas de cifras y datos (p. 270). En menor medida, también aparecieron evaluaciones pertenecientes al subsistema afecto, a través de sustantivos abstractos (como *peligro*, *culpa* o *dolor*), lo que aporta una prosodia de carácter negativo.

Al estudiar las colocaciones del texto, los autores observan que el victimario rara vez aparece cercano a la víctima, lo que provoca en los lectores una disminución de su culpa y

contribuye a mantener el *statu quo*, caracterizado por la supremacía masculina y la subordinación femenina (Santaemilia y Maruenda, 2014).

Para finalizar, Santaemilia y Maruenda (2014) afirman que se requiere una revisión discursiva permanente sobre estas representaciones, si se quiere asegurar la equidad de género, ya que esto ayuda a reexaminar las actitudes hacia las mujeres con una perspectiva más amplia.

En el Río de la Plata, la argentina Natalia Gómez Calvillo (2011) estudió las representaciones de la violencia física ejercida por hombres sobre mujeres en cuatro noticias del diario *La Nación*, en 2008. A través del análisis lingüístico, esta autora concluye que en ellas se refleja el sistema de género vigente en la sociedad, en particular a través de tres elementos: la violencia masculina se vincula a los lugares marginados de la sociedad; las mujeres son responsables de la violencia que padecen; y las mujeres pertenecen al ámbito privado (Gómez Calvillo, 2011, p. 8).

Otra investigación argentina fue realizada por Rocío Angélico, Violeta Dikenstein, Sabrina Fishberg y Florencia Maffeo (2014) y se centró en noticias que abordaron casos de violencia de género y femicidios en los diarios nacionales *Clarín* y *La Nación*, y en los regionales *El Tribuno* de Salta y *La Voz del Interior* de Córdoba, durante el primer semestre de 2012. A través de un análisis de contenidos y de un análisis cualitativo de la redacción de las noticias, las investigadoras concluyen que las voces de las víctimas casi no tienen lugar en los medios, lo que va de la mano con una persistencia de “interpretaciones asociadas a estereotipos y prejuicios sociales” (Angélico et al., p. 300). Entre ellos se encuentran que el agresor obró por un “*arrebato pasional*” y que la víctima era la “*desviada, provocadora o infiel*”²¹ (Angélico et al., 2014, p. 300).

3.2 Estudios de *framing* sobre violencia de género en la prensa

Desde una perspectiva de la teoría del *framing*, Lane Kirkland Gillespie, Tara N. Richards, Eugena M. Givens y M. Dwayne Smith (2013) estudiaron la cobertura de los femicidios en un diario de Carolina del Norte, entre los años 2002 y 2007. Su propósito era describir qué *frames* aparecen en estas noticias, y para ello tomaron en cuenta la elección de las palabras utilizadas por los periodistas, sus fuentes y su contexto, desde una perspectiva

²¹ Las cursivas aparecen en el texto original.

integral que aborda las complejidades del fenómeno del femicidio como forma letal de la violencia de género.

Como resultado, descubrieron que las noticias sobre femicidios se encuadraban de la siguiente forma. Por un lado, cuando no abordan el femicidio como violencia doméstica (término que usan los autores), existen seis *frames* detectados: normalizar el femicidio como un hecho rutinario; encuadrarlo como algo aislado; culpar al sistema judicial; culpar a la víctima; indicar que el femicida perdió el control o colapsó moralmente; o minimizar el crimen al enfocar un asunto más amplio (Gillespie et al., 2013).

El más frecuente de los encuadres consiste en normalizar el femicidio como un hecho rutinario, con el 75 % de los casos. Las dos estrategias más frecuentes son, por un lado, abordar el femicidio como un homicidio entre muchos y, por otro, señalar que fue precedido por violencia, pero no aclarar que se trataba de violencia doméstica (Gillespie et al., 2013).

En el segundo caso, las estrategias consisten en describir al femicida como una persona peligrosa o violenta; se discuten sus antecedentes penales o sus tendencias criminales (Gillespie et al., 2013). El *frame* que normaliza el femicidio como un hecho rutinario no discute la complejidad de la violencia doméstica y/o identifica, falsamente, a los femicidas como criminales fácilmente distinguibles de otros individuos (Gillespie et al., 2013, p. 232)²².

El segundo *frame* más frecuente, con el 9 % de los casos, describe el crimen como aislado e inesperado, por lo que no se discute el historial de violencia entre el femicida y la mujer. Como ejemplo, puede enfatizarse el carácter agradable del perpetrador (Gillespie et al., 2013).

En el tercer *frame* más habitual, con el 7 % de los casos, se culpa a la víctima o, de modo indirecto, se minimizan las acciones del femicida. Algunos ejemplos pueden ser apelar a que la mujer tenía otra pareja o que había sido víctima de violencia en otras ocasiones, por lo que su muerte no sorprende (Gillespie et al., 2013).

Sin embargo, los investigadores hallaron también que el femicidio se catalogó como un caso de violencia doméstica. Esto ocurre en cuatro *frames* ya mencionados (la violencia doméstica como un hecho rutinario, la violencia doméstica como un incidente aislado, la culpabilización del sistema judicial y la culpabilización de la víctima), a los que se suma un

²² En inglés, “(these commonplace frames) fail to discuss the complexity of domestic violence and/or falsely identify perpetrators as criminals that are easily distinguishable from other individuals. La traducción es mía.

frame que no integra el grupo de los que no tratan el caso como un ejemplo de violencia doméstica. Este último *frame* aborda la violencia doméstica como un problema social (Gillespie et al., 2013).

En el grupo que describe el femicidio como un caso de violencia doméstica, los *frames* más comunes son el que la sitúa como un hecho rutinario (29 %), el que la visualiza como algo aislado (27 %), el que la aborda como un problema social (25 %) y el que culpa a la víctima (16 %) (Gillespie et al., 2013).

El *frame* que trata el femicidio como un caso de violencia doméstica, y a esta como un problema social, se refiere a la omnipresencia de este fenómeno, utiliza a expertos en violencia doméstica como fuentes y discute los mecanismos de protección de las mujeres víctimas y otros recursos disponibles. Asimismo, en este *frame* se ofrecen descripciones multifacéticas de la mujer que resultó víctima del femicidio, ya sea como madre o profesional, o bien al retratar su lucha contra la violencia doméstica (Gillespie et al., 2013). Posteriormente, Gillespie et al. (2013) agregan:

Al utilizar este *frame*, los periodistas retratan el femicidio como el final letal de la violencia doméstica, una violencia que no constituye un problema individual, sino comunitario... Al usarlo, los periodistas, y por extensión los consumidores, se ven forzados a considerar el papel que juega la sociedad al perpetuar y prevenir la violencia (p. 238)²³.

A pesar de la importancia de este enfoque, los autores recuerdan que solo el 12 % del total de noticias apelan a él, lo que prueba la desconexión entre la cobertura de estos casos y el estatus de la violencia doméstica como problema social que precede el femicidio (Gillespie et al., 2013).

Los investigadores aclaran que los *frames* no son mutuamente excluyentes, por lo que pueden aparecer rasgos de más de uno de ellos en cada noticia, aunque esto solo ocurre en 16 casos de 226 (Gillespie et al., 2013).

23 En inglés, “Using this frame, journalists portrayed femicide as the deadly end to domestic violence —violence that is not an individual problem, but a community problem... By using this frame, journalists and, by extension, consumers, are forced to consider the role society plays in both perpetuating and preventing violence”. La traducción es mía.

Un aspecto que señalan Gillespie et al. (2013) es que resulta clave la diferencia entre situar el crimen como un caso de violencia doméstica y no hacerlo. Esto es particularmente evidente en el *frame* que trata el femicidio como un hecho rutinario. Si la noticia no sitúa el crimen como parte del fenómeno de la violencia doméstica, dicen los autores, el femicidio se describe “simplemente como otro homicidio”, mientras que sí se lo enmarca en este problema social pasa a ser “simplemente (...) otro caso de violencia doméstica” (Gillespie et al., 2013, p. 237). En tanto ambas (opciones) comparten una orientación, la primera oscurece al lector la identificación del problema de la violencia doméstica, mientras que la última puede dar lugar a la interpretación de que la violencia doméstica es una notoria causa perdida²⁴, afirman Gillespie et al. (2013, p. 237). En ambos casos, aseguran, la explicación es extremadamente simplista y fatalista.

Por su parte, las portuguesas Carolina Magalhães Dias y Soraia Lobo estudian las noticias sobre femicidios íntimos en la prensa de su país, con base en la teoría del *framing*. Las autoras comparan un corpus de noticias del periódico *Jornal de notícias* de 2006 (compuesto por 24) con otro de 2014 (de 31).

Magalhães Dias y Lobo (2015) centran su búsqueda en la aparición de *frames* temáticos y episódicos en ambos años, entendiendo que los temáticos abordan el femicidio como un problema social y lo contextualiza como un caso de violencia de género, mientras que el episódico lo encuadra como un hecho aislado o individual.

Las autoras concluyen que la contextualización del problema era extremadamente rara en 2006, aunque podía hallarse entonces (Magalhães Dias y Lobo, 2015). En 2014 esto ocurre en un tercio de las noticias, particularmente en recuadros que mencionan estadísticas y casos previos. En ninguno de los dos años se incluían datos como los servicios a los que pueden recurrir las víctimas.

Las investigadoras hallaron que en ambos años estudiados era frecuente que se hiciera mención a la historia de violencia que vivió la víctima de parte del femicida, si bien en 2014 aumentaron las referencias a la violencia psicológica, y no solo física (Magalhães Dias y Lobo, 2015). Encontraron también que en los dos períodos se criticó el sistema de justicia, considerándolo incapaz de prevenir o responder a la violencia doméstica.

²⁴ En inglés, “While both have a shared orientation, the first obscures consumers’ identification of the problem of domestic violence, while the latter could be interpreted by consumers to mean that domestic violence is a proverbial lost cause”. La traducción es mía.

Los *frames* episódicos que encuentran son, por un lado, que el femicidio es un hecho aislado, ya que no existe historial de violencia del varón o, en cambio, hay un historial de violencia mutua; de este modo, se ignora el control coercitivo por parte del hombre (Magalhães Dias y Lobo, 2015). También se culpa a la víctima (por ejemplo, señalando que era alcohólica o que no había presentado cargos) o se justifica al perpetrador (señalando, en algunos ejemplos, que evitó el sufrimiento de la víctima porque estaba enferma, que lo que ocurrió fue una fatalidad o que tenía desórdenes mentales) (Magalhães Dias y Lobo, 2015). Además, puede aludirse al sentimiento de pérdida de parte del femicida. La noticia también puede obviar la violencia que ejercía, centrarse en sus celos y en que cometió un acto de pasión (por ejemplo, al no aceptar que la víctima lo dejara), lo que transmite la idea de que la mujer era propiedad del perpetrador. En tanto, el *frame* que define el caso como un problema privado de la pareja aparece en algunas noticias de 2014 (Magalhães Dias y Lobo, 2015).

En conjunto, las autoras consideran que, contradictoriamente con lo que muestran otros estudios, más de la mitad de los ítems estudiados conectan el femicidio con la violencia como un fenómeno social, aunque, en contrapartida, no existe ninguna mención a los servicios a los que las víctimas pueden acudir. A pesar de que la primera de estas constataciones es positiva, Magalhães Dias y Lobo (2015) advierten que también se detectan *frames* episódicos, en los que el crimen se siente como inevitable y no se reconoce como un problema social. Aunque existen más *frames* temáticos en 2014, los episódicos también se registran, mientras que en 2006 ocurría lo opuesto.

En tanto, la argentina Paola Ingrassia (2018) estudió noticias sobre femicidios publicadas, durante 2015, en dos diarios y dos semanarios impresos de la provincia de San Juan (*Diario de Cuyo, Diario Huarpe, Tiempo de San Juan y El Nuevo Diario*). Para ello, utiliza herramientas de la teoría del encuadre y del análisis del discurso.

La autora concluye que los periódicos “construyen marcos centrados en los femicidas y/o en la reconstrucción policial de los femicidios”, mientras que ninguna noticia “incluyó información vinculada a la prevención de la violencia de género u objetivos a seguir en materia de derechos de género” (Ingrassia, 2018, p. 22).

La investigadora también observó que los femicidios no se nombran como tales (se usan sinónimos como *homicidio* y *crimen*, entre otros), lo que invisibiliza el fenómeno (Ingrassia, 2018). En contrapartida, concluyó que se atribuye la responsabilidad a los femicidas, algo que

observa como cambio respecto de una investigación propia de 2012, en la que —explica— se tendía a responsabilizar a las víctimas de los femicidios (Ingrassia, 2018).

Ingrassia (2018) también señala que se hace hincapié en el modo en que se produjo el femicidio y se apela a relatos de la Policía y miembros del Poder Judicial, dejando de lado los de especialistas en violencia de género. La historia de la víctima se invisibiliza y se la caracteriza solo en relación al femicida. Por otra parte, se apela a “presentar el femicidio como una historia ficcional o conmovedora” (Ingrassia, 2018, p. 23).

La autora también encontró huellas del discurso patriarcal, especialmente cuando se menciona a la mujer como víctima pasiva y, en contrapartida, se apela al estereotipo del femicida que actúa fuera de sí o se lo exculpa a través de otros mecanismos (por ejemplo, afirmando que tuvo un estallido emotivo al saber que la mujer tenía otra pareja) (Ingrassia, 2018).

Ingrassia (2018) concluye afirmando que “el femicidio fue construido como un hecho aislado, de índole privado (sic)” (p. 30), y por ello no se lo representa como un problema social o se promueve la reflexión del lector.

3.3 Estudios cuantitativos sobre violencia de género en la prensa

En Estados Unidos, Richards, Gillespie y Smith (2011) estudiaron el fenómeno del femicidio en la prensa de Carolina del Norte, Estados Unidos, entre 2002 y 2007, para conocer cómo se reportaba este fenómeno. Para ello, realizaron un estudio de tipo cuantitativo. Sus preguntas de investigación se centran en si los argumentos esgrimidos en las noticias culpan a la víctima del femicidio íntimo; en el tipo de fuentes que se utilizan (públicas, privadas o expertos en violencia de género); y en si el femicidio se retrata como un evento aislado o, por el contrario, como parte del problema social de la violencia de género.

A través de un análisis de contenido, concluyen que en el 11 % de las noticias se culpa del crimen a la víctima, a través del relato de fuentes (jueces, policías, familiares y amigos) que indican que no hizo lo suficiente para evitar la violencia de parte de su pareja o expareja (Richards et al., 2011). En estos casos, se señala que no lo denunció, que no abandonó la relación a tiempo o que retomó el vínculo, entre otras estrategias. Por otra parte, el 4,7 % de las noticias mencionan infidelidades, ya fuera de la víctima, del femicida o de ambos. Además de la culpabilización directa de la víctima, el 14 % de la muestra contiene una culpabilización

indirecta, que incluye la mención de adicciones o problemas mentales de la víctima o el femicida, pero particularmente de este último (Richards et al., 2011).

En cuanto a las fuentes citadas, los investigadores encuentran que la mayoría de las noticias (el 57 %) acuden a las del sector público (policías, jueces, médicos, abogados, etc.) (Richards et al., 2011). Entre ellas, la Policía es la más frecuente (39 % de las noticias). Estas fuentes proveen información relevante sobre el caso, afirman los investigadores, así como muchas veces explican las causas del crimen, que muchas veces resultan simplistas (Richards et al., 2011). Los abogados de la defensa también son una fuente frecuente, ya que aparecen en el 20 % de las noticias.

En tanto, el 37 % apelan a las fuentes del sector privado (amigos, vecinos, compañeros, profesores o estudiantes) (Richards et al., 2011). Estas con frecuencia exculpan al femicida, recordando sus virtudes, aunque también expresan su simpatía por la víctima.

Solo el 6 % de las noticias acuden a expertos en violencia de género (Richards et al., 2011). Estas fuentes suelen explicar la implicancia de este problema social y su impacto en la comunidad. Asimismo, discuten el periplo de las víctimas al enfrentarse a la violencia que ejercen sus agresores (Richards et al., 2011).

En cuanto a la última pregunta de investigación, el estudio arroja que solo el 22,1 % de las noticias citan el historial de violencia de género perpetrado por el femicida hacia la víctima (Richards et al., 2011). Un porcentaje menor, el 13,6 %, utiliza léxico relacionado con la violencia de género. Estas últimas suelen incluir información útil para las víctimas y consejos de familiares o amigos de la mujer fallecida hacia otras que atraviesan situaciones similares. Asimismo, es frecuente que indiquen que determinados aspectos del sistema judicial fallaron, lo que explica el femicidio (Richards et al., 2011).

Otros estudios recientes desarrollados en Hispanoamérica también abordaron los discursos de la prensa sobre la violencia basada en género y los femicidios. En España, María Isabel Menéndez Menéndez (2014) realizó un análisis de contenido de la prensa balear durante 2004 y 2008, que establece que esta construye mitos sobre los agresores y las agredidas y otorga más importancia a los primeros que a las segundas. Concluye que, aunque los victimarios se presentan negativamente, están “rodeados de clichés”, como el haber sido “superado(s) por las circunstancias”, y por lo tanto son dignos más de lástima que de rechazo (Menéndez Menéndez, 2014, p. 72).

Por su parte, también en España, Manuel Peris Vidal (2016) sostiene que los medios de comunicación no solo deberían informar sobre las noticias de “violencia machista”, sino que también tendrían que encargarse de una labor pedagógica: la de “difundir el verdadero significado de la violencia de género” (p. 15), todavía poco comprendido por la ciudadanía. Se basa en que las noticias son el género periodístico más usado para tratar la violencia de género, pero se enfocan solo en los casos de agresión aislados (Peris Vidal, 2016). Por eso, considera que se debería apostar a la incorporación de contenidos pedagógicos, un aspecto no atendido por los estudios realizados previamente en España.

En su investigación, Peris Vidal (2016) estudia los temas de las noticias publicadas en los periódicos *El País*, *El Mundo* y *ABC* en 2015, con el fin de cuantificar los contenidos pedagógicos, que sitúan a “la violencia machista como una manifestación de la discriminación que sufren las mujeres” (p. 20).

Sus resultados muestran que una minoría de las noticias relevadas incluyen estos contenidos: 11,1 % en *El País*, 13,5 % en *El Mundo* y 5,5 % en *ABC*. Debido a la escasa perspectiva pedagógica, sostiene que “resulta muy complicado que quienes leen estas informaciones puedan vincular las agresiones que allí se describen con el orden patriarcal y la dominación masculina” (Peris Vidal, 2016, p. 27). Por el contrario, los datos aportados son “un componente rutinario de carácter secundario” y las declaraciones escogidas suelen ser “intrascendentes” (Peris Vidal, 2016, p. 27).

En tanto, ya en nuestro continente, Daniela Aguilar Freire y Claudia Rodríguez-Hidalgo (2017) analizan el tratamiento que los diarios ecuatorianos *El Universo* y *El Comercio* otorgan a los casos de femicidio durante los años 2015 y 2016. Para ello, utilizan un análisis de contenido, cuyos resultados más relevantes son los siguientes: los periódicos realizan seguimientos de los casos, lo que visibiliza el fenómeno del femicidio; el abordaje se centra solo en cada caso, de manera episódica, y no otorga importancia a la contextualización; existe una tendencia a espectacularizar estas noticias, por ejemplo, al ofrecer datos como la cantidad de puñaladas que recibió la mujer de parte del femicida u otros signos de tortura, “sin resguardar la dignidad de la víctima o sus familiares” (Aguilar Freire y Rodríguez-Hidalgo, 2017, p. 30).

En Uruguay, existe un análisis de contenidos, mencionado previamente, sobre la violencia basada en género en los medios de comunicación, desarrollado por la agencia Voz y Vos (2013) en el período 2010-2012.

La agencia estudió todas las noticias y artículos vinculados a la temática de la violencia basada en género, y no solo las noticias policiales. En cuanto a la prensa escrita, una de sus conclusiones para el período es que el tema de la violencia de género no supera el 1 % del total de textos publicados (Voz y Vos, 2013). La mitad de ellos aborda hechos concretos, con sus derivaciones judiciales y policiales. No obstante, en 2012 seis de cada diez noticias recurrieron a temas de apoyo para enriquecer la cobertura y ofrecer “una mirada más completa” de este problema social (Voz y Vos, 2013, p. 36), y en el total del período la mitad de los contenidos sobre violencia de género tuvo un abordaje general, no vinculado a un hecho concreto, lo que es considerado “auspicioso” por la agencia (p. 45).

En cuanto a la cita de fuentes, el 40 % de los textos no mencionan ninguna y, cuando aparecen, son mayoritariamente oficiales, y particularmente del Poder Ejecutivo, si bien es frecuente la apelación a la sociedad civil. En 2012, el 86 % de las noticias y artículos no hacían referencia a fuentes estadísticas (Voz y Vos, 2013).

Otro aspecto que releva el estudio, para el año 2012, es que en el 85 % de las noticias “no asigna corresponsabilidad a las víctimas”, es decir, no hace referencias a comportamientos o actitudes en los que “subyace cierta justificación de la conducta violenta del victimario”, por ejemplo, que la víctima no quería retomar la relación (Voz y Vos, 2013, p. 39). Agregan que el 23,7 % de las noticias sobre violencia basada en género incluyen términos peyorativos, pero no especifican cuáles son, a excepción de *menor*, cuando participan niños y adolescentes.

Existen otros dos estudios uruguayos de corte cuantitativo. El primero es el Monitoreo Global de Medios, realizado en 2010 (Cotidiano Mujer, s. f.) por la Asociación para las Comunicaciones Cristianas. El estudio analiza la presencia de las mujeres en los medios, tanto en su rol de periodistas como en cuanto a protagonistas de las noticias, entre otros contenidos. En lo referente al problema social de la violencia de género, se remite a indicar que, en la jornada en que se realizó el monitoreo, se presentó a una víctima mujer y una víctima hombre, lo que, en su opinión, no refleja la realidad del fenómeno (Cotidiano Mujer, s. f.).

Por último, el Observatorio de medios de comunicación sobre la violencia contra las mujeres (Red Uruguaya de Autonomías, s.f.), para Amnistía Internacional, sección Uruguay, analizó tanto noticias de prensa escrita como de televisión. En el caso de la prensa, tomaron en cuenta 22 noticias que abordaran casos de violencia hacia las mujeres (no necesariamente femicidios), cometidos por parejas o exparejas, publicados en *El País* y *La República* durante el período 2002-2007 (Red Uruguaya de Autonomías, s.f., p. 34).

Los autores explican que se tomó el universo de noticias publicadas en esos dos periódicos, y que el bajo número de textos (muy inferior a las estadísticas de femicidios) muestra el desinterés por la temática (Red Uruguaya de Autonomías, s.f., p. 9). Sin embargo, si se coteja la lista de noticias ofrecida por esta institución con la elaborada para el armado del corpus de esta tesis, se observa que faltan la mayoría de los contenidos, aun cuando se incluyen intentos de femicidios, entre otros.

El estudio se centra en los hallazgos para la televisión y radio y, para el caso de la prensa, se limita a incluir formas de designar a la víctima, al victimario y al arma, y modos de describir la relación entre víctima y victimario (o al crimen) (Red Uruguaya de Autonomías, s.f., p. 9). Consideran que la mujer posee una identidad, ya que se la menciona por su carácter de víctima, su edad, por la relación que la une con el femicida o, en pocos casos, por su ocupación (Red Uruguaya de Autonomías, s.f., p. 10).

Agregan que se dan detalles sobre las armas, “a la manera de parte policial”, aunque en ninguna se problematiza la tenencia de armas de fuego (Red Uruguaya de Autonomías, s.f., p. 10). Finalmente, señalan que, en la mayoría de los casos, se hace hincapié en que el femicida buscaba reiniciar la relación con la víctima, sin problematizar este punto, lo que exculpa al hombre (Red Uruguaya de Autonomías, s.f., pp. 10-11).

Asimismo, se señala que la mayoría son “casos extraordinarios”, si se tiene en cuenta el vínculo previo de la pareja, descrito como positivo; de este modo, no se interpreta el hecho “como una manifestación de la violencia de género, violencia moral además de física, que sostiene las relaciones de dominación-subordinación” (Red Uruguaya de Autonomías, s.f., p. 11). No obstante, en tres de las noticias se brindan cifras sobre la violencia de género o se menciona la normativa vigente (Red Uruguaya de Autonomías, s.f., p. 11).

Si se observa el anexo de la investigación, también es posible corroborar que, en cuatro ocasiones, se menciona la aparición de los términos *crimen pasional*, *móvil pasional* y *drama pasional*, cuya importancia han estudiado autoras como Jimeno (2007). Sin embargo, al no señalarse cuándo se trata de un femicidio y cuándo no, y al listar 22 noticias pero numerar solo 14, los resultados no resultan claros y no es posible afirmar en qué año y periódico aparecen.

3.4 A modo de cierre

Los antecedentes coinciden en mostrar que el fenómeno del femicidio íntimo ha sido tratado en la prensa con una perspectiva cargada de estereotipos sobre los roles sociales del

hombre y la mujer, sin aportar, en general, una mirada problematizadora e integral. De cualquier manera, cuanto más recientes son los estudios, más prueban que existe una tendencia a que la prensa aborde el fenómeno de la violencia de género como un problema social en una mayor cantidad de casos.

Existen estudios de corte cualitativo sobre el fenómeno de la violencia de género en la prensa, enfocados en el discurso utilizado, desde perspectivas basadas, o no, en el análisis crítico del discurso. También existen diversos análisis de contenido, de corte cuantitativo, entre ellos tres realizados en Uruguay. Uno de ellos, el desarrollado por la agencia Vos y Voz, incluye un corpus numeroso y dispone de un método claro, si bien no estudia específicamente las representaciones de las víctimas y de los femicidas o quienes ejercen violencia de género. Finalmente, en los últimos años también se hallan estudios de *framing* sobre este fenómeno; uno de ellos, realizado en Argentina (Ingrassia, 2018), destaca que incluye elementos de análisis del discurso, si bien, en opinión de esta tesista, la autora denomina de ese modo el análisis de aspectos léxicos y discursivos que operan como indicadores de los distintos encuadres, algo relevante para su identificación.

No obstante, es posible indicar que, a pesar de la relevancia que poseen los estudios del discurso, y en particular de la prensa, para el abordaje de problemas sociales de la complejidad del femicidio íntimo, en Uruguay no se han realizado análisis de corte cualitativo sobre estas noticias, a diferencia de lo que ocurre en otros países de la región hispanoamericana.

Muchos de los estudios internacionales abordan de modo completo y profundo el fenómeno de la violencia de género o el femicidio íntimo en la prensa, arrojando resultados relevantes sobre el modo en que, a través de los textos periodísticos, este problema social puede abordarse apelando a la reflexividad del lector o, por el contrario, perpetuando mitos y estereotipos que, en general, se derivan y consolidan el sistema de géneros dominado por el varón, en el que la mujer cumple un rol subordinado. Por ello, diversas investigaciones, no importa su perspectiva teórico-metodológica, muestran que las víctimas suelen ser culpadas, en parte, por el delito, mientras que, en contrapartida, el varón resulta exculpado a través de distintas estrategias.

De los estudios también se concluye que existe una perspectiva fuertemente policial en el abordaje de los casos, lo que, en algunos estudios, se vincula con la aparición del sensacionalismo asociado al género policial periodístico (Martini, 2007). Esta perspectiva se vincula con la apelación a fuentes policiales, el ofrecimiento de detalles específicos (en

ocasiones muy gráficas) sobre el modo en que los agresores cometieron los crímenes y la ausencia de contextualización (fuentes especializadas, estadísticas, etc.) sobre el fenómeno. En los estudios más antiguos, además, se comprueba un desinterés por la temática, evidenciado en pocas o breves coberturas.

Aunque hay estudios que apelan a métodos mixtos (cuanti-cualitativos), ninguno de ellos combina análisis de encuadres con análisis crítico del discurso. Esta tesis parte de la base de que la riqueza de esa complementariedad puede arrojar resultados valiosos, y por eso apela a ellos en el marco teórico-metodológico. Del mismo modo, se busca una complementariedad cuanti-cualitativa para poder realizar aportes diacrónicos y sincrónicos sobre el discurso del femicidio íntimo en la prensa uruguaya. Dado que no existen antecedentes uruguayos de carácter cualitativo sobre estos textos, este estudio busca realizar un aporte en ese sentido.

En este trabajo se busca cotejar estos hallazgos en el corpus que se estudia, para ofrecer una mirada en profundidad sobre el caso uruguayo, que hasta el momento solo ha sido estudiado de forma parcial.

4. Metodología

Esta investigación abordó el problema de la representación del femicidio íntimo en la prensa escrita desde un paradigma interpretativo, que asume que los significados son socialmente construidos, y también crítico, ya que se considera que no son arbitrarios, sino históricamente producidos en relación con diferencias de poder que se registran en una comunidad. Una vez hecha esta aclaración, se mostrarán los objetivos general y específicos que guiaron esta investigación.

4.1 Objetivo general

Estudiar cómo se construyen las noticias sobre femicidios íntimos en la prensa escrita uruguaya y determinar si ha habido cambios a nivel del discurso en este tipo de noticias en el período 2006-2018.

4.2 Objetivos específicos

La siguiente es la lista de objetivos específicos:

1. Analizar las noticias policiales de *El País* que abordan casos de femicidios íntimos, confirmados o probables, en los períodos 2006-2007 y 2017-2018.
2. Describir los recursos discursivos que utilizan las noticias del género policial publicadas por *El País* en el período analizado para reportar los femicidios íntimos.
3. Identificar las representaciones y evaluaciones de víctimas y feminicidas incluidas en esas noticias.
4. Reconocer los *frames* existentes en estas noticias.
5. Comparar las representaciones y *frames* del femicidio presentes en el corpus en los dos bienios analizados.

6. Comprobar si existen cambios en la forma de construir las noticias sobre femicidios en los períodos 2006-2007 y 2017-2018.

Estos objetivos se traducen en las siguientes preguntas de investigación: ¿cómo construye la prensa uruguaya los femicidios íntimos? ¿Qué recursos periodísticos y discursivos utiliza *El País* en los períodos 2006-2007 y 2017-2018 a la hora de elaborar noticias policiales sobre femicidios íntimos? Concretamente, ¿cuáles son las representaciones y evaluaciones de las víctimas y feminicidas que se encuentran en esas noticias? ¿Qué *frames* pueden detectarse en este grupo de noticias? ¿Ha habido cambios en la manera en que se reportan los femicidios íntimos entre 2006-2007 y 2017-2018?

4.3 Diseño metodológico

Teniendo en cuenta el punto de partida teórico de esta investigación y sus objetivos, se seleccionó un diseño de estudio de caso que integra métodos cuantitativos y cualitativos, mediante los cuales se recogieron diferentes tipos de datos para responder preguntas descriptivas y explicativas sobre el problema social investigado. Esto se debe a que, al ser el femicidio íntimo un problema social complejo, una investigación completa requiere de una estrategia pragmática, que incluya la aplicación de distintas herramientas para responder a todas las preguntas de investigación planteadas.

A través del análisis cuantitativo, se pudieron observar tendencias generalizables para cada uno de los períodos estudiados e identificar cómo cambió el abordaje del femicidio íntimo en la prensa entre 2006 y 2018. En cuanto al análisis cualitativo, posibilitó un posicionamiento crítico, para “trascender la dimensión lingüística e incluir más o menos sistemáticamente la dimensión histórica, política, sociológica y/o psicológica en el análisis, la teoría y la interpretación de una ocasión discursiva específica” (Wodak, 2000, p. 129). A través de las herramientas de corte cualitativo, se respondieron las preguntas de investigación relacionadas con los tipos de significados y las formas en que estos se construyen. Solo a través de esta estrategia mixta, que aúna métodos cualitativos con otros de corte cuantitativo —por lo tanto, tanto emergentes como predeterminados—, se pudo realizar un análisis completo de la temática escogida, que respondió tanto las preguntas abiertas como la cerrada (Creswell, 2003, p. 17).

Las opciones metodológicas a las que se recurrió permitieron analizar los distintos niveles planteados en el marco teórico —desde lo social hasta lo discursivo—, al considerar cómo los medios de comunicación pueden reflejar o contribuir al cambio cultural, y cómo los factores contextuales y discursivos afectan la forma en que la prensa, en sus textos, representa una práctica social asociada, con diferencias de poder evidenciadas y reproducidas a través de ideologías. El objetivo es comprender, desde una perspectiva crítica, cómo la prensa puede expandir o cuestionar las formas de representación que reproducen, en este caso, la ideología sexista o patriarcal (Segato, 2003).

4.4 El caso del diario *El País*

Como ya se mencionó, este proyecto de investigación se propuso analizar un corpus de noticias publicadas en la versión impresa de *El País* en los bienios 2006-2007 y 2017-2018. Al optar por un abordaje diacrónico, en un período en el que se produjeron cambios normativos, políticos y sociales sobre el fenómeno, se buscó realizar un análisis histórico, que permitiera apreciar la relación dialéctica entre el cambio cultural y la prensa.

El método de estudio de caso permite explorar en profundidad la complejidad del problema, ya que su esencia es estudiar un fenómeno teniendo en cuenta sus condiciones contextuales (Yin, 1994). Los estudios de casos permiten, además, dar respuesta sobre los *cómo* de un determinado fenómeno cuando este no permite ser manipulado, que es lo que persiguió esta investigación (Yin, 1994).

La decisión de optar por *El País* como estudio de caso se debió a que es un periódico con un gran número de lecturas en su versión digital, que reproduce y actualiza su versión impresa, y a que, junto con *La República*, es uno de los dos diarios de circulación nacional que dedican una página cotidiana a las noticias policiales, lo que permite pensar que realiza coberturas sobre la mayoría de los femicidios íntimos ocurridos en Uruguay, algo relevante para analizar el mayor número posible de casos. También es el diario nacional más antiguo que circula actualmente en el país (fue fundado en 1918). Es importante aclarar que *El País* posee una línea editorial conservadora, asociada al Partido Nacional, perteneciente a la derecha política histórica del Uruguay.

Asimismo, el abordaje de la prensa escrita se justificó por su factibilidad para concretar el análisis, ya que los archivos de noticias, tanto en papel como digitales, son sencillos de conseguir, y el costo de la investigación resulta abordable.

En cuanto al período seleccionado, los dos últimos años —2017 y 2018— se eligieron por ser los más recientes, ya finalizados, en el momento de comenzar esta investigación. Se optó por dos años, en lugar de uno, para contar con un universo más numeroso para el análisis.

El primer período, en tanto, se eligió para tener una distancia suficiente entre los años a explorar, con el objetivo de apreciar los cambios con mayor claridad. Se tomó la decisión de utilizar un año posterior a la implementación del Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 2004-2010 (Uruguay, 2004, junio 17), pero ubicado en el inicio del período, para apreciar si algunas de las medidas propuestas habían comenzado a permear, de alguna forma, en el discurso de los medios de comunicación. El objetivo era que el primer bienio que se estudiara no fuera tan lejano en el tiempo como para que se hallaran resultados previsiblemente muy distantes de las coberturas actuales, pero tampoco tan cercano como para que no pudieran percibirse cambios.

Los dos primeros años que se analizaron, 2006 y 2007, se eligieron por otros dos motivos, uno vinculado con el contexto de situación, de acuerdo a Wodak (2000), y el segundo con un cambio registrado en *El País*. En primer lugar, en 2006 hace su aparición Mujeres de Negro, una organización de la sociedad civil que alcanzó una gran visibilidad al realizar *performances* sobre la violencia de género, una vez por mes, frente a la Intendencia de Montevideo, por lo que es posible suponer que el tema cobró entonces nuevo vigor en las coberturas mediáticas. Mujeres de Negro, una organización social que integra la Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual, es señalada por Herrera (2015) como “la organización más notoria que hay en Uruguay trabajando contra la violencia doméstica: dos tercios de la población uruguaya declaran conocerla” (p. 118). En segundo lugar, se comprobó que a fines de 2006 había habido un cambio notorio en el diseño y extensión de las noticias de *El País*, por lo que se consideró importante poder registrarlo en esta investigación.

La unidad de análisis de esta tesis, entonces, fueron las noticias policiales sobre femicidios íntimos publicadas por *El País* en los períodos ya mencionados, entendiendo como *noticia* la definición de Van Dijk (1996) explicitada previamente (ver página 37 de esta tesis). Solo se tomó en cuenta la primera noticia de cada caso policial, en el entendido de que, cuando existen repercusiones, estas suelen abordar el caso de forma parcial y, en ocasiones, tomando

en cuenta elementos de muy diferente índole que en la noticia inicial (según se observó al estudiar el corpus, estos pueden ser de corte judicial o político). Esta decisión se tomó, a su vez, para hacer abaricable el estudio y no generar un corpus excesivamente grande. Sin embargo, en casos excepcionales, debido a la brevedad de la primera noticia sobre el caso, se tomó en cuenta una repercusión, usando como criterio que en ella aparezcan representaciones sobre la víctima y el femicida que permitan el análisis de las variables diseñadas.

Solo se consideraron, como indica el primer objetivo específico de este trabajo, las noticias policiales en las que se abordó un femicidio íntimo concreto consumado (o más de uno), así como aquellas donde el femicidio íntimo se manejó como una opción posible pero no confirmada (independientemente de que, en repercusiones posteriores, el carácter del delito se ratificara o se descartara). En cambio, no se consideraron los materiales que no se enfocaban directamente en un crimen recientemente acontecido y, por el contrario, abordaban el fenómeno de la violencia de género o el femicidio íntimo con una visión general o de investigación, como ocurre, por ejemplo, en los reportajes. También se descartaron textos pertenecientes al género de opinión (editoriales, artículos, cartas de los lectores). Estos tampoco se consideraron a la hora de contar el número de repercusiones de cada noticia.

Al tener en cuenta que cada año hay un promedio de 20 femicidios cometidos por parejas o exparejas (Gambetta, 2018), se optó por analizar, desde una perspectiva de análisis cuantitativo, el universo de estos casos en los cuatro años escogidos, ya que se consideró que la cifra era suficiente y, a la vez, abordable.

Para encontrar la fecha en que se cometió cada caso, para 2006 y 2007 se acudió al sitio en Internet de la organización no gubernamental Caminos (www.caminos.org.uy), que, entre 2001 y 2014, llevó registros de todos los femicidios (íntimos y no íntimos) publicados en la prensa escrita. Esta página web ha servido de base de datos a las investigaciones del Ministerio del Interior (2017b) y Gambetta (2018). No todos los casos reseñados por Caminos fueron publicados por *El País*, lo que demuestra que las coberturas policiales de este periódico, en su bienio 2006-2007, no tomaban en cuenta la totalidad de los femicidios cometidos en Uruguay.

Para el bienio 2017-2018, se recurrió a los especiales de *El País* digital denominados “Muertas no sueñan”, donde se hace un resumen de cada uno de los femicidios ocurridos en ese período (tanto íntimos como no íntimos). La propuesta comenzó al finalizar 2017 y continuó durante los años posteriores. Al igual que ocurre con Caminos, no todos los femicidios íntimos consignados en el especial “Muertas no sueñan” durante 2017 fueron publicados en la

versión impresas de *El País*; sin embargo, aparecen la mayoría de ellos, particularmente en 2018.

Una vez que se encontraba la primera noticia de cada caso en la Biblioteca del Poder Legislativo, se revisaban las diez ediciones posteriores (digitalizadas para 2007, 2017 y 2018 e impresas para 2006, ya que ese año aún no es accesible de otro modo), para encontrar si existían otros textos que la continuaran, aportando más información; también se tomaron en cuenta las menciones del caso en el mismo período, entendiendo como menciones cualquier referencia a la noticia inicial, de forma secundaria y sin aportar información nueva, dentro de una noticia sobre otro caso.

Cada texto se fotografió, para registrar información sobre aspectos tales como el espacio que ocupaba en la página y si contaba con fotografías; también se tomaron imágenes de las portadas del día, cada vez que la noticia se incluía en ellas. Posteriormente, con las fechas y datos de cada una de las noticias, los textos se buscaron a través del servicio de *clipping* de prensa *Mi País*, ya que el diario que se estudia no ofrece versiones en formato PDF de sus ediciones y la Biblioteca del Poder Legislativo no permite guardar los materiales o utilizar un procesador de texto.

El corpus definitivo está conformado por 64 noticias: diez de 2006, 13 de 2007, 18 de 2017 y 23 de 2018. Una de ellas (la del 18 de abril de 2018: “Asesinaron a 2 mujeres y otros 3 feministas se quitaron la vida”) cubre dos femicidios íntimos. Las noticias sobre femicidios íntimos cuyo carácter no se confirma son 16 (tres en 2007, cuatro en 2017 y nueve en 2018).

La investigación cuantitativa se realizó sobre las 64 noticias que conforman el corpus. Una vez terminada esta etapa, el análisis cualitativo se practicó sobre dos noticias, una por cada bienio. Se seleccionaron los casos que resultaron más relevantes para los medios, y para ello se consideró como criterio la cantidad de repercusiones (estrictamente del género informativo) que tuvo la primera noticia durante los diez días siguientes a su publicación.

De acuerdo a este criterio, las dos noticias que se analizaron son las tituladas “Edil sospechoso de haber asesinado a su ex mujer”, del 16 de febrero de 2007, para los primeros dos años (con cuatro repercusiones en los siguientes diez días); y “Policía asesinó a su ex pareja frente a sus dos hijos”, del 1 de febrero de 2017 (con siete repercusiones), para el bienio más reciente.

Debido a las posibilidades de esta investigación, solo se analizaron las noticias, y no sus apariciones en tapa. Es importante aclarar que ese análisis sería sumamente relevante y podría constituir un estudio en sí mismo y una línea de investigación futura.

Otro aspecto a tener en cuenta es que, aunque cualquier discurso mediático tiene una dimensión en su recepción o consumo (Fairclough, 1995a, p. 58), como ya se indicó en el marco teórico, este trabajo de investigación no la abordó por cuestiones de tiempo y factibilidad, y de ningún modo porque se minimizara su importancia. Por ese motivo, el análisis cuantitativo se centró en el estudio de las características del género a través del tiempo, para apreciar si ha cambiado la representación del femicidio íntimo en él. Mientras tanto, el análisis cualitativo estudió las características de las dos noticias con mayor cantidad de repercusiones, tomando en cuenta rasgos que implican la posible reiteración de *frames* o discursos sobre la violencia de género a lo largo del tiempo y, por ende, también abordó su circulación.

4.5 Matriz de diseño de la investigación

Como ya se indicó, se realizó un diseño de estudio de caso de métodos mixtos, que respondió a las diferentes preguntas de investigación, tal como se señala en la siguiente tabla.

Tabla 1

Diseño de la investigación

Pregunta de investigación	Datos	Métodos de análisis
<p>¿Qué recursos periodísticos y discursivos utiliza <i>El País</i> en los períodos 2006-2007 y 2017-2018 a la hora de elaborar noticias sobre femicidios íntimos?</p> <p>Concretamente, ¿cuáles son las representaciones y evaluaciones de las víctimas y feministas que se encuentran en esas noticias?</p> <p>¿Qué <i>frames</i> pueden detectarse en este grupo de noticias?</p>	<p>Las dos noticias con más repercusiones del corpus (una para el período 2006-2007 y una para 2017-2018).</p>	<p>Cualitativo.</p> <p>Análisis de género (Fairclough, 2003; Martini, 2007; Rey, 2007; Fernández Pedemonte, 2010; Van Dijk, 1996).</p> <p>Análisis de transitividad (basado en la teoría de Halliday, según Thompson, 1996, y Ghio y Fernández, 2008), análisis de valoraciones (Martin y White, 2005), análisis de actores sociales (Van Leeuwen, 1996), identificación de <i>frames</i> (Reese, 2001; Entman, 1993; Gillespie et al., 2013).</p>
<p>¿Ha habido cambios en la manera de reportar los femicidios íntimos entre 2006-2007 y 2017-2018?</p>	<p>Corpus de 64 noticias seleccionado. Universo de noticias sobre femicidios íntimos publicado en la sección policiales de <i>El País</i> en 2006-2007 y 2017-2018.</p>	<p>Cuantitativo.</p> <p>Análisis de valoraciones (Martin y White, 2005), análisis de actores sociales (Van Leeuwen, 1996), identificación de <i>frames</i> (Reese, 2001; Entman, 1993; Gillespie et al., 2013), incluyendo estadísticas descriptivas.</p>

Nota: Elaboración propia.

Estos métodos de análisis se realizaron en etapas que, a pesar de ser consecutivas, estuvieron interrelacionadas. La siguiente figura muestra esas etapas de análisis.

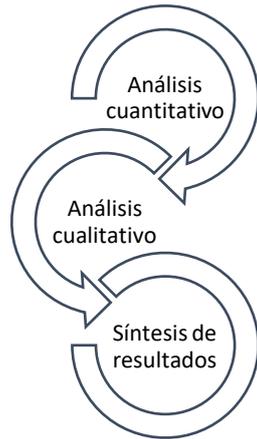


Figura 4. Etapas del análisis

Las variables centrales para el análisis cuantitativo, que tiene como objetivo describir las configuraciones de opciones semióticas que indexan potenciales diferencias ideológicas en cómo se construye el significado del femicidio presentes en el corpus, son —además de la fecha de publicación— las siguientes:

- a) Estadísticas descriptivas sobre las noticias (extensión, independencia, aparición en la portada, publicación en página par o impar, inclusión de elementos gráficos, presencia de datos sobre el autor).
- b) Análisis de representaciones (actores sociales) en los cuerpos de las noticias y los paratextos principales y análisis de evaluaciones (valoración).
- c) Identificación de *frames*, que incluyó fuentes citadas, argumentos y frecuencias léxicas claves utilizadas.

En el caso de la representación de actores sociales y de evaluaciones (valoración), se analizaron las 1501 cláusulas²⁵ que componen el corpus. Esto incluyó leyendas de fotografías y encastres, así como recuadros vinculados con el caso. Estas cláusulas se limitaron a los casos

²⁵ La cláusula es “una unidad en la que se combinan tres tipos de significados diferentes, es decir, tres estructuras distintas, cada una de las cuales expresa un tipo de organización semántica, que se proyectan una sobre otra para producir una expresión verbal!” (citado por Ghio y Fernández, 2008, p. 70).

de femicidios íntimos; cuando en una noticia coexisten otros casos, esos fragmentos no se tomaron en cuenta para el análisis.

En cuanto al análisis cualitativo, las categorías incluyeron representaciones, evaluaciones e intertextualidad, exploradas a lo largo de cada noticia y considerando su contexto de producción. La puesta en contexto es, justamente, un aporte que otorgó el análisis cualitativo. A su vez, en este último, entre el nivel de estudio de los *frames* y el de representaciones y evaluaciones, se ubicó el análisis de rasgos de los géneros, mientras que, en el nivel de las representaciones, otra categoría a considerar es la de la transitividad.

Con todas estas variables y categorías se analizaron los diferentes niveles propuestos en el marco teórico. A continuación, se describirán con una mayor profundidad los métodos de análisis propuestos, cuyos resultados se sintetizaron para obtener una mirada más profunda del fenómeno social del femicidio íntimo.

4.6 Categorías y variables

4.6.1 *Frames*

Para detectar qué *frames* aparecen en cada noticia estudiada, se tomaron en cuenta los indicadores (argumentos, léxico y fuentes, entre otros rasgos) en los que estos se manifiestan, tal como se indicó en el marco teórico.

Ya existe una tipología de *frames*, elaborada por Gillespie et al. (2013) para las noticias sobre femicidios íntimos, que se tomó como base, adaptándola levemente al corpus y aunando aportes de Magalhães Dias y Lobo (2015).

En total, se buscaron ocho *frames*, tres que no enmarcan el femicidio como un caso letal de violencia de género (que se denominan tipo 1) y cinco que sí lo hacen (tipo 2). En las siguientes tablas pueden encontrarse los nombres (descriptivos) de estos dos tipos de *frames* y los indicadores (argumentos, léxico, fuentes, atribuciones de responsabilidad o soluciones propuestas, en caso de existir) que los ponen de manifiesto.

Tabla 2

Tipología de frames de tipo 1

<i>Frame</i>	<i>Indicadores</i>
Tipo 1. No enmarca el (posible) femicidio como un caso de violencia de género	En todos los casos, se omite la historia de violencia de género ejercida por el femicida.
a) El femicidio es un hecho policial común y rutinario	<p>Las fuentes policiales o judiciales aparecen como las autorizadas.</p> <p>Los vecinos suelen retratar el hecho como un episodio individual.</p> <p>El título no deja claro que sea un femicidio íntimo (aunque aparezca el parentesco entre ambos).</p> <p>El femicidio surge de un problema privado entre parejas.</p>
b) El femicidio es un caso aislado e inesperado	<p>Los femicidios solo ocurren con criminales o personas de grupos étnicos o sociales específicos.</p> <p>El hecho sorprende, por ejemplo, porque el victimario parecía un hombre normal, la pareja se llevaba bien, o porque ocurrió en una zona particularmente tranquila.</p>
c) Culpabilización de la víctima / Exculpación del victimario	<p>Se culpa a la víctima, al menos parcialmente, por el femicidio (por ejemplo, señalando que abandonó la relación, que cometió una infidelidad, etc.).</p> <p>Señala que el victimario era demasiado celoso o estaba muy enamorado. Puede enfatizarse que sufría problemas, que sufrió un colapso nervioso o desborde.</p> <p>No se discute la responsabilidad del femicida.</p> <p>Utiliza expresiones como <i>crimen pasional</i>.</p> <p>Se ignoran los impactos de la violencia psicológica.</p> <p>Se hace hincapié en las características positivas del femicida.</p> <p>Se hace notar la vida tranquila que llevaba la pareja, la ausencia de historial violento, etc.</p> <p>Puede dudarse de que sea un caso de violencia de género.</p>

Nota: Tipología adaptada de Gillespie et al. (2013), con aportes de Magalhaes Dias y Magalhães Dias y Lobo (2015).

Tabla 3

Tipología de frames de tipo 2

<i>Frame</i>	Indicadores
2. Enmarca el (posible) femicidio como un caso de violencia de género	
a) La violencia de género es un problema social	<p>Cita a expertos en violencia de género como fuentes.</p> <p>Incluye contactos o información sobre dónde acudir en estos casos.</p> <p>Cita a amigos o familiares que aconsejan sobre lo que implica la violencia de género.</p> <p>Contextualiza la historia de violencia de género del femicida.</p> <p>Se mencionan estadísticas u otros femicidios.</p> <p>La mención de la violencia de género aparece desde los paratextos.</p> <p>Enfatiza que la violencia de género es un fenómeno social u omnipresente.</p> <p>Usa léxico o argumentos que hacen ver que la violencia de género es un crimen que viola los derechos humanos.</p> <p>Enfatiza la falta de protección legal que padecen las mujeres en situaciones de violencia de género.</p> <p>Trata de abordar la complejidad del fenómeno.</p> <p>Describe de forma multifacética a la víctima.</p> <p>Explica que el femicidio es la forma letal de la violencia de género y que esta es precursora del femicidio.</p>

(Continúa)

Tabla 3

Tipología de frames de tipo 2 (Continuación)

<p>b) El femicidio es un hecho policial común y rutinario</p>	<p>El evento se maneja como un hecho frecuente; caracteriza el crimen como uno de muchos.</p> <p>Pueden mencionar la violencia previa ejercida por el femicida, pero no profundiza en la violencia de género.</p> <p>Puede mencionarse el pasado criminal del victimario, e incluso que cuenta con antecedentes de violencia de género, pero nada de eso se problematiza.</p> <p>Puede citar una lista de femicidios a nivel regional o nacional, pero no aborda la violencia de género como un problema social.</p> <p>Las fuentes policiales o judiciales aparecen como las autorizadas.</p>
<p>c) El femicidio es un episodio aislado e inesperado</p>	<p>Aunque mencione la historia previa de violencia de género de la pareja o catalogue el femicidio como un caso de violencia de género, se hace hincapié en que el hecho sorprende, por ejemplo, porque el victimario parecía un hombre normal.</p>
<p>d) Culpabilización de la víctima / Exculpación del victimario</p>	<p>Se culpa directamente a la víctima o se minimizan las acciones del femicida.</p> <p>Puede señalarse que lo que la víctima hizo para salir del ciclo de violencia no fue suficiente (por ejemplo, que no buscó apoyo en organizaciones).</p> <p>Se culpa a la víctima, al menos parcialmente, por sus acciones (incluyendo abandonar la relación, no haber hecho denuncias, retirar los cargos o permanecer junto al victimario).</p> <p>Hace referencia al uso de sustancias, problemas mentales, infidelidades o violencia mutua.</p>
<p>e) La culpa es del sistema judicial</p>	<p>Se culpa al sistema judicial por haber liberado al femicida, porque tenía una orden de alejamiento que no se cumplió o porque la víctima la buscó y no se le concedió. Puede haber fuentes especializadas que lamenten estos hechos.</p> <p>No se discute la responsabilidad del femicida o se problematiza el fenómeno de la violencia de género.</p>

Nota: Tipología adaptada de Gillespie et al. (2013), con aportes de Magalhaes Dias y Lobo (2015).

Es importante aclarar que, si bien se trabajó sobre la base de estos *frames* ya detectados en otras investigaciones, existió apertura para descubrir, durante la investigación, rasgos de

frames no mencionados en los antecedentes consultados. También es necesario puntualizar que estos *frames* se modificaron para alcanzar tanto aquellos casos en que el femicidio se consideró consumado, como a los otros en los que aún no había pruebas suficientes.

Al mismo tiempo, se parte de que esta tipología puede ser complementada por otros rasgos que muestran los encuadres del medio de comunicación y que dan cuenta de la prominencia que se otorga a la temática. Por ello, además de la identificación de estos *frames*, el análisis tomó en cuenta estadísticas descriptivas del corpus que son índices de la jerarquía que se otorga a cada noticia. ¿Es independiente, o el caso solo ocupa la sección final de otra noticia cuyo tema central no es un femicidio íntimo? ¿Es una noticia breve u ocupa el título principal dentro de la página? ¿Se considera suficientemente relevante como para aparecer en la portada del diario? ¿Y lo suficientemente interesante como para otorgarle espacio en ediciones posteriores?

También se realizó un conteo de frecuencias léxicas en todo el corpus. El objetivo fue encontrar cuáles son las palabras más utilizadas en cada año analizado, para descubrir recurrencias y posibles cambios. Se prestó especial atención al modo en que se denominan el femicidio, la violencia doméstica, el femicida y la víctima.

4.6.2 Género

Solo para el nivel de análisis cualitativo, se buscaron aquellos rasgos que se apartan o se acercan a los expuestos por los especialistas en el marco teórico (Martini, 2007; Rey, 2007, Fernández Pedemonte, 2010). Se tomaron en cuenta los valores que vuelven elegible a una noticia (vinculados también al *framing*) (Van Dijk, 1996) y aquellos propios del género policial periodístico. También se buscaron rasgos de sensacionalismo, es decir, distintas estrategias (léxicas o argumentales) que conmocionen al lector (Martini, 2007; Rey, 2007), en busca de una espectacularización que asimila el periodismo al entretenimiento, en lugar de promover la reflexión en el lector modelo sobre temas relevantes para la sociedad (Fernández Pedemonte, 2010).

4.6.3 Representaciones sociales y evaluaciones

Para analizar estos elementos constitutivos de las ideologías y pertenecientes a las funciones ideacional e interpersonal del lenguaje como sistema semiótico, se utilizaron los siguientes métodos.

4.6.3.1 Transitividad

Esta estructura propuesta por Halliday, ya introducida en el marco teórico, se basa en la cláusula como unidad de análisis y permitió describir en qué procesos se involucran los participantes de las noticias. De acuerdo al diseño de esta investigación, solo se aplicó, en el análisis cualitativo, a los procesos que atañen a la víctima y al femicida, para poder así responder a la pregunta de investigación vinculada con la representación de estos dos actores centrales en el fenómeno de la violencia de género y, por lo tanto, en este (sub)género periodístico.

Los procesos que permite estudiar la estructura de la transitividad develan la función ideacional del lenguaje. Son tres básicos (materiales, mentales y relacionales) y otros tres que se hallan ubicados en los bordes de los primeros y se consideran combinados (verbales, conductuales y existenciales) (Ghio y Fernández, 2008, p. 95). La siguiente figura resume el planteo anterior.

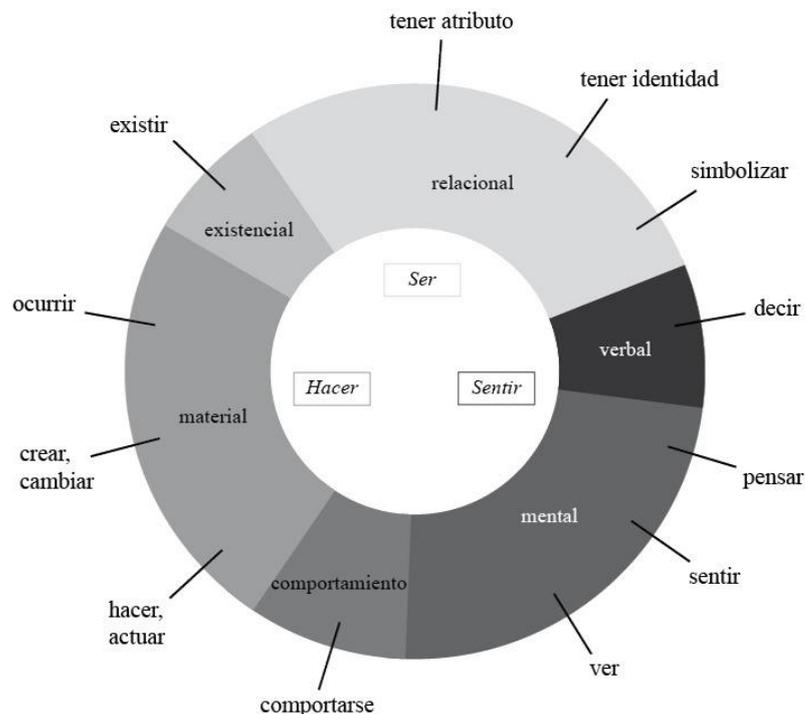


Figura 5. Relación entre procesos básicos y combinados. Reproducida de Ghio y Fernández (basada en Halliday; 2008, p. 83).

Los procesos materiales, como se ve en la figura, se vinculan con los verbos de hacer. Son llevados a cabo por actores (animados o abstractos) que, en algunos casos, pueden afectar a otros participantes, denominados metas²⁶ y beneficiarios (Ghio y Fernández, 2008, pp. 102-103). En las dos noticias que se analizan, ejemplos de procesos materiales son los que se detallan a continuación:

1. Machín, de Lavallega, *se tiroteó* con la Policía (16 de febrero de 2007).
2. Unos segundos después llegaría el peor desenlace para esta víctima, que ya *había hecho* una denuncia contra el policía por episodios de violencia doméstica (1 de febrero de 2017).

²⁶ Las traducciones de los participantes al español se toman de Ghio y Fernández (2008).

Los procesos mentales, por su parte, ocurren en el mundo interno de la mente y se vinculan con el sentir. El protagonista de estos procesos se denomina perceptor, y percibe a participantes denominados fenómenos (Thompson, 1996, p. 83). En el corpus, encontramos el siguiente ejemplo:

3. En determinado momento, la mujer que estaba junto a sus dos hijos *vio* que a lo lejos llegaba su ex pareja, padre de los pequeños (1 de febrero de 2017).

El tercer tipo de procesos, los relacionales, establecen una relación entre dos conceptos, atribuyendo algo a una entidad o identificando esta identidad en términos de otra. Por eso, se vinculan con los verbos de ser. En las dos noticias seleccionadas para el análisis cualitativo, encontramos los siguientes casos:

4. Hebert Machín, edil de Lavalleja, *es* el principal sospechoso (16 de febrero de 2007).
5. Valeria Sosa *tenía* 29 años y bailaba en la comparsa Mi Morena (1 de febrero de 2017).

Más allá de los tres tipos de proceso básicos, se encuentran los combinados. Los verbales, situados entre los materiales y los mentales, están protagonizados por emisores que dirigen locuciones hacia destinatarios (Thompson, 1996, pp. 97-99). Los siguientes son dos ejemplos del corpus:

6. Tiroteo: Según la Policía, al intentar su detención les disparó y *pidió* que lo mataran (16 de febrero de 2007).
7. “¿Porqué (sic) le hiciste eso a mamá?”, *le preguntaba* entre llantos el más grande de los niños a su padre, mientras que el hombre agarraba a los menores para luego llevárselos a la casa de la abuela (1 de febrero de 2017).

En segundo lugar, aparecen los procesos conductuales, protagonizados por actantes y también ubicados entre los materiales y los mentales. Se vinculan con el mundo fisiológico y permiten distinguir procesos puramente mentales de las señales exteriores de esos procesos

(Thompson, 1996, pp. 99-100). En una de las noticias que se analizan, se encuentra el siguiente ejemplo:

8. Valeria Lorena Sosa Olivera de 29 años *se encontraba hablando por teléfono* con una compañera de la comparsa Mi Morena, donde ambas eran bailarinas (1 de febrero de 2017).

Finalmente, los procesos existenciales, vinculados con los relacionales y también con los materiales, cuando estos últimos significan *ocurrir*, se definen por la existencia de una entidad de la que no se predica nada. Sus participantes se denominan existente (Thompson, 1996, p. 101) y el verbo típico de estos procesos es *haber*. Aquí se presenta un ejemplo de una noticia analizada:

9. El edil del Partido Nacional llegó hasta allí en una camioneta oficial (que tenía un distintivo advirtiéndole que era manejada por un curul), para posiblemente intentar recomponer su relación con ella, que ya no *existía* según las fuentes consultadas (16 de febrero de 2007)²⁷.

4.6.3.2 Representación de actores sociales

Para analizar las representaciones del corpus también se utilizó la ya mencionada teoría de Van Leeuwen (1996). Al igual que la transitividad, propone un análisis en el nivel de la cláusula, y en este caso se tomaron en cuenta todas las que se incluyen en el corpus, tanto en el análisis cuantitativo como en el cualitativo.

Asimismo, teniendo en cuenta que las representaciones de la víctima y el femicida son de especial importancia para este análisis, este se dividió en dos: por un lado, los cuerpos de las noticias y, por otro, los paratextos principales (título y, de acuerdo al diseño de la noticia, colgado o bajada; en casos excepcionales, el paratexto principal es un subtítulo, al ocupar el caso solo una sección secundaria dentro de otra noticia). De este modo, se buscó apreciar cómo el periódico relata la noticia y representa en ella a los actores sociales y qué es lo que destaca

²⁷ Se debe aclarar que este ejemplo se proporciona para mostrar un caso de proceso existencial. Sin embargo, al no ser llevado a cabo directamente ni por la víctima ni por el femicida, no se incluye dentro del análisis cualitativo.

de ese relato para mostrar al lector. El análisis se limitó a la víctima y al feminicida, cuyas representaciones, como se planteó en las preguntas de investigación, son centro de interés de este estudio.

A continuación, se presentará una figura en la que se observarán cuáles son los tipos de actores sociales que, propuestos por Van Leeuwen, se buscaron en el corpus de noticias que se investiga (por lo que se dejaron de lado los otros elementos de su sistema). Posteriormente, se ofrecerán algunos ejemplos de cada una de esas categorías.

Es importante aclarar que en los títulos se buscaron todas las categorías que se presentarán a continuación, ya que, al ser textos breves, este análisis resulta abarcable. En los cuerpos de las noticias el análisis también incluyó todas las categorías, excepto las categorizaciones por identificación, debido a que resultan demasiado numerosas.

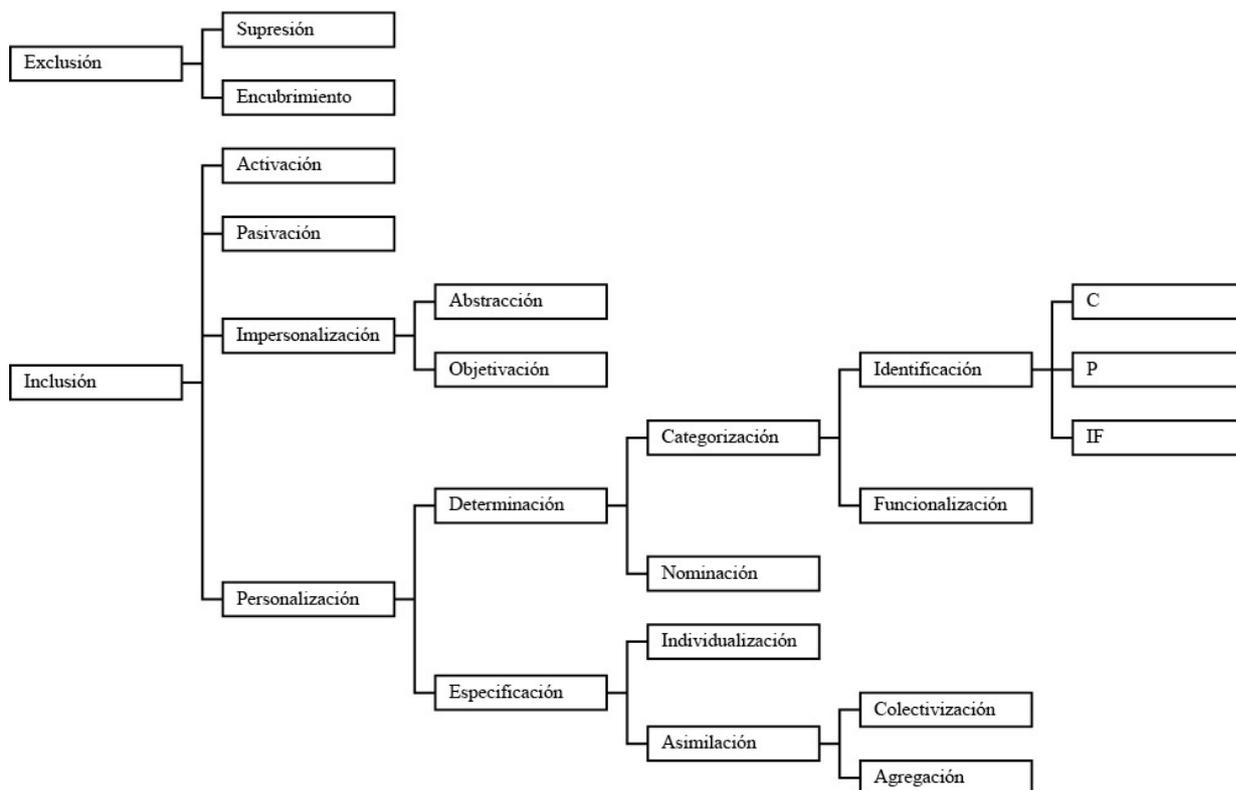


Figura 6. Sistema de red de la representación de actores sociales que se usará en el análisis. Las siglas C, P e IF corresponden a Clasificación, Parentesco e Identificación física, respectivamente. Adaptada de Van Leeuwen (1996, p. 66).

En la inclusión el actor se representa dentro del texto. En el corpus que se estudia, un ejemplo es:

10. Ocurrió ayer en el penal de Libertad; *la víctima estaría embarazada* (31 de enero de 2017).

Sin embargo, algunos actores sociales se excluyen de los textos y esto es un aspecto relevante a tener en cuenta en el análisis crítico del discurso (Van Leeuwen, 1996, p. 38). Las exclusiones pueden ser radicales y no dejar huellas en los textos, pero, cuando las actividades que se vinculan a estos actores sí se mencionan, esas huellas existen y nos permiten conocer que se omitió la aparición de un determinado actor.

Existen dos formas de excluir a un actor social: la supresión, en la que no hay referencia de este en todo el texto; y el encubrimiento, cuando la exclusión es parcial o menos radical y el actor se menciona, si bien, en un determinado momento, aparece desenfaticado y encubierto (Van Leeuwen 1996, p. 39). En este corpus, un ejemplo de encubrimiento, situado en la bajada de una noticia, es el siguiente:

11. Crimen. Para red contra violencia doméstica su muerte pudo evitarse (29 de octubre de 2007).

En ningún momento sabemos quién mató a la joven. En el título, de hecho, se menciona la palabra *asesinato* (“Asesinato de joven provocó reclamos”), pero no se señala que existía un vínculo de pareja o expareja entre femicida y víctima. No obstante, el victimario no está suprimido, porque se devela su identidad dentro del cuerpo de la noticia.

Otro aspecto relevante que se tiene en cuenta es que, cuando los actores sociales están incluidos, pueden presentarse como activos, es decir, como la fuerza dinámica de una actividad, explica Van Leeuwen (1996, p. 43). Un ejemplo del corpus es:

12. Rosalía *salió* de la mutualista donde *trabajaba* el lunes a las 2 de la mañana (11 de enero de 2007).

En este último caso, se ve que la activación se produce tanto a través del verbo principal de la cláusula como en la incrustación²⁸. La teoría de Van Leeuwen se aplicó de tal manera que se consideró que cada actor aparece representado en todos los procesos que participa.

Cuando los actores sociales se representan como experimentando la actividad o siendo afectados por ella, se encuentran pasivizados. Pueden ser objeto de sujeción (y por lo tanto son tratados como objetos de intercambio) o beneficalización (cuando se benefician, positiva o negativamente, de ese intercambio) (Van Leeuwen 1996, pp. 44-45). Un ejemplo de actor social pasivo en las noticias que estudia esta tesis es:

13. Mató *a su novia* por no tomar pasta base (13 de junio de 2006).

Aquí, la mujer es una actora pasivizada tanto porque es objeto de la acción del victimario como a través de una posesivización, evidenciada a través del adjetivo posesivo *su*.

Los actores sociales pueden ser personalizados, es decir, tratados como seres humanos (Van Leeuwen 1996, p. 59), y a la vez abordarse como individuos específicos en el texto. Sin embargo, también pueden ser considerados como grupos y, por lo tanto, asimilados (Van Leeuwen, p. 48). Existen dos tipos de asimilación: la agregación y la colectivización. La agregación trata a los participantes como estadísticas y suele vincularse con la opinión pública. Se reconoce en la presencia de cuantificadores. Un ejemplo del corpus es:

14. Es el *séptimo* femicidio del año (20 de marzo de 2018).

En tanto, la colectivización no agrupa a los actores sociales como estadísticas y se reconoce en sustantivos que denotan grupos de personas y en la pluralidad (Fuzer, 2010, p. 29). En las noticias que se estudian, se encuentra:

15. “*Ellos mantenían* una relación de pareja” (28 de diciembre de 2018).

²⁸ “La incrustación es un mecanismo mediante el cual una cláusula o una frase cambia de rango, y funciona como un constituyente dentro de la estructura de un grupo, el que a su vez es parte de una cláusula” (Ghio y Fernández, 2008, p. 77).

En algunos casos, los actores sociales no son anónimos (por lo que están determinados) y se identifican al ser nombrados. Esto se realiza a través de nombres propios, de modo formal, informal o semiformal (Van Leeuwen, 1996, pp. 51-53). A modo de ejemplo, se encuentra:

16. El asesino, *Matías Julián Olivera Silva*, de 30 años, se ahorcó colgándose de una viga (27 de noviembre de 2017).

En otros casos, los actores sociales se determinan al categorizarse, es decir, al representarse por las funciones que comparten con otros (Van Leeuwen, 1996, p. 52). Existen dos tipos de categorización: la funcionalización y la identificación. En la funcionalización, los actores sociales son representados en términos de alguna actividad que realizan, por ejemplo, su ocupación. Dentro del corpus, se puede hallar:

17. Un *policía* mató a su ex frente a sus hijos (19 de abril de 2007).

En tanto, en la categorización se los representa no por lo que hacen, sino por lo que son del modo más o menos permanente. Existen tres tipos de categorización: la clasificación (por edad, género, clase, lugar de origen, raza, orientación sexual, religión, etc.), el parentesco (sus vínculos con otros) y la identificación física (Van Leeuwen, 1996, pp. 54-56). A modo de ejemplo de clasificaciones (por edad y género), tenemos:

18. Un *hombre de 62 años* mató de un disparo a *una joven* (4 de diciembre de 2017).

En cuanto a la identificación por parentesco, se halla la siguiente:

19. Ambos eran *padres y abuelos* (17 de junio de 2006).

Finalmente, los actores sociales pueden no representarse como humanos, sino como objetos abstractos o concretos. Precisamente, existen dos tipos de impersonalización: la abstracción, que ocurre cuando los actores sociales son representados por una cualidad que se les asigna; y la objetivación, cuando se los representa por referencias metonímicas, como el lugar espacial que ocupan, los instrumentos que portan, sus declaraciones o algunas partes de

su cuerpo (Van Leeuwen, 1996, pp. 59-60). En este corpus, como ejemplo de impersonalización de abstracción se encuentra:

20. Tranqueras quedó “desconcertada” ante *el crimen y el suicidio* que afectó a dos vecinos (25 de enero de 2018).

En tanto, como ejemplo de impersonalización de objetivación se halla:

21. Recibió *tres puñaladas* y la enterraron en el jardín (11 de enero de 2007).

La impersonalización es relevante porque puede encubrir la identidad o el papel que ocupa un actor social; puede otorgar una autoridad impersonal a una determinada fuerza o actividad; o puede agregar connotaciones positivas o negativas a una actividad o declaración de un determinado actor social (Van Leeuwen, 1996, p. 60).

En los ejemplos proporcionados, es claro que los feminicidas quedan encubiertos al incluirse solo a través de las puñaladas que propinaron y el delito (nominalizado) que llevaron a cabo.

4.6.3.3 Teoría de la valoración

El último de los enfoques metodológicos que se utilizó para analizar las representaciones y evaluaciones del corpus, con las que se construye y refuerza la ideología y el sentido del feminicidio, es la teoría de la valoración, ya descrita en el marco teórico. Tal como ocurrió con la representación de actores sociales, este enfoque se aplicó a las 64 noticias analizadas y también se usó en el análisis cualitativo.

En el caso de las evaluaciones, no solo se tomaron en cuenta a víctimas y feminicidas, sino también al feminicidio y la violencia de género, así como al conjunto de las víctimas, los feminicidas y los feminicidios. Esta decisión se basó en que las evaluaciones son tan relevantes para la construcción de noticias sobre feminicidios (un delito que valora también la Justicia, y no solo la prensa) que resulta interesante apreciar cómo la voz autorial, periodística, evalúa no solo a los protagonistas, sino al crimen y el fenómeno en el que se basa (la violencia de género), de forma no solo individual, sino también social, ya que esta es la esencia de este fenómeno.

Según Martin y White (2005), las evaluaciones se dividen en tres sistemas: actitud, compromiso y graduación, los que, a su vez, contienen subsistemas, de acuerdo a lo que se aprecia en la siguiente figura.

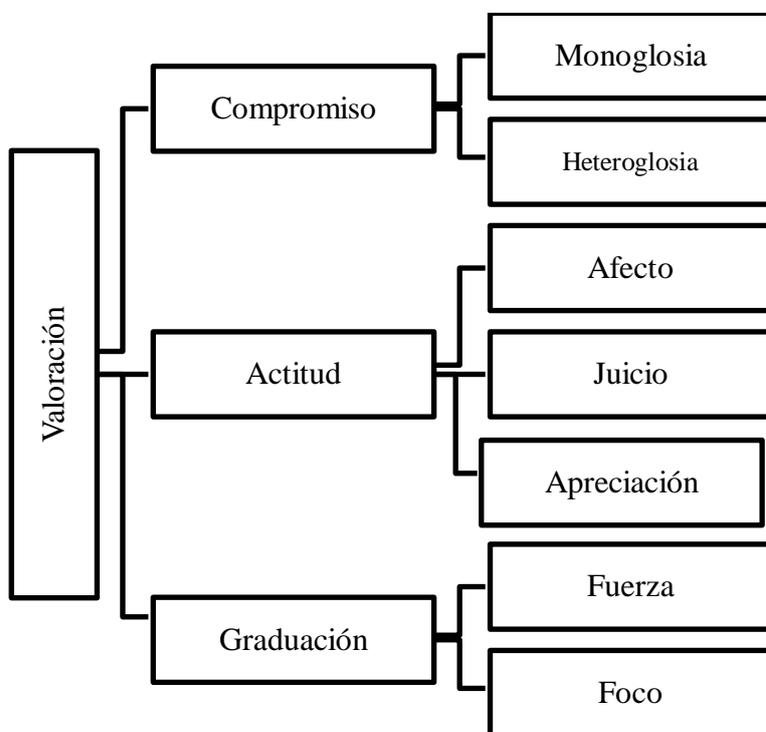


Figura 7. Reproducido de Martin y White (2005, p. 38).

El sistema actitud incluye las emociones, la ética y la estética, áreas que corresponden a tres subsistemas de valoración (Martin y White, 2005, p. 42). El primero se liga con el del afecto, que incluye los sentimientos positivos o negativos al valorar algo, y modifican tanto a los participantes como a las circunstancias o los procesos, ya sea exteriores o interiores a la persona que evalúa (Martin y White, 2005). Algunos ejemplos hallados en este corpus son los siguientes:

22. Esto implicaría que ambos *habían decidido dejar de lado las diferencias e intentar reconstruir su relación* (20 de junio de 2007).

23. A las dos de la tarde de ayer, Muiño concurrió a la casa de su ex pareja para *discutir* sobre los regalos de Reyes Magos para los dos hijos pequeños, según informaron a El País fuentes policiales (6 de enero de 2006).

Como se indicó en el marco teórico, también se utilizaron los aportes de Bednarek (2008) para analizar el afecto. Esta autora realiza una amplia clasificación sobre los tipos de afecto e incluye entre ellos algunas realizaciones que son consideradas como apreciaciones por la teoría de la valoración. Algunos ejemplos de ello son *increíble* o *decepcionante* (Bednarek, 2008, p. 176). De acuerdo a Bednarek, se trata de “‘puentes’ entre la apreciación/juicio y el afecto, e implican respuestas emotivas, por lo que se consideran expresiones de afecto” (2008, p. 182). Para el análisis de este corpus, estas realizaciones se analizaron tanto como apreciaciones como pruebas de afecto. Esta decisión se tomó debido a que se considera que, de hecho, estas evaluaciones aprecian un fenómeno o producto natural y humano pero, al mismo tiempo, contienen una carga afectiva al hacerlo. Ejemplos de ello son:

24. En una de las jornadas más *sangrientas* de los últimos años, seis personas murieron de forma violenta (18 de abril de 2018).

25. El *trágico* desenlace de ayer no hace otra cosa que engrosar una larga nómina de víctimas fatales (11 de enero de 2007).

Para medir el sistema afecto en este corpus de una manera abordable, se consideraron tanto las emociones que surgen de los protagonistas como aquellas que terceros (fuentes) o la voz autorial muestran hacia ellos. Una línea de investigación posterior podrá tomar en cuenta esta relevante diferencia.

En el segundo plano del sistema actitud, el de la ética, encontramos los juicios, es decir, las actitudes hacia las conductas, que pueden ser alabadas o condenadas (Martin y White, 2005, p. 42). Se dividen entre aquellos de estima social y los de sanción social.

El primer grupo evalúa conductas admiradas o criticadas, pero que no son penalizadas por normas codificadas (Martin y White, 2005). El segundo grupo, en cambio, se vincula con normas estatales, religiosas, etcétera, que son objeto de penas y castigos. Al estar orientadas a esta esfera, los juicios de sanción social alaban o condenan (Martin y White, 2005).

Para el análisis de esta tesis, se distinguen los juicios de sanción social de los de estima social, ya que esta se considera una diferencia relevante a la hora de juzgar la conducta de los asesinos y de las mujeres a las que matan. Algunos ejemplos encontrados en el corpus para los juicios de sanción social son los siguientes:

26. La ciudad de Melo, en Cerro Largo, se vio abruptamente alterada en la mañana de ayer cuando en el Barrio Trampolín se produjo un *brutal femicidio* (9 de noviembre de 2018).

27. Un carpintero *ultimó* a su esposa de dos disparos y luego se suicidó en Villa Colón (6 de enero de 2006).

En tanto, los siguientes son ejemplos de juicios de estima social:

28. Una de ellas, que se identificó como Rihanna, aseguró que la fallecida “era una chica trans *normal* que había venido de Europa hace unos años” (16 de noviembre de 2018).

29. Según las primeras versiones, se tomó un ómnibus en Livramento *con destino incierto* (11 de enero de 2007).

También se tomaron en cuenta las evaluaciones (incluyendo, muy especialmente, los juicios) que son evocadas o implícitas, de manera indirecta, por la voz autorial; es decir, aquellas que no consisten en realizaciones directas, sino invocadas, de tal manera que su significado como evaluaciones puede ser interpretado por los integrantes de ciertas comunidades, debido a su conocimiento del contexto (Martin y White, 2005, pp. 62-68).

Un ejemplo frecuente de realización evocada en este corpus es el verbo *suicidarse* y sus sinónimos, en todas sus conjugaciones. Se considera que conlleva un juicio de estima social, pero implícito, y no explícito. En un país con un alto número de suicidios, como Uruguay²⁹,

²⁹ En una noticia de *La Diaria*, se explica que el número de suicidios crece en Uruguay desde 2013. Según el Ministerio del Interior fueron 705 en 2019, aunque se estima que existe un subregistro en estos datos primarios

que sin embargo es profundamente laico, no se consideró que el suicidio pueda tomarse ni como un juicio de sanción social (que merezca ser castigado, por ejemplo, desde el punto de vista religioso), ni como un juicio de estima social inscripto. Aun así, por su carga, sobre todo teniendo en cuenta que es el acto final de un porcentaje importante de femicidas luego de asesinar a sus parejas o exparejas, y dado el conocimiento de la comunidad lingüística y social a la que pertenece este periódico, se consideró que el verbo entraña una forma evocada de juicio de estima social (que, de acuerdo al hablante o interpretante, podría considerarse una falta de normalidad o incluso de capacidad o tenacidad, en el caso concreto de los femicidas).

En cuanto a las conjugaciones del verbo *matar* y sus sinónimos, si bien podrían considerarse evocadas, se tomaron como inscriptas debido a la enorme carga negativa que poseen en nuestra sociedad. No obstante, al usar estos verbos, la voz autorial ejerce una evaluación mucho menos explícita que en otros casos.

Por último, en el plano de la estética, dentro del sistema actitud encontramos las apreciaciones. Con ellas se evalúan los productos de las acciones de las personas y los fenómenos naturales. Comprenden nuestras reacciones ante las cosas, el modo en que están compuestas y su valor (Martin y White, 2005, p. 56). En el corpus, se pueden mencionar las siguientes:

30. Son casos *casi idénticos* (6 de marzo de 2007).

31. Violencia *sin fin*: cuatro asesinatos en dos días (12 de setiembre de 2017).

Como se vio previamente, hay realizaciones que se consideran tanto apreciaciones como muestras de afecto:

32. Durante su matrimonio ellos tuvieron dos hijas, hoy adolescentes, las cuales estaban durmiendo en la casa; por lo menos una de las jóvenes habría terminado siendo testigo del *macabro* asesinato cometido contra su madre (29 de abril de 2017).

(Uruguay registró en 2019 la mayor cantidad de suicidios en siete años, 2020, febrero 24); el país cuenta actualmente con alrededor de tres millones y medio de habitantes.

La apreciación más frecuente es *víctima*. Esta evaluación se consideró como un caso en el borde entre una apreciación y un juicio (Martin y White, 2005, p. 58). Sin embargo, se optó por codificarla como una apreciación del estatus de esta mujer luego de su muerte, antes que como un juicio sobre su conducta. No obstante, es preciso aclarar que se trató de una decisión metodológica difícil, lo que podría ser una señal del cambio cultural que se vive en la sociedad uruguaya respecto del problema de la violencia de género y el femicidio, ya que no sería imposible que algunas personas consideraran que la condición de víctima de una mujer, aún hoy, es de hecho una conducta enjuiciable (al menos de modo implícito).

De manera similar al caso del afecto, para codificar las apreciaciones y juicios se tuvieron en cuenta tanto los que emite la voz autorial como los que realizan otras voces, una diferencia que podrá abordarse en una línea de investigación posterior. Estos matices, no obstante, sí se tuvieron en cuenta para el análisis cualitativo.

Otro aspecto relevante que se consideró, para todas las evaluaciones del sistema actitud, es el signo (valoración) que posee, tal como es construido por nuestra cultura (Martin y White, 2005, p. 46). Ejemplo de evaluaciones con valoración positiva y negativa son, respectivamente:

33. Pintos vivía con sus tres hijos luego de separarse de Ramírez y estaba *encausando* (sic) *su vida* trabajando muchas horas como guardia de seguridad en un supermercado de la zona (22 de marzo de 2007).

34. La Policía sospecha que el autor del asesinato es su esposo, que hasta ayer no había sido localizado (11 de enero de 2007).

Además de estas dos posibilidades, para el análisis se toma en cuenta que las evaluaciones pueden ser neutras o ambiguas (Bednarek, 2008).

Si pasamos al sistema graduación, este permite ajustar el grado de una evaluación, haciéndola fuerte o débil, en el caso del subsistema denominado fuerza, o estableciendo qué tan prototípica es cada categoría, en el subsistema foco. Este último no se consideró en el análisis propuesto. La graduación es una propiedad de todos los significados del sistema actitud y también puede aplicarse al sistema compromiso (Martin y White, 2005, p. 135).

A través de la fuerza, se aumenta o quita la intensidad de las evaluaciones. Opera tanto sobre las cualidades como sobre los procesos y otras modalidades de probabilidad, frecuencia,

inclinación y obligación (Martin y White, 2005, p. 140). Además de intensificar, la fuerza puede cuantificar a través de números, proximidad, distribución, etc. (Martin y White, 2005, p. 151). Ejemplo de fuerza aumentada de este corpus es:

35. En un día, *ola de muertes* recorre Colonia, Florida, Canelones, Montevideo y Maldonado (18 de abril de 2018).

En cuanto a la fuerza atenuada, se encuentra:

36. La víctima, que presentaba varias señales de puñaladas en el rostro y signos de *presunto* abuso sexual, fue identificada como María Florencia Torreani Molina, de 35 años (23 de febrero de 2017).

Finalmente, el compromiso es el último sistema de la teoría de la valoración que se tomó en cuenta. Para delinearlo, Martin y White (2005) adoptan una perspectiva dialógica, que tiene sus raíces en las de Mijaíl Bajtín y Valentín Voloshinov. El compromiso puede definirse como aquellas locuciones que proveen los medios para que la voz autorial se posicione con respecto de —y por lo tanto se comprometa con— las otras voces y posiciones alternativas que se construyen dentro del contexto comunicativo (Martin y White, 2005, p. 94).

Las declaraciones pueden considerarse como monoglósicas cuando su autor no reconoce alternativas dialógicas. Las declarativas puras (“El sol sale por el este”) son típicamente monoglósicas (Martin y White, pp. 99-100). En el corpus que se estudia existen múltiples ejemplos de monoglosia, quizás por la pretensión de objetividad, propia del periodismo (Tuchman, 1999). Son especialmente frecuentes en los paratextos principales:

37. Femicidio en Cerro Largo: degolló a su pareja (9 de noviembre de 2018).

No obstante, también abundan en los cuerpos de las noticias:

38. Luego de que discutieron el hombre sacó un arma y disparó a la cabeza de la chica (5 de agosto de 2006).

Al contrario que las monoglósicas, las opciones heteroglósicas reconocen alternativas dialógicas (Martin y White, 2005). Se dividen, a su vez, en dos grandes grupos: la contracción dialógica y la expansión dialógica. Ambas se diferencian por el grado en el que las voces alternativas tienen lugar en la declaración; cuando estas se restringen, desafían o eluden, estamos ante una contracción dialógica (Martin y White, 2005).

Para esta tesis se tuvieron en cuenta tres formas de heteroglosia contractiva que se consideran relevantes para el género periodístico. La primera es la negación (*no, nunca, etc.*), cuyo ejemplo elegido para el corpus es:

39. Era un trabajador respetuoso, siempre dispuesto y *nunca* llegaba tarde (10 de abril de 2018).

En segundo lugar encontramos la contradicción (*aunque, pero, a pesar de, increíblemente*). En las noticias seleccionadas, es posible citar:

40. *Pese* a su carácter “alocado” y “algo temperamental” es un hombre muy querido en el barrio donde se crió y desarrolló su carrera (16 de febrero de 2007).

En tercer lugar, para este análisis se eligió el respaldo (algo *demuestra o prueba*) (Martin y White, 2005, p. 134), cuyo ejemplo es:

41. El sexto femicidio en lo que va del año ocurrió el sábado en La Coronilla, *confirmando* que este tipo de delito no tiene techo, ni límites (12 de marzo de 2018).

Asimismo, se ponderaron dos formas de heteroglosia expansiva, es decir aquella que se muestra activamente abierta a otras voces y posturas (Martin y White, 2005, p. 102). La primera de ellas es la probabilidad (*parece, probablemente, aparentemente, sería, debe de, preguntas expositivas*). Encontramos en el corpus, a modo de ejemplo:

42. Un hombre de 62 años mató de un disparo a una joven de 32 con quien *mantendría* una relación extramatrimonial (4 de diciembre de 2017).

El segundo tipo de heteroglosia expansiva es la atribución (Martin y White, 2005, p. 134). A su vez, existen dos tipos de atribución que interesan en este análisis, y los dos se ubican dentro de lo que White (2001) denomina extravocalización, es decir, la introducción de una voz externa. Se trata de la inserción (discurso directo, o cita textual) y la asimilación (discurso indirecto). Como forma de atribución de inserción se encuentra:

43. “Aquí fue donde se hizo la denuncia. Parece que algo falló, no sabemos qué, pero evidentemente algo falló porque si no esto no hubiese acontecido”, dijo Heber Couto, un compañero de liceo de la víctima (29 de octubre de 2006).

En tanto, como forma de atribución de asimilación es posible citar:

44. Según informó radio Monte Carlo, el hecho ocurrió el sábado (12 de marzo de 2018).

Teniendo en cuenta que las noticias se basan en fuentes, estos dos tipos de heteroglosia adquieren relevancia dentro de esta investigación, tanto como las formas de probabilidad o apariencia, dado que el género periodístico se caracteriza por su pretensión de objetividad.

4.7 Reflexividad

Es importante señalar que esta investigación está siendo realizada por una mujer uruguaya, que está convencida de que el femicidio íntimo es un problema social, consecuencia de una sociedad cuyo sistema de géneros habilita a los femicidas a quitar la vida a sus parejas o exparejas por considerarlas como su propiedad.

También es necesario apuntar que, en el pasado, trabajé como periodista en el diario *La República*, lo que me puso en contacto cercano, aunque no directo, con la elaboración de noticias policiales, en las que pude apreciar un apego importante al texto del parte policial y lo dicho por otros medios de comunicación como fuentes. No obstante, no conozco los procesos periodísticos específicos que realiza *El País* al elaborar estas noticias, ni los que realizaba en 2006 y 2007. Esos aspectos, que podrían integrar líneas de investigación diferentes o futuras, fueron descartados de esta tesis por cuestiones de posibilidad y encuadre.

4.8 Criterios de evaluación de calidad

Los análisis llevados a cabo en el marco de esta investigación fueron comentados permanentemente con mi directora de tesis. Asimismo, la etapa de análisis cualitativo fue puesta en conocimiento de otros especialistas que ofrecieron sus opiniones.

Durante el proceso, se adoptaron medidas para cuidar que mi posicionamiento y experiencia no llevaran el análisis hacia una sobreinterpretación, o bien que impidieran tomar en cuenta aspectos relevantes no previstos en el diseño metodológico. Para ello, llevé un registro sistemático del procedimiento de trabajo y leí diversos artículos donde se realizaron análisis similares al propuesto, para verificar los resultados con diferentes fuentes.

Con el objetivo de evitar un sesgo en la elección de las noticias a analizar, también se eligió estudiar todas las primeras noticias de cada caso del período propuesto en la que se maneje la posibilidad del femicidio íntimo. Como se explicó, solo se apeló a repercusiones en unos pocos casos, siempre y cuando el primero fuera de tal brevedad que dificultara el análisis en los parámetros propuestos.

4.9 Consideración final

El análisis e interpretación integró datos que provienen no solo del estudio textual o genérico de las noticias, sino del contexto social en el que se produjeron. De este modo, se procuró seguir con el abordaje propuesto por Wodak (2000) y ya indicado en el marco teórico. Esto permite integrar el nivel de análisis discursivo (que incluye lo lingüístico y lo genérico) con el social, con el objetivo de alcanzar resultados más sólidos y profundos, y no aislados de la sociedad en que estos textos se crearon y circularon.

5. Hallazgos del análisis cuantitativo

5.1 Estructura del capítulo

En este capítulo se presentarán los hallazgos surgidos de los análisis cuantitativos que, sobre la base de la metodología planteada, se realizaron en el corpus de noticias. Se comenzará por el primer bienio, 2006-2007, y luego se presentarán los resultados del segundo bienio, 2017-2018.

La estructura de los hallazgos de los dos bienios será idéntica: se iniciará con una descripción general del corpus, enfatizando las características de los femicidios íntimos sobre los que informan, para luego ahondar sobre los rasgos de las noticias como textos periodísticos, incluyendo sus fuentes. Posteriormente, se describirán los hallazgos sobre el léxico frecuente, para luego presentar los análisis resultantes de la aplicación de la teoría de la valoración (Martin y White, 2005) y la representación de actores sociales (Van Leeuwen, 1996). Finalmente, se expondrán los hallazgos vinculados a la teoría del *framing* (Reese, 2001; Entman, 2001).

5.2 Análisis cuantitativo 2006-2007

5.2.1. Descripción de las características del corpus: estadísticas descriptivas

5.2.1.1 Características de los femicidios

Al explorar las noticias desde el punto cuantitativo, se extrajeron algunos rasgos sobre los femicidios íntimos cometidos, que se incluyen en esta tesis ya que pueden utilizarse en líneas futuras de investigación. Estos datos incluyen elementos vinculados con la representación de la víctima y el femicida, así como con el modo en que este último cometió el crimen. Las siguientes figuras aportan datos sobre los femicidios íntimos.

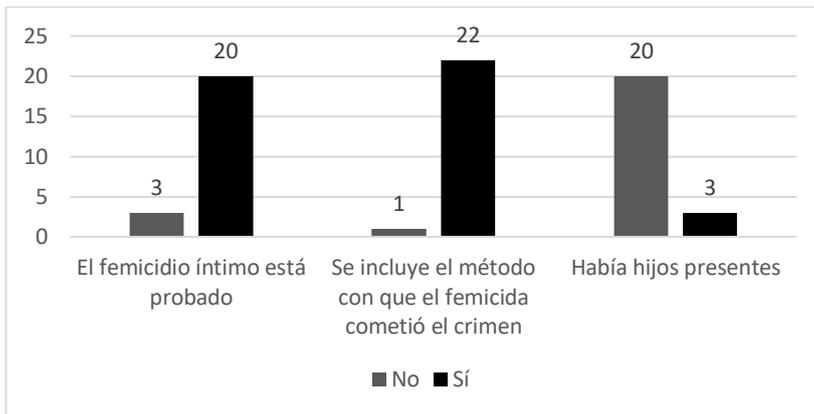


Figura 8. Características de los femicidios íntimos (*El País* 2006-2007). Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia.

Se destaca el alto porcentaje de femicidios probados, así como que la inclusión del modo en que el femicida mató a la víctima aparece en el 96 % de los casos. Esto refleja el perfil policial que se otorga a estas noticias, lo que se estudiará más adelante en este capítulo.

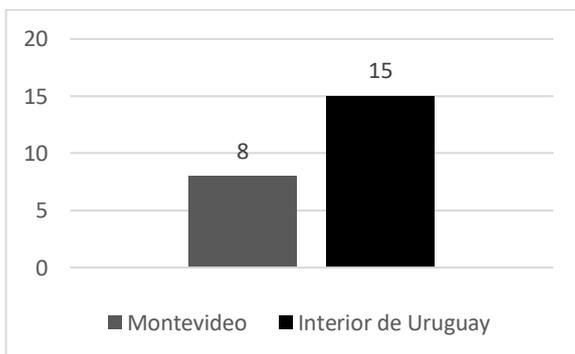


Figura 9. Lugar donde ocurrió el femicidio íntimo (*El País* 2006-2007). Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia.

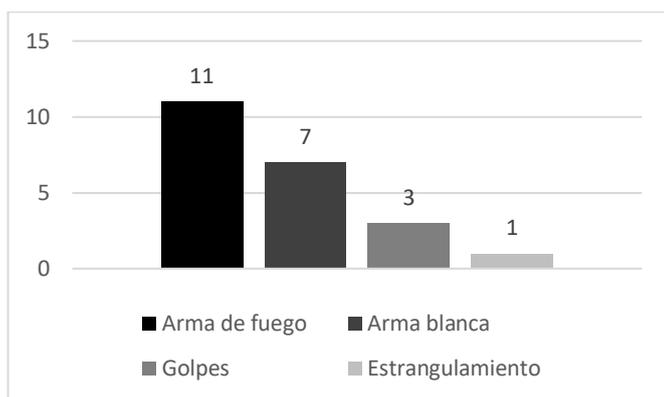


Figura 10. Método que usó el femicida para cometer el crimen (*El País* 2006-2007). Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia.

Los resultados de esta figura coinciden con los mostrados por Gambetta (2018): las armas de fuego son las utilizadas con más frecuencia por los femicidas, seguidas por las armas blancas.

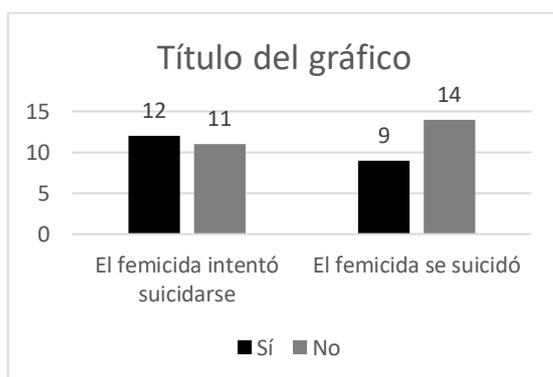


Figura 11. Suicidios e intentos de suicidio de los femicidas (*El País* 2006-2007). Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia.

Los datos son algo más altos que los que expone Gambetta (2018) para el período 2005-2018. La autora muestra que el 37 % de los femicidas se suicidaron y el 44 % intentaron hacerlo (Gambetta, 2018). En este corpus específico, son el 39 % y el 52 %, respectivamente.

La siguiente tabla muestra datos sobre la víctima y el victimario recogidos en el corpus.

Tabla 4

Noticias en que se incluye información sobre los participantes (El País 2006-2007)

	Víctima	Femicida
Nombre	20	13
Ocupación	7	7
Paternidad / Maternidad	10	6
Edad	19	18

Nota: El número muestra la cantidad de noticias en las que se incluyó la información. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia.

Se aprecia que, mediante la inserción del nombre, se suele otorgar identidad a la víctima en mayor medida que al femicida. Además, 18 de las noticias en las que se nomina a la mujer incluyen su nombre completo, contra dos en que aparecen sus iniciales; mientras tanto, en el caso del femicida cinco de 13 noticias se limitan a ofrecer sus iniciales para nominarlo. Una posible explicación de este hecho es que los medios no suelen divulgar el nombre de un sospechoso o culpable de un delito cuando este carece de antecedentes penales³⁰.

Sin embargo, no son frecuentes otros datos sobre las vidas previas de estos actores. Además del lugar donde viven y su nombre, suele incluirse su edad, que es de un promedio de 37 años para las mujeres y de 44 para los hombres (lo que coincide con el promedio de Gambetta, 2018). La ocupación, en tanto, se menciona en relativamente pocas ocasiones. Mientras tanto, las mujeres se retratan como madres en mayor medida que los femicidas como padres. La escasez de información sobre la vida previa de estas personas tiene como consecuencia fijarlas en el momento del crimen.

5.2.1.2 Características de las noticias

Las noticias del corpus correspondiente al bienio 2006-2007 son 23: 10 del primer año y 13 del segundo. En 2006 todos los femicidios se consideran confirmados, mientras que en 2007 tres (23 %) no se manejan como resueltos.

³⁰ La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 19.307 no incluye mención al tema, como tampoco lo hace la más antigua Ley de Prensa N° 16.099. Tampoco contiene especificaciones sobre el punto la Ley 18.331 de Protección de Datos Personales. Aun así, es usual en los textos periodísticos uruguayos.

En el caso del primer bienio, las estadísticas descriptivas toman en cuenta cada año, individualmente, así como el promedio del bienio. Las diferencias pueden ser importantes en 2006-2007, ya que en este período se registró un cambio de diseño en *El País*, en noviembre del primer año, que trajo como consecuencia páginas más pequeñas. Paradójicamente, comienzan a publicarse noticias más largas, al menos en lo que se refiere a los casos policiales. Es necesario recordar que el encuadre de las noticias tiene diferentes orígenes, y uno de ellos son las rutinas de los medios de comunicación, como ya se observó en el marco teórico (Koziner, 2013, p. 20), lo que incluye también la necesidad de completar las páginas con una cierta cantidad de información, en secciones organizadas de una forma prefijada.

El cambio perceptible en la extensión de las noticias en 2007 se evidencia en que su promedio de palabras era de 277 en 2006 (cifra que desciende a 190 si solo se toman los fragmentos que se refieren a los femicidios íntimos estudiados), frente a 521 del año siguiente (479 si se consideran solo las partes analizadas). De este modo, mientras que el 90 % de las noticias de 2006 (nueve) tienen menos de un cuarto de página de extensión, en 2007 este grupo está constituido solo por el 31 % (cuatro). En tanto, el 61 % (ocho) muestran entre un cuarto y media página, e incluso el 8 % (una) de las noticias ocupan una página entera. En el promedio del bienio, el 57 % de las noticias tienen menos de un cuarto de página (13), frente al 39 % de entre un cuarto y media página (nueve) y 4 % (una) de página entera.

A la mayor extensión de las noticias la acompaña una mayor inclusión de fotografías. Mientras que en 2006 la mitad iban acompañadas por una imagen (aunque dos de ellas, el 20 % del total, no se vinculaban con el femicidio en sí), en 2007 el 77 % (10) están ilustradas (si bien en un caso la fotografía no se vincula con el femicidio íntimo). El promedio del bienio es de 65 % de las noticias acompañadas de fotografías (el 13 % del total no se vinculan con el femicidio íntimo, sino con otro caso).

Este no es el único cambio notorio entre 2006 y 2007. En el primer año un porcentaje importante de los textos sobre femicidios íntimos se insertaban como secciones secundarias de noticias sobre otros casos policiales, pero en 2007 esto no ocurre nunca. No obstante, sí existe una noticia que es, de hecho, complementaria de otra, así como dos noticias en las que el caso de femicidio íntimo se comparte con otro, al que se otorga igual importancia, dentro de la misma noticia. Por último, en dos textos se incluyen otros casos policiales, pero abordados de forma secundaria. El promedio del bienio se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 5

Independencia de las noticias (El País 2006-2007)

Año	Noticia independiente	Noticia independiente que incluye un caso menos importante que el femicidio íntimo	Noticia independiente que incluye un caso de igual importancia que el femicidio íntimo	Noticia complementaria	Sección de una noticia sobre otro caso
2006	70 % (n: 7)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	30 % (n: 3)
2007	62 % (n: 8)	15 % (n: 2)	15 % (n: 2)	8 % (n: 1)	0 % (n: 0)
Promedio 2006-2007	65 % (n: 15)	9 % (n: 2)	9 % (n: 2)	4 % (n: 1)	13 % (n: 3)

Nota: Se incluyen los porcentajes y, entre paréntesis, la cantidad de noticias que estos representan. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia.

Otro cambio notorio entre 2006 y 2007 se vincula con la jerarquía de la noticia dentro de la página, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 6

Jerarquía de las noticias dentro de la página (El País 2006-2007)

Año	Título principal de la página	Título secundario de la página	Sección secundaria del título principal
2006	10 % (n: 1)	70 % (n: 7)	20 % (n: 2)
2007	69 % (n: 9)	31 % (n: 4)	0 % (n: 0)
Promedio 2006-2007	43 % (n: 10)	48 % (n: 11)	9 % (n: 2)

Nota: Se incluyen los porcentajes y, entre paréntesis, la cantidad de noticias que estos representan. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia.

Solo un texto de este período fue elegido para aparecer en la portada de la sección Ciudades, que incluye noticias de interés general, además de las policiales. Se trata de una noticia de 2007 (“Otro crimen que se pudo evitar”, del 19 de abril de 2007), un caso al que se otorgó importancia, al concedérsele una página entera de extensión y enviarlo a la tapa del diario.

Precisamente, la aparición de estas noticias en la portada de *El País* es otra de las variables en la que se aprecia un cambio drástico entre 2006 y 2007. En el primer año solo una llegó hasta la tapa (como título secundario), pero no de manera independiente, sino como una mención en el marco de una noticia que abordaba el tema de la violencia de género de forma global (y de la que, en las páginas interiores, el caso de femicidio íntimo constituía un recuadro). Sin embargo, en 2007 más de la mitad de las noticias llegaron a la portada, siempre como título secundario. El promedio de ambos años y los detalles ya expuestos se ven en la siguiente tabla.

Tabla 7

Aparición en la portada (El País 2006-2007)

Año	No aparece en la portada del diario	Aparece en la portada del diario (título secundario)
2006	90 % (n: 9)	10 % (n: 1)
2007	39 % (n: 5)	61 % (n: 8)
Promedio 2006-2007	61 % (n: 14)	39 % (n: 9)

Nota: Se incluyen los porcentajes y, entre paréntesis, la cantidad de noticias que estos representan. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia.

En cuanto a la aparición en la página impar, otra variable que habitualmente se interpreta como otorgando más relevancia a la noticia (Zunino y Aruguete, 2010, p. 15), existe un cambio leve entre 2006 y 2007: los textos ubicados en páginas impares pasan de ser el 40 % (cuatro) al 54 % (siete). En el promedio del bienio, el 48 % (11) de las noticias se ubican en página impar y el 52 % (12) en página par.

De cualquier manera, queda la duda de si los resultados de esta variable pueden interpretarse como un indicio de una mayor importancia concedida a estas noticias. Esto se debe a que, por lo general, integran la página policial, por lo que su inclusión en la página impar puede depender tanto de la existencia de otro caso más importante, como, incluso, de razones de diseño, entre ellas la posible presencia de avisos. Nuevamente, como se apreció en el marco teórico, el *framing* y la selección de las noticias también están directamente

vinculados a rutinas periodísticas y aspectos comerciales (Koziner, 2013, p. 20; Van Dijk, 1996, p. 174).

Una apreciación similar se puede ofrecer respecto a la explicitación de la autoría en las noticias. En general, el hecho de que una noticia esté firmada se vincula con su relevancia (Zunino, 2016): alguien investigó lo suficiente como para que merezca incluir su nombre en el texto. Sin embargo, es importante aclarar que las noticias de corresponsales en el interior suelen firmarse en todos los casos, por lo que el porcentaje de textos firmados (40 % —cuatro— en 2006, 46 % —seis— en 2007 y 43 % —10— en el bienio) pueden deberse a que, como se observó en las estadísticas descriptivas, muchos provienen del interior. No obstante, es notorio que en 2007 un periodista de la sección de policiales, que no ejercía como corresponsal, firma algunas noticias a las que se les dedica más tiempo de investigación.

Otro aspecto a señalar es que ninguna noticia del bienio cuenta con infografías para ilustrar estadísticas o rasgos del caso ni con otros elementos gráficos, a excepción de las fotografías y los encastres, que suelen incluirse porque forman parte del diseño de las noticias principales de cada página. En el período, asimismo, no se incluyen folios sobre los casos, porque no forman parte del diseño del periódico.

En cuanto a la sección específica donde se publican las noticias, se puede señalar que en 2006 una de ellas (10 %) aparece en las páginas no policiales de la sección Ciudades (debido a que el caso de abordaje policial integra una noticia de interés general sobre la violencia de género), mientras que otras dos (20 %) integran la sección de breves policiales, donde se dedican pocos caracteres a cada caso. El 70 % son noticias no breves de las páginas policiales. En 2007, en tanto, ningún caso se incluye en el parte policial de breves, mientras que el 92 % (12) integran las páginas policiales y solo el 8 % (una) aparecen en la portada de la sección sin otras noticias policiales, por lo que no se la considera integrando la página policial, aunque el abordaje de la noticia pertenece a ese género.

¿Cuántas repercusiones³¹ tienen las noticias sobre femicidios íntimos en el bienio 2006-2007? En el primer año, el 40 % (cuatro) de los textos se continúan trabajando en las ediciones siguientes, con un promedio de 1,5 repercusiones por cada una de ellos. En 2007 el porcentaje

³¹ Se considera repercusión cada noticia publicada en ediciones posteriores sobre el mismo caso. En ellas, se brindan novedades o más información que surja sobre él.

es similar, 38 % (cinco), con un promedio de dos por cada una de ellas. El promedio del bienio es de 39 % de noticias con repercusiones (y un promedio de 1,8 cuando esto ocurre).

En tanto, en 2006 ninguna noticia se menciona (sin aportar nueva información sobre el caso) en otras ediciones, y en 2007 esto ocurre solo en el 15 % de los casos (dos, con un promedio de 2,5 menciones por cada una de ellas). La explicación es que, en este bienio, como se verá más adelante, las noticias sobre femicidios íntimos no suelen incluir estadísticas ni menciones sobre otros casos similares. Estos solo se recuerdan en dos textos, y uno de ellos recoge cuatro de las cinco menciones registradas: se trata, nuevamente, de la noticia del 19 de abril de 2007 (“Otro crimen que se pudo evitar”), que fue a la portada de *El País*. En esta noticia el femicida era policía y la víctima, una trabajadora con hijos, lo había denunciado sin obtener respuestas del sistema judicial, algo que acerca el caso al de Valeria Sosa, que se analiza cualitativamente, debido a su número de repercusiones, en el bienio 2017-2018 (ver página 256 de esta tesis).

Para finalizar con variables que refieren a la construcción de las noticias, se analizarán las fuentes citadas. En este caso, también se registra un cambio entre 2006 y 2007. En el primer año, el 50 % (cinco) de las noticias citan fuente de atribución con reservas (las que no se mencionan explícitamente, pero son situadas en un contexto y se indican sus informaciones; De Fontcuberta, 1993) y solo una (10 %) menciona fuentes de atribución directa (es decir, aquellas que se identifican, junto con la información que brindan; De Fontcuberta, 1993). En tanto, el 40 % (cuatro) de las noticias no citan fuentes.

En 2007, si bien la cantidad de fuentes de atribución con reserva desciende al 31 % (cuatro), también aumentan las que contienen fuentes de atribución directa al 31 % (cuatro). El 38 % de las noticias (cinco), un guarismo similar al año anterior, tampoco citan fuentes. En la siguiente figura, se observan cuáles son los sectores de donde provienen las fuentes de atribución directa en el período.

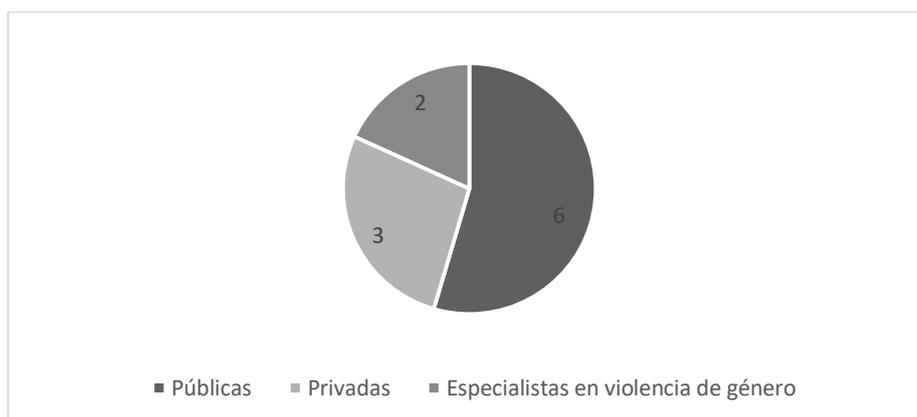


Figura 12. Noticias que mencionan fuentes de atribución directa (por tipo) (*El País* 2006-2007). Las fuentes públicas incluyen la Policía, el Gobierno, el Poder Judicial y estadísticas públicas, entre otras; las privadas, allegados a víctima o femicida, testigos, etc. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Richards et al., 2011).

Para realizar la clasificación de las fuentes, se toma en cuenta el criterio de Richards et al. (2011), que consideran que las públicas son todas aquellas vinculadas con el Estado (Policía, jueces, abogados, entre otras), mientras que las privadas incluyen compañeros, amigos, vecinos, familiares, testigos, etcétera. Aquí también se clasifican como públicas las estadísticas oficiales. Por su parte, dentro del grupo de especialistas en violencia de género, el tercer tipo de fuentes según estos autores, se incluyen no solo las que provienen de organizaciones sociales, sino aquellas que se desempeñan en el Gobierno (en este período, en el Ministerio del Interior).

En primer lugar, se observa que pocas noticias del bienio atribuyen la identidad de las fuentes a las que recurren. Lo hacen solo seis (26 %). Esta escasez es más notoria en 2006, cuando solo en una noticia (10 %) se utilizan fuentes de atribución directa, frente a cinco (38 %) de 2007. En cuatro de estas seis noticias se recurre a más de una fuente de atribución directa (en un caso, solo públicas; en tres, una combinación de públicas y privadas, o públicas, privadas y especialistas), pero dos de ellas solo citan a la Policía.

Las fuentes policiales son las más recurridas: se mencionan en cinco noticias. Sin embargo, aunque en casos aislados, aparecen otras voces identificadas, como la consulta a

jueces, a especialistas (del Gobierno o de movimientos sociales) y estadísticas públicas. A continuación, se analizarán los datos concernientes a las fuentes de atribución con reservas.

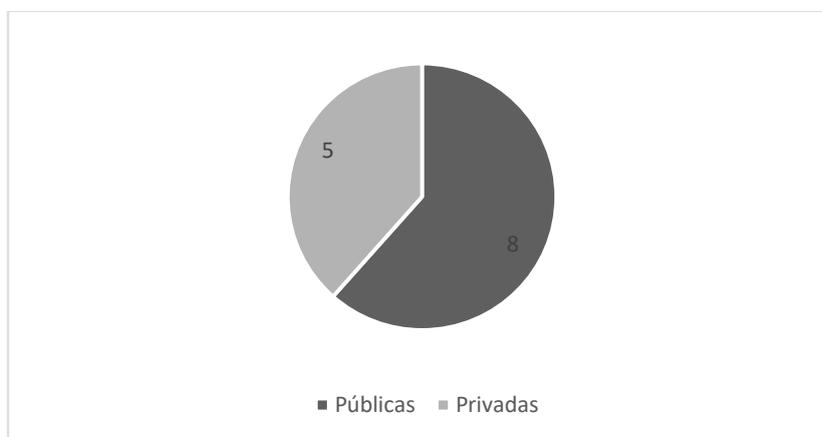


Figura 13. Noticias que mencionan fuentes de atribución con reservas (por tipo) (*El País* 2006-2007). Las fuentes públicas incluyen la Policía, el Gobierno, el Poder Judicial y estadísticas públicas, entre otras; las privadas, allegados a víctima o femicida, testigos, etc. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Richards et al., 2011).

En el 39 % (nueve) de las noticias del período se citan fuentes de atribución con reserva. Se recurre a ellas en el 40 % (cuatro) de las noticias de 2006 y en el 38 % (cinco) de las de 2007. Las policiales son las más frecuentes (se recurre a ellas en nueve noticias), seguidas por los vecinos o compañeros (en algunos casos, la diferencia entre ambos no queda clara), mencionadas en cinco.

En tanto, en dos noticias (9 %) no se aclara a qué sector pertenecen las fuentes; puede suponerse que en estos casos provienen del sector policial, pero esto no se determina. A esto se suma una noticia (4 %) que recurre a “trascendidos”, una palabra que remite al rumor y, si bien se infiere que estos trascendidos surgen de fuentes policiales y están basados en una prueba del caso (una nota suicida del asesino), el término hace dudar de la certeza de este dato.

Por último, se destaca que solo una noticia (4 %) acude a fuentes judiciales, que, al sumarse a las que citan fuentes policiales (43 % —10—) y a aquellas que se denominan “fuentes del caso” (es decir, provenientes o de la Policía o del Poder Judicial), sitúan en 35 % (ocho) el guarismo de noticias que acuden a fuentes públicas de atribución con reservas (Richards et al., 2011). También se observa que ningún especialista en violencia de género se

cita con reservas y que la inclusión de personas cercanas como fuentes es más frecuente de forma innominada que con atribución directa.

En resumen, en el período la cita a fuentes de atribución directa es menos frecuente que la de fuentes de atribución con reservas. Además, un guarismo importante de noticias, el 39 % (nueve), no mencionan fuentes de ningún tipo. Esto puede llevar a sostener la afirmación de que en el período existía falta de profesionalismo en el abordaje de estas noticias, ya que la inclusión de fuentes es una señal de trabajo cuidadoso y fundamentado, y por ende de calidad periodística. Al respecto, Van Dijk (1996) sostiene que la inclusión de citas (y, se podría señalar, de fuentes en general) vuelve un texto más fiable y cercano a la verdad que la mera descripción de un hecho por parte de un periodista. Por su parte, De Fontcuberta (1993) señala que la atribución a fuentes “da más veracidad a la noticia, ya que el público la contempla como una garantía de fidelidad a los hechos”, por lo que otorga credibilidad (p. 60).

Para finalizar con el análisis de las noticias sobre femicidios íntimos del bienio 2006-2007, puede indicarse que se observa un cambio importante en la jerarquía que se les otorga en el segundo año, lo que se evidencia en una mayor extensión (quizá debida a un cambio de diseño), más títulos principales de página y más presencias en la portada del diario. Sin embargo, el trabajo periodístico realizado en cada caso policial, medible en la cantidad de repercusiones, no se modifica, y se mantiene el alto número de noticias donde no se explicita ninguna fuente. Aun cuando permanece prácticamente incambiada la inclusión de fuentes de atribución con reservas, aumenta la de fuentes de atribución directa. Cuando se acude a fuentes, suelen ser públicas, especialmente provenientes de la Policía, ya sea que aparezcan identificadas o no, pero particularmente cuando esto no ocurre. También se recurre más a amigos, compañeros y vecinos sin identificarlos, lo que puede vincularse con la aparición del rumor, propia del género policial periodístico (Martini, 2007; Rey, 2007).

5.2.1.3 Léxico frecuente

El *frame* que se utiliza en las noticias puede ser observado a través de diferentes indicadores (Reese, 2010; Entman, 1993), entre los que se encuentra el léxico utilizado. En el primer bienio analizado, la palabra más frecuente es *mujer* (68 instancias), lo que puede atribuirse a que en 2006 es la forma más frecuente de mencionar a la víctima del delito. Precisamente, las palabras *víctima* y *víctimas* (20) solo comenzarán a usarse más a menudo en 2007 (14), en un grupo de seis noticias. En cambio, *hombre* se ubica algo más abajo en la lista

de frecuencias (47), ya que se eligen varias formas de mencionar al femicida, más allá de su género, como se verá.

La segunda palabra más frecuente del corpus es *policía* (40), que, si se agrega a *policías* (12), *policiales* (10) y *policial* (cuatro), constituye una familia con 66 frecuencias, lo que la sitúa en el primer lugar y es una muestra de que el abordaje de estas noticias tiene un perfil policial (propio de su pertenencia al género policial periodístico), y no social, lo que se profundizará en el apartado donde se identifiquen los *frames*.

En el siguiente lugar de la lista de frecuencias se ubica *casa* (49) (que puede sumarse a *vivienda*, con 10 casos, y a *domicilio*, con uno), es decir, el lugar por excelencia donde ocurren los femicidios íntimos, como notan diversos expertos en el tema y fue abordado en el marco teórico (Radford y Russell, 1992, p. 77). Después aparecen la ya mencionada *hombre*, seguida por *violencia* (34). En 28 casos, esta última palabra se ve acompañada por el modificador *doméstica*, lo que evidencia que, con cierta frecuencia, los femicidios íntimos se vinculan con una historia previa de violencia ejercida por el victimario. Este punto también se profundizará cuando se identifiquen los *frames*.

¿Cómo se identifica al femicidio íntimo en este bienio? Los resultados se aprecian en la siguiente tabla.

Tabla 8

Formas de mencionar al femicidio íntimo (El País 2006-2007)

Palabra	Cantidad de instancias
caso	19
crimen	17
muerte	12
hecho	9
homicidio	9
asesinato	5

Nota: Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia.

Se observa que existe una tendencia eufemística importante. El vocablo con fuerza más alta, *asesinato*, es el menos frecuente del grupo. La palabra *muerte* funciona como un

encubrimiento del femicida, ya que, al utilizarla, se borra la esencia del femicidio y se invisibilizan las responsabilidades del victimario.

También es un elemento saliente que las expresiones *crimen pasional* o *drama pasional* (entre otras similares) solo aparece una vez en el corpus. Se trata del adjetivo *pasional*, en el colgado de la noticia del 5 de agosto de 2006. *Crimen pasional* se inserta en la portada del 16 de febrero de 2007, aunque esta tesis no analiza las tapas de *El País*, por lo que este punto no se considerará.

Por otra parte, ¿cómo se denomina al femicida? Se presentan los resultados en la siguiente tabla.

Tabla 9

Formas de mencionar al femicida (El País 2006-2007)

Palabra	Cantidad de instancias
hombre	47
homicida	13
pareja (o ex pareja)	9
esposo	9
sospechoso	7
asesino	4
detenido	3

Nota: Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia.

En cuanto a la acción criminal que cometió el femicida, las frecuencias son las siguientes:

Tabla 10

Formas de mencionar la acción del femicida (El País 2006-2007)

Palabra	Cantidad de instancias
mató	15
asesinó	7
ultimó	2
ejecutó	1
eliminó	1
dio muerte	1

Nota: Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia.

Se observa que la palabra más neutra, *mató*, es la más frecuente. Aunque poco habituales, en ocasiones se eligen vocablos asociados a un parte policial (como *ejecutó*, *ultimó* o *eliminó*). Además, en ocasiones, el femicidio se representa a través de acciones que no dejan clara su esencia, como *disparó* (siete), *atacó* (dos), *apuñaló* (una) o *hirió* (una). También, en seis ocasiones, se utiliza la voz pasiva *fue asesinada* para aludir al delito, ya sea que se indique por quién o que el femicida se encubra.

Dos palabras que ocupan algunos de los primeros lugares en el corpus en cuanto a frecuencias son *puñaladas* (17) y *cabeza* (16), que, si se suman a *tiro* y *tiros* (17) —vinculados tanto con el femicidio como con el suicidio de muchos de los victimarios—, así como a *disparo* y *disparos* (nueve), evidencian, una vez más, el grado de detalle que se proporciona sobre el crimen, así como su perspectiva fuertemente policial. A este grupo pueden sumarse *arma* (nueve) y *cuerpo(s)* (11); esta última funciona como un eufemismo de *cadáver* (nueve).

5.2.2 Análisis de evaluaciones y representaciones

5.2.2.1 Valoración del corpus del bienio

A través de la teoría de la valoración (Martin y White, 2005), se analizaron las 465 cláusulas que conforman las 23 noticias sobre femicidios íntimos del bienio 2006-2007. Como ya se explicó, de acuerdo a esta teoría las entidades del corpus se evalúan de acuerdo a dos

sistemas: el de actitud (que incluye juicios, apreciaciones y afecto) y el de graduación (que integra la fuerza). En esta investigación se obviaron aquellos fragmentos de las noticias referentes a otros casos.

La composición de las evaluaciones es similar para 2006 y 2007, aunque en el segundo año se observa una baja en el afecto (que pasa del 22 % de las instancias al 14 %) y una suba de la fuerza (del 28 % al 35 %). El total para el bienio se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 11

Características de las evaluaciones (El País 2006-2007)

Apreciación	Juicio	Afecto	Fuerza
6 % (n: 50)	45 % (n: 398)	16 % (n: 143)	33 % (n: 294)

Nota: El total de evaluaciones es de 885. Se incluyen los porcentajes que representa cada subsistema y, entre paréntesis, la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

El subsistema con más instancias es el de los juicios, seguido por el de la fuerza, que puede coexistir con el primero, al igual que con el resto, ya que gradúa las realizaciones. El afecto y, especialmente, las apreciaciones son mucho menos frecuentes que las realizaciones de los dos primeros subsistemas.

¿Cuáles son los datos si se toma en cuenta solo el sistema actitud? En ese caso, las evaluaciones a considerar son 591 para el bienio (173 en 2006 y 418 en 2007). En el segundo año, el afecto baja (de 30 % a 22 % del total de evaluaciones), mientras que los juicios suben levemente (de 64 % a 70 %). La composición del bienio se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 12

Características del sistema actitud (El País 2006-2007)

Apreciación	Juicio	Afecto
8 % (n: 50)	67 % (n: 398)	24 % (n: 143)

Nota: El total de evaluaciones del sistema es de 591. Se incluyen los porcentajes que representa cada subsistema y, entre paréntesis, la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Nuevamente, el subsistema juicio es el que contiene más realizaciones, lo que puede explicarse debido a que la noticia gira en torno de un crimen y, por lo tanto, de una conducta enjuiciable desde el punto de vista ético y penal. Como ocurría en el total de las evaluaciones, en el otro extremo, las apreciaciones son relativamente infrecuentes.

A continuación, se analizará a quién se evalúa con estas apreciaciones, juicios y afecto: a la víctima (o las víctimas), el feminicida (o los feminicidas), el feminicidio (o los feminicidios) o la violencia de género. También se observará si estas evaluaciones tienen una valoración negativa o positiva.

Apreciación

La siguiente tabla muestra los resultados del bienio para el subsistema apreciación.

Tabla 13

Características del subsistema apreciación (El País 2006-2007)

Valoración	Víctima	Femicida	Femicidio	Violencia de género	Femicidios	Víctimas	Femicidas
Instancias positivas	0 % (n: 0)	20 % (n: 1)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Instancias negativas	100 % (n: 26)	80 % (n: 4)	100 % (n: 15)	100 % (n: 1)	100 % (n: 1)	100 % (n: 2)	0 % (n: 0)
Porcentaje del total de apreciaciones	52 % (n: 26)	10 % (n: 5)	30 % (n: 15)	2 % (n: 1)	2 % (n: 1)	4 % (n: 2)	0 % (n: 0)

Nota: El total de evaluaciones del subsistema es de 50. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

La víctima es el actor al que se dirigen más apreciaciones. En muchos casos, se trata de la palabra *víctima*. Como ya se explicó en el capítulo 4, si bien esta realización representó un desafío para esta investigación, ya que se constituye un caso borde entre el juicio y la apreciación, se optó por clasificarla como esta última, debido a que se interpreta que no se está enjuiciando la conducta de la víctima, sino que se aprecia su estatus, producto, de hecho, de la conducta enjuiciable del victimario. Algunos ejemplos de apreciaciones del período concernientes a la víctima son los siguientes:

1. Según lo que trascendió en base a las misivas dejadas a las autoridades y familiares, el hombre quiso poner fin a los serios problemas económicos que afrontaba y por la *cruel* enfermedad que padecía su cónyuge (17 de junio de 2006).

En este caso, la apreciación es, al mismo tiempo, una muestra de afecto (Bednarek, 2008). Con ella, se evalúa un fenómeno natural (la enfermedad) y, al mismo tiempo, se emite una respuesta emotiva frente a este.

En tanto, un ejemplo de apreciación sobre el femicida (junto con la víctima) es:

2. En el lugar y junto a los dos *cuerpos ensangrentados* fue encontrada una jeringa, lo que hace suponer que el homicida se suicidó utilizándola (20 de junio de 2007).

En este caso, se aprecia el estado de los cuerpos, de una forma cargada de fuerza alta, realizando un primer plano sobre ellos, lo que acerca el texto a las exageraciones propias de ciertos ejemplos del género policial periodístico (Martini, 2007; Rey, 2007).

En cuanto al femicidio, podemos hallar los siguientes ejemplos:

3. A las tres de la tarde los familiares estaban radicando la denuncia en la seccional, pero la *tragedia fue inevitable* (22 de marzo de 2007).
4. El *hecho de sangre* que costó la vida de quien hasta años atrás desplegara una intensa actividad comercial en el rubro de frutas y verduras y tuviera también una amplia participación en la comisión directiva de uno de los clubes de fútbol más populares del medio, y de su esposa, conmocionó a la sociedad (17 de junio de 2006).

En el primer ejemplo, el femicidio se aprecia de forma estetizada —como se verá en el análisis cualitativo—, alejada de cualquier juicio de valor sobre las conductas; precisamente por ello, se construye como una fuerza ineludible. En el segundo caso, la apreciación, metafórica y también dotada de fuerza alta, paradójicamente afirma que el crimen “costó la vida” del femicida, centrándose en su figura y exaltándola. La mujer queda relegada al final de la cláusula, y con ella también se la relega desde el punto de vista argumentativo, borrando su carácter de víctima.

El único ejemplo concerniente a la violencia de género es el que sigue:

5. María Fernanda fue otra víctima que cayó en la *peligrosa zona* advertida por la directora de la red Uruguaya de Lucha Contra la Violencia Doméstica, la abogada Diana González (19 de abril de 2007).

Aquí, la apreciación parece partir de las palabras de una especialista en violencia de género, y se refiere a la aplicación de medidas cautelares por parte de la Justicia. Sin embargo, al afirmar que la víctima “cayó” en esa zona, en la que se denuncian carencias por parte del Poder Judicial, parece atribuírsele también —de modo indirecto— responsabilidad en el femicidio.

En tanto, la apreciación sobre las víctimas es, precisamente, un subtítulo que indica:

6. *Víctimas* (28 de noviembre de 2006).

Finalmente, la única instancia concerniente a los femicidios es la siguiente:

7. Uruguay tiene la *espeluznante estadística* que indica que una mujer muere por violencia doméstica cada nueve días (22 de marzo de 2007).

Esta apreciación, que también es una muestra de afecto (Bednarek, 2008), está cargada de fuerza alta y, como en casos anteriores, acerca el texto a los rasgos más propensos a la exageración del género policial periodístico (Martini, 2007; Rey, 2007).

En resumen, las apreciaciones, el subsistema menos frecuente en el período, presentan un carácter predominantemente negativo y están centradas en la víctima, en primer lugar, y en el femicidio, en segundo lugar. Existen pocas realizaciones dirigidas al resto de los actores estudiados. Se observa, además, un frecuente uso de apreciaciones que también son evaluaciones cargadas de afecto y fuerza alta, lo que, como se vio, puede ser vinculable a los rasgos sensacionalistas del género policial periodístico (Martini, 2007).

Juicio

Exactamente a la inversa de las apreciaciones, los juicios son el subsistema con más realizaciones de valoración en todo el bienio. Dentro de los juicios, como ya se señaló en la metodología, se distinguen los de estima social, que evalúan la normalidad, la tenacidad o la capacidad de una persona, de los de sanción social, que alaban o condenan conductas por su ética y su veracidad (Martin y White, 2005, p. 52).

Las características de este subsistema, tanto para los juicios de estima social como para los de sanción social, así como para el total de juicios, se aprecian en las siguientes tres tablas.

Tabla 14

Características del subsistema juicio (estima social) (El País 2006-2007)

Valoración	Víctima	Femicida	Femicidio	Femicidios	Violencia de género	Víctimas	Femicidas
Instancias positivas de juicio de estima social	61 % (n: 17)	29 % (n: 12)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Instancias negativas de juicio de estima social	39 % (n: 11)	71 % (n: 30)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	100 % (n: 1)	0 % (n: 0)
Porcentaje del total de juicios que recibe el participante	80 % (n: 28)	15 % (n: 42)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	100 % (n: 1)	0 % (n: 0)

Nota: El total de juicios de estima social es de 71. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Tabla 15

Características del subsistema juicio (sanción social) (El País 2006-2007)

Valoración	Víctima	Femicida	Femicidio	Femicidios	Violencia de género	Víctimas	Femicidas
Instancias positivas de juicio de sanción social	71 % (n: 5)	2 % (n: 6)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Instancias negativas de juicio de sanción social	29 % (n: 2)	98 % (n: 235)	100 % (n: 41)	100 % (n: 2)	100 % (n: 36)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Porcentaje del total de juicios que recibe el participante	20 % (n: 7)	85 % (n: 241)	100 % (n: 41)	100 % (n: 2)	100 % (n: 36)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)

Nota: El total de juicios de sanción social es de 327. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Tabla 16

Características del subsistema juicio (El País 2006-2007)

	Víctima	Femicida	Femicidio	Femicidios	Violencia de género	Víctimas	Femicidas
Porcentaje del total de juicios	9 % (n: 35)	71 % (n: 283)	10 % (n: 41)	0,5 % (n: 2)	9 % (n: 36)	0,2 % (n: 1)	0 % (n: 0)

Nota: El total de juicios es de 398. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Como puede apreciarse, la mayoría de los juicios se centran en el femicida, lo que puede explicarse ya que es quien comete un delito, es decir, un acto enjuiciable, de signo eminentemente negativo en nuestra sociedad. En contrapartida, es notoria la poca cantidad de juicios dirigidos a la víctima, tanto de sanción social como de estima social. En todo el bienio hay 20 % de juicios de sanción social que la evalúan, y de ellos el 29 % son negativos, pero es

necesario recordar que este 29 % está compuesto solo por dos instancias. No obstante, en el caso de los juicios de estima social, que son los más frecuentes para evaluarla, con el 80 % (28), también existe un número no despreciable de juicios negativos, 11, que totalizan el 39 % de este grupo. El hecho debe subrayarse ya que se trata de juicios dirigidos a una persona que fue asesinada. Muchos de ellos, como se verá el apartado de análisis de *framing*, consiste en argumentos que la inculpan, aun de manera indirecta, por el crimen.

A la inversa, tampoco es despreciable la cantidad de juicios positivos que recibe el femicida, si bien son la minoría. Se trata del 29 % (11) de los de estima social (que, a su vez, son el 15 % del total con que se lo evalúa) y del 2 % (seis) de los de sanción social, que constituyen el 85 %. En definitiva, si se unen los juicios de estima social con los de sanción social, se observa que, si bien el femicida es evaluado de forma muy negativa, en números absolutos se lo representa con 18 juicios positivos, frente a 22 de la víctima.

A continuación, se mostrarán dos juicios de sanción social, de valoración negativa y positiva, con los que se evalúa a la mujer:

8. Pelearon, mató a su *amante* y la enterró en El Jagüel (30 de diciembre de 2007).
9. Rosalía Pereira era *muy apreciada* entre sus compañeros de trabajo (26 de abril de 2007).

Con el primero de ellos, ubicado en un título, se rebaja el estatus de víctima de la mujer, inculpándola, de modo indirecto, por su asesinato. Esto se realiza no solo a través del juicio *amante* —único en todo el corpus—, sino mediante la afirmación de que víctima y femicida “pelearon” antes del crimen, lo que puede exculpar al femicida, representándolo con un hombre que mató en un momento de exaltación. Este es uno de los argumentos cercanos a la construcción del crimen pasional (Jimeno, 2007). En contraste, el segundo caso resalta las virtudes la víctima: al decir que era “apreciada” pueden evocarse un conjunto de características positivas, no descriptas, que destacan su figura.

Por otra parte, dos ejemplos de juicios de sanción social dirigidos al femicida, positivo y negativo, respectivamente, son los siguientes:

10. *Asesino* detenido (27 de abril de 2006).

11. La jueza Staricco expresó a El País que el agresor era un trabajador, *una persona sin ningún tipo de antecedentes ni policiales ni judiciales* y que el crimen que cometió parece haber sido “un hecho aislado” (26 de abril de 2007).

En el primer caso, se evalúa al femicida con una palabra de fuerza alta, poco utilizada en el corpus: *asesino*. En el segundo, se observa una cita de una autoridad exculpadora del femicida. Además de los juicios de sanción social emitidos (al que se suma el adjetivo *trabajador*, que también puede interpretarse como tal), la fuente minimiza su delito, al juzgarlo como un “hecho aislado”. De este modo, la noticia se enmarca, de manera predominante, precisamente en el *frame* que establece que el femicidio es un hecho aislado.

En cuanto a los juicios de estima social, se encuentran los siguientes ejemplos, de valoración negativa y positiva, dirigidos hacia la víctima:

12. Hace tres meses María Fernanda Rial (27) volvió contenta a su casa en el barrio Las Acacias adonde se había mudado *a escondidas* (19 de abril de 2007).
13. Seguramente la víctima *llegó a mostrar resistencia* frente a la agresión, ya que el cuerpo también registraba otras heridas menores en los brazos, señalaron fuentes policiales (26 de abril de 2007).

El primer ejemplo, proveniente de una noticia que muestra rasgos del *frame* que ubica a la violencia de género como un problema social (Gillespie et al., 2013), se refiere a la historia de violencia previa al femicidio. Se trata de un juicio de estima social en el que se muestra la anormalidad en las conductas de la víctima, debidas a su intento de escapar del ciclo de violencia establecido por el victimario. En el segundo caso, la víctima se construye como una persona tenaz en el momento del femicidio. Esto se realiza en una cláusula que apela a los detalles forenses y que acerca el texto a una perspectiva policial-judicial.

Por su parte, dos ejemplos de juicios de estima social, de signos opuestos y referidos al femicida, son los que siguen:

14. Aún *descontrolado*, Machín volvió a disparar (16 de febrero de 2007).

15. *Tranquilo* y de poco hablar (26 de abril de 2007).

El primero proviene de una noticia que se analizará en profundidad desde el punto de vista cualitativo. En él, queda en evidencia que el femicida se evalúa como una persona que no puede controlar sus emociones, lo que lo exculpa parcialmente del femicidio. El ejemplo positivo proviene de una noticia, ya mencionada, en que el crimen se visualiza como un hecho aislado. Este encuadre se construye mencionando cualidades positivas del femicida, como en este caso, y evaluando su delito como un hecho sorprendente (ver ejemplo 11).

Para finalizar con el análisis de los juicios del período, se puede mencionar que la naturaleza delictiva del femicidio, los femicidios y la violencia de género hace que todos los juicios vinculados a estos fenómenos sean de sanción social y negativos. En la mayoría de los casos, esto se realiza a través de la sola mención del delito (*crimen, homicidio, violencia doméstica*, etc.), sin adjetivos o adverbios que suban el volumen de las evaluaciones sumando otro juicio. Un ejemplo típico del corpus es:

16. Otro *crimen* que se pudo evitar (19 de abril de 2007).

Afecto

Este subsistema ocupa el segundo lugar, en cuanto a frecuencias, dentro de las evaluaciones del sistema actitud. La siguiente tabla muestra las realizaciones dirigidas a cada actor dentro del subsistema.

Tabla 17

Características del subsistema afecto (El País 2006-2007)

Valoración	Víctima	Femicida	Violencia de género	Femicidio	Femicidios	Femicidas	Víctimas
Instancias positivas	24 % (n: 13)	18 % (n: 11)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Instancias negativas	69 % (n: 38)	70 % (n: 42)	0 % (n: 0)	96 % (n: 26)	100 % (n: 1)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Instancias ambiguas	7 % (n: 4)	12 % (n: 7)	0 % (n: 0)	4 % (n: 1)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Porcentaje del total de afecto	38 % (n: 55)	42 % (n: 60)	0 % (n: 0)	19 % (n: 27)	1 % (n: 1)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)

Nota: El total de evaluaciones del subsistema es de 143. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Martín y White, 2005).

Los resultados en cada uno de los años que componen el bienio son similares. La mayoría de las realizaciones están vinculadas a la víctima y al femicida, en proporciones similares, ya sea que se evalúen sus sentimientos o los de terceros frente a ellos. El femicidio, en tanto, también recibe un número relativamente importante de instancias.

La valoración de estas realizaciones es mayoritariamente negativa, particularmente en lo que refiere al femicidio y los femicidios. La víctima y el femicida, por su parte, reciben una mayoría de instancias de negativas, que rondan el 70 %, pero también muestran porcentajes relativamente importantes de realizaciones positivas y, en menor medida, ambiguas.

Algunos ejemplos de afecto —de signo negativo y positivo, respectivamente— con los que se evalúa a la víctima en el bienio, ya sea retratando sus sentimientos o aquellos que despierta en la voz autorial o en terceros (el afecto se categoriza del mismo modo para el resto de los actores, como se aclaró en la metodología), son los siguientes:

17. Ramírez insistía en retomar la relación pero Pintos *se negaba* (22 de marzo de 2007).

18. Esta red había organizado una concentración en la plaza 19 de Abril, para hacer *un minuto de silencio en honor a Manuela González* (29 de octubre de 2006).

El primer ejemplo muestra un caso frecuente: existen múltiples instancias de afecto que se refieren al vínculo entre víctima y femicida, e incluyen la decisión de la primera de terminar la relación o negarse a retomarla. Esto puede considerarse como un argumento inculpador de la víctima (Gillespie et al., 2013) o exculpador del femicida, como se verá en el apartado de encuadres, ya que se puede interpretar como una conducta de riesgo de esta última, o un motivo que justifica el crimen de manera indirecta. En el segundo caso, el afecto positivo con que la comunidad evalúa a la víctima puede interpretarse, asimismo, como un juicio positivo de sanción social.

Los ejemplos que se presentarán para el femicida, en tanto, son los siguientes:

19. El matador *mostró una gran frialdad* (27 de abril de 2006).

20. Pese a su carácter “alocado” y “algo temperamental” es un hombre *muy querido* en el barrio donde se crió y desarrolló su carrera (16 de febrero de 2007).

En el juicio de signo negativo, se exponen las conductas del femicida luego de cometer el delito. En este caso, raro en el corpus, el victimario se aleja del encuadre del hombre perturbado y, por el contrario, se lo retrata como frío y tranquilo. Por su parte, el ejemplo 20, que también coincide con un juicio de sanción social positivo, puede interpretarse como una exculpación del femicida, ya que se construye de él un perfil positivo, aunque dado a los extremos temperamentales, lo que puede justificar, de manera parcial, el femicidio. Esta noticia se analizará en profundidad en el apartado dedicado al análisis cualitativo del período.

En tanto, en muchas ocasiones la víctima y el femicida se representan compartiendo sentimientos, como en estos casos de afecto ambiguo y negativo, respectivamente:

21. Lo conducía un hombre que, a estar por los testimonios, *mantenía una relación amorosa con la mujer* (30 de diciembre de 2007).

22. Algunos testimonios recogidos por la policía entre los vecinos apuntaron que la pareja *discutía a menudo*, dato éste que arroja más dudas sobre el caso (20 de diciembre de 2007).

En el primer caso, la elección de las palabras y el contexto en el que se sitúan —se trata de un hombre casado y en el título se califica a la víctima de su amante— generan una ambigüedad sobre la valoración del vínculo afectivo que mantenían ambos. En el segundo ejemplo, frecuente en el corpus, se remarca que la pareja discutía, lo que también encuadra el caso no como un vínculo de violencia de género ejercida por el femicida, sino de violencia mutua. Nuevamente, se trata de un argumento exculpador del victimario.

En cuanto a ejemplos de afecto vinculados con el femicidio, se citará un caso negativo:

23. En las primeras horas de la tarde de ayer el barrio el Cerro de Mercedes se vio *conmocionado* por el asesinato a puñaladas de una joven mujer (6 de marzo de 2007).

Se trata de un ejemplo típico en el corpus, en el que se evalúa la reacción de la comunidad —generalmente de conmoción, congoja o sorpresa— ante el crimen.

Finalmente, en el ejemplo 7 puede observarse la única evaluación de afecto relacionada con los femicidios del bienio, y su signo es negativo. Se trata de una instancia ya analizada, debido a que, además de afecto, constituye una apreciación. Como ya se señaló, su fuerza es alta y, aunque no se trata de un ejemplo frecuente en el corpus, acerca el texto al género policial periodístico cargado de emotividad (Martini, 2007; Rey, 2007).

En resumen, puede observarse que la víctima y el femicida reciben la mayoría de las evaluaciones de afecto, aunque también hay un número importante dirigidas hacia el femicidio. En cuanto a la distribución de acuerdo a su valoración, se aprecia que es similar entre la víctima y el victimario: la mayoría son negativas (gran parte de ellos vinculadas con el proceso de separación de la pareja, rechazos de la víctima a retomar la relación y discusiones, lo que, como se ha indicado, justifica en cierta medida las reacciones del femicida) y existe un porcentaje sensiblemente menor y similar entre ambos participantes —aunque levemente superior para el caso de la mujer— de positivas; estas suelen ser evaluaciones de la comunidad o intentos de

reconciliación. Precisamente, la ambigüedad, en los pocos casos que se registra, se vincula mayoritariamente a pedidos de reconciliación que en apariencia pueden entenderse como positivos, pero que esconden una falta de respeto por la decisión de la mujer; o, en casos aislados, relaciones que no se califican como de pareja estable. Estas evaluaciones evocadas, que, por lo tanto, se interpretan gracias al conocimiento de la cultura, pueden excusar, de alguna manera, al femicida por su acto o inculpar a la víctima de manera indirecta, al retratarla, por ejemplo, como cuestionable éticamente o expuesta a situaciones de violencia por deseo propio, como se verá en el apartado de identificación de *frames*. Esto se vincula con alguno de los mitos que circulan en la sociedad sobre la violencia de género, ya discutidos.

Fuerza

En 2006 y 2007 se registran 294 instancias del subsistema fuerza, perteneciente al sistema graduación. Como en el resto de los subsistemas, la extensión de las noticias que se registra el segundo año hace también que aumente el número este tipo de evaluaciones.

Tabla 18

Valoración del subsistema fuerza (El País 2006-2007)

Alta	Atenuada
68 % (n: 201)	32 % (n: 93)

Nota: El total de evaluaciones del subsistema es de 294. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Martín y White, 2005).

Como se aprecia, las realizaciones de fuerza alta, es decir, las que gradúan el resto de las evaluaciones subiendo su volumen, son mucho más frecuentes que las de fuerza atenuada, que, a la inversa, la disminuyen. Algunos ejemplos de fuerza alta del período son los siguientes:

24. Estaba enterrado en el fondo de su vivienda, había recibido *tres puñaladas y un fuerte golpe en la cara* (11 de enero de 2007).

25. *Terrible* hallazgo: La Policía no encontró el cuerpo, pero sí lo hicieron dos sobrinos (11 de enero de 2007).

26. Los habitantes de Salto fueron conmovidos por el *drama* de una familia muy apreciada en el departamento (17 de junio de 2006).

En el primer ejemplo, la cuantificación, uno de los mecanismos para subir la fuerza de las evaluaciones (Martin y White, 2005), se suma a la acumulación de las puñaladas y el golpe, así como al adjetivo *fuerte*, lo que conforma una prosodia de fuerza elevada. En los dos últimos ejemplos, el superlativo *terrible* y el vocablo cargado de intensidad *drama* aumentan la afectividad del discurso de la voz autorial.

En cuanto a los casos de fuerza atenuada, pueden citarse:

27. Roberto Méndez Ruiz, de 74 años, tenía *aparentemente desavenencias* con su esposa, María Sandalia Pereyra Velázquez (21 de junio de 2006).

28. Horas previas al hecho *habría existido* una fuerte discusión de pareja (18 de abril de 2007).

29. Primer caso de *violencia doméstica* (6 de enero de 2006).

En estos tres ejemplos, se observa que la fuerza atenuada puede utilizar léxico que disminuye el nivel de certeza (*aparentemente*), que rebaja un delito como la violencia de género al nivel de *desavenencias* con una mujer o que, al ubicarse en un paratexto, borra al femicida al denominar el asesinato como un caso de *violencia doméstica*. Además del vocabulario, la fuerza atenuada puede utilizar estructuras verbales, como en el ejemplo 28; a través de estas también se atenúa la certeza sobre los datos, que se manejan como suposiciones.

Una posible explicación para estas opciones de intensificación de las evaluaciones es que la tendencia a encontrar más casos de fuerza alta que atenuada se vincula directamente con el género policial periodístico, que en ocasiones exagera sus contenidos para conmocionar en mayor medida al lector (Martini, 2007; Rey, 2007). Esto puede explicar que aparezcan muchas

realizaciones de índole cuantitativa, vinculadas al número de puñaladas o tiros que el femicida dio a la víctima, o la presencia de adjetivos como *terrible* y sustantivos como *tragedia*. Sin embargo, también existe una veta eufemística, ya mencionada, en la que, por ejemplo, muchos de estos femicidios se denominan *muerte*, atenuando las responsabilidades del asesino. Asimismo, se apela a las evaluaciones con fuerza baja cuando se desconocen detalles precisos, por lo que se utilizan estructuras condicionales u otros mecanismos, como el léxico, para denotar posibilidad (“habría recibido cinco disparos”, “al parecer”, “en principio”).

Compromiso

¿Qué grado de compromiso muestran las noticias del bienio 2006-2007? ¿Cómo se posiciona la voz autorial frente a otras voces? ¿En qué medida utiliza declaraciones puras, consideradas habitualmente como neutrales y objetivas (Martin y White, 2005, p. 99) y en qué medida se abre al diálogo con otras posibilidades diferentes a la certeza absoluta? Para conocerlo, se analizaron las 111 cláusulas de 2006 y las 354 de 2007. Los resultados se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 19

Características del subsistema compromiso (El País 2006-2007)

Monoglosia	Heteroglosia atribución asimilación	Heteroglosia atribución inserción	Heteroglosia posibilidad	Heteroglosia negación	Heteroglosia contradicción	Heteroglosia respaldo
66 % (n: 306)	15 % (n: 71)	8 % (n: 39)	7 % (n: 31)	8 % (n: 37)	6 % (n: 28)	0,2 % (n: 1)

Nota: El total de cláusulas es de 465. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Estas superan el total de cláusulas porque estas pueden presentar más de un tipo de heteroglosia. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

La mayoría de las cláusulas son monoglósicas, lo que puede vincularse con la transmisión de certezas que es aspiración habitual del periodismo (Tuchman, 1999). Ejemplos de monoglosia del período son los siguientes:

30. Las denuncias por violencia doméstica superan a las rapiñas y cada nueve días una mujer muere (19 de abril de 2007).

31. En Rocha un hombre mató a su esposa y se suicidó (21 de junio de 2006).

En ambos ejemplos, declarativas puras, la información se da por fehaciente y no se pone en tela de juicio. Los dos casos prueban que la monoglosia se vincula tanto con los hechos concernientes al femicidio íntimo como a otros datos que, en ocasiones, se proporcionan como contexto.

En cuanto a los distintos tipos de heteroglosia, es decir, la apertura a otras alternativas más allá de la seguridad absoluta, pueden presentarse simultáneamente en la misma cláusula, como ocurre en el siguiente ejemplo, en el que se cita de forma directa a una experta en violencia de género:

32. “Se abusa de las medidas cautelares pero encima estas no tienen un seguimiento para ver si se cumplen o no”, indicó González, que conduce una red que reúne a 24 ONGs en todo el país.

Allí pueden apreciarse, al mismo tiempo, la heteroglosia de atribución por inserción (es decir, el discurso directo), más la heteroglosia de negación (“no”) y la heteroglosia de contradicción (“pero”). La heteroglosia de atribución por inserción es relativamente infrecuentes en el corpus, a pesar de su relevancia para otorgar veracidad al discurso (Van Dijk, 1996; De Fontcuberta, 1993): solo el 8 % de las cláusulas la presentan. Otros ejemplos del período son los siguientes:

33. Agustina (74) es la vecina más próxima a la escena del crimen y *contó a El País que “los dos eran unas personas correctas y buenos vecinos”* (26 de abril de 2007).

34. “*Estaba como si hubiera venido de un partido de fútbol*”, dijo una fuente consultada (27 de abril de 2007).

En ambos casos, la contundencia de las afirmaciones de los testigos puede ser una explicación posible para el uso de la cita textual por parte de la voz autorial. En otros casos se opta, sin embargo, por el discurso indirecto, es decir, por la heteroglosia de atribución por asimilación. Esta casi duplica en instancias a las citas textuales (15 %). Se proveen los siguientes ejemplos:

35. Vecinos del lugar, conmocionados por la violencia desatada en la tranquila jornada del martes, *recordaron al homicida como un sujeto violento e irascible* (20 de junio de 2007).

36. *Testimonio de vecinos indican que éste acostumbraba a golpearla* (11 de octubre de 2006).

Sin contar las citas a fuentes, es decir la atribución, los otros tipos de heteroglosia son relativamente infrecuentes en el corpus. Entre ellos, la heteroglosia de negación es apenas más habitual que el resto. Según Martin y White (2005), desde una perspectiva dialógica, la negación permite introducir en el diálogo la posición alternativa positiva, para reconocerla y mostrar su rechazo (p. 118). Por ello, se trata de un tipo de heteroglosia contractiva, es decir, aquella que desafía y restringe las voces incluidas dialógicamente (Martin y White, 2005). Los siguientes son dos ejemplos del período:

37. Cuando sus compañeros de trabajo se enteraron que *no* había llegado a su casa pensaron lo peor; sabían que *no* tenía una buena relación con su esposo (11 de enero de 2007).

38. La bala impactó en la carrocería del coche, *sin* herir a nadie (16 de febrero de 2007).

En ambos ejemplos, la negación contradice aquello que pudo ser, por esperable o posible: lo lógico era que la víctima hubiese llegado a su casa; lo deseable es que tuviera una buena

relación con su esposo. En el segundo ejemplo, la bala (que tiró el femicida luego de cometer el crimen) pudo haber herido a alguien, pero no lo hizo.

La heteroglosia de posibilidad, apenas menos frecuente que la de negación (7 %), es, en contrapartida, de tipo expansivo, es decir que concede, de forma activa, un lugar a las voces y posiciones alternativas (Martin y White, 2005). Esta heteroglosia permite incluir la apariencia o la posibilidad, como se muestra en los siguientes ejemplos:

39. *Se presume* que el hombre la esperó en la casa (11 de enero de 2007).

40. Según lo que *trascendió* en base a las misivas dejadas a las autoridades y familiares, el hombre quiso poner fin a los serios problemas económicos que afrontaba y por la cruel enfermedad que padecía su cónyuge (17 de junio de 2006).

41. Horas previas al hecho *habría existido* una fuerte discusión de pareja (18 de abril de 2007).

Con estos tres ejemplos se muestra que la heteroglosia de posibilidad puede introducirse a través del léxico (“se presume”, “trascendió”) o, como en el ejemplo 41, de construcciones verbales condicionales que dejan en evidencia que existen dudas sobre lo acontecido. Esta estructura es frecuentemente rechazada en el periodismo. Por ejemplo, Álex Grijelmo, quien ha escrito varios libros de estilo y trabaja para *El País* de España, afirma que esta estructura es “uno de los peores fallos de lenguaje que puede cometer un periodista” (2012, p. 202), ya que genera confusión (porque suele usarse de forma incorrecta) y “no hace sino demostrar ante el lector que el periodista no está seguro de lo que dice, lo que traslada un rumor y no una información comprobada. Lo cual resta crédito al redactor y al periódico” (Grijelmo, 2012, p. 206).

El siguiente tipo de heteroglosia más frecuente (6 %), la de contradicción, es contractiva, al igual de la de negación, y muchas veces se combina con esta, ya que confronta las expectativas posibles de la voz autorial, contradiciéndolas, como indica su nombre. Se pueden citar los siguientes son ejemplos:

42. La mujer presentaba sangrado en la cabeza y hematomas *pero* el hombre dijo que se había caído (11 de octubre de 2006).

43. *Sin embargo* fuentes del caso consultadas por El País señalaron que la joven, el pasado viernes, se había presentado en la sede del juzgado de paz para solicitar la eliminación de la prohibición de acercarse que pesaba sobre su ex cónyuge (20 de junio de 2007).

En muchos casos, debido a que ambas contradicen realidades posibles o expectativas y son de carácter contractivo, la heteroglosia de contradicción se combina con la de negación, como se muestra a continuación:

44. Solía repartir volantes en el centro de la ciudad, *pero no* se había presentado a trabajar y su ausencia despertó todo tipo de interrogantes (30 de diciembre de 2007).

Aquí, esta contradicción con lo esperable va construyendo un perfil de la víctima —a quien se califica como “amante” en el título de la noticia— desviado de ciertas normas, lo que queda claro en la inserción del comentario, cercano al rumor, de que su ausencia “despertó todo tipo de interrogantes” entre quienes la rodeaban.

Finalmente, un tipo de heteroglosia muy escasa en el período, también de carácter contractivo, es la de respaldo, que solo aparece en un caso, a pesar de que, previamente, podía esperarse que la inserción de pruebas iba a ser más frecuente en el corpus. Se trata del siguiente ejemplo:

45. Las pericias forenses *determinaron* que la mujer murió por asfixia (30 de diciembre de 2007).

En resumen, las noticias tienen una tendencia monoglósica fuerte, ya que los dos tercios de las cláusulas son de este tipo. La cita de fuentes, ya sea de forma asimilada o inserta, ocurre en una proporción relativamente baja de casos (la suma de ambas da como resultado 23 %, pero hay que tener en cuenta que en algunas cláusulas se encuentran los dos tipos de

heteroglosia), lo que coincide con el escaso número de fuentes citadas en el período, particularmente de atribución directa, un aspecto ya observado en el apartado de estadísticas descriptivas. Nuevamente, la escasa inserción de voces, en particular de forma textual, también empobrece el resultado periodístico, tal como indican autores que han estudiado esta actividad, como Van Dijk (1996) o De Fontcuberta (1993), ya que las citas aportan veracidad a la noticia.

En cuanto a la heteroglosia de posibilidad, que en esencia es expansiva, en general coincide con aspectos de los casos sobre los que las fuentes no tienen certeza, más que con otros tipos de apertura dialógica. Un porcentaje similar a la heteroglosia de posibilidad presentan la heteroglosia de negación y la de contradicción que, por el contrario, son contractivas, como ya se explicó. La primera se vincula con múltiples tipos de contenido: aspectos de los casos que se descartan, negaciones de la víctima a retomar el vínculo con el femicida, expectativas no cumplidas respecto a las responsabilidades del sistema judicial para prevenir los femicidios. La segunda, emparentada con la primera en muchos casos, aparece frecuentemente cuando ciertas expectativas se rebaten con la realidad, como las ocasiones en que las víctimas deciden levantar sus denuncias contra el femicida (lo que las inculpa del crimen, de manera indirecta), los femicidas intentan suicidarse pero no mueren, o las mujeres presentan denuncias en el sistema judicial que no surten efecto en su protección. También se vincula con datos de los casos que aún no se han dilucidado, por lo que se contraponen lo sabido con lo desconocido.

5.2.2.2 Análisis de actores sociales en los cuerpos de las noticias

El análisis a través de la representación de actores sociales (Van Leeuwen, 1996) en las 23 noticias del primer bienio se realiza en dos etapas: por un lado, los cuerpos de las noticias y, por el otro, los paratextos principales (títulos y bajadas o colgados). El objetivo es encontrar similitudes y diferencias entre la representación de actores sociales en el interior de la noticia y lo que la voz autorial destaca en las claves de lectura.

Como se explicó en la metodología, el análisis se hace teniendo en cuenta la inclusión o exclusión de los actores, medida a través de los procesos verbales que se les atribuyen. Para los cuerpos de las noticias se buscan, tanto para la víctima como para el femicida, las exclusiones, las impersonalizaciones de abstracción y objetivación que llevan consigo encubrimientos, las activaciones y pasivaciones, las funcionalizaciones y las nominaciones.

Exclusiones

No se registran supresiones, ni de la víctima ni del femicida, en ninguna noticia, pero sí existen casos de encubrimiento. Los de la víctima son escasos y solo ocurren en cinco ocasiones. Los encubrimientos del femicida son apenas más frecuentes: se observan en siete. Ejemplo de encubrimiento de la víctima es el siguiente:

46. “Aquí fue donde se hizo la denuncia” (29 de octubre de 2006).

En cuanto al encubrimiento del femicida, se puede citar:

47. En este sentido la investigación trata de establecer si se trató de un accidente o un caso de violencia doméstica que incluiría un incendio intencional (20 de diciembre de 2007).

Al observar las impersonalizaciones por objetivación que traen aparejadas encubrimientos, como se vio en el marco teórico (Van Leeuwen 1996), se encuentran cuatro para la víctima y cinco para el femicida. El siguiente es el ejemplo concerniente a la mujer:

48. *Dos denuncias* por agresiones estaban estampadas en distintos juzgados (19 de abril de 2007).

En cuanto al victimario, se puede citar:

49. *Las puñaladas* alcanzaron el corazón de la mujer (21 de junio de 2006).

En ambos casos, si bien los actores aparecen representados a través de impersonalizaciones (la voz de la víctima en el primero; las puñaladas que propinó el femicida en el segundo), se los encubre como individuos.

En el siguiente grupo, similar al anterior, pero en el que las impersonalizaciones por abstracción incluyen el encubrimiento de los actores, se encuentran solo dos ejemplos vinculados con la víctima y nueve con el femicida, como se ve a continuación:

50. Fue, según las fuentes, el lugar donde ocurrió el *crimen* (30 de diciembre de 2007)³².

51. No había presentado nunca una denuncia por *violencia doméstica* (11 de enero de 2007).

En resumen, se encubre más al femicida (21 veces) que a la víctima (11 veces), particularmente a través de impersonalizaciones por abstracción, lo que trae aparejada una mayor invisibilización del responsable del crimen que de la mujer, si bien esta también existe. Se trata de un fenómeno relativamente frecuente, particularmente en lo que respecta al femicida, teniendo en cuenta que el corpus del bienio consta de 23 noticias.

Funcionalizaciones

Un aspecto vinculado con este punto ya había sido observado en las estadísticas descriptivas de las noticias, cuando se señaló que en el 70 % no se mencionaban ni la ocupación del femicida ni la de la víctima. Sin embargo, con el análisis de actores sociales se descubre que, en las noticias en que sí se funcionaliza a los actores, la mención de su ocupación es más frecuente para los femicidas que para las víctimas.

En el caso de los hombres se registran 16 funcionalizaciones. En cambio, solo hay siete para las mujeres. Es decir, en las noticias donde se incluye la ocupación de la mujer el dato solo aparece una vez; en cambio, la ocupación se utiliza para mencionar al hombre con cierta frecuencia. Un ejemplo de funcionalización de la víctima es:

52. La mujer era *productora rural* junto a su familia, que se dedicó a la ganadería (18 de abril de 2007).

Para el victimario, se puede mencionar:

³² Esta impersonalización de abstracción, *crimen*, incluye tanto a la víctima como al femicida.

53. Las fuentes indicaron que *el carpintero* habría intentado que Sosa reanudara la relación sentimental (6 de enero de 2007).

Como se ve, la ocupación de la víctima aporta un dato sobre ella, mientras que, en el caso del varón, se transforma en sustantivo y ocupa su lugar como actor, otorgándole más relevancia.

Nominaciones

Como se observó en las estadísticas descriptivas, las mujeres son nominadas en más noticias del corpus (20, frente a 13). Sin embargo, desde la representación de actores sociales la diferencia se reduce sustancialmente. Mientras aparecen 37 nominaciones de la víctima (un promedio de 1,6 por noticia), hay 34 de los femicidas (1,5 en promedio). Esto muestra que, en las noticias en que el dato se incluye, los hombres se mencionan más por su nombre. Cuando esto ocurre, lo más frecuente es que el femicida se nombre por su apellido (16 veces); también se recurre a su nombre completo y sus iniciales en la misma cantidad de oportunidades (nueve).

En cambio, lo más habitual es que la víctima se nombre con su nombre completo (25 veces), y en segundo lugar se recurre a su nombre de pila (ocho). Esto acerca a la víctima al lector, mientras que, por el contrario, la tendencia a nombrar al femicida solo por su apellido genera distancia. La mujer también es mencionada tres veces por su apellido y una por sus iniciales. Ejemplos de nominación del femicida son:

54. *Muiño* caminó unos pasos (6 de enero de 2006).

55. Por causas que la policía no ha establecido aún, el hombre de 57 años, de iniciales *R.D.A.F.* dio muerte a su pareja (18 de abril de 2007).

En cuanto a la víctima, pueden mencionarse:

56. La muerte de *Manuela González* conmovió a Treinta y Tres (29 de octubre de 2006).

57. Ayer a las cinco de la madrugada *María Fernanda* se levantaba para ir a trabajar (19 de abril de 2007).

Activaciones y pasivaciones

Se trata del modo más habitual en que se representa a los actores sociales de este corpus y ofrece datos relevantes. La cantidad de activaciones de la víctima y el femicida se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 20

Activaciones de víctima y femicida en los cuerpos de las noticias (El País 2006-2007)

	Víctima	Femicida
n	168	301
Promedio por noticia	7,3	13,1

Nota: El total de activaciones es de 469. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

Se aprecia que el número de activaciones del femicida es sensiblemente superior al de la víctima: casi duplican a las de esta última. Esto muestra que este actor no solo se evalúa más veces que la mujer, como ya se observó al estudiar las valoraciones, sino que también se lo muestra como la figura protagonista por excelencia, en el sentido de que es él el que activa, con mayor frecuencia, las acciones que ocurren. La mujer, en contrapartida, se muestra pasiva en más ocasiones, particularmente frente a él. Esto puede tener su explicación en el hecho de que es el femicida el que decide sobre la vida de la mujer, exponiéndola a la pasivación máxima posible al asesinarla. Sin embargo, como ya se observó, sus activaciones también se muestran en otras estructuras, como por ejemplo al enfatizar en una mayor cantidad de oportunidades que la mujer es “su pareja” o “su mujer”, una estructura de posesivación (Van Leeuwen, 1996, p. 44) que activa a uno y pasiviza a la otra. En el corpus, este tipo de estructura se usa 80 % de veces más para pasivizar a la víctima (36 instancias frente a 20).

Ejemplos de activación de la víctima son los siguientes:

58. Jacqueline Rodríguez que vivía sola con su hijo de catorce años, *trabajaba* en su casa (6 de julio de 2006).

59. Mujer asesinada en la vereda por *su* pareja (18 de abril de 2007).

El primer ejemplo muestra a la mujer como una actora activa, que tenía una ocupación y una vida propia antes de ser asesinada. El segundo constituye una instancia de activación por posesivización (que se corresponde con la pasivación del femicida).

Respecto del femicida, se encuentran los siguientes casos:

60. Días después el hombre de 40 años *la apuñaló* (29 de octubre de 2006).

61. María Fernanda venía escapando hace meses *del* policía Walter Olivera (19 de abril de 2007).

En ambos casos, el femicida genera acciones que repercuten directamente en la vida de la víctima. El primero se refiere al momento del femicidio, en que la expone a la pasivación más extrema; el segundo muestra el ciclo de violencia que la mujer sufría de su parte.

Se observan diferentes tipos de activaciones. Por un lado, existen aquellas en que la víctima y el femicida aparecen individualizados, como se mostró en los ejemplos anteriores; por otro, se representan asimilados (siempre por colectivización), ya sea entre sí, al tratárselos como una pareja, o con terceros (menos frecuentemente). Mediante la asimilación por colectivización, la víctima y el femicida se activan en siete ocasiones. Se encuentra como ejemplo:

62. La pareja *se había separado* tiempo atrás y sobre el hombre pesaba una orden judicial dictada que le prohibía acercarse a la casa de su ex mujer (20 de junio de 2007).

En ocasiones, las asimilaciones por colectivización permiten considerar a la pareja como tal, tomando decisiones consensuadas, como en:

63. Esto implicaría que ambos *habían decidido* dejar de lado las diferencias (20 de junio de 2007).

En este caso, la víctima había retirado una denuncia interpuesta contra el femicida, pero las posibles causas detrás de esa decisión no se analizan y, por el contrario, el asunto queda encuadrado solo como una reconciliación de pareja.

A continuación se analizarán las pasivaciones de ambos actores.

Tabla 21

Pasivaciones de víctima y femicida en los cuerpos de las noticias (El País 2006-2007)

	Víctima	Femicida
n	157	106
Promedio por noticia	6,8	4,6

Nota: El total de activaciones es de 263. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

Al contrario de lo que ocurría con las activaciones, la víctima aparece más pasivizada que el femicida, aunque la diferencia entre ambos actores es menor que la que se registraba entre las primeras. Esto puede explicarse debido a que, si bien el femicida es la figura activa por excelencia en estas noticias, también se lo pasiviza a menudo, en general frente a la Policía o el sistema judicial, en el desenlace de la narración.

Es muy frecuente que las pasivaciones tengan como contracara la activación del otro actor social, dentro de la misma cláusula, y lo mismo puede decirse de las activaciones. Esto queda en evidencia en el siguiente ejemplo de pasivación de la víctima:

64. Mario Jiménez, de 33 años, *asesinó a su esposa* (11 de abril de 2007).

En este caso, existen dos pasivaciones de la víctima y dos activaciones del femicida. Por un lado, la mujer recibe la acción del asesinato de parte de su pareja (“asesinó a”), y por otro, ocurre la pasivación a través de la posesivación que genera el adjetivo posesivo “su”. En este último caso, ya discutido, el actor se representa como una posesión de su (ex)pareja.

En cuanto a la pasivación del femicida se encuentra:

65. La justicia *lo* interrogó en aquel hospital donde confesó haber matado a la joven mujer que resultó ejecutada por no querer retomar la relación con quien a la postre resultó su matador (6 de julio de 2006).

Este ejemplo es típico del corpus, ya que, como ya se señaló, el femicida suele pasivizarse frente al sistema policial-judicial, luego de que comete el crimen.

Al igual que en las activaciones, se analizarán a continuación las pasivaciones en las que la víctima y el femicida aparecen colectivizados. Existen cuatro, tanto para representar a la primera como para hacerlo con el segundo. Como ejemplo, en el que los dos actores solo pueden ser pasivos porque ambos murieron —una asesinada, el otro después de suicidarse—, puede citarse:

66. Ambos *fueron trasladados* a un centro asistencia (sic) (17 de marzo de 2007).

Otro ejemplo se vincula con las estructuras de pasivación en las que un sintagma preposicional con “de” posmodifica una nominalización (Fuzer, 2010). En este caso, los dos actores aparecen asimilados. El ejemplo es el que sigue:

67. Los habitantes de Salto fueron conmovidos por el drama *de una familia*.

En resumen, la mujer se presenta como mucho menos activa, y más pasiva, que el hombre. Asimismo, se puede observar que la víctima se representa casi con tantas instancias de pasivación como de activación. En cambio, las activaciones del femicida casi triplican sus pasivaciones, lo que enfatiza su carácter de protagonista activo.

5.2.2.3 Análisis de actores sociales en los paratextos principales

Una vez finalizado el análisis de actores sociales en los cuerpos de las noticias, se pasará a observar los paratextos principales (títulos y bajadas o colgados). En este caso, debido a la brevedad de los textos, se tomarán en cuenta tanto exclusiones como impersonalizaciones (de

abstracción y objetivación), activaciones, pasivaciones, funcionalizaciones, nominaciones y categorizaciones. Nuevamente, se considerarán, para cuantificarlos, todos los procesos verbales y otras estructuras gramaticales en los que los actores participan.

Exclusiones

Como en los cuerpos de las noticias, no existen supresiones de la víctima y el femicida, pero sí se registran encubrimientos. Hay cinco en el caso del hombre y ninguno en el de la víctima. Un ejemplo de encubrimiento del femicida en el título es el siguiente:

68. Dos mujeres apuñaladas en Soriano y Lavalleja (6 de marzo de 2007).

Ni en este título ni en la bajada que lo sigue se incluye el dato de quién apuñaló a estas mujeres, una de las cuales fue asesinada por su pareja. De hecho, ambos agresores mantenían un vínculo de pareja con las víctimas, pero el dato se excluye, lo que trae como consecuencia que el caso no pueda encuadrarse como un femicidio íntimo. Esto vuelve al caso rutinario y evita su consideración como el final letal de un ciclo de violencia de género, como se verá en el análisis de *framing*.

Impersonalizaciones

Aun cuando esta tesis no considera, en el caso de los títulos, que las impersonalizaciones constituyan encubrimientos plenos (muchas veces, por ejemplo, se aclara la identidad de la víctima o el femicida en el paratexto que complementa aquel donde se registra la impersonalización), sin duda, como lo señala Van Leeuwen (1996) y se observó anteriormente, estas desenfatan al actor social de un modo que lo encubre indirectamente.

Las impersonalizaciones del tipo abstracción son las más frecuentes: hay nueve para el femicida y ocho para la víctima. La mayoría de estos casos aúnan a ambos actores, como ocurre con la palabra *crimen*, una abstracción que siempre incluye a un asesino y a una víctima. Un ejemplo es:

69. Confuso. Sería *caso de violencia doméstica* (20 de diciembre de 2007).

En cambio, las impersonalizaciones de objetivación son raras: existe solo una y representa al femicida. Es la siguiente:

70. Recibió *tres puñaladas* y la enterraron en el jardín (11 de enero de 2007).

Se trata de un caso sin resolver (por más que las sospechas sobre la pareja de la víctima son muy fuertes), y es probablemente por eso que en el título se usa el plural “enterraron”, además de la impersonalización de objetivación “tres puñaladas”, que encubren al posible femicida. De hecho, como se observó previamente, el uso de las impersonalizaciones trae aparejado con frecuencia el encubrimiento del actor social al que representan.

Nominaciones

Solo se encuentra una, y corresponde a la noticia sobre el femicidio íntimo que comete un edil. Se trata del siguiente ejemplo:

71. Maldonado. *Machín*, de Lavalleja, se tiroteó con la Policía (16 de febrero de 2007).

Mientras que su ocupación se indica en el título, en el que se explicita que un “edil asesinó a su pareja”, su apellido (“Machín”) se inserta en la bajada, probablemente debido a que es un dato relevante para aclarar la identidad del femicida, separándolo así del resto de los ediles de su departamento. Este caso se analizará en profundidad en el apartado del análisis cualitativo.

Categorizaciones

Se trata de un tipo de representación muy frecuente en el bienio. Por un lado, se encuentran las funcionalizaciones. Solo se registran dos en el corpus, y corresponden al femicida. Son las siguientes:

72. *Edil* sospechoso de haber asesinado a su ex mujer (16 de febrero de 2007).

73. Un *policía* mató a su ex frente a sus hijos; tenía prohibido acercarse (19 de abril de 2007).

Son dos casos en donde la ocupación del femicida se considera relevante para la noticiabilidad del texto, por las desviaciones que implican: una figura pública (lo que también la hace relevante por su estatus; Bednarek y Caple, 2017) en su área, legislador a nivel departamental, y un policía, encargado de hacer cumplir la ley, no de violarla al asesinar. La ausencia de funcionalizaciones en los paratextos del corpus, así como de nominaciones, muestra que lo más específico de las identidades de víctimas y femicidas —cómo se llaman, a qué se dedican— no es un dato importante, y se opta por destacar otros aspectos.

De hecho, así como existen pocas funcionalizaciones, se encuentran diversas categorizaciones por identificación, a excepción de la física, de la que tampoco existen registros en los cuerpos de las noticias. El asunto cobra importancia si se lo une al hecho de que tampoco se hallan datos sobre la identidad étnico-racial de las víctimas y femicidas.

En cambio, las identificaciones por parentesco son frecuentes, mucho más entre las víctimas (11) que entre los victimarios (tres). Esto se explica porque, como ya se señaló, los femicidas suelen mostrarse activados en su vínculo frente a la mujer, a través del recurso de la posesivación (“*su esposa*”). Por lo tanto, son las víctimas las que se categorizan por su relación familiar con más frecuencia. Los ejemplos 59 y 64 sirven para observar al femicida y la víctima representados a través de este mecanismo. Como en ellos, en los pretextos todas las identificaciones por parentesco representan el vínculo que tienen la víctima y el victimario entre sí, a excepción de una que, de modo indirecto, identifica a la mujer como madre:

74. Crimen. Una murió, *tenía 3 hijos*; la otra se salvó de milagro (6 de marzo de 2007).

Hay un dato complementario a este que resulta de interés: en nueve noticias de 23 no se menciona el vínculo existente entre el femicida y la víctima, lo que encubre el hecho de que se trata de un femicidio íntimo, algo que se observa en el apartado que aborda la identificación de los *frames*. Seis de estos casos ocurren en 2006; de los tres correspondientes a 2007, dos son crímenes cuya naturaleza no ha sido aún resuelta.

En lo que respecta a las identificaciones por clasificación, aquellas que se vinculan con el género son las que más se encuentran en el corpus del período. Este se utiliza cinco veces para identificar al femicida y seis para hacer lo mismo con la víctima. Dos ejemplos son:

75. En Florida *un hombre* mató a puñaladas a su concubina (26 de abril de 2007).

76. Remiten al homicida de *mujer* de Paso Carrasco (6 de julio de 2006).

Sin embargo, en dos ocasiones, la palabra *mujer* se utiliza en el sentido de pareja, como puede verse en el siguiente ejemplo:

77. Mató a *su mujer* y dijo que se fue (11 de abril de 2007).

Las clasificaciones por lugar de residencia, en tanto, son escasas. Solo se registran un caso para la víctima y uno para el femicida, los ya analizados ejemplos 76 y 71, respectivamente. Como se vio, la clasificación de este último puede servir para subrayar de qué edil se trata (y por eso también se incluye su apellido). Asimismo, dado que el femicidio ocurrió en Maldonado, la inclusión del departamento de origen del femicida sirve como aclaración. En tanto, en el ejemplo 76 la inclusión del lugar de residencia de la víctima puede explicarse porque la noticia es una repercusión de otras (muy breves); por ello, es esperable que el público pueda identificar el caso por el lugar en el que ocurrió.

Al finalizar el análisis de las categorizaciones, se observan dos correspondientes a la edad, y las dos representan a la víctima, como se observa seguidamente:

78. Una mujer *de 46 años* apareció ayer muerta en su casa (28 de junio de 2006).

79. Asesinato de *joven* provocó reclamos (29 de octubre de 2006).

En el primer caso, la clasificación se realiza a través de la mención de los años de edad de la víctima; en el segundo, en el que la mujer tenía 23 años, se opta por llamarla *joven*, lo que

puede tener como efecto un acercamiento a ella. De hecho, es el único modo en que se la identifica en el título, por lo que es el rasgo que se opta por destacar de su persona.

Activaciones y pasivaciones

La diferencia entre la cantidad de activaciones de la víctima y el femicida en los paratextos principales es muy importante, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 22

Activaciones de víctima y femicida en paratextos principales (El País 2006-2007)

	Víctima	Femicida
n	8	53
Promedio por noticia	0,3	2,3

Nota: El total de activaciones es de 61. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

Como se ve, la cantidad de activaciones de los femicidas es más de seis veces mayor que la de las víctimas. Algunos títulos puede contener hasta tres activaciones del hombre, como el que sigue:

80. *Asesinó a su novia y luego se mató* (5 de agosto de 2006).

Aquí, el femicida se representa ejerciendo una acción sobre la víctima y poseyéndola a través del adjetivo “su”, como se ha mostrado en otras oportunidades. Finalmente, también se lo activa al decidir suicidarse.

En tanto, las activaciones de las víctimas suelen estar acompañadas por pasivaciones del femicida, como ocurre en el ejemplo 59. Allí, la activación de la mujer, realizada a través de la posesivización, es menos potente que la activación del femicida, que queda en evidencia en la preposición *por* (“por su pareja”).

También existen casos de activaciones a través de la asimilación por colectivización (dos para la víctima y dos para el femicida). Como instancia que aúna a ambos actores, veáse

el ejemplo 8. En ese caso, el verbo *pelearon*, que los asimila (así como la palabra *amante*), inculpa en parte a la víctima por el femicidio o, paralelamente, exculpa parcialmente al femicida.

Finalizado el análisis de las activaciones, a continuación se analizarán las pasivaciones de los paratextos principales. Los resultados se observan en la siguiente tabla.

Tabla 23

Pasivaciones de víctima y femicida en paratextos principales (El País 2006-2007)

	Víctima	Femicida
n	42	13
Promedio por noticia	1,8	0,6

Nota: El total de activaciones es de 55. Durante el bienio se publicaron 23 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 23 casos. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

Tal como ocurría en los cuerpos de las noticias, las pasivaciones de la víctima superan ampliamente las del femicida. Muchas de las vinculadas a las mujeres, como ya se explicó, coinciden con activaciones simultáneas del femicida (véase el ejemplo 75, entre otros, donde la doble activación del femicida coincide con la doble pasivación de la víctima). En los casos de los femicidas, las pasivaciones suelen vincularse con su situación ante la Justicia. Se observa como ejemplo:

81. Hombre *detenido es indagado* por crimen (28 de junio de 2006).

Allí, la pasivación se encuentra tanto en la voz pasiva como en el adjetivo que lo define, *detenido*.

En cuanto a las asimilaciones por colectivización, en el caso de las pasivaciones solo se encuentran dos para la víctima y dos para el femicida; un ejemplo se muestra a continuación:

82. *Dos muertos por violencia doméstica* y un homicidio (18 de abril de 2007).

Se trata de un caso interesante porque, a juzgar por el título, el femicida, que se suicidó luego de matar a la víctima, murió, al igual que la mujer, “por violencia doméstica”, lo que borra por completo su responsabilidad. En la bajada se proporcionará el dato de que el hombre asesinó a su pareja, pero el paratexto más relevante encubre al femicida.

También existe, para representar a la víctima, un caso de asimilación por agregación; estos se encuentran cuando los actores se tratan como estadísticas (Van Leeuwen, 1996). Es el siguiente:

83. Violencia doméstica no para: por día *20 mujeres* sin atender (21 de junio de 2006).

Es importante aclarar que este título no se vincula directamente (pero sí indirectamente, y por eso se consideró) con el femicidio íntimo, que en esta noticia solo se menciona y se incluye, con una mayor amplitud, en un breve recuadro.

En resumen, si se analizan los paratextos principales y los cuerpos de las noticias, se observa en ambos casos una tendencia a pasivizar a la víctima y a activar al femicida, mediante formas diferentes. Sin embargo, en términos relativos, en los títulos, colgados y bajadas, las activaciones del femicida y las pasivaciones de las víctimas son más frecuentes. Mientras que en los cuerpos de las noticias las pasivaciones de las víctimas superan las de los femicidas en un 45 %, en los paratextos las triplican. En cuanto a las activaciones, en los cuerpos de las noticias las que representan a los femicidas son 80 % más que las que representan a las víctimas, en tanto que en los paratextos las multiplican por seis.

Por lo tanto, se observa que, al encuadrar lo más relevante de la noticia, los periodistas —o, más probablemente, los editores de *El País*, en caso de que se encargaran de titular— destacaron al femicida como la figura activa, en contraposición con una víctima pasiva. En el interior de la noticia, aunque la tendencia se mantiene, existen elementos que pueden construir otros aspectos de los protagonistas y fueron descartados a la hora de seleccionar lo más relevante.

5.3 Identificación de frames

Como se expuso en la metodología, en este corpus se busca identificar un grupo de encuadres que incluyen tres para los casos en los que el femicidio no se define como un caso

letal de violencia de género y cinco para aquellos en que esto ocurre. Los tres primeros se denominan en esta investigación como tipo 1, y encuadran al caso de los siguientes modos: como un hecho rutinario (de carácter eminentemente policial); como un hecho aislado (porque no se esperaba o porque solo le ocurre a gente diferente al lector modelo); y como un hecho del que (al menos en parte) la culpa es de la víctima (o, en contrapartida, puede definirse por su exculpación del victimario).

Los cinco últimos *frames* se denominan tipo 2 y encuadran al femicidio de esta forma: como un caso de violencia de género rutinario (eminentemente policial, parecido a otros); como un caso de violencia de género aislado (porque no se esperaba o porque solo le ocurre a gente diferente al lector modelo); como un caso de violencia de género en que (al menos en parte) la culpa es de la víctima (o la culpa no es totalmente del femicida); como un caso de violencia de género en que hay responsabilidades del sistema judicial; y como un caso de violencia de género que, como tal, constituye parte de un problema social.

Las 23 noticias del bienio pueden clasificarse, de acuerdo a los *frames* que presentan, como se aprecia en las siguientes figuras.

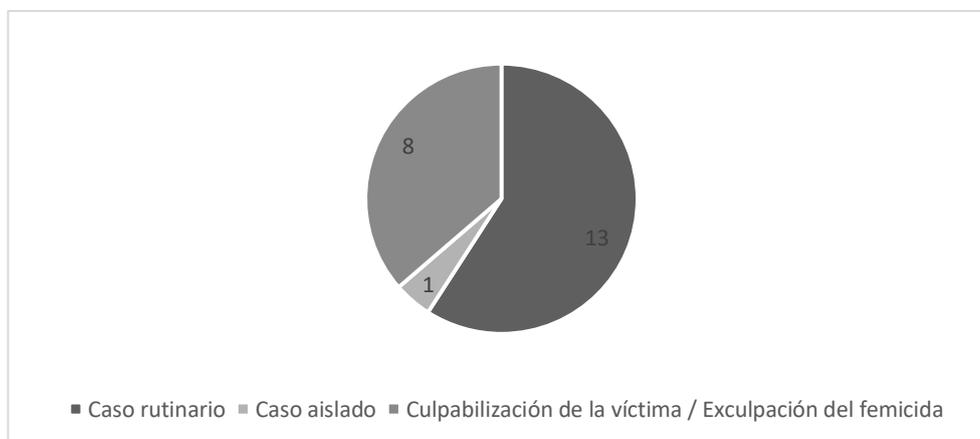


Figura 14. Noticias que presentan rasgos de los *frames* del tipo 1 (no encuadran el femicidio íntimo como un caso de violencia de género) (*El País* 2006-2007). Las noticias pueden presentar rasgos de más de un *frame*. El corpus del período está conformado por 23 noticias. Elaboración propia (basada en Gillespie et al., 2013).

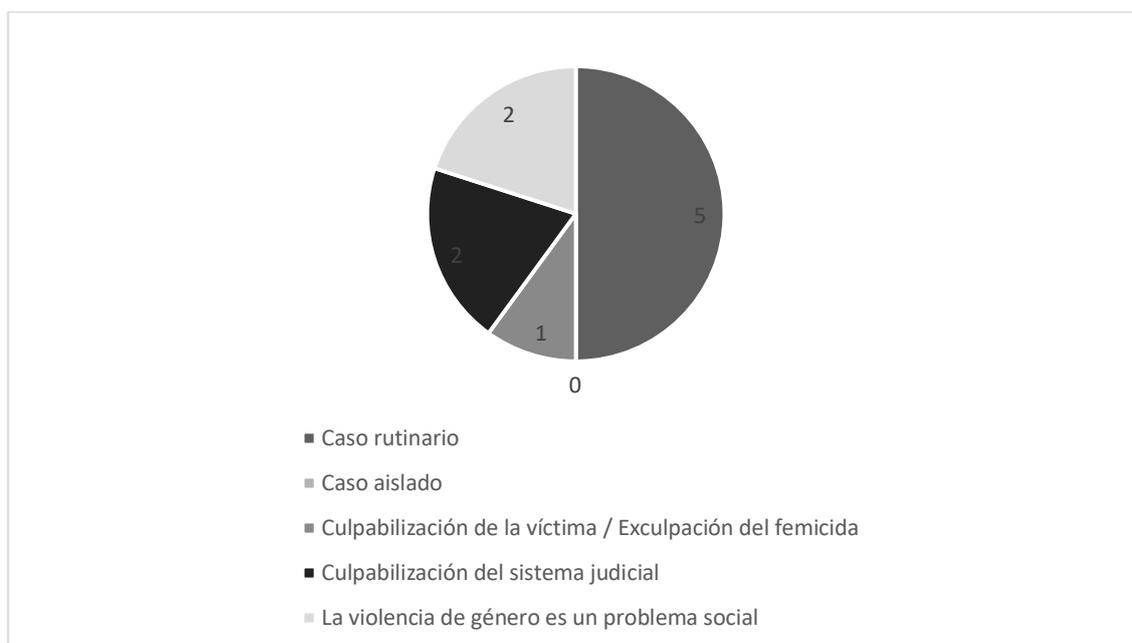


Figura 15. Noticias que presentan rasgos de los *frames* del tipo 1 (no encuadran el femicidio íntimo como un caso de violencia de género) (*El País* 2006-2007). Las noticias pueden presentar rasgos de más de un *frame*. El corpus del período está conformado por 23 noticias. Elaboración propia (basada en Gillespie et al., 2013).

Antes de comenzar con el comentario de estos datos, es necesario aclarar que en este estudio se consideran todos los rasgos pertenecientes a cada uno de los *frames* que se incluyen en las noticias, independientemente de si estos son dominantes o no.

En el período, seis noticias (26 %) presentan *frames* que encuadran al femicidio como un caso de violencia de género (cuatro de 2007 y una de 2006), aunque, como se aprecia, la mayoría presentan rasgos de más de un tipo de encuadre. En tanto, 15 noticias del período (65 %) incluyen uno o más *frames* que no encuadran el asesinato como un caso letal de violencia de género, es decir, como un femicidio íntimo, de acuerdo al marco teórico utilizado. Se aprecia, por lo tanto, un aumento en el porcentaje de noticias que presentan *frames* del tipo 2 en 2007: mientras eran el 10 % (una) en 2006, son el 38 % (cinco) en el segundo año del bienio. Los casos que no se enmarcan como el final letal de un ciclo de violencia de género abordan el femicidio íntimo como un hecho individual, como en este ejemplo:

84. Roberto Méndez Ruiz, de 74 años, tenía aparentemente desavenencias con su esposa, María Sandalia Pereyra Velázquez (21 de junio de 2006).

Sin embargo, es importante destacar que decidir si una noticia encuadra el caso como un femicidio íntimo no siempre es una decisión evidente. Como se indicó en la metodología, estos *frames* se identifican a través de índices que incluyen léxico, argumentos y el uso de determinadas fuentes por sobre otras. Por ello, en una misma noticia pueden coexistir distintos índices de encuadres que circulan en una determinada comunidad en un momento dado. En ocasiones, esta coexistencia puede incluir contradicciones que, de hecho, dificultan clasificar con certezas una noticia en un determinado encuadre previsto.

En concreto, existe un texto, publicado el 20 de junio de 2007, en el que, si bien se indica que el femicida golpeaba a la víctima, por lo que esta lo había denunciado y se le habían impuesto medidas judiciales de restricción, no se mencionan en ningún momento expresiones como *violencia doméstica*, la que, como vimos, era la utilizada en el período para definir este delito. A la vez, en un caso, si bien se nombra la expresión *violencia doméstica* en un paratexto principal y en el cuerpo de la noticia (publicada el 6 de enero de 2006), por lo que el *frame* podría considerarse como del tipo 2, el asunto no se aborda en profundidad y se agota en ese concepto. Es decir, dos noticias del período (9 %) no se encuadran en ninguna tipología con claridad. Por ello, en las figuras 14 y 15 de hecho se incluyen solo 21 de noticias publicadas en el bienio.

También es importante aclarar que tres noticias (las tres publicadas en 2007) se encuadran como femicidios íntimos posibles, pero no resueltos. Dos de estas tres noticias abordan el crimen como un posible caso letal de violencia de género, mientras que una no lo hace.

En tanto que la mayoría de las noticias presentan rasgos de varios *frames*, otro dato relevante es que, cuando esto ocurre, priman los que enmarcan el crimen como un hecho rutinario, independientemente de si la noticia corresponde a los *frames* de tipo 1 o 2. Cinco de las 13 noticias del tipo 1 que lo presentan lo exhiben de forma exclusiva. Cuando aparecen rasgos de uno o los otros dos encuadres, lo que ocurre en ocho oportunidades, cinco veces el *frame* rutinario resulta predominante.

Este *frame* se caracteriza por apelar a las fuentes policiales y judiciales, por lo que su predominio dentro del corpus coincide con el porcentaje de noticias que citan a estas fuentes, así como con la frecuencia de la palabra *policía* y otras de la familia, puntos ya analizados. En estos casos, el relato aborda el caso como un hecho policial más. Esto queda en evidencia en

que, dentro del léxico frecuente, aparecen palabras como *puñaladas*, *disparos* y *tiros*. También se muestra en que en muchos casos se omite en el título que el femicida es la pareja de la víctima, lo que encubre las características del delito. Además, se enfatizan elementos propios del género policial periodístico, como qué armas se usaron o cuántos disparos o puñaladas utilizó el femicida para matar. He aquí dos ejemplos:

85. El matador la ultimó de un disparo en la cabeza con un revólver Magnum 357 que luego se constató había sido robado tiempo atrás en una casa de la zona (27 de abril de 2006).

86. Méndez atacó a su esposa a puñaladas y la hirió al menos cuatro veces en el tórax según fuentes policiales consultadas por El País (21 de junio de 2006).

En tanto, como se observó en la tabla presentada, el segundo *frame* más frecuente del período es el que culpa a la víctima o exculpa al femicida con un abordaje que no toma en consideración el problema social de la violencia de género. La asiduidad de este *frame* queda en evidencia en la frecuencia con que aparecen en el corpus palabras como *discusión* y *relación*, que exculpan al femicida al consignar que quiso retomar el vínculo con la víctima pero fue rechazado, o que ambos discutieron, de igual a igual, justo antes de que el hombre matara a la mujer. Estas dos son las formas más frecuentes de inculpación de la víctima o exculpación del femicida. Se presentan algunos ejemplos:

87. Según lo que trascendió en base a las misivas dejadas a las autoridades y familiares, el hombre quiso poner fin a *los serios problemas económicos que afrontaba y por la cruel enfermedad que padecía su cónyuge* (17 de junio de 2006).

88. Susan Carmen Pérez le había dicho al hombre de 31 años *que quería terminar la relación*. Ayer el homicida la alcanzó en la calle y *le pidió que desistiera de su decisión de abandonarlo*. Luego de que *discutieron* el hombre sacó un arma y disparó a la cabeza de la chica (5 de agosto de 2006).

Estas dos noticias son exculpadoras del femicida. En la primera, discutida en otros pasajes de esta tesis, se llega a decir que “el hecho de sangre” “costó la vida” del femicida, ya que se suicidó luego de matar a su esposa. La segunda es la única en todo el corpus que utiliza el término *pasional*, una palabra que representa al femicida como un hombre enamorado, presa de un arrebato (Jimeno, 2007). Ejemplos similares a estos abundan en todo el período.

En general, el hombre desbordado por las circunstancias y presa de la pasión (plasmada en celos, discusiones o frustración por no poder retomar el vínculo con la víctima, que no lo desea) es el eje de este *frame*. El 30 % de las noticias que lo exculpan (o inculpan a la víctima) de alguna manera, lo presentan de esta forma, a través de argumentos que incluyen celos, discusiones o perturbaciones del varón.

A la inversa de la frecuencia con que se encuentran rasgos de los encuadres ya discutidos, solo existe un caso del *frame* que aborda el femicidio como un hecho aislado. Por un lado, no existen noticias donde se enfatice que los actores son diferentes (por su clase social, etnia, etcétera) al lector. Por otro, cuando se aborda la sorpresa ante el femicidio, en general esto ocurre desde una perspectiva plenamente exculpatoria del femicida. Para el único caso donde se identifica este *frame* puede citarse el siguiente ejemplo, así como el número 11:

89. Otras personas acotaron que *nunca se escuchó una discusión entre ellos, ni gritos, y describieron a C. M. como “una persona tranquila y parca”* (26 de abril de 2007).

Algunos de estos ejemplos fueron discutidos previamente, en otros pasajes de esta tesis, cuando se mostró cómo los femicidas también pueden recibir juicios de sanción social positivos. En ellos, puede apreciarse que la noción de que el crimen fue un hecho aislado (la definición se usa textualmente, y a través de una fuente pública, que la dota de legitimidad), evidenciada incluso en la tranquilidad del barrio y en la buena relación que los otros percibían en la pareja (lo que constituye un rumor, elemento propio del género), convive con la exculpación del victimario. En otros momentos de la misma noticia, además, se culpa (indirectamente) a la víctima por llegar a las doce y media de la noche a su casa y dejar al hombre “presa de los celos”. Este es un ejemplo de cómo en el mismo texto pueden convivir rasgos de dos *frames* distintos.

A partir de ahora, se analizarán los encuadres que abordan el crimen como el final letal de un proceso de violencia de género. Tal como ocurre en los *frames* de tipo 1, el más frecuente es aquel que toma el caso como un hecho rutinario, parecido a otros, lo que le quita relevancia. Las fuentes de la Policía continúan siendo las más utilizadas y en ocasiones el caso concluye utilizando recursos de las historias policiales, que incluyen la resolución de un misterio, como ocurre en la noticia del 11 de enero de 2007 (un femicidio íntimo no resuelto), en el que se relata cómo la víctima fue enterrada en su jardín y qué pasos se dieron para poder hallarla.

Al igual que ocurre en los abordajes rutinarios del tipo 1, se brindan detalles precisos acerca del modo en que utilizó el femicida para matar a la víctima, y el crimen también se considera, en gran medida, como un asunto privado, aunque se señale, contradictoriamente, que el femicida ejercía violencia de género sobre la víctima.

Dentro de este segundo tipo de *frames*, no existen casos que aborden el femicidio como un hecho aislado e inesperado. No obstante, en una de ellas se utilizan argumentos en los que, de forma indirecta, se culpa a la víctima o se inculpa al femicida, con argumentos similares a lo que ocurre en los *frames* del tipo 1. Esto también ocurre en las dos noticias en las que la tipología no es clara, como en este caso:

90. Las fuentes indicaron que el carpintero *habría intentado que Sosa reanudara la relación sentimental* (6 de enero de 2006).

91. *En un momento de la discusión*, Muiño extrajo un revólver (6 de enero de 2006).

En tanto, aunque solo aparece en dos noticias, se registra la presencia del *frame* que culpa al sistema judicial por el caso letal de violencia de género. Como ejemplo, se encuentra:

92. Algunos de los presentes en la convocatoria colocaron velas en los escalones de la Jefatura y reclamaron que “se cumplan las medidas que establece la ley cuando alguien presenta una denuncia” (29 de octubre de 2006).

Finalmente, dos noticias presentan rasgos del último de los *frames*: la violencia de género —de la que el femicidio íntimo es ejemplo— es un problema social, y no individual. En una de ellas, este *frame* resulta predominante (aunque también se notan rasgos del que rutiniza el

caso y del que culpa al sistema judicial). Se trata de la noticia del 19 de abril de 2007, en la que se incluye el concepto de violencia doméstica, se acude a fuentes especializadas en la temática y se menciona la importancia de contar con un sistema unificado de atención a las víctimas, con operadores preparados. Además, se insertan estadísticas sobre el fenómeno y se repasan otros femicidios íntimos recientes en un recuadro. Una familiar y una experta critican el sistema judicial, lo que es frecuente en este *frame*. Finalmente, se comentan los proyectos personales de la mujer, truncados por el femicida, lo que la aleja de su cosificación como víctima, como puede verse en el siguiente caso:

93. Había sido sorteada para barrido en la Intendencia y tendría un dinero para impulsar la nueva vida que buscaba (19 de abril de 2007).

Aunque la inclusión del adjetivo *un* minimiza en parte el logro de la mujer, la inclusión de sus planes y de sus logros para salir del ciclo de violencia al que la exponía el femicida es excepcional en el corpus del bienio.

Para finalizar el análisis de *frames*, se puede sintetizar que en este período existen menos noticias —la mitad— que abordan los femicidios íntimos como el punto final de un proceso de violencia de género que las que no lo hacen. La tendencia al uso de estos encuadres se intensifica, no obstante, en 2007. Además, en dos noticias no es posible identificar con claridad si se está frente a un *frame* de tipo 1 o uno de tipo 2, ya que los rasgos de estos últimos conviven con los de los primeros y se presentan de modo superficial.

Aunque la mayoría de los femicidios, independientemente de que se traten como casos de violencia de género o no, adoptan una perspectiva rutinizadora del caso, también es muy frecuente inculpar a la víctima o exculpar al victimario. No obstante, este *frame* se presenta, en general, en rasgos aislados, en textos en que predomina la perspectiva policial. Finalmente, el *frame* que aborda este crimen de un modo completo, temático (Iyengar, 1990), enfatizando que se trata de un problema social y no de una decisión individual, solo se registra en dos noticias del período, en una con rasgos aislados y en la segunda de modo predominante.

5.4 Síntesis del análisis cuantitativo del bienio

Durante 2006-2007, queda en evidencia que se produce un cambio en la jerarquización de las noticias de *El País*, quizás atribuible a una modificación en su diseño. A partir de 2007,

las noticias sobre femicidios íntimos aumentan su extensión (que se multiplica por dos veces y media) y aparecen más en la portada del periódico. Esto se traduce en que, en el período, casi cuatro de cada diez noticias llegan a la tapa, cuando en 2006 solo lo hacía una de cada diez.

Estas noticias apelan a fuentes públicas más que a privadas, y en particular a la Policía, lo que se vincula con la tendencia a utilizar encuadres que acercan los casos a eventos policiales rutinarios. La apelación a especialistas en violencia de género es escasa y, además, existe un guarismo importante de textos (cerca de cuatro de cada diez) que no apela a ninguna fuente, ya sea de atribución directa o con reservas, lo que no cumple con la consigna de que las citas aumentan la veracidad de los textos (Van Dijk, 1996; De Fontcuberta, 1993) y, por ende, su calidad periodística. De hecho, si se toma en cuenta el sistema compromiso de la teoría de la valoración (Martin y White, 2005), se observa que, precisamente, el discurso directo es infrecuente, ya que no alcanza una de cada diez cláusulas de cada texto, mientras que el indirecto casi duplica este número. Sin embargo, dos tercios de las cláusulas son de carácter monoglósico, lo que muestra una propensión de estos textos a transmitir certezas.

Esta tendencia puede vincularse, asimismo, con la prosodia de fuerza alta, que alcanza casi siete de cada diez evaluaciones de este tipo. La veta eufemística, sin embargo, también se encuentra, así como la transmisión de dudas, tanto a través del léxico como de construcciones condicionales, poco recomendadas en el periodismo (Grijelmo, 2012). No obstante, a pesar de la frecuencia alta con que las evaluaciones se gradúan con la fuerza, las más frecuentes en los sistemas estudiados son los juicios, que tienen como destinatario principal el femicida, generalmente de modo negativo. La víctima se enjuicia en pocas oportunidades, en una proporción siete veces menor que el femicida. Esto explica que, si bien el signo de estos juicios es mayoritariamente positivo, mientras que lo opuesto ocurre en el caso del victimario, este recibe, en términos absolutos, un juicio más de sanción social con valoración positiva que la mujer. En cambio el afecto, que recibe alrededor de un quinto de las evaluaciones del sistema actitud, se dirige en proporciones similares hacia la víctima y el femicida, con una valoración predominantemente negativa.

El protagonismo del femicida no solo se expresa a través de un número mayor de evaluaciones (especialmente juicios): además, si se toma cuenta la representación de actores sociales de Van Leeuwen (1996), se observa que el hombre se activa en casi el doble de ocasiones que la víctima, mientras que recibe menos pasivaciones que esta. En los paratextos principales, es decir, en las claves de lectura de estas noticias, estas tendencias son más

extremas: mientras que el femicida se activa más de seis veces que la víctima, esta se pasiviza en el triple de oportunidades. Su representación se construye, por lo tanto, de una forma pasiva frente al hombre, con pocos datos de la vida pasada de ambos actores, lo que la ancla en el momento del crimen, en el que la pasivación es extrema.

Por último, estas noticias se encuadran, de modo predominante, como episodios no enmarcados como producto del fenómeno de la violencia de género. El doble de noticias presentan *frames* del primer tipo. Entre ellos, el más frecuente es el que presenta el caso como rutinario, lo que se evidencia también en la frecuencia con que se usa léxico vinculado con el crimen y la recurrencia de las voces provenientes de la Policía. También es frecuente la exculpación del victimario o la inculpación de la víctima, de modo más o menos directo y a través de diferentes estrategias. En el período, solo dos noticias de 23 presentan rasgos que explican el femicidio íntimo como el producto de un problema social, la violencia de género; una lo hace de forma predominante, mientras que la otra incluye rasgos aislados de este encuadre.

5.5 Análisis cuantitativo 2017-2018

Al igual que lo que se realizó para el bienio 2006-2007, se describirá el corpus, incluyendo las características de los femicidios y de los textos de las noticias. Asimismo, las estadísticas descriptivas tendrán en cuenta el léxico frecuente y las fuentes utilizadas. Más adelante se presentarán los hallazgos vinculados con la aplicación de la teoría de la valoración (Martin y White, 2005) y la representación de actores sociales. El análisis cuantitativo finalizará con la identificación de *frames*.

5.5.1 Descripción de las características del corpus: estadísticas descriptivas

5.5.1.1 Características de los femicidios

A continuación se señalarán algunos aspectos de los femicidios íntimos que surgieron del análisis cuantitativo. Es necesario recordar que, si bien el corpus está compuesto por 41 noticias, en una de ellas coexisten dos femicidios íntimos, por lo que se abordan 42 casos. En las primeras figuras, se presentarán datos sobre los femicidios.

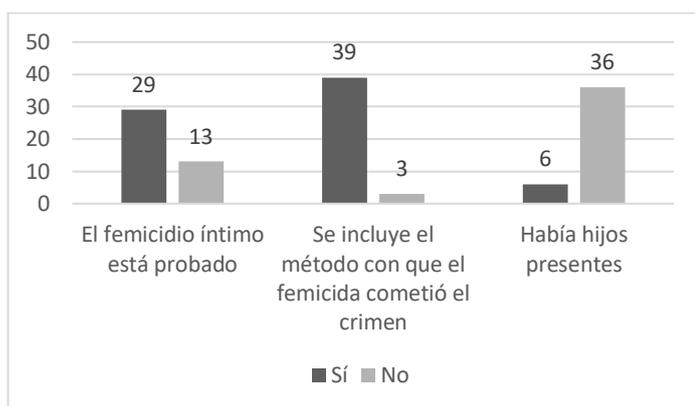


Figura 16. Características de los femicidios íntimos (*El País* 2017-2018). Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia.

Se observa un porcentaje relativamente elevado de casos cuyo estatus de femicidio íntimo no ha sido comprobado (31 %). Respecto de la presencia de hijos durante el crimen, se debe aclarar que en un caso el femicida también mató a su hija. Además, en tres casos se menciona que los hijos estaban en otros lugares de sus casas mientras ocurría el delito.

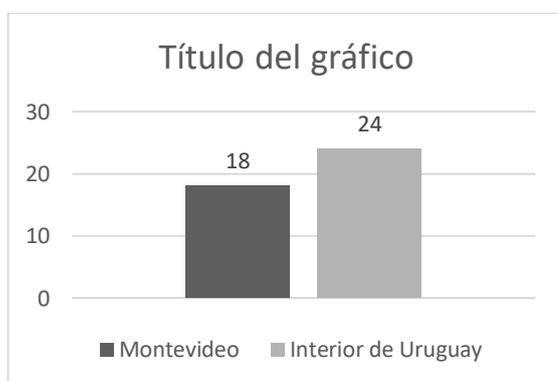


Figura 17. Lugar donde ocurrió el femicidio íntimo (*El País* 2017-2018). Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia.

Se debe aclarar que, aunque 24 casos ocurrieron en el interior de Uruguay, 23 de ellos incluyeron a participantes de Montevideo. Además, uno de los crímenes ocurridos en el interior se produjo dentro de una cárcel (ubicada fuera de la capital, aunque también habitan en ella personas privadas de libertad de Montevideo). Finalmente, en una de las noticias (2 %) no se especifica dónde ocurrió el femicidio íntimo, si bien se indica que el victimario se entregó en el interior de Uruguay³³.

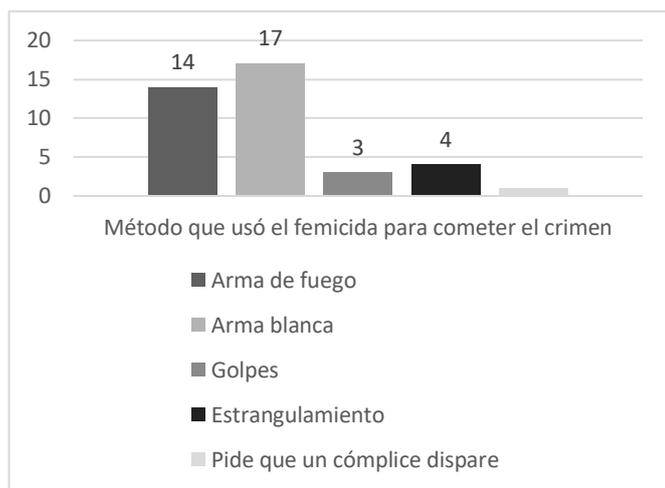


Figura 18. Método que usó el feticida para cometer el crimen (*El País* 2017-2018). En un caso, el feticida utilizó dos métodos para hacerlo. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia.

A diferencia de lo que muestra Gambetta (2018), en este corpus las armas más frecuentes no son las de fuego: el orden entre las dos armas más frecuentes se invierte, y las blancas resultan ser las más habituales en estos casos.

³³ Se trata del femicidio íntimo de una mujer trans que, de hecho, ocurrió en Montevideo, pero este detalle no se incluye en la noticia, que no tiene repercusiones.

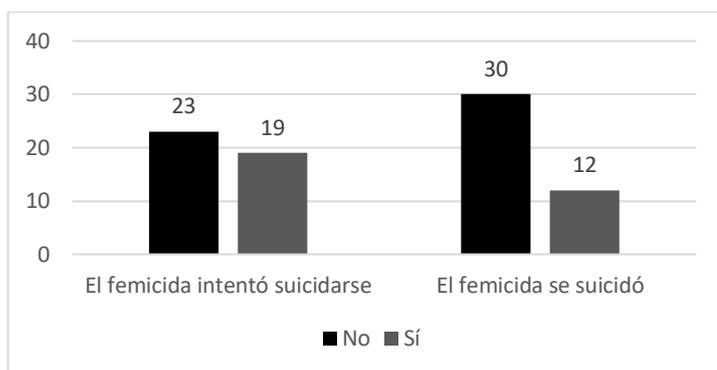


Figura 19. Suicidios e intentos de los femicidas (*El País* 2006-2007). En una noticia se plantean dudas sobre el femicida intentó suicidarse o se suicidó, pero se maneja como la hipótesis más probable, por lo que el caso se incluye. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia.

Aunque la cifra de femicidas que intentaron suicidarse (45 %) coincide con el promedio de 2005-2018, la de suicidios concretados (29 %) es más baja (37 %) (Gambetta, 2018).

En la siguiente tabla se verán las estadísticas vinculadas con los participantes de las noticias (víctima y femicida).

Tabla 24

Noticias en que se incluye información sobre los participantes (El País 2006-2007)

	Víctima	Femicida
Nombre	28	24
Ocupación	11	11
Paternidad / Maternidad	24	16
Edad	36	31

Nota: Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia.

Respecto de estos datos, se puede precisar que el promedio de edad de las mujeres es de 43 años y el de los varones de 48. Asimismo, dos de los femicidios íntimos (5 %) tienen como víctimas a mujeres trans.

También es necesario aclarar que, aunque los victimarios están nominados en 24 noticias, en estas se lo identifica por su apodo, en un caso, y por sus iniciales en 15. En cambio, las víctimas solo se identifican por sus iniciales en tres ocasiones.

A modo de resumen, la inclusión de aspectos de la vida previa de los actores suele agotarse en la mención del nombre (que aparece completo más en el caso de las víctimas que en el de los feticidas) y la edad (un dato también algo más frecuente para las mujeres). Con menos frecuencia, se aporta información sobre los participantes tienen o no hijos; esta, nuevamente, es más frecuente en el caso de las mujeres. En cambio, solo una de cada cuatro noticias, aproximadamente, señala la ocupación de cada una de estas personas.

5.5.1.2 Características de las noticias

En el segundo bienio estudiado, *El País* publica muchas más noticias policiales sobre femicidios íntimos que en 2006 y 2007. Mientras que entonces el corpus total era de 23 textos, en los años más recientes asciende a 41 (18 de 2017 y 23 de 2018). De estas, 13 (32 %) abordan casos que aún no se consideran resueltos, en que el femicidio íntimo se sospecha, pero no es una certeza (cuatro en 2017 y nueve en 2018). Dado que una noticia incluye dos femicidios íntimos, en realidad el corpus maneja 42 casos.

Como se hizo con el primer bienio, el análisis comenzará con las estadísticas descriptivas del período. Mientras que en 2017 la extensión promedio de estas noticias era de 775 palabras, y de 480 si solo se toman en cuenta los fragmentos pertenecientes a los casos de femicidios íntimos (muchas de las noticias abordan más de un caso policial), en 2018 las cifras ascienden a 848 y 557 palabras, respectivamente. El diario, por lo tanto, publica más noticias sobre femicidios íntimos en 2018, y estas son algo más extensas que el año anterior.

Esta mayor cantidad de palabras, promedialmente, puede explicarse en parte debido a que, en 2018, existen dos noticias de larga extensión: una de página entera (que incluye dos femicidios íntimos, pero también el abordaje de un homicidio y del suicidio del feticida de

una niña³⁴), titulada “Asesinaron a 2 mujeres y otros 3 feministas se quitaron la vida” y divulgada el 18 de abril de 2018; y otra que ocupa dos páginas. Publicada el 9 de marzo, bajo el título “Horror: mató a su ex pareja y al policía que la custodiaba”, ocupó el título principal no solo de la portada de la sección Ciudades, sino de *El País*.

Por lo tanto, en promedio, el 2 % (una) de las noticias del bienio ocupan una página entera, y otro 2 % (una) más de una página, mientras que el 12 % (12) se extienden por más de media página y menos de una página (en un caso, sin embargo, el femicidio íntimo ocupa poco espacio, ya que la noticia incluye otros casos); el 49 % (20) lo hacen entre cuarto de página y media página; y el 34 % (14) son más breves que un cuarto de página. Es más frecuente que las noticias de 2018 se extiendan por más de media página (25 % —seis—, frente a 5 % —una— de 2017) y, en contrapartida, menos habitual que sean más breves que un cuarto de página (30 % —siete—, frente a 39 % —siete— de 2017).

En cuanto al porcentaje de noticias independientes, en que el femicidio íntimo es el único caso abordado, no varía entre 2017 y 2018. En cambio, en el segundo año hay más noticias que incluyen otros casos a los que se otorga menos importancia, y algo más de noticias en las que el femicidio íntimo es tan relevante como otro caso dentro del mismo texto. En contrapartida, mientras que en 2018 ninguna noticia es complementaria de otras ni ocupa una sección secundaria de una noticia en que otro caso es más relevante³⁵, esto último se registra en tres noticias de 2017. El promedio del bienio puede apreciarse en la siguiente tabla.

³⁴ Se trata del suicidio del feminista de una niña de 12 años. El asesinato, ocurrido en noviembre de 2017, concitó una enorme atención mediática.

³⁵ Existe un caso dudoso, publicado el 20 de febrero de 2018, bajo el título “Buscan a sospechoso de matar a su pareja”. Si bien esta noticia no está vinculada con otras, por su diseño parece complementaria de otro caso policial.

Tabla 25

Independencia de las noticias (El País 2017-2018)

Año	Noticia independiente	Noticia independiente que incluye un caso menos importante	Noticia independiente en la que hay una sección de un caso igual de importante	Noticia complementaria	Sección de una noticia sobre otro caso
2017	61 % (n: 11)	17 % (n: 3)	5 % (n: 1)	0 % (n: 0)	17 % (n: 3)
2018	61 % (n: 14)	30 % (n: 7)	9 % (n: 2)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Promedio 2017-2018	61 % (n: 25)	24 % (n: 10)	7 % (n: 3)	0 % (n: 0)	7 % (n: 3)

Nota: Se incluyen los porcentajes y, entre paréntesis, la cantidad de noticias que estos representan. Durante el bienio se publicaron 42 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 41 casos. Elaboración propia.

La cantidad de noticias que ocupan el título principal de la página es más alta en 2017. El promedio de esta variable en el período se observa a continuación.

Tabla 26

Jerarquía de las noticias dentro de la página (El País 2017-2018)

Año	Título principal de la página	Título secundario de la página	Sección secundaria del título principal
2017	50 % (n: 9)	44 % (n: 8)	6 % (n: 1)
2018	39 % (n: 9)	61 % (n: 14)	0 % (n: 0)
Promedio 2017-2018	44 % (n: 18)	54 % (n: 22)	2 % (n: 1)

Nota: Se incluyen los porcentajes y, entre paréntesis, la cantidad de noticias que estos representan. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia.

En cuanto a la aparición en la portada de la sección Ciudades, las noticias sobre femicidios íntimos aparecen 12 veces (29 %) en el bienio, siempre como título principal, y todas ellas en 2018. En contrapartida, 21 noticias del período (tres de 2018 y las 18 de 2017)

(51 %) no se incluyen en la portada de esta sección que, como se recordará, incluye las noticias policiales.

Sin embargo, hay que hacer una aclaración al respecto. El 28 de setiembre de 2018 *El País* cambia su diseño y la sección Ciudades, que antes aparecía en el cuaderno denominado B, se publica en el cuaderno A y contiene menos páginas (en general, entre una y dos). A partir de allí, comienza a ser difícil precisar qué se considera portada de la sección y qué no (esto se acentúa cuando solo se le otorga una página). Ocho noticias de 2018 (20 %) se publican luego del cambio de diseño.

En cuanto a la aparición en la portada principal de *El País*, es más frecuente en 2018 que en 2017. Es necesario precisar, no obstante, que dos de las noticias de 2018 que se publican en la tapa del diario lo hacen insertas en títulos que engloban otros casos, y no solo el femicidio íntimo. En tanto, una de las noticias, ya mencionada, es el título principal de la portada. Asimismo, otra noticia, la citada “Asesinaron a 2 mujeres y otros 3 feministas se quitaron la vida”, del 18 de abril de 2018, se publicó en la tapa como el segundo título en importancia, es decir, el que tiene la fotografía más destacada, de acuerdo al diseño de *El País*. Al igual que en el interior del periódico, los dos femicidios que incluye esta noticia fueron a la portada del diario englobados con otros dos casos policiales. El promedio del período se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 27

Aparición en la portada (El País 2017-2018)

Año	No aparece en la portada del diario	Aparece en la portada del diario
2017	50 % (n: 9)	50 % (n: 9)
2018	39 % (n: 9)	61 % (n: 14)
Promedio 2017-2018	44 % (n: 18)	56 % (n: 23)

Nota: Se incluyen los porcentajes y, entre paréntesis, la cantidad de noticias que estos representan. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia.

A continuación, se analizará la proporción de noticias que se publican en páginas pares e impares. Como ya se explicó para el primer período analizado, es probable que este dato no dependa únicamente de la relevancia que se otorga a la noticia, sino de otros factores. Luego del cambio de diseño de *El País*, en setiembre de 2018, es posible suponer que este punto es un indicador aún menos definitorio de su importancia. En el período, el 51 % de las noticias (21) aparecen en página impar y el 49 % (20) se publican en página par.

En cuanto a la aparición de una firma para indicar la autoría en este grupo de noticias, en el período se observa que el 39 % (16) la poseen. Al respecto, es interesante consignar que, mientras que en 2017 solo tres noticias están firmadas (17 %), en 2018 se atribuye la autoría del 57 % (13). Esto puede explicarse porque un periodista comienza a cubrir estos casos con frecuencia y los firma.

Por otra parte, si analizamos la aparición de fotografías, 32 noticias del período (78 %) están ilustradas con una. El porcentaje de noticias sin fotografía es un poco más alto en 2017 (28 %, contra 17 % de 2018). Es importante aclarar que el 10 % del total de noticias (cuatro) se acompañan por fotografías de otros casos policiales, cuyos contenidos también se abordan, junto con el femicidio íntimo. Es decir, un octavo de las noticias que incluyen fotografías en el período no tienen imágenes vinculadas a los femicidios íntimos. Además, se puede destacar que en seis casos se inserta la imagen de la víctima (15 %), mientras que en dos se muestra al femicida (5 %).

En tanto, tal como ocurría en 2006-2007, ninguna noticia presenta infografías u otros elementos gráficos (sin contar encastres o recuadros) para ilustrar algún aspecto del femicidio íntimo o del problema social en el que este se incluye. En cambio, existe un cambio de diseño en *El País* (ya vigente en 2017) por el que se insertan folios en las páginas, que destacan algún aspecto de una o de varias noticias que se incluyen en ella. Entre las 41 noticias que conforman el corpus, 25 (el 61 %) presentan un folio vinculado al caso. Tres de estos folios son genéricos y se utilizan para todas las páginas policiales (“Tiempos violentos”). Ocurre, por ejemplo, en la noticia del 11 de mayo de 2018 (“Mató a su ex pareja y luego se quitó la vida”). En cambio, 22 noticias (el 54 % del total) incluyen un folio vinculado exclusivamente a la noticia que incluye el femicidio íntimo. En ocasiones es tan poco específico como “Violencia de género” (por ejemplo, el 20 de marzo de 2018, haciendo referencia a la noticia “Una mujer fue asesinada a puñaladas por expareja”). Pero, en otras oportunidades, muestran algún elemento saliente del

caso, como ocurre con el folio “Asesinato en la cárcel”, que hace referencia a la noticia “Sin precedentes: preso mató a su pareja en visita carcelaria”, del 31 de enero de 2017.

Además, cuando la noticia ocupa la portada de la sección Ciudades, el folio es más largo y funciona a la manera de un pequeño editorial que es firmado con las iniciales EP (en referencia a *El País*). Un ejemplo es el siguiente:

1. La tierra purpúrea. Los códigos cambian y hay nuevas leyes pero la violencia no se detiene, ni en el interior del país ni en Montevideo. Femicidios y suicidios se alternan con ajustes de cuentas. EP.

En cuanto a la sección donde se insertan estas noticias policiales, puede mencionarse que ninguna de ellas se incluye dentro de las breves (denominada “Zona roja. Parte policial”). En el otro extremo, dos aparecen en páginas de información general, fuera de la sección Ciudades. Una es la del 7 de febrero de 2017, titulada “Reclaman votar ley contra ‘femicidio’”. Esto se debe a que la noticia, si bien incluye un femicidio íntimo con una perspectiva policial, aborda otras aristas del fenómeno de la violencia de género. La segunda noticia se publica el 20 de febrero de 2018, bajo el título “Buscan a sospechoso de matar a su pareja”, y se suma a otros casos policiales, uno de ellos tan mediático³⁶ que se lo incluye en las primeras páginas del diario, es decir, las más relevantes, bajo la denominación general de “El tema” y el título “Imparable ola de asesinatos”. Como se ve, en este caso, al igual que en otras noticias ya mencionadas y como se analizará más adelante, el femicidio íntimo pasa a ser encuadrado como parte de una acumulación de violencia en la que no se distingue la naturaleza de cada delito o los diversos problemas sociales que están en la base de cada uno de ellos.

El resto de las noticias se publican o bien en páginas estrictamente policiales de la sección Ciudades, en el 70 % de los casos (29), o bien compartiendo página con casos no policiales, en el 7 % de las noticias (tres). Cuando esto ocurre, se debe a que el caso ocupa la portada de la sección. La excepción es una noticia publicada el 31 de enero (en este caso, de 2017), época en la que *El País* cambiaba su diseño (por la temporada de verano) y trasladaba

³⁶ Se trata del asesinato de una cajera de supermercado por parte de un rapiñero, mientras ella estaba de espaldas y luego de que entregara el dinero. Este hombre había matado a su expareja y el caso se había publicado en *El País* el 7 de diciembre de 2017, aunque todavía no se daba por confirmada su naturaleza de femicidio íntimo.

las páginas policiales al cuaderno principal del diario, aunando noticias de diversa índole dentro de ellas. Existe un solo caso (el 20 de marzo de 2018) donde la noticia comparte página con varios casos no policiales sin que esa decisión pueda explicarse sobre la base de las rutinas del periódico. Asimismo, nuevamente, después del cambio de diseño de setiembre de 2018 es difícil determinar si existen páginas policiales o no, ya que, al haber menos espacio disponible, en ocasiones temas diversos se combinan; a pesar de ello, se nota una tendencia a que todos los de carácter policial integren la misma página. Este período incluye ocho textos (20 %).

En cuanto a las repercusiones que *El País* otorga a cada noticia durante los siguientes diez días luego de su publicación, se observa que en 2017 el 56 % (10) las poseen, y el guarismo aumenta al 75 % (18) en 2018, para totalizar un promedio de 68 % (28) en el bienio. A su vez, cada noticia que se explora en siguientes ediciones tiene un promedio de 1,6 repercusiones. Hay que aclarar, además, que cuatro de las noticias estudiadas (todas durante 2017) son en sí mismas repercusiones, debido a que la primera noticia del caso, como ya se explicó, o bien era muy breve (en un caso), o bien aún no manejaba la hipótesis del femicidio íntimo (en tres). Por su parte, el 31 % de las noticias del período (13) son mencionadas en otros textos durante los siguientes diez días. Cuando esto ocurre, el promedio de menciones de cada una es de 1,5.

Como ocurrió en el análisis del primer bienio estudiado, el estudio de estadísticas descriptivas de estas noticias finalizará con el de las fuentes. Este punto es relevante, ya que, al observar qué fuentes se citan más habitualmente, se puede determinar cuáles son los actores y puntos de vista a los que el medio otorga más visibilidad y legitimidad.

Tal como en otros aspectos, se registra un pequeño cambio entre el primer año del período y el segundo. En 2017, el 17 % de las noticias (tres) no citan ninguna fuente (en uno de los casos se debe considerar, no obstante, que esto es válido para el caso de femicidio íntimo, y no para otros casos policiales que integran la misma noticia); en 2018, no existen textos donde no se mencione al menos una.

En cuanto a las fuentes de atribución con reservas (De Fontcuberta, 1993), se mencionan en el 50 % de las noticias de 2017 (nueve) y en el 78 % de las de 2018 (18). Las fuentes de atribución directa, por su parte, aparecen en el 72 % de las noticias de 2017 (13) y en el 82 % de las de 2018 (19).

A continuación, se mostrará cuáles son los sectores de donde provienen las fuentes de atribución directa en este bienio.

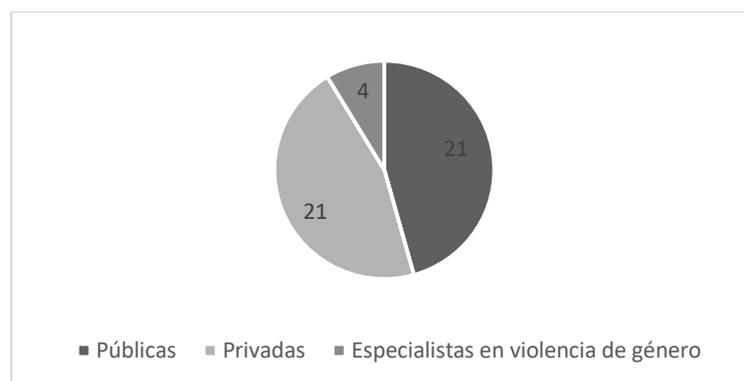


Figura 20. Noticias que mencionan fuentes de atribución directa (por tipo) (*El País* 2017-2018). Las fuentes públicas incluyen la Policía, el Gobierno, el Poder Judicial y estadísticas públicas, entre otras; las privadas, allegados a víctima o femicida, testigos, medios, etc. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia (basada en Richards et al., 2011).

Nuevamente, las noticias se clasifican de acuerdo a los criterios de Richards et al. (2011). En este caso, si bien estos autores no los toman en cuenta, se incluyen dentro de las fuentes privadas los medios de comunicación, junto con compañeros, vecinos, amigos, familiares y testigos, entre otras. Dentro de las públicas, además de la Policía, jueces, abogados, etcétera, se consideran las estadísticas oficiales, además de integrantes del Gobierno, en cualquiera de sus niveles. Por su parte, dentro del grupo de especialistas en violencia de género, el tercer tipo de fuentes según estos autores, también se incluyen aquellos que provienen del Gobierno (específicamente, del Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio del Interior).

Es importante aclarar que, si bien en el período un número idéntico de noticias (21) cita a fuentes de atribución directa de los sectores público y privado, la mayoría menciona más de una, que en muchos casos provienen de los dos sectores considerados. De este modo, se explica que 31 noticias citen fuentes de atribución directa en el período y que un número importante, diez (casi una de cada cuatro), no lo hagan.

Si se desglosan los datos, se observa que las fuentes de atribución directa que se mencionan en más noticias son los medios de comunicación (15), pertenecientes al sector privado, seguidos por la Policía (nueve), el Poder Judicial (siete) y los fiscales (siete), que integran el público. Al respecto, es necesario explicar que el 1 de noviembre de 2017 en Uruguay comenzó a regir un nuevo Código de Proceso Penal, y a partir de entonces la

investigación de los delitos y su persecución penal comenzó a estar a cargo de los fiscales (Entró en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal, 2017, noviembre 1). Esto puede explicar que las siete noticias que citan las declaraciones de fiscales con atribución directa corresponden a 2018.

Las fuentes provenientes del sector público incluyen las tres últimas mencionadas, más autoridades legislativas departamentales (ediles), autoridades municipales (alcaldes y alcaldesas), la Armada (debido a que un posible femicidio ocurrió en una playa de su jurisdicción), autoridades del Gobierno (en este caso, el entonces presidente de la República, Tabaré Vázquez), normativas (el Código Penal), informes forenses, informes del Ministerio del Interior, abogados del caso y especialistas del Gobierno que se encargan de las temáticas de violencia de género en esa órbita.

En tanto, las fuentes privadas incluyen, además de a los medios, a familiares, amigos, compañeros y vecinos. Por su parte, las noticias que citan a fuentes especializadas en violencia de género son cuatro: una experta a título individual, la organización social Mujeres de Negro, una especialista del Ministerio del Interior y otra del ya mencionado Instituto Nacional de las Mujeres; estas dos últimas, como ya se señaló, también se consideran fuentes públicas. Además, tres noticias mencionan normativa o estadísticas públicas o internacionales que proveen apoyo para el tratamiento del tema del femicidio íntimo o del caso en profundidad³⁷.

Respecto de estos resultados, es necesario aclarar que las declaraciones de un juez, un policía y vecinos, que se incluyen aquí como fuentes, son recogidas a través de medios de comunicación, considerados también como tales.

Una vez finalizado el análisis de las fuentes de atribución directa, se pasará a mostrar lo que ocurre en el período con las fuentes de atribución con reservas (De Fontcuberta, 1993), es decir, aquellas de las que se citan sus declaraciones y su contexto, pero no su nombre. Los datos se observan en la siguiente figura.

³⁷ Se incluye un informe de Unicef que aborda datos sobre la violencia contra niños y adolescentes, debido que, en un femicidio íntimo cometido en 2017 (publicado el 27 de noviembre en *El País*, bajo el título “Femicidios prepararon a 27 con otros dos asesinatos”), el asesino no solo mató a su pareja, sino también a su hija, de ocho años.

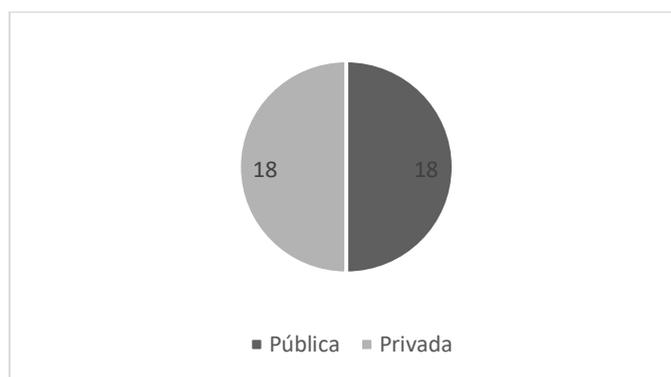


Figura 21. Noticias que mencionan fuentes de atribución con reservas (por tipo) (*El País* 2017-2018). Las fuentes públicas incluyen la Policía, el Gobierno, el Poder Judicial y estadísticas públicas, entre otras; las privadas, allegados a víctima o femicida, testigos, medios, etc. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia (basada en Richards et al., 2011).

Entre las fuentes del sector público, dentro del grupo de las de atribución con reservas la más frecuente es la Policía (15 noticias). En el otro extremo, solo un texto cita a fuentes no identificadas del sector judicial. En cuanto a las fuentes privadas, los vecinos y compañeros se citan con más frecuencia (11) que los familiares (siete) y amigos (dos).

Existen algunas precisiones que hacer sobre estos resultados. En dos noticias, las fuentes policiales innominadas se citan a través de medios de comunicación; lo mismo ocurre con un caso que involucra a amigos o compañeros. Asimismo, una cita de amigos y una de familiares se obtienen, seguramente, a través de la Policía y la Prefectura, aunque este punto no queda claro. Otra precisión es que, si bien en muchas noticias se infiere que las fuentes son policiales, esto no se explicita.

En cualquier caso, se observa que son estas últimas fuentes las que aparecen en más noticias, si se consideran solo aquellas en que no se mencionan sus nombres, sino solo sus contextos y declaraciones. Solo tres textos que citan fuentes públicas con reservas no recurren a la Policía. En tanto, ningún especialista en violencia de género aparece de forma innominada.

Por último, existen dos noticias en las que se incluyen estadísticas útiles para enmarcar el fenómeno de la violencia de género o el femicidio íntimo, aunque en ningún caso se atribuye la fuente.

Como resumen del análisis de todas las fuentes, se observa que las del sector público y del sector privado se citan en la misma cantidad de noticias, tanto entre las de atribución directa

como entre las de atribución con reservas. Si se agrupan ambos tipos de fuentes, la Policía es la más mencionada, aunque seguida muy de cerca por los medios de comunicación, que siempre se identifican y lideran el grupo de los de atribución directa. En tanto, los integrantes del Poder Judicial y los fiscales se mencionan siempre con sus nombres, excepto en un caso, y se recurre a ellos con frecuencia, particularmente en 2018. Por su parte, los familiares, vecinos, amigos y testigos aparecen más frecuentemente a través de la atribución con reservas que de la atribución directa. Dentro de este grupo, los vecinos y compañeros son algo más citados que los familiares y amigos.

Los especialistas en violencia de género, ya sea del sector social o del Gobierno, sumados a estadísticas e informes sobre violencia de género u otros aspectos relevantes para el tratamiento de estas noticias, son relativamente poco citados en todo el período, ya que se incluyen en siete textos.

Por último, es necesario aclarar que existen dos casos de información (estadísticas) a las que no se les atribuye origen. Sirven para enmarcar el fenómeno de la violencia de género o los femicidios íntimos, pero no se explica de dónde se tomaron los datos. Dado que esto no puede encuadrarse en un intento de mantener la identidad de una fuente en reserva ni pueden considerarse como una atribución directa, estos dos casos no se incluyeron en ninguno de los dos grupos.

5.5.1.3 Léxico frecuente

Al igual que en 2006-2007, la palabra más frecuente del período es *mujer*, con 160 instancias (a las que se suman 33 de *mujeres*). En segundo lugar, una vez más, se sitúa *policía*, con 122 apariciones. Sin embargo, si se le suman las diez ocasiones en que se halla la palabra *policías*, más las 34 de *policial* y *policiales*, esta familia alcanza las 167 inclusiones en el corpus y se sitúa en el primer lugar en frecuencias.

Posteriormente, se encuentran las palabras *pareja* (111) que, si se adiciona a *expareja* (24), totaliza 135 instancias. Se debe considerar que la palabra *pareja* se usa tanto para definir el vínculo entre femicida y víctima, en conjunto, como para designar a uno de ellos respecto del otro (en general, junto con el adjetivo posesivo *su*). En cambio, *expareja* siempre se utiliza para referir a uno de los dos miembros en relación con el otro. Una posible explicación para la frecuencia de esta palabra es la atención puesta al vínculo entre la víctima y el femicida, que está en la base del fenómeno del femicidio íntimo.

Más abajo en la lista se encuentran *hombre*, con 104 apariciones, y *violencia*, con 80. Esta palabra puede aparecer sola o acompañada por modificadores como *doméstica*, *de género* y *basada en género*. ¿Cuál es la manera más frecuente de denominar a este delito en este período? La denominación *violencia doméstica* se registra 35 veces, seguida por *violencia de género* (14). *Violencia basada en género* se utiliza solo dos veces, y ocurre en referencia a la Fiscalía de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia basada en Género, por lo que no es una opción propia de la voz autorial.

En cuanto a *víctima*, es una palabra muy frecuente en el corpus (67, más cuatro instancias del plural *víctimas*), aunque menos que *mujer*. Después del cuantitativo *dos* (78), sigue en la lista de frecuencias a *violencia*.

Por su parte, ¿cómo se denomina al femicidio? Las frecuencias se observan en la siguiente tabla.

Tabla 28

Formas de mencionar al femicidio íntimo (El País 2017-2018)

Palabra	Cantidad de instancias
femicidio	58
Crimen	50
Caso	44
homicidio	27
hecho	25
asesinato	18
muerte	14

Nota: Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia.

Como puede apreciarse, existe una importante tendencia eufemística (83 instancias, si se suman *caso*, *hecho* y *muerte*). Asimismo, la palabra más frecuente del período es la más específica y adecuada para describir el delito: *femicidio*.

En la lista de frecuencias, después de *femicidio* se ubican *casa*, con 55 apariciones, a las que se añaden 31 de *vivienda* y cinco de *domicilio* para designar el lugar por excelencia en el que las mujeres son asesinadas por sus parejas y exparejas. Posteriormente en la lista de

frecuencias aparecen *joven* (53), *fiscal* (40) y *asesinada* (35), que se suma a *mujer* y *víctima* como modos habituales de hacer referencia a esta última.

En tanto, el victimario se denomina a través de las palabras incluidas en la siguiente tabla:

Tabla 29

Formas de mencionar al femicida (El País 2017-2018)

Palabra	Cantidad de instancias
hombre	104
pareja (o expareja o ex pareja)	55
detenido	22
asesino	18
homicida	16
esposo	9
femicida	4
matador	4
criminal	3

Nota: Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia.

Como se ve, aunque el crimen suele mencionarse como *femicidio*, el asesino no se define como *femicida* con frecuencia. La acción que comete se define como *mató* (34) y *asesinó* (18). En ocasiones, se utilizan verbos más específicos, como *disparó* (tres), *apuñaló* (tres) y *agredió* (una).

Otras palabras vinculadas al tratamiento policial del caso aparecen con frecuencia: *cuerpo* (34), *disparo* o *disparos* (31), *arma* (27), *puñalada* o *puñaladas* (25), *cabeza* (25) y *tiro* o *tiros* (seis). Este punto se utilizará en el apartado de los *frames* de estos casos.

En tanto, una familia con muchas presencias en el corpus es la de la palabra *denuncia*: si se suman a ella *denuncias* y *denunciado*, se encuentran 55 instancias, utilizadas tanto para incluir estadísticas sobre la violencia de género como para informar si la mujer u otras parejas habían denunciado o no al femicida por violencia de género.

Para terminar con el estudio de las frecuencias, es necesario destacar la palabra *vecinos*, con 32 apariciones. Se trata de una referencia a un tipo de fuente, vinculado con el encuadre de las noticias.

Si bien constituye un fenómeno menos frecuente que los términos ya mencionados, el estudio del léxico en el período requiere el abordaje del uso de superlativos. Las metáforas como *ola de (femicidios)* o *saga de crímenes* son muy escasas (con tres y dos realizaciones, respectivamente). Sin embargo, especialmente en los paratextos, incluyendo los principales, pero también las leyendas de fotografía y encastres, existe un uso relativamente frecuente de este tipo de palabras. La familia del vocablo *horror* muestra siete apariciones, mientras que la de *tragedia* se presenta diez veces. *Terrible* se utiliza en dos ocasiones, mientras que *brutal* y *brutalmente* se usan en tres.

La metáfora *tiñó de sangre* se utiliza en una sola ocasión, aunque también se apela, en otra oportunidad, a la metáfora *sangrientas*. *Drama* no se registra, pero en dos ocasiones se apela al adjetivo *dramático*. Como se ve, se trata de recursos relativamente frecuentes, pero que no aparecen en todas las noticias y, cuando lo hacen, salvo casos excepcionales, no lo hacen de forma acumulativa. La inclusión de este léxico se vincula con el uso de la fuerza alta, de acuerdo a la teoría de la valoración, como se verá más adelante.

5.5.2 Análisis de evaluaciones y representaciones

5.5.2.1 Valoración del corpus del bienio

En el bienio 2017-2018, los fragmentos de las 41 noticias estudiadas —es decir, los correspondientes a los femicidios íntimos dentro de cada una de ellas— corresponden a 1036 cláusulas. Todas ellas fueron analizadas a través de la teoría de la valoración (Martin y White, 2005) para determinar la presencia de los tres componentes del sistema actitud (apreciaciones, juicios y afecto) y, dentro del sistema graduación, las instancias de fuerza alta o atenuada. La naturaleza de estas evaluaciones es muy similar para los dos años estudiados; en el promedio del período, se encuentran los resultados que se muestran seguidamente.

Tabla 30

Características de las evaluaciones (El País 2017-2018)

Apreciación	Juicio	Afecto	Fuerza
6 % (n: 112)	45 % (n: 883)	13 % (n: 255)	36 % (n: 700)

Nota: El total de evaluaciones es de 1950. Se incluyen los porcentajes que representa cada subsistema y, entre paréntesis, la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Una vez más, el subsistema con más instancias es el de los juicios, seguido por el de la fuerza. Los ejemplos de afecto son menos frecuentes y, en última instancia, se encuentran las apreciaciones. Si se analiza solo el sistema actitud, los resultados son los siguientes.

Tabla 31

Características del sistema actitud (El País 2017-2018)

Apreciaciones	Juicios	Afecto
9 % (n: 112)	71 % (n: 883)	20 % (n: 255)

Nota: El total de evaluaciones del sistema es de 1250. Se incluyen los porcentajes que representa cada subsistema y, entre paréntesis, la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Dentro del sistema actitud, como se observa, siete de cada diez evaluaciones consisten en juicios, lo que los convierte en las más frecuentes, con ventaja. Previamente, se señaló que esto puede deberse a que en el centro de la noticia se halla una conducta enjuiciable. Como en el total de las evaluaciones, las apreciaciones son relativamente infrecuentes, y no alcanzan el décimo de las realizaciones. A partir de este momento, se estudiarán, incluyendo ejemplos, las características de cada subsistema para el período abordado, especificando cómo se evalúa a cada actor o fenómeno estudiado.

Apreciación

Tabla 32

Características del subsistema apreciación (El País 2017-2018)

Valoración	Víctima	Femicida	Femicidio	Violencia de género	Femicidios	Víctimas	Femicidas
Instancias positivas	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	3 % (n: 1)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Instancias negativas	100 % (n: 67)	100 % (n: 2)	94 % (n: 34)	100 % (n: 1)	100 % (n: 2)	100 % (n: 4)	0 % (n: 0)
Instancias ambiguas	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	3 % (n: 1)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Porcentaje del total de apreciaciones	60 % (n: 67)	2 % (n: 2)	32 % (n: 36)	1 % (n: 1)	2 % (n: 2)	4 % (n: 4)	0 % (n: 0)

Nota: El total de evaluaciones del subsistema es de 112. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

La mayoría de las instancias de este subsistema evalúan a la víctima. También son frecuentes las apreciaciones sobre el femicidio. En cambio, las del resto de los participantes son infrecuentes. Las que conciernen a la mujer, en todos los casos, consisten en la palabra *víctima*, o variantes como *víctima fatal*. Lo mismo puede decirse de las vinculadas con las víctimas en general. Es un dato importante, por lo tanto, que estas mujeres no se adjetivan de forma apreciativa en ninguna noticia durante el período. En cambio, los femicidios se aprecian de diferentes formas. En algunos casos, se utilizan evaluaciones que, a la vez, se consideran afecto (Bednarek, 2008). Un ejemplo es:

2. “Impresiona como policía, pero también como persona y ciudadano común un *hecho tan lamentable* como este”, afirmó (10 de abril de 2018).

Sin embargo, existen instancias en que esto no ocurre, como cuando un subtítulo evalúa el femicidio como “Misterio” (en la misma noticia del ejemplo número 2, titulada “Congoja en Sarandí del Yi ante un nuevo femicidio”).

A su vez, el femicidio, de forma individual, se evalúa con las únicas dos apreciaciones que no se consideran con valoración negativa en todo el período. Ambas se incluyen en la misma noticia. Son las siguientes:

3. “Tiene que haber *una explicación lógica*, todo esto se sabrá con la pericia forense”, señaló el informante (3 de mayo de 2018).
4. “*La primera hipótesis, y la más probable*, es que sea un femicidio y posterior suicidio, ahora dependemos de las pericias” (3 de mayo de 2018).

En el primer ejemplo, el adjetivo *lógica* se considera positivo, teniendo en cuenta que se trata de la afirmación de un agente de la Policía, para el que lo lógico es equivalente a racional e implica la resolución del caso. Aun así, esta apreciación constituye casi una muestra de deseo del evaluador. El segundo ejemplo, parte de la declaración de un fiscal, se considera ambiguo. Esto se debe a que el hecho de que la hipótesis de femicidio y suicidio sea la primera (es decir, principal) y más probable no es algo positivo, ya que reafirma la esencia del crimen, pero tampoco negativo, dado que implica su resolución. Es importante aclarar que la noticia un femicidio íntimo no resuelto y con características que los investigadores consideran especialmente confusas.

En cuanto a las apreciaciones de los femicidios en plural, como fenómeno social en Uruguay, una de las dos realizaciones existentes es de carácter metafórico; también se considera una muestra de afecto y está cargada de fuerza alta, como se muestra a continuación:

5. *Un año negro*: el fin de semana un hombre mató a su expareja y a su hija (27 de noviembre de 2017).

En tanto, la apreciación que evalúa la violencia de género también es, en simultáneo, afecto (Bednarek, 2008):

6. La violencia doméstica *es un flagelo terrible* (25 de enero de 2018).

Por último, y luego de aclarar que los femicidios no se aprecian, se señala que el femicida solo se evalúa con apreciaciones en dos instancias. Como ejemplo puede citarse:

7. De pocas palabras, gesto serio, adusto, “*fortachón*”, *alto y musculoso* (29 de diciembre de 2018).

En este caso, el posible femicida se juzga no solo en su conducta, sino que también se aprecia en su estética, a través de rumores de vecinos que construyen de él un perfil de hombre peligroso y sagaz, ya desde lo físico. Se trata de una excepción en un corpus donde las identificaciones físicas (Van Leeuwen, 1996) no aparecen en ningún paratexto. De hecho, esta es una de las dos noticias en las que se muestra una fotografía del femicida en todo el corpus estudiado, lo que muestra que la imagen del hombre (cuya culpabilidad aún no estaba probada) se consideró relevante para la construcción del encuadre.

En resumen, las apreciaciones son en su gran mayoría negativas: en los dos casos en que no lo son, esto se explica porque evalúan casos no confirmados y desconcertantes para las fuentes policiales o judiciales. Además, se aprecia en primer lugar a la víctima y en segundo puesto al femicidio, mientras que son escasas para el resto de los actores estudiados.

Juicio

Tal como en el primer bienio, se analizará no solo cuántos juicios evalúan a cada actor, sino también si lo hacen a través de la estima social y la sanción social, teniendo en cuenta su valoración positiva o negativa (o, en su defecto, neutral o ambigua). Los resultados generales se aprecian en las siguientes tres tablas:

Tabla 33

Características del subsistema juicio (estima social) (El País 2017-2018)

Valoración	Víctima	Femicida	Femicidio	Femicidios	Violencia de género	Víctimas	Femicidas
Instancias positivas de juicio de estima social	74 % (n: 58)	28 % (n: 25)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Instancias negativas de juicio de estima social	26 % (n: 20)	72 % (n: 64)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	100 % (n: 1)	0 % (n: 0)
Porcentaje del total de juicios que recibe el participante	72 % (n: 78)	16 % (n: 89)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	100 % (n: 1)	0 % (n: 0)

Nota: El total de juicios de estima social es de 168. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 42 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 41 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Tabla 34

Características del subsistema juicio (sanción social) (El País 2017-2018)

Valoración	Víctima	Femicida	Femicidio	Femicidios	Violencia de género	Víctimas	Femicidas
Instancias positivas de juicio de sanción social	61 % (n: 19)	6 % (n: 25)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Instancias negativas de juicio de sanción social	39 % (n: 12)	94 % (n: 428)	100 % (n: 146)	100 % (n: 23)	100 % (n: 57)	0 % (n: 0)	100 % (n: 5)
Porcentaje del total de juicios que recibe el participante	28 % (n: 31)	84 % (n: 453)	100 % (n: 146)	100 % (n: 23)	100 % (n: 57)	0 % (n: 0)	100 % (n: 5)

Nota: El total de juicios de sanción social es de 715. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Tabla 35

Características del subsistema juicio (El País 2017-2018)

	Víctima	Femicida	Femicidio	Femicidios	Violencia de género	Víctimas	Femicidas
Porcentaje del total de juicios	12 % (n: 109)	61 % (n: 542)	17 % (n: 146)	3 % (n: 23)	6 % (n: 57)	0 % (n: 0)	1 % (n: 6)

Nota: El total de juicios es de 883. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Como se observa en la última tabla, en este período no se enjuicia al conjunto de las víctimas de femicidio íntimo, pero todos los demás actores reciben evaluaciones de esta índole. Fenómenos como el femicidio, los femicidios y la violencia de género, cuya naturaleza es delictiva, solo reciben evaluaciones de tipo sanción social, que en general consisten en la sola mención de ese delito, a través de múltiples sinónimos ya ilustrados en el comienzo del análisis

de este período. Hay, sin embargo, ejemplos que van más allá de esa simple mención, como cuando se indica:

8. El *crimen* habría sido *premeditado* (20 de febrero de 2018).

En este ejemplo, se agrega un juicio más al juicio de sanción social que ya constituye la palabra *crimen*.

Algo similar a lo que ocurre con estos delitos se observa respecto de la forma en que se enjuician los femicidas como conjunto. En todos los casos, se describe el crimen que ejecutaron sobre sus parejas, lo que ya implica un juicio de sanción social negativo.

En cambio, la víctima y el femicida, considerados individualmente y como protagonistas desde el punto de vista del relato de la noticia, son juzgados por sus distintas facetas, tanto por la voz autorial como por otros actores (o entre sí). Por ello, son evaluados a través de juicios de estima y sanción social, tanto negativos como positivos.

Ahora bien, puede observarse que si los juicios dirigidos a la víctima conforman solo el 12 % del total y, por ende, son más infrecuentes que los que se vinculan al femicidio, los que evalúan al femicida son el 62 % y superan a los de todos los demás participantes juntos. Como se ha observado previamente, este punto es esperable, teniendo en cuenta que, en la base de estas noticias, se encuentra uno de los juicios más reprobables para la sociedad occidental, un asesinato, que ha sido llevado a cabo (probablemente o con certeza) por parte del victimario. Esto puede explicar no solo la cantidad de juicios hacia el femicida, sino también el muy alto porcentaje que se inscriben en la categoría de sanción social y con una valoración negativa, como se ve en los siguientes ejemplos:

9. El *homicida*, que está vinculado a actividades ecuestres en la zona de Tupambaé, se acercó a la víctima con un revólver 357 y la asesinó de tres disparos, a media cuadra de su vivienda y a una del lugar donde ella trabajaba (11 de febrero de 2018).
10. “Siempre fue *muy celoso*, incluso de mí y de otra tía porque decía que la íbamos a llevar por el mal camino”, contó a El País, Marisa Giménez, tía de Melina (7 de abril de 2017).

Sin embargo, existen 25 instancias de juicios de sanción social positivos referidos al femicida. Un ejemplo es el siguiente:

11. De acuerdo a los vecinos, la pareja estaba junta desde hacía cinco años y describieron al agresor como “*un tipo impecable, correcto, respetuoso y educado*” (9 de noviembre de 2018).

Estos juicios de sanción social positivos se insertan en noticias que encuadran el femicidio íntimo como un evento aislado y sorprendente, o bien que exculpan al femicida o inculpan a la víctima.

En cuanto a los juicios de estima social que evalúan al femicida, si bien son muchos menos que los de sanción social, alcanzan las 89 realizaciones. Entre estos, existe una mayoría de opciones negativas, pero también se observa un número importante, en términos absolutos, de positivas. Como ejemplos de estas dos alternativas de evaluación se encuentran, respectivamente:

12. “Yo no sé lo que pasó, para mí que *se enfermó*” (10 de abril de 2018).
13. Sobre el homicida, el Jefe de Policía confirmó que se trata de un ex militar “*avezado en el uso de las armas*” (9 de marzo de 2018).

Ambos casos son paradójicos. Cuando se enjuicia negativamente al femicida desde el punto de la estima social, de hecho se muestra sorpresa ante su acción, atribuida a un momento de anormalidad, exculpándolo por el crimen. En el segundo ejemplo, en cambio, el juicio positivo construye un perfil peligroso del femicida que apunta hacia su individualidad desviada y cercena cualquier explicación social sobre el fenómeno de la violencia de género.

En tanto, en contrapartida, la víctima se evalúa, en la mayoría de los casos, a través de juicios de estima social. El porcentaje, si bien no alcanza la magnitud relativa de los juicios de sanción social en el caso del femicida, es muy superior al de las instancias de sanción social (29) con que se la evalúa. Si se analizan los juicios de estima social que tienen a la víctima

como destinataria, se observa que también alrededor de las dos terceras partes son de signo positivo. No obstante, un número no despreciable de instancias son de carácter negativo. Se repasarán dos ejemplos, uno para cada tipo de valoración, pertenecientes a la misma noticia.

14. Casi todas las tardecitas llegaba ella. Siempre *me pareció raro* porque a ella la conozco desde hace muchos años (13 de diciembre de 2017).

15. Araceli *se entrevistó con autoridades y encabezó movilizaciones callejeras durante años* para saber qué había sido de su hermana (13 de diciembre de 2017).

En esta noticia, en un recuadro se resalta la tenacidad de la víctima en la búsqueda de su hermana desaparecida hacía décadas (a través de un juicio evocado), pero, a la vez, mediante rumores y otras informaciones, se la inculpa de manera indirecta por el crimen. Así, la vecina que declara en el ejemplo 14 relata que la víctima mantenía contacto con el femicida, si bien en la noticia se enfatiza que había conseguido una orden de restricción judicial contra él. La voz autorial, al respecto, afirma:

16. “No podía acercarse a Araceli. Sin embargo, la pareja retomó la relación”.

A través de este ejemplo de heteroglosia de contradicción, se subraya el contraste entre la conducta esperada de la víctima y aquella que realmente llevaba a cabo. Se trata de uno de los rasgos posibles que adopta el *frame* de inculpación de la víctima (Gillespie et al., 2013).

En cuanto a los juicios de sanción social que evalúan a la víctima, son mucho menos frecuentes que los de estima social, pero en menor medida que lo ocurría, a la inversa, en el caso del femicida. Asimismo, si se analiza la composición de estos juicios, aunque poco usuales en términos absolutos, se observa que existe un número de instancias negativas relativamente importante, más de un tercio. Se expondrá un ejemplo para cada uno de estos grupos.

17. “Ella era *intachable, amorosa, amable, amiga, simpática*” (7 de abril de 2017).

18. “Desde que *salió de la cárcel*, hace tres años, *fue de caída en caída*” (14 de abril de 2018).

El primer ejemplo coincide con una noticia en la que se halló un *frame* único en el corpus, que se denominará exaltación de la víctima, ya que no estaba previsto en la metodología, basada en los antecedentes (Gillespie et al., 2013; Magalhães Dias, 2015). En el segundo caso pueden observarse cómo conviven un juicio de sanción social que puede considerarse inscripto con otro evocado, a través de una metáfora (“fue de caída en caída”), lo que implica, a su vez, rasgos del *frame* que inculpa a la víctima (y que en este caso se suman a otros argumentos incluidos en el texto con el mismo resultado).

En resumen, los juicios de sanción social son la enorme mayoría de los que evalúan al victimario, y tienen un carácter ampliamente negativo. Sin embargo, al ser este, con distancia, el actor más enjuiciado del corpus, en términos absolutos recibe un número importante de juicios positivos de estima social y aun de sanción social (25 en cada caso). La víctima, en contrapartida, es enjuiciada poco, y más que nada a través de la estima social. No obstante, cuando recibe juicios de sanción social, un porcentaje importante son de valoración negativa y, por ende, se la evalúa con menos juicios de sanción social positivos que el femicida. Esto no se aplica para el caso de los juicios negativos, en los que, en términos absolutos, tanto para los de estima social como para los de sanción social, la cifra que recibe el femicida multiplica varias veces a la de la víctima. Tampoco se aplica para los juicios de estima social positivos, ya que, nuevamente en términos absolutos, la víctima recibe más del doble que el femicida.

Afecto

Como en el bienio anterior, se considerarán aquí las instancias de afecto que corran por cuenta tanto de la voz autorial como de terceros que reaccionan frente a los participantes analizados. En este período, el subsistema afecto ocupa el segundo lugar en cuanto a frecuencias dentro del sistema actitud, y se distribuye entre los actores evaluados como se muestra a continuación.

Tabla 36

Características del subsistema afecto (El País 2017-2018)

Valoración	Víctima	Femicida	Violencia de género	Femicidio	Femicidios	Femicidas	Víctimas
Instancias positivas	24 % (n: 22)	18 % (n: 12)	0 % (n: 0)	2 % (n: 2)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Instancias negativas	71 % (n: 66)	74 % (n: 50)	0 % (n: 0)	97 % (n: 83)	100 % (n: 5)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Instancias ambiguas	7 % (n: 4)	9 % (n: 6)	0 % (n: 0)	1 % (n: 1)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)
Porcentaje del total de afecto	36 % (n: 93)	27 % (n: 68)	0 % (n: 0)	35 % (n: 88)	2 % (n: 5)	0 % (n: 0)	0 % (n: 0)

Nota: El total de evaluaciones del subsistema es de 255. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Queda en evidencia que la víctima es la actora más evaluada a través del afecto, aunque las reacciones afectivas que provoca el femicidio alcanzan casi la misma cifra. El femicida, en tanto, es evaluado en menor medida a través de esta opción, pero de cualquier modo existe un importante número de realizaciones dirigidas a él. En cambio, las evaluaciones sobre los femicidios y la violencia de género, de signo negativo en todos los casos, son marginales. Se observará un ejemplo para cada uno de estos fenómenos.

19. Cifras *alarmantes* (27 de noviembre de 2017)³⁸.

20. La violencia doméstica es un *flagelo terrible*³⁹ (25 de enero de 2018).

Por su parte, los femicidios se evalúan, en la gran mayoría de los casos, con signo negativo. Corren a cargo tanto de la voz autorial como de la reacción emocional que terceros muestran frente al fenómeno. En este último grupo existen ejemplos como los siguientes:

³⁸ Esta realización también se considera apreciación (Martin y White, 2005).

³⁹ Esta realización también se considera apreciación (Martin y White, 2005).

21. El hecho *generó sorpresa* entre los vecinos de la pareja (9 de noviembre de 2018).

22. La ciudad de Melo se vio *abruptamente alterada* (9 de noviembre de

Las evaluaciones valoradas negativamente integran, en múltiples ocasiones, instancias que pueden ser consideradas tanto afecto (Bednarek, 2008) como apreciaciones (Martin y White, 2005). Como ejemplo puede citarse:

23. Nada hacía pensar en un *desastre* (3 de mayo de 2018).

Sin embargo, en una minoría de los casos, el signo de las evaluaciones de afecto vinculadas con el femicidio es positivo (dos) y ambiguo (una). Dos ejemplos de estas instancias son, respectivamente:

24. Una vez que *se tranquilizaron* [los familiares, después del femicidio], narraron que la pareja estaba atravesando ciertas dificultades en la relación (3 de mayo de 2018).

25. “Esto [el femicidio] *me hace pensar mucho* en la importancia de la prevención” (9 de marzo de 2018).

Al dejar atrás el fenómeno del femicidio y pasar al estudio de la víctima y el femicida, se aprecia, en muchos casos, que a través del afecto se los evalúa a ambos simultáneamente, como cuando se hace referencia a separaciones y discusiones, entre otros ejemplos. Uno de ellos es:

26. “Próximo a las tres de la mañana se escuchó *una fuerte discusión*, y de pronto silencio”, contaron (27 de noviembre de 2017).

Si bien son algo más frecuentes las evaluaciones sobre la víctima, como ya se indicó, tanto esta como el femicida presentan muestras de afecto mayoritariamente negativas. Dos ejemplos de estas realizaciones son:

27. La hermana de la víctima aseguró que la mujer *sufría* violencia doméstica (27 de noviembre de 2017).

28. “Al *hijo de mil putas* lo tenían reducido en el piso” (9 de marzo de 2018).

Mientras que el primer caso es una instancia relativamente frecuente (se relata qué sentía la víctima frente al femicida o a la violencia de género que este ejercía sobre ella), el segundo es una excepción en el corpus. Se trata de dos momentos en que los hijos adultos de una víctima insultan al femicida por haber matado a su madre, lo que se recoge a través del discurso directo. Las críticas al femicida por parte de terceros son escasas en el corpus y, cuando aparecen, lo hacen a través del discurso indirecto y juicios evocados.

En tanto, el guarismo de instancias de afecto positivo es levemente superior respecto de la víctima que del femicida. En ocasiones los evalúan simultáneamente, como cuando terceros opinan que siempre habían percibido un vínculo normal entre ambos, o como en el siguiente ejemplo:

29. Ambos, eran personas “*queridas y consideradas* en el pueblo, participaban de actividades sociales”, dijo Nora San Martín, edila y comunicadora local, que al igual que la mayoría de la población no sale del asombro por lo ocurrido (10 de abril de 2018).

En otros casos, la víctima y el femicida se evalúan positivamente de manera individual, como en:

30. [La mujer] *se encontraba manteniendo una relación amorosa* con otra persona (31 de enero de 2017).

31. Los vecinos consultados dijeron que al hombre “*se lo respeta*” (29 de diciembre de 2018).

El primer caso muestra una de las tendencias, ya analizadas, que posee el corpus en el caso del afecto: la de evaluar los sentimientos que cada uno de los actores tiene frente al otro o (con mucha menor frecuencia) ante terceros, de forma más o menos explícita.

Menos frecuentes aún que las realizaciones de afecto positivo son las de signo ambiguo o neutro. No obstante, a pesar de su escasez, son levemente más habituales a la hora de evaluar al femicida. Un ejemplo de afecto ambiguo que aúna a ambos participantes es el siguiente:

32. La Fiscalía libró de inmediato una orden de detención para un hombre de 40 años *con el que la víctima mantenía vínculos sentimentales* (28 de diciembre de 2018).

A pesar de que esta instancia puede interpretarse como positiva, en el contexto se detecta, debido a la elección de las palabras, que el carácter del vínculo afectivo que mantenían víctima y femicida se evalúa con ambigüedad.

Como comentario final sobre el subsistema afecto puede afirmarse que suele presentar signo negativo al evaluar a todos los actores. El femicidio es frecuentemente evaluado a través del sentir de allegados o de la comunidad que rodea el caso y, cuando la evaluación es de la voz autorial, es común que utilice una instancia que también puede ser considerada como una apreciación. En cuanto a la víctima y el femicida, suelen ser evaluados, tanto en simultáneo como individualmente, a través de la descripción de actitudes o decisiones de carácter afectivo referentes a su relación.

Fuerza

Al analizar el sistema de graduación, se encuentran, para el período 2017-2018, 700 instancias de fuerza. El subsistema presenta la siguiente distribución:

Tabla 37

Valoración del subsistema fuerza (El País 2017-2018)

Alta	Atenuada
72 % (n: 507)	68 % (n: 193)

Nota: El total de evaluaciones del subsistema es de 700. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia (basada en Martín y White, 2005).

Al ser un tipo de evaluación con tantas realizaciones, los ejemplos posibles son muy numerosos y vinculados con diferentes opciones. Si se analiza la fuerza alta, esta está relacionada, por un lado, con los cuantificadores. Dado que en el bienio se presta una mayor atención a las estadísticas sobre violencia de género y femicidios, como se estudiará en el apartado del *framing*, un ejemplo de cuantificación es el siguiente:

33. *Violencia sin fin: cuatro asesinatos* en dos días (12 de setiembre de 2017).

En este título, la fuerza alta no solo pasa por la cuantificación (que opta por aunar un femicidio íntimo con tres homicidios comunes), sino también por la apreciación *sin fin* e incluso por el sustantivo *asesinatos*, de volumen más alto que otros sinónimos utilizados en el corpus. En tanto, otros ejemplos de cuantificación son detalles específicos del modo en que los feministas cometieron los crímenes, lo que acerca las noticias a los *frames* policiales y a otros rasgos de exageración en las descripciones, propios del género policial periodístico (Martini, 2007; Rey, 2007). Como ejemplo puede citarse:

34. “El casco lo dejó abandonado en la calle junto al revólver después de pegarle *los tres tiros* a quemarropa y en la cabeza”, narró.

Aquí, como se aprecia, la cuantificación se acompaña de detalles con fuerza alta (como la expresión “a quemarropa”) que se acumulan entre sí, lo que constituye otro mecanismo para subir el volumen de las evaluaciones (Martín y White, 2005). Lo mismo se puede decir del uso

de adjetivos, verbos y adverbios utilizados con cierta frecuencia en el corpus. Como ejemplo, pueden mencionarse los paratextos de una noticia que resultó ser el título más destacado de la portada de *El País* de esa jornada. Son los siguientes:

35. *Horror*: mató a su ex pareja y al policía que la custodiaba (9 de marzo de 2018).

36. La conmemoración del Día de la Mujer *se tiñó de sangre* con otro femicidio (9 de marzo).

Si bien una expresión de fuerza tan alta como “se tiñó de sangre” es única en todo el período, se combina dentro de los paratextos principales con un superlativo afectivo como “horror” y con otras instancias de fuerza: las acumulaciones presentes en “otro femicidio” y “a su ex pareja y al policía que la custodiaba”. Esto hace de este ejemplo un caso de fuerza muy elevada, vinculable a ciertos rasgos del género policial periodístico más relacionado con tendencias exageradas que, por lo tanto, pueden interpretarse como sensacionalistas (Martini, 2007; Rey, 2007).

En tanto, las realizaciones de fuerza atenuada, mucho menos frecuentes, son más comunes en las noticias que abordan femicidios no resueltos, en los que alcanzan el 42 % de las instancias dentro del subsistema fuerza. Por ejemplo, una fuente de Fiscalía dice, en referencia a víctima y femicida:

37. *Que yo sepa* ellos vivían juntos (7 de diciembre de 2017).

En los femicidios confirmados, la fuerza atenuada también sirve para insertar detalles de los que se tienen dudas o que la voz autorial prefiere no considerar como dados. Un caso es el siguiente:

38. Un hombre de 62 años mató de un disparo a una joven de 32 *con quien mantendría* una relación extramatrimonial (4 de diciembre de 2017).

Otro uso de la fuerza atenuada es el eufemístico, opuesto a los casos de fuerza alta vinculados a superlativos como *horror* o metáforas (muy infrecuentes en el corpus), como las ya discutidas *ola* (que, como se explicó al inicio del capítulo, solo presenta tres instancias dentro de la misma noticia) y *saga* (dos realizaciones), que definen a una sucesión de crímenes. Entre los eufemismos se encuentra un caso como el siguiente:

39. Pasados unos 15 minutos, *el indagado* se comunicó con un vecino por la ventana y le pidió que llame a la nuera de la víctima (25 de octubre de 2018).

A pesar de que el femicidio está probado, la voz autorial usa la expresión “el indagado”, en lugar de otros juicios que aludan a su condición de culpable. Esa expresión está presente en otro momento del texto, como parte del pedido de formalización judicial que se cita textualmente, lo que puede explicar la opción tomada. Otro eufemismo, en este caso referido a la víctima, es el que se muestra a continuación:

40. La Policía encontró, *ya sin vida*, el cuerpo de Cinthia Risso (14 de abril de 2018).

En resumen, si bien la fuerza alta es mucho más frecuente en el período que la atenuada, y se concreta a través de superlativos, cuantificadores, reiteraciones, acumulaciones y léxico con volumen alto, también existen múltiples instancias de fuerza atenuada, utilizadas, sobre todo, para aportar datos dudosos y apelar al eufemismo.

Compromiso

Al igual que en el período 2006-2007, para analizar el compromiso del corpus, es decir, las opciones evaluativas de la voz autorial abiertas al diálogo y por lo tanto heteroglósicas o, en oposición, cerradas a otras voces a través de la certeza monoglósica (Martin y White, 2005), se estudiaron las 1036 cláusulas vinculadas con la cobertura directa de los femicidios íntimos.

Nuevamente, el análisis incluyó tanto las realizaciones monoglósicas como las heteroglósicas; en este último grupo se incluyen los casos de asimilación por atribución (discurso indirecto), asimilación por inserción (discurso directo), posibilidad, negación,

contradicción y respaldo. Los resultados del período, que se desglosarán y ejemplificarán posteriormente, se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 38

Características del subsistema compromiso (El País 2017-2018)

Monoglosia	Heteroglosia atribución asimilación	Heteroglosia atribución inserción	Heteroglosia posibilidad	Heteroglosia negación	Heteroglosia contradicción	Heteroglosia respaldo
58 % (n: 598)	16 % (n: 170)	15 % (n: 158)	7 % (n: 72)	15 % (n: 151)	5 % (n: 50)	1 % (n: 8)

Nota: El total de cláusulas es de 1036. Entre paréntesis, se incluye la cantidad de instancias. Estas superan el total de cláusulas porque estas pueden presentar más de un tipo de heteroglosia. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

La certeza que se transmite a través de las declarativas puras, una aspiración del periodismo, como se comentó en el análisis de 2006-2007, se observa en más de la mitad de las cláusulas. Cada vez que la voz autorial brinda un dato manejado como fehaciente, su opción es monoglosica. Esta tendencia es particularmente visible en los paratextos principales (títulos, bajadas y colgados). La estructura típica es consignar un hecho, generalmente que el femicida asesinó a su pareja, del que no se tienen dudas. Por ello, se encuentran ejemplos (tanto en femicidios íntimos probados como posibles) como los que siguen:

41. Hay un detenido por la muerte violenta de una mujer (12 de diciembre de 2018).

42. Femicidios treparon a 27 con otros dos asesinatos (27 de noviembre de 2017).

No obstante, hay excepciones dentro de los paratextos. Existen casos en los que la voz autorial apela a la heteroglosia de posibilidad, como en:

43. “*Habría un nuevo caso de femicidio en Rivera*” (16 de mayo de 2017).

En otros, puede hallarse más de un tipo de heteroglosia, como en el siguiente, en el que la contradicción se suma a la negación:

44. Mató a su ex pareja *pero no* recibió pena por femicidio (3 de octubre de 2017).

Esta noticia es una repercusión de un caso que no se manejó en un comienzo como femicidio íntimo. Con la formalización judicial como fuente, la voz autorial destaca como medular la contradicción entre lo que podría haber sido (un procesamiento por femicidio) y lo que no fue, en un caso cuyos detalles policiales, si bien se reiteran en la noticia, ya habían sido manejados previamente. El texto se centra en que, aunque la norma que considera el femicidio un agravante ya había sido aprobada, aún no se encontraba vigente.

En cuanto a la heteroglosia por atribución, es rara en los paratextos, aunque puede citarse como ejemplo el siguiente:

45. Asesinó a la esposa porque “trataba mal a las vacas” (3 de agosto de 2017).

Allí, es la voz del femicida la que se inserta, al incluir un dato considerado noticiable por la voz autorial, por su desviación o rareza. Este dato lo exculpa de manera parcial —o bien inculpa de manera parcial a la víctima, como se estudiará en el apartado de *framing*—, ya que otorga un motivo para el crimen.

Las realizaciones heteroglósicas son más frecuentes en los cuerpos de las noticias. Como se explicó en el análisis del primer bienio y se acaba de mostrar en uno de los paratextos, en muchas cláusulas conviven varios tipos de apertura dialógica. Es llamativo que las opciones heteroglósicas de atribución por asimilación, de atribución por inserción y de negación presentan frecuencias muy similares entre sí. Al analizar la heteroglosia por atribución, por ende, se aprecia que es casi tan común insertar el discurso directo de una fuente como asimilar sus palabras de forma indirecta. Se mostrarán, en primer lugar, dos ejemplos de esta última opción.

46. Según informó Subrayado, la mujer estaría embarazada y había querido separarse del recluso porque ella se encontraba manteniendo una relación amorosa con otra persona (31 de enero de 2017).

47. Eso preocupó a la mujer *que le dijo* al propietario de la casa que no iba a poder pagarle el alquiler (11 de mayo de 2018).

Dentro del corpus, lo más frecuente es que se asimile el discurso de las fuentes del periódico, es decir, que se encuentren ejemplos similares al 46. Sin embargo, cuando la víctima y el femicida se citan, suele ser de forma asimilada, como ocurre en el 47. Incluso este discurso indirecto de los actores puede encontrarse dentro de una cita directa de una fuente, como ocurre en:

48. “La hermana de la víctima dijo que hacía un mes que estaban separados y el hombre *le pidió* para reunirse en el hipódromo” (28 de diciembre de 2018).

Dentro de los textos existen pocos casos que diverjan de esta tendencia de no citar a víctima y femicida de forma directa, especialmente durante el momento del crimen o inmediatamente antes o después. Su voz no se intenta reconstruir. Solo existe un ejemplo en este período (probablemente explicado por la fuerza inusitada de la afirmación que inculpa a la mujer), cuando se indica que, luego de matar a la víctima, el femicida dice:

49. “Esta no me va a joder más” (4 de diciembre de 2017).

También son raras las atribuciones de inserción de víctima y femicida en su historia previa al femicidio íntimo. Dos excepciones son:

50. “Me dice que si lo dejo se mata”, contó [la víctima] en más de una ocasión (13 de diciembre de 2017).

51. “Si no me mata él, lo mato yo”, comentó tres días atrás a la misma amiga cuando ambas se encontraron en un lugar de la ciudad de Maldonado (14 de abril de 2018).

En el ejemplo 50, a pesar de su contundencia, la voz de la víctima no se utiliza para problematizar el vínculo de violencia construido por el femicida. Al contrario, este ejemplo de heteroglosia se inserta en un contexto en que se relata cómo la mujer denunció al hombre ante la Policía, para luego agregar que ambos actores comenzaron a verse nuevamente a pesar de las restricciones judiciales impuestas. En el ejemplo 51, en el que la víctima es retratada como una persona sin trabajo que tuvo un pasaje por la cárcel, la cita construye un vínculo de violencia mutua, negando, por lo tanto, las implicancias de la violencia de género. Como se ve, se trata de declaraciones contundentes, que incluyen el concepto de *matar* y que parecen naturalizar la violencia (retratada como de igual a igual en el segundo caso) y la idea del amor romántico de que el fin del vínculo amoroso es tan inaceptable que es preferible matar o morir (Bosch et al., 2007).

En cuanto a las atribuciones de inserción de testigos directos del femicidio, también son escasas en el período. En general, los vecinos y amigos suelen citarse para reconstruir la relación de pareja, más que el femicidio en sí. Una de las excepciones es:

52. “Me abalancé sobre él y me decía que no le pegara más” (9 de marzo de 2018).

Al igual que en el ejemplo 28, en ella se cita de forma directa al hijo adulto de la víctima, que estaba en la casa de su madre cuando el femicida irrumpió en ella y la asesinó. Otra excepción, el intento de reconstrucción de la voz de un niño, hijo de la víctima y el femicida, justo después del crimen, se analiza en el apartado de análisis cualitativo del período 2017-2018 (ver página 256).

También es importante considerar, para terminar con el análisis de las atribuciones, que en algunas ocasiones las de asimilación e inserción se combinan en una misma cláusula, como ocurre en el siguiente caso:

53. El hombre, tiene 45 años, definido por sus vecinos como “un baqueano”, un gran conocedor del lugar (29 de diciembre de 2018).

Una explicación posible para este uso es que puede dotar de un mayor dinamismo al discurso, ya que no existe un corte rotundo entre la voz autorial y las inserciones que considera interesante o pertinente incluir.

Por su parte, como ya se indicó, con casi tanta frecuencia como cada uno de estos tipos de heteroglosia, si se toman de forma aislada, la voz autorial o sus fuentes optan por apelar a la heteroglosia de negación. Los ejemplos son múltiples y abarcan distintos tipos de mecanismos. Se citarán cinco casos típicos a modo de ejemplo:

54. Si bien pesaba sobre el hombre la prohibición de acercarse a Araceli, *no* usaba una tobillera (13 de diciembre de 2017).

55. Sin embargo, el móvil aún *no* está claro a nivel judicial (14 de abril de 2018).

56. El día del crimen, confesó a la Policía, tuvieron tres discusiones y la mujer le contestó que *no* iba a seguir cuidando de las vacas.

57. “Era un trabajador respetuoso, siempre dispuesto y *nunca* llegaba tarde” (10 de abril de 2018).

58. Violencia *sin fin*: cuatro asesinatos en dos días (12 de setiembre de 2017).

En los dos primeros casos, se observa una tendencia ya analizada previamente: la negación se acompaña, en muchos casos, de una heteroglosia de contradicción. Esto muestra cómo este tipo de heteroglosia se vincula con el quiebre de las expectativas de quien hace uso de la palabra, algo evidente en muchos de estos ejemplos. Como ya se vio en el primer bienio, la negación permite mostrar posiciones alternativas positivas, para reconocerlas y rechazarlas (Martin y White, 2005, p. 118).

En el ejemplo 54, se aprecia cómo la negación permite introducir la idea de que lo esperable es que el femicida *sí* usara tobillera, ya que la Justicia le había impuesto una restricción de acercamiento a la víctima. En el 55 —se trata de un femicidio íntimo no confirmado—, una serie de pruebas que apuntan con claridad hacia la pareja de la víctima no conducen, sin embargo, hacia lo esperable: contar con un móvil incontrastable que permita confirmar su culpabilidad.

En el ejemplo 56, el quiebre de expectativas se vincula con la perspectiva patriarcal del femicida, quien, ante la Justicia, justificó que asesinó a su pareja porque no hacía lo que se

esperaba de ella: realizar el trabajo que él, desde una posición de mando dentro del hogar, le ordenaba que hiciera. En el ejemplo 57, la negación permite confrontar que el hombre que mató a su esposa era, a su vez, un trabajador intachable, lo que sorprende a sus allegados y construye un *frame* del femicidio como evento inesperado, consecuencia de una conducta aislada del femicida. Para finalizar, el ejemplo 58 rechaza las expectativas de la voz autorial relacionadas con la necesidad de contar con un clima de seguridad en la sociedad uruguaya, posibilidad que se ve refutada con la asimilación de cuatro asesinatos en un mismo día, un grupo dentro del que se inserta el femicidio íntimo, lo que borra sus particularidades, como ya se ha explicado en otros momentos de esta tesis.

Como se ha visto, muchas veces la heteroglosia de contradicción, menos frecuente en el corpus, acompaña a la negación, porque, al igual que esta, se trata de un tipo de heteroglosia contractiva, en la que se niega lo esperable de parte de la voz autorial (Martin y White, 2005). Un ejemplo, en la misma línea que los anteriores, es el siguiente:

59. “Ella lo había dejado hacía una semana porque él era violento, *pero* pidió que *nadie* dijera *nada* y que *no* hicieran denuncia para *no* hacer pasar malos momentos a su hijo”, dijo la alcaldesa de esa ciudad, Graciela Echenique (11 de febrero de 2018).

En esta muestra, la contradicción entre lo esperable por parte de la fuente —que, si la víctima cortó el vínculo con su esposo porque sufría violencia de género, lo denunciara— se acompaña de múltiples negaciones que frustran esa expectativa. Inmediatamente después, la misma fuente inculpará a la víctima por el femicidio, al afirmar: “Evidentemente que su silencio hizo que le costara la vida y el sufrimiento aún mayor de su propio hijo, que ella tanto protegió”.

Aunque estos dos tipos de heteroglosia están emparentados, existen casos en que la contradicción no se acompaña de una negación. Un ejemplo, en el que se aporta una información contradictoria con otra incluida previamente en la noticia, es el siguiente:

60. [El jefe de Policía] sostuvo *empero* a Telenoche que la víctima fatal, Silvia González, había denunciado a su esposo —Ruben Flores— por violencia de género en el año 2015, fecha en la que se separaron (29 de abril de 2017).

Aquí, por lo tanto, la contradicción no se vincula tanto con las expectativas de las voces incluidas, sino con la del propio lector, que ve cómo una información poco clara es afirmada y refutada por distintas fuentes a lo largo del texto.

A diferencia de lo que ocurre con la negación y la contradicción, dos opciones de heteroglosia contractiva, es decir, aquella en que las voces ajenas se restringen o desafían (Martin y White, 2005), en el corpus existe un tipo de heteroglosia que, al igual que las atribuciones, es de tipo expansivo, como se analizó en el primer período. Se trata de la heteroglosia de posibilidad, que es apenas más frecuente que la de contradicción durante el bienio. Al apelar a la apariencia, la duda o la posibilidad como alternativas, este tipo de heteroglosia aumenta considerablemente su frecuencia en los 13 casos aún no comprobados del período, con el 15 % de las cláusulas (40). En los resueltos, por el contrario, solo alcanza el 4 % (32).

Un mecanismo posible de heteroglosia de posibilidad es el uso del condicional simple del modo indicativo y otros modos verbales que apelan a la conjetura, como en los siguientes casos:

61. Ocurrió ayer en el penal de Libertad; la víctima *estaría* embarazada (31 de enero de 2017).

62. De acuerdo a los registros policiales y judiciales la mujer no había presentado una denuncia por los eventuales tormentos a los que *podría haber sido* sometida (25 de mayo de 2018).

Como se vio en el análisis del primer período, esta estructura es rechazada en varios libros de estilo del periodismo (Grijelmo, 2012). También se utiliza el léxico para transmitir la idea de falta de certeza, como en este caso:

63. La víctima, que presentaba varias señales de puñaladas en el rostro y signos de *presunto* abuso sexual, fue identificada como María Florencia Torreani Molina, de 35 años (23 de febrero de 2017).

Para finalizar con el análisis del compromiso en el período, es necesario abordar el menos frecuente de los tipos de heteroglosia, el de respaldo, también contractivo. Solo se hallan ocho casos dentro del corpus de estos dos años, y todos ellos se vinculan con la inserción de datos que prueban los detalles del femicidio íntimo o del vínculo de la pareja, desde una perspectiva frecuentemente policial. Como ejemplos, pueden citarse:

64. Al llegar al lugar, los efectivos *constataron* que la mujer estaba colgada con una soga atada al cuello (3 de octubre de 2017).

65. Salvo *confirmó* ayer a El País que hay un pedido de captura para un hombre que fue señalado como la pareja de la mujer asesinada (7 de diciembre de 2017).

En resumen, el compromiso mostrado en el corpus del período es mayoritariamente monoglósico, lo que resulta esperable en el género periodístico noticia. Sin embargo, existe un porcentaje importante de cláusulas heteroglósicas, y entre las más frecuentes se encuentran, casi en la misma proporción, las que atribuyen el discurso de otras voces, ya sea de forma asimilada o inserta. También es muy frecuente la heteroglosia de negación, que, a diferencia de los dos primeros tipos, así como de la heteroglosia de posibilidad (utilizada con frecuencia para abordar detalles o casos enteros sobre los que las fuentes o la voz autorial carecen de certeza), apela a la contracción dialógica, en lugar de la expansión. De hecho, si se suman las opciones de heteroglosia de contradicción con las de negación y respaldo (aun con la salvedad de que muchas veces se combinan en las mismas cláusulas), se obtiene un porcentaje importante de heteroglosia contractiva. Dado que este tipo de heteroglosia, como ya se explicó, convoca a voces que se restringen o desafían, y dado también que la monoglosia es, con distancia, la forma más frecuente de compromiso del texto, puede inferirse que estos textos están relativamente poco abiertos a una auténtica expansión dialógica, es decir, a una apertura activa a otras visiones y alternativas posibles.

5.5.2.2 Representación de actores sociales

Como se realizó para el corpus del bienio 2006-2017, el análisis de las representaciones de víctima y femicida bajo la perspectiva de la teoría de los actores sociales (Van Leeuwen, 1996) se realizará tomando en cuenta, por un lado, los cuerpos de las noticias y, por otro, los paratextos. Se comenzará con los primeros.

Análisis de actores sociales en los cuerpos de las noticias

Como en el anterior período, se analizarán las exclusiones, nominaciones, funcionalizaciones, activaciones y pasivaciones de los actores sociales.

Exclusiones

Existe un número relativamente frecuente de encubrimientos de los actores sociales, particularmente en el caso de la víctima. De forma plena, se encuentran 10 para las mujeres y 41 para los femicidas. Esto implica un promedio de 0,2 encubrimientos de la mujer por noticia y, en contrapartida, uno del victimario. Ejemplos de esta categoría, para víctima y femicida, son los siguientes:

66. Llevaba 15 años cumpliendo servicios en la Policía, y esa noche aceptó hacerse cargo de la custodia [de la víctima] en lugar de una mujer policía, que dio parte de enfermedad (9 de marzo de 2018).

67. En medio de un conflicto doméstico y después de realizar denuncias policiales, la mujer había decidido separarse (20 de marzo de 2018).

Asimismo, existen numerosas impersonalizaciones, tanto por objetivación como por abstracción, que, si bien no constituyen exclusiones, tienen como efecto habitual encubrir a los actores sociales (de maneras más o menos evidentes), ya que a través de este mecanismo se deja de lado su humanidad (Van Leeuwen, 1996). Las más numerosas son las que utilizan las abstracciones. Se registran siete para las mujeres en el período y 20 para los hombres, por lo que el fenómeno es casi tres veces más frecuentes para el grupo de los femicidas. Ejemplos de este tipo de representación son, respectivamente:

68. En medio *de un conflicto doméstico* y después de realizar denuncias policiales, la mujer había decidido separarse (20 de marzo de 2018)⁴⁰.

69. Ocurrió la quinta muerte de una mujer *por violencia doméstica* (7 de febrero de 2017)⁴¹.

En cuanto a las impersonalizaciones por objetivación, se hallan seis para las víctimas y nueve para los victimarios. Pueden citarse como ejemplos para cada uno de ellos:

70. No había *denuncias previas* de violencia, según confirmaron la Policía y el fiscal actuante (10 de abril de 2018).

71. El cuerpo de la víctima fue trasladado a un médico forense que constató, sin embargo, que la mujer había muerto *por varios golpes en la cabeza* (3 de octubre de 2018).

En ambos casos, los actores quedan parcialmente encubiertos a través de sus acciones o declaraciones, que parecen autonomizarse, invisibilizando así a los protagonistas.

Funcionalizaciones

En las estadísticas descriptivas del período se había observado que el 26 % de las noticias (11) mencionaban la ocupación de la víctima, y otro tanto hacían lo mismo con la del femicida. El estudio de las funcionalizaciones muestra que, aunque se mencionen en la misma cantidad de textos, son mucho más frecuentes para el victimario (31) que para la víctima (13). Por lo tanto, a los hombres se los representa por su ocupación en una proporción mucho mayor (140 % más) que a las mujeres. Ejemplos de funcionalizaciones son:

⁴⁰ En este caso, la impersonalización incluye tanto a la víctima como al femicida, algo que ocurre en la mayoría de los casos cuando se impersonaliza a la mujer.

⁴¹ Aquí puede considerarse que la impersonalización, de forma menos directa, también atañe a la víctima, ya que el concepto violencia doméstica incluye tanto al perpetrador como a la mujer sobre la que ejerce el maltrato.

72. Por su parte, un médico de la Sarandí del Yi (sic) dijo que *la enfermera* “era una gran mujer, de cuerpo y alma, siempre atenta, sonriente, a la orden para lo que se precisara” (10 de abril de 2018).

73. Según informó el portal Ecos, la llamada la había realizado su pareja, *un funcionario policial* de 28 años de iniciales M.N.V.A. (16 de mayo de 2017).

Nominaciones

En las estadísticas descriptivas de 2017 y 2018 se observó que las mujeres son más mencionadas por sus nombres que los femicidas, ya que son nominadas en el 67 % de las noticias, frente al 57 % de los hombres. Al observar la cantidad de nominaciones de ambos, de acuerdo a la teoría de representación de actores sociales de Van Leeuwen (1996), se observa que, dentro de cada noticia en que una víctima es nominada, esto ocurre en más ocasiones que en el caso de los victimarios. Esto se prueba en que, en promedio, existen 1,9 nominalizaciones de mujeres por texto (76 en el corpus del período), contra 0,6 de los femicidas (26).

La más frecuente de las nominaciones para las víctimas es el nombre completo (38), seguida por el nombre de pila (29), un mecanismo que la acerca al lector. Las inclusiones de los apellidos o las iniciales son infrecuentes (cuatro en cada caso). Existe una última categoría de nominación femenina que solo se encuentra en una noticia: se trata del nombre entrecomillado, y se registra en la noticia sobre el femicidio íntimo (no resuelto) de una mujer trans. El ejemplo es el siguiente:

74. También contó que “Fanny” estaba viviendo con el detenido desde hace más o menos un mes (16 de noviembre de 2018).

Este entrecomillado se incluye en un pasaje heteroglósico de atribución por asimilación; sin embargo, la única palabra marcada es el nombre de la víctima, lo que produce una sensación de distanciamiento e incluso puede interpretarse como entrecomillado polémico, utilizado para que la voz autorial se separe de un discurso del que disiente (Tosi, 2008).

En el caso de los femicidas, las opciones de nominación de nombre completo (nueve), apellido (ocho) e iniciales (ocho) presentan casi los mismos porcentajes de aparición.

Frecuentemente, por lo tanto, se genera un efecto de distanciamiento respecto del victimario. Además, en un texto el feminicida es nombrado por su apodo. Ocurre en una noticia en la que está privado de libertad. En ese caso, se lo nomina de la siguiente manera:

75. Un recluso del Penal de Libertad, *apodado “El Tatita”*, mató a su pareja (31 de enero de 2017).

A través de esta opción, el feminicida se asienta en su identidad de recluso, es decir, de persona diferente al lector, lo que apoya la construcción de un *frame* que hace que el feminicidio íntimo se sienta como algo aislado o excepcional (Gillespie et al., 2013), que solo ocurre a personas tan distintas al resto que ni siquiera son portadoras de un nombre propio.

Activaciones y pasivaciones

Para comenzar, tal como se realizó con el análisis del bienio 2006-2007, se presentarán en una tabla la cantidad de activaciones y pasivaciones correspondientes a la víctima y el feminicida durante el segundo período estudiado.

Tabla 39

Activaciones de víctima y feminicida en los cuerpos de las noticias (El País 2006-2007)

	Víctima	Feminicida
N	507	521
Promedio por noticia	12,4	12,7

Nota: El total de activaciones es de 469. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre feminicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

En principio, estos resultados arrojan que, si se suman todas sus activaciones, la víctima y el feminicida son representados en términos similares, desde el punto de vista cuantitativo, con una ligera ventaja a favor del feminicida. Se podría extraer como resultado que ambos se comportan como figuras activas, que desencadenan o desencadenaron acciones con sus conductas. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que, en el caso de la víctima, el desvío

estándar es superior al número de activaciones (12,9)⁴². Una dispersión de los datos mayor al promedio puede estar indicando la existencia de datos atípicos, por lo que se procedió a identificar este punto. Se encontraron dos noticias con cifras de activación de las víctimas atípicamente elevadas (publicadas el 7 de abril de 2017 y el 13 de diciembre del mismo año). La primera es un largo perfil de una víctima joven, exreina de Carnaval y estudiante universitaria; la segunda, un caso en el que se exponen aristas contradictorias, particularmente de la mujer (a la que se alaba por su lucha en la búsqueda de su hermana desaparecida hace décadas y se enjuicia, indirectamente, por continuar su vínculo con el femicida luego de denunciarlo). Es posible suponer que ambos casos, por sus particularidades, supusieron un interés editorial en *El País*, aunque la extensión de estas noticias (que explican en parte la desviación en las activaciones) puede deberse también a elementos vinculados a las rutinas de trabajo del periódico (por ejemplo, la necesidad de contar con un texto más largo para completar otra página, entre otras posibilidades).

Si se toman en cuenta solo las 39 noticias del segundo período en que la activación de la víctima no está sobrerrepresentada respecto del resto, el desvío para las mujeres es de 6 y para los varones es de 7,3. En tanto, el promedio de activaciones de la víctima pasa a ser de 9,8, mientras que es de 12,2 para los femicidas. Por lo tanto, los hombres continúan siendo figuras más activas que las mujeres.

Son múltiples los casos de activaciones para ambos actores sociales. Como ejemplos para la mujer y el hombre pueden citarse:

76. “Conformaban una familia trabajadora, ella *trabajaba* como empleada doméstica y él era peón forestal”, dijo a El País el alcalde de Tranqueras, Milton Gómez (25 de enero de 2018).

77. El marido *le delegaba* las tareas del tambo a su esposa (3 de agosto de 2017).

En el ejemplo 77, se encuentran dos activaciones: la de la acción que se ejerce sobre la víctima y la de la posesivización que implica el adjetivo posesivo *su*. Otros ejemplos del corpus son los siguientes:

⁴² Este es el único análisis de los dos bienios donde se observó un desvío estándar superior al promedio, y por eso este punto solo se detalla en este caso.

78. Pero recientemente habían decidido encontrarse para hablar, *por lo que ella viajó* en ómnibus hasta La Coronilla (12 de marzo de 2018).

79. La víctima había efectuado varias denuncias de violencia doméstica contra su pareja en la misma seccional *donde él había dado aviso* de su desaparición (20 de febrero de 2018).

En el primer caso, la acción de la víctima se percibe como una consecuencia de un acuerdo previo (que víctima y femicida se encontrarán “para hablar” luego de que ella lo denunciara por violencia de género), lo que la inculpa indirectamente del femicidio, como se observará en el apartado de análisis de *framing*. Se inserta aquí un argumento causa-consecuencia, propio de la necesidad de respuestas lógicas que también constituye un valor de noticiabilidad (Van Dijk, 1996; Fernández Pedemonte, 2010).

En el segundo caso, se traza la paradoja de que la víctima había denunciado al femicida por violencia de género en la misma comisaría en la que él fingió su desaparición para eximirse de la responsabilidad de su femicidio, en un caso de desviación y negatividad propio de los valores que hacen que una noticia se seleccione sobre otras (Van Dijk, 1996). Se subraya así una contraposición que resulta llamativa o excepcional.

La víctima y el femicida también se activan de forma asimilada con otros actores, generalmente entre sí. Es por eso que la cifra final de activaciones de este tipo, para ambos, es casi idéntica: 69 para la mujer y 68 para el varón. El siguiente es un ejemplo:

80. La pareja, dijo, *se había separado* (9 de marzo de 2018).

Una vez finalizado el análisis de las activaciones del período, se mostrará el de las pasivaciones en la siguiente tabla.

Tabla 40

Pasivaciones de víctima y femicida en los cuerpos de las noticias (El País 2006-2007)

	Víctima	Femicida
N	341	241
Promedio por noticia	8,3	5,9

Nota: El total de activaciones es de 582. Durante el bienio se publicaron 42 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 41 casos. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

Se observa en el período una tendencia mayor a pasivizar a la víctima en los cuerpos de las noticias. Como ejemplos, pueden citarse:

81. [La mujer] había querido separarse *del recluso* porque ella se encontraba manteniendo una relación amorosa con otra persona (31 de enero de 2017).

82. [La mujer] *llegó a ser trasladada* al cercano Hospital Maciel, donde falleció (13 de mayo de 2018).

Las pasivaciones, para el caso de los femicidas, son más frecuentes antes y después del femicidio (en el ejemplo 81, se observa que coincide con una activación de la víctima, cuando esta decide terminar con el vínculo entre ambos), mientras que la mujer es pasivizada especialmente durante y después del femicidio. Estos momentos de la narración se insertan en los inicios de las noticias, que acuden frecuentemente a la estructura de pirámide invertida: comienzan con un resumen de lo que se considera más relevante, para luego iniciar el relato del femicidio en orden cronológico y causal; de este modo, las pasivaciones de la mujer vinculadas con el momento del crimen se reiteran en los textos. Otros ejemplos del corpus son los siguientes:

83. Melina Gordillo Giménez, la joven de 20 años que estaba en estado crítico luego de *haber sido baleada por su ex pareja*, murió ayer tras permanecer trece días internada (7 de abril de 2017).

84. Mientras tanto, el féretro con los restos de Eduardo Hernández estuvo en la sala durante unos minutos *después de ser traído desde la morgue* de la ciudad de Durazno (10 de abril de 2018).

En el primer ejemplo, la pasivación de la víctima se corresponde con una activación del feticida, un mecanismo frecuente en todo el corpus. En el segundo, se observa otro dispositivo habitual: mencionar qué ocurre con los actores sociales después de su femicidio o suicidio, es decir, cuando su activación no es posible porque han perdido su humanidad. En ambos casos, esta estructura permite seguir la secuencia lógica, donde se suceden causas y consecuencias, ya analizada en otros casos y típica del género estudiado.

Asimismo, otro modo de pasivizar a los actores es señalado por Fuzer (2010). Se trata de aquellos casos en que un sintagma preposicional con “de” posmodifica una nominalización (p. 34). Dos ejemplos son:

85. La Fiscalía y la Policía de Cerro Largo investigan como femicidio *la muerte de una mujer* que residía en una zona rural de Cerro Largo (25 de mayo de 2018).

86. El juez de San José, Duvi Teixidor, dictó *el procesamiento con prisión del marido*, de 65 años, por un delito de homicidio “especialmente agravado por el vínculo” (3 de agosto de 2017).

Finalmente, las pasivaciones por asimilación son poco frecuentes, aunque existen tres casos por colectivización y cuatro por agregación para las mujeres y tres por colectivización para los hombres. Ejemplos de asimilación por agregación de la víctima y de pasivación por asimilación que une a víctima y feticida son:

87. Shakira fue la séptima mujer *asesinada* en lo que va del año (22 de febrero de 2017).

88. En la mañana de ayer martes *fueron encontrados* dos cuerpos sin vida en el camping Otto Bitenbinder de 25 de Agosto, al lado del río Santa Lucía en el departamento de Florida (18 de abril de 2018).

Terminado el análisis de los cuerpos de las noticias, se analizarán los paratextos principales.

Análisis de actores sociales en los paratextos principales de las noticias

Para este análisis, como en 2006 y 2007, se tomarán en cuenta exclusiones, impersonalizaciones (de abstracción y objetivación), activaciones, pasivaciones, funcionalizaciones, nominaciones e identificaciones.

Exclusiones

La no inclusión de los actores sociales en los paratextos principales se lleva a cabo a través de encubrimientos —dado que los actores sociales se mencionan en otras partes del texto—, y estos son 12 veces más frecuentes para los victimarios que para las víctimas, ya que, precisamente, se registran 12 instancias frente a una sola. El único caso que se encuentra para las mujeres y un ejemplo de este tipo de representación para los feminicidas son los siguientes:

89. El sujeto había sido denunciado por violencia de género (14 de abril de 2018).

90. Asesinaron a un taxista, dos jóvenes y una mujer trans (12 de setiembre de 2017).

En la primera cláusula (bajada de la noticia), al encubrir a la víctima se omite indicar quién había denunciado al feminicida, lo que retacea un dato relevante para la historia de violencia de la pareja. Para justificar su ausencia, podría alegarse que el espacio no es suficiente para incluir más información y que se sobreentiende que la denuncia fue realizada por la víctima; aun así, la voz autorial decide omitir ese dato, y no otros.

En el segundo caso, también dentro de la bajada, el encubrimiento es más notorio porque se suma a que el título de la noticia se refiere a varios crímenes (“Violencia sin fin: cuatro asesinatos en dos días”), lo que borra por completo al feminicida de los paratextos. Si bien no puede considerarse una supresión plena, porque luego se encuentra en el texto, puede

considerarse un ejemplo extremo de encubrimiento, ya que no existen claves de lectura que permitan considerar este crimen como un femicidio íntimo, más aún cuando se lo encuadra junto con un grupo de homicidios.

Impersonalizaciones

Como ya se ha analizado, las impersonalizaciones pueden encubrir, de manera indirecta, a los actores sociales a los que representan. Son mucho más frecuentes las del tipo abstracción, y algo más entre feminicidas (31) que víctimas (25). Asimismo, dentro de este total se encuentran las impersonalizaciones de abstracción que asimilan de forma colectivizada (en tres casos para las víctimas y cuatro para los feminicidas) o agrupada (cinco y siete, respectivamente). En el siguiente ejemplo, se observa una impersonalización de abstracción que atañe a ambos actores sociales:

91. Habría un nuevo caso de *femicidio* en Rivera (16 de mayo de 2017).

En cuanto a un ejemplo de asimilación por agregación (donde los actores pasan a formar parte de una estadística; Van Leeuwen, 1996), que también representa tanto a víctimas como a feminicidas e involucra, nuevamente, el término *femicidio* (en plural), se puede citar:

92. *Femicidios* sin límite: mató a su expareja embarazada (12 de marzo de 2018).

Finalmente, en el siguiente ejemplo se ve una asimilación por colectivización en la que, como en los casos anteriores, se representa al hombre y a la mujer:

93. Buscan confirmar si *las dos muertes* se produjeron con el mismo puñal (3 de mayo de 2018).

En los tres casos, los actores sociales desdibujan su humanidad y se invisibilizan a través del recurso de la impersonalización. En cuanto a estas, las del tipo de objetivación son mucho más infrecuentes que las de abstracción: solo se registra una para cada uno de los actores estudiados. Un ejemplo, además del 93, es el que se ofrecen a continuación:

94. Hacía cinco años que estaban juntos; *no había denuncias* (9 de noviembre de 2018).

Ambos ejemplos proceden de las bajadas de las noticias. En el 93, se considera representado al femicida, ya que, de acuerdo a la información incluida en la noticia, es quien utilizó el puñal para matar a su pareja y luego suicidarse; no obstante, se trata de un caso no resuelto, en el que persisten dudas sobre este punto. En el 94, las denuncias, metonímicamente, representan las declaraciones que la víctima no formuló; su inclusión aporta a la construcción de la historia en común entre ella y el femicida.

Nominaciones

En los paratextos principales no existen ejemplos de este tipo de representación vinculados con el femicida, lo que afianza la tendencia, ya encontrada en los cuerpos de las noticias, de que este dato es menos relevante para este grupo de actores, de acuerdo al encuadre elegido por el periódico. Sí se hallan dos que representan a las víctimas, y en ambos casos se ofrece su nombre completo. Aparecen en el reporte de los femicidios de Valeria Sosa (1 de febrero de 2017), el que cuenta con más repercusiones en todo el período, y el de Melina Gordillo (7 de abril de 2017). Este último, si bien solo cuenta con una repercusión en ediciones posteriores, presenta un *frame* único en este grupo de noticias: aquel que se optó por denominar como exaltación de la víctima, ya que, si bien se otorgan datos policiales sobre el caso, y particularmente sobre su larga agonía, se resalta positivamente su figura. La inclusión de su nombre en la bajada, sumada a la inclusión de su fotografía, consolida su identidad, lo que coincide con la construcción de ese encuadre.

En la noticia sobre el femicidio de Valeria Sosa, por su parte, también se incluye su fotografía; el caso caló tan hondo en la sociedad uruguaya que llevó a que se volviera a discutir, desde el ámbito político, la modificación de la legislación para hacer del femicidio un agravante penal.

Categorizaciones

Tal como ocurría en el período 2006-2007, las categorizaciones aparecen con frecuencia en los paratextos del corpus. En primer lugar, se cuenta con las funcionalizaciones, que representan solo en dos ocasiones a la víctima y en tres al femicida. Las dos referidas a las

mujeres, nuevamente, están vinculadas a dos noticias donde se hace un fuerte hincapié en su identidad: las de los femicidios íntimos de Valeria Sosa y Melina Gordillo, mencionadas en el apartado de funcionalizaciones. Se indica que la primera era bailarina en la comparsa de candombe Mi Morena, reconocida en el ambiente carnavalero, mientras que de la segunda se subraya su condición de “exreina de Carnaval”. Coincidentemente, por lo tanto, ambas estaban vinculadas con el mundo del Carnaval, una actividad cultural que es muy popular en Uruguay, lo que puede explicar parte del valor noticiable de estos casos.

En lo que respecta a las funcionalizaciones de los femicidas, se hallan tres. Los dos primeros son policías: la expareja de Valeria Sosa (1 de febrero de 2017) y el posible victimario de la noticia publicada el 16 de mayo de 2017, cuyo título es “Habría un nuevo caso de femicidio en Rivera” y su bajada es “Policía involucrado”. El destaque de esta ocupación puede tener que ver, como se verá en el análisis cualitativo del período 2017-2018, con que implica una desviación notoria: aquel que debe hacer cumplir la ley la rompe asesinando.

En el extremo opuesto, el tercer femicida funcionalizado es una persona privada de libertad, en la ya mencionada noticia publicada el 31 de enero de 2017 y titulada “Sin precedentes: preso mató a su pareja en visita carcelaria”. Aquí, como puede apreciarse, la desviación también es evidente (un asesinato no debería ser posible en un entorno de extrema vigilancia) y la rareza del contenido de la noticia es destacada en el título por la voz autorial, a través de la apreciación “sin precedentes”.

Como paso siguiente, se analizarán las categorizaciones por identificación. Tal como en 2006 y 2007, dentro de este grupo no existen casos de identificación física de los actores. En cuanto a la identificación por parentesco, son relativamente frecuentes y se encuentran 18 instancias para las víctimas y 10 para los femicidas (una de ellas, a través de la asimilación por colectivización “novios”, situada en el título de la noticia del 23 de febrero de 2017). Pueden citarse los siguientes ejemplos:

95. Un hombre mató a su *expareja* en San Luis (22 de mayo de 2017).

96. Último adiós a la mujer asesinada por su *esposo* (11 de febrero de 2018).

Estos dos ejemplos son típicos: en 26 de las 28 instancias, el parentesco se refiere a la pareja, y la identificación se ve acompañada de una pasivación de ese mismo actor respecto del

otro, casi siempre, a través del adjetivo posesivo *su*, que pasiviza a través de la posesivación (Van Leeuwen, p. 1996, p. 44). En un caso, la pasivación por posesivación también se sobreentiende, aunque no es directa (“Asesinó a la esposa”, el 3 de agosto de 2017). La única identificación por parentesco ubicada en los paratextos que difiere de estas, y que resalta la importancia de la maternidad para elaborar el perfil de la víctima, es la siguiente:

97. “Matan a joven *madre* en su casa; buscan a su pareja” (7 de diciembre de 2017).

Para finalizar con las categorizaciones por identificación, se estudiarán las clasificaciones. Dentro de este grupo, no se encuentra ninguna por lugar de residencia. Sin embargo, sí hay una por lugar de origen, y corresponde al título de la noticia del asesinato de Melina Gordillo:

98. “Falleció la joven *salteña* que fue baleada por su expareja” (7 de abril de 2017).

Algo más frecuentes son las clasificaciones por edad. En el corpus del período se hallan siete para representar a las víctimas y dos para hacerlo con los feminicidas. En el ejemplo 98 se encuentra una correspondiente al grupo de las actoras: “joven”. En este período, en los paratextos solo se destacan las edades de personas jóvenes, menores de 30 años (dos veces, incluyendo el ejemplo 98), y adultos mayores. Como ejemplos pueden citarse:

99. Mataron a una mujer de 74 años en Cerro Largo (25 de mayo de 2018).

100. El asesino, *de 25 años*, se entregó a la Policía (12 de marzo de 2018).

Para finalizar con el análisis de las clasificaciones, se encuentran las más frecuentes, aquellas que se vinculan con el género del actor social. Estas representan en mucha mayor medida a las víctimas (16 instancias, una de ellas utilizada como sinónimo de *pareja*) que a los feminicidas (tres). Dos casos, dentro del primer grupo, especifican *mujer trans*. A modo de ejemplo de este tipo de clasificación se citan:

101. Una *mujer* murió apuñalada (28 de diciembre de 2018).

102. Un *hombre* mató a su expareja en San Luis (22 de mayo de 2017).

Una explicación posible para esta diferencia en el número de clasificaciones por género ente víctima y femicida es que muchas veces, para representar a los hombres, no se utiliza ninguna categorización, tampoco a través de clasificaciones; es decir, el verbo que marca la activación no se acompaña por ninguna especificación. Algunos ejemplos son:

103. Mató a su ex pareja pero no recibió pena por femicidio (10 de octubre de 2017).

104. Asesinó a su pareja con golpes en la cabeza (3 de octubre de 2017).

105. Orden de alejamiento no funcionó, la mató y se suicidó (13 de diciembre de 2017).

Activaciones y pasivaciones

A continuación, se presentará la tabla en la que se muestra la cantidad de activaciones para los dos actores sociales estudiados en títulos, bajadas y colgados, durante el período más reciente bajo análisis.

Tabla 41

Activaciones de víctima y femicida en paratextos principales (El País 2006-2007)

	Víctima	Femicida
N	8	53
Promedio por noticia	0,5	1,2

Nota: El total de activaciones es de 70. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

Se observa que las activaciones de los femicidas son algo más del doble que las de las víctimas. En promedio, cada noticia tiene en sus paratextos poco más de una activación del

hombre, mientras que las mujeres están activadas en algo más de la mitad de los textos. Dos ejemplos del período son:

106. La mujer *había denunciado* a su expareja en el año 2015 (29 de abril de 2017).

107. *Un hombre asesinó* de disparo a una mujer en pub de Dolores (4 de diciembre de 2017).

En el ejemplo 106 se inserta un dato vinculado con la historia de violencia de género de la pareja, lo que es señal de un cambio en los *frames* del período, como se verá en el apartado correspondiente. El ejemplo 107 muestra —en una estructura muy habitual, ya comentada en el primer bienio— una activación del victimario que conlleva, en paralelo, la pasivación de la víctima.

En los siguientes ejemplos conviven dos activaciones de las víctimas con dos de los feminicidas:

108. Asesinó a su pareja de 68 *mientras ella miraba* televisión (25 de octubre de 2018).

109. Falleció la joven salteña *que fue baleada por su expareja* (7 de abril de 2017).

En el último caso, la activación del feminicida, en el nivel de la incrustación, convive con la activación de la víctima, menos notoria, a través de la posesivización “su pareja”. En el 108, la activación de la víctima en el nivel de la incrustación queda supeditada a la del feminicida, en el de la cláusula, por lo que este segundo plano se utiliza para insertar una secuencia lógica de hechos que, en este caso, también constituye un hecho desviado de la norma (Van Dijk, 1996) y repentino, por lo que se lo destaca en un paratexto. En ambos casos, por lo tanto, las activaciones de las víctimas pierden peso frente a las de los feminicidas.

Existen algunas activaciones que no representan a los actores de modo individual, sino asimilado. Esto ocurre tres veces entre los feminicidas (una asimilación de agregación y dos de colectivización) y una entre las víctimas, a través de una asimilación de colectivización que también activa al feminicida. Se trata del siguiente ejemplo:

110. Hacía cinco años *que estaban juntos* (25 de enero de 2018).

De este modo, se cierra el análisis de las activaciones en los paratextos principales, y a partir de aquí se estudiarán las pasivaciones del período. Los resultados globales se muestran a continuación.

Tabla 42

Pasivaciones de víctima y femicida en paratextos principales (El País 2006-2007)

	Víctima	Femicida
n	42	13
Promedio por noticia	2	0,6

Nota: El total de activaciones es de 55. Durante el bienio se publicaron 41 noticias sobre femicidios íntimos, en las que se abordaron 42 casos. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

Del mismo modo que las activaciones de los femicidas en los paratextos principales duplican a las de las víctimas, exactamente lo inverso puede decirse respecto de las pasivaciones. Estos resultados opuestos pueden atribuirse, en parte, a que las activaciones de un actor social en este corpus (especialmente del femicida) se corresponden con una pasivación paralela de su víctima. Dos ejemplos típicos son los que siguen:

111. La víctima *fue abordada por el homicida* mientras bailaba dentro del local (4 de diciembre de 2017).

112. *La Policía detuvo a su pareja*, es el principal sospechoso (16 de noviembre de 2018).

Sin embargo, como puede observarse y como ya se ha explicado, la activación de la mujer, evidente a través de una posesivación (“su”) en el segundo caso, tiene menos potencia que la activación del hombre en el primer ejemplo (que constituye una bajada); en él, su acción impacta directamente sobre la víctima y es el paso previo al acto de matarla, explicitado en el título de la misma noticia (“Un hombre asesinó de disparo a una mujer en pub de Dolores”).

En el grupo de las pasivaciones, son escasas las que asimilan a los actores sociales. Solo se encuentran tres ejemplos para las víctimas y uno para los feminicidas. Pueden citarse:

113. *Asesinaron a 2 mujeres* y otros 3 feminicidas se quitaron la vida (18 de abril de 2018).

114. *Dos procesados por* el sexto caso de feminicidio cometido este año (20 de febrero de 2017).

En resumen, dentro de los paratextos principales de las noticias las pasivaciones de las víctimas duplican a las de los feminicidas, mientras que las activaciones de estos últimos también duplican a las de las víctimas. Las asimilaciones de estos actores son relativamente infrecuentes, así como también las instancias por fuera del nivel de la cláusula. En los pocos casos en lo que esto ocurre, las mujeres son más activadas en el nivel de la incrustación que los varones.

5.5.3 Identificación de *frames*

Como ocurrió con el análisis de los encuadres en el bienio 2006-2007, es necesario recordar que la identificación en este período toma en cuenta ocho diferentes: cinco sitúan al feminicidio como el final letal de un ciclo de violencia de género (en esta investigación se denominan tipo 2), mientras que tres no lo hacen (tipo 1). En las siguientes figuras, puede observarse cuántas noticias del período corresponden a cada uno de estos *frames*.



Figura 22. Noticias que presentan rasgos de los *frames* del tipo 1 (no encuadran el femicidio íntimo como un caso de violencia de género) (*El País* 2017-2018). Las noticias pueden presentar rasgos de más de un *frame*. El corpus del período está conformado por 41 noticias que abordan 42 casos. Elaboración propia (basada en Gillespie et al., 2013).



Figura 23. Noticias que presentan rasgos de los *frames* del tipo 2 (no encuadran el femicidio íntimo como un caso de violencia de género) (*El País* 2017-2018). Las noticias pueden presentar rasgos de más de un *frame*. El corpus del período está conformado por 41 noticias que abordan 42 casos. Elaboración propia (basada en Gillespie et al., 2013).

El 73 % de las noticias (30 de 41) se encuadran en *frames* de tipo 1 y 2. De estos, el más frecuente, particularmente en 2018, es aquel que encuadra el femicidio íntimo como un

caso letal de violencia de género, con el 49 % (20). Las noticias que presentan un *frame* que no lo hace son 10 (24 %). El análisis de estos dos tipos de encuadres se realizará más adelante.

Sin embargo, en principio es posible apreciar que existen 11 noticias (27 %) en que los (posibles) femicidios no se enfocan ni como casos letales de violencia de género ni como homicidios comunes. Esto se debe a que no se puede concluir de manera fehaciente a qué grupo pertenecen. Se pueden citar varios ejemplos. En la noticia del 23 de febrero de 2017, titulada “Novios implicados en dos asesinatos de mujeres”, se explora, por primera vez, la posibilidad de que una víctima hubiera sido asesinada por su pareja (el texto constituye la repercusión de una noticia en que esta posibilidad no se consideraba). Si bien se indica, dentro de la noticia (no en sus paratextos), que se trata del “octavo femicidio perpetrado” desde enero, el término no se explica, ni se utilizan otros como *violencia doméstica* o *violencia de género*. No se aborda el historial de agresiones, de cualquier índole, del posible femicida contra la víctima. Además, la palabra *femicidio* aparece entrecomillada. La leyenda de la fotografía, no obstante, incluye una marcha contra la violencia de género, en la que solo se usa la expresión “asesinatos de mujeres”, sin especificar si son perpetrados por parejas o exparejas.

Como se observa, conviven el léxico del *frame* que sitúa el caso como el final de un ciclo de violencia de género (*femicidio*, aunque el entrecomillado relativiza su relevancia) y alusiones a que se trata de un tema social, como la inclusión de una fotografía de una movilización para concientizar sobre este tema, con la ausencia de otros datos que hagan posible apreciar que el crimen —en caso de confirmarse su carácter de femicidio íntimo— es un ejemplo individual de un problema colectivo.

Esta noticia data de febrero de 2017, pocos días después del asesinato de Valeria Sosa, que generó una gran repercusión y el análisis rápido, de parte de los políticos, de la ley que considera el femicidio como un agravante penal, aprobada meses después. Es posible que lo reciente del hecho y el poco uso previo de esta palabra por parte de *El País* expliquen el entrecomillado de la palabra *femicidio*.

Si bien este análisis se centra en 2017 y 2018, la búsqueda de ese vocablo en los años anteriores, a través de la plataforma de *clipping Mi País*, arrojó que solo fue utilizado una vez en 2016 (el 24 de octubre, en la noticia titulada “Nuevo caso de femicidio conmueve a Dolores: Uruguay marcha una vez más”) para reportar un caso ocurrido en Uruguay. A su vez, el 16 de enero de 2017 (dos semanas antes del femicidio íntimo de Valeria Sosa) se utilizó para informar sobre un caso que no fue publicado en la versión impresa de *El País*, pero sí en la digital

(“Femicidio en Río Branco: un hombre asesinó a su exesposa y se suicidó”). Durante 2016 el término se había utilizado en algunas ocasiones, pero siempre en noticias llegadas desde otros países, particularmente de la región.

En tanto, en 2015 se había utilizado la palabra *feminicidio* en unas pocas noticias que informaban sobre el fenómeno. Ocurrió en la crónica que se publicó el 4 de junio en *El País*, bajo el título “Víctimas con nombre de mujer”, sobre la marcha denominada “Ni una menos”; en una noticia donde se informaba que el Gobierno preparaba una ley para tipificar el delito (“Vázquez enviará un proyecto de ley para tipificar el delito de feminicidio”, del 30 de noviembre de 2015); y en una noticia policial titulada “Investigan homicidios ocurridos en Lezica, Nuevo París y San Carlos”, del 17 de diciembre de 2015. Se menciona el término, además, en algunas noticias llegadas del exterior y en entrevistas a activistas y artistas.

Como se ve, se trató de ocasiones aisladas; también es posible que la palabra *feminicidio*, utilizada en un comienzo, se abandonara por *femicidio* cuando el Parlamento decidió utilizar esta última en su proyecto de ley en discusión, en lugar de la primera. Después del crimen de Valeria Sosa, este proyecto de ley se reflota y *El País* empieza a utilizar la palabra *femicidio* en muchas de estas coberturas policiales, si bien, en un comienzo, la entrecomilla (por ejemplo, en el título de la noticia del 7 de febrero: “Reclaman votar ley contra ‘femicidio’”, que incluye la cobertura policial de uno de estos crímenes). En el apartado de léxico frecuente se mencionó que esta palabra es una de las más utilizadas en el corpus durante 2017-2018.

Sin embargo, como se observó en la noticia del 23 de febrero de 2017, su inclusión no siempre va acompañada de una visión clara de un *frame* que encuadre el caso como el final letal de una historia de violencia de género. Esto no varía en 2018, cuando el uso del término *femicidio* ya se ha asentado en las ediciones de *El País*.

Por ejemplo, el 9 de noviembre de 2018, en la noticia “Femicidio en Cerro Largo: degolló a su pareja”, ya en el título aparece la palabra *femicidio*, y en la bajada se agrega que “no había denuncias”, si bien nunca se especifica por qué delito (aunque se infiere que es por violencia de género). No aparecen datos sobre el historial de violencia de género de la pareja; por el contrario, todo el entorno manifiesta su sorpresa, ya que “entre la pareja nunca se habían registrado episodios”, según familiares citados con reservas. Tampoco aparecen menciones, de ningún tipo, que sitúen este caso dentro de un encuadre temático (como inclusión de estadísticas o menciones de otros femicidios íntimos). Por lo tanto, si bien hay elementos aislados que pueden situarlo como una noticia enmarcada como un (no) caso de violencia de

género, esto no basta para catalogarlo como perteneciente a los encuadres denominados tipo 2 en esta investigación, y más bien se acerca al tipo 1.

Cinco de las 11 noticias que no pueden definirse claramente como casos de violencia de género, de acuerdo a la clasificación adoptada con base en Gillespie et al. (2013), son casos no resueltos. Es decir, el 38 % de los 13 femicidios aún no confirmados presentan dificultades a la hora de ser clasificados como posibles casos de violencia de género. Esto podría deberse, precisamente, a que diversos elementos del crimen dejan dudas. Sin embargo, seis casos en los que no se logró una clasificación plena como *frame* de tipo 1 o 2 sí son femicidios íntimos resueltos (es decir, el 21 % del total), como ocurre en la noticia “Femicidio en Cerro Largo: degolló a su pareja”, cuyas contradicciones ya han sido analizadas.

El análisis de estas 11 noticias que no pudieron ser clasificadas muestra que todas ellas presentan un abordaje del caso como rutinario, pero, a excepción de una ocasión, este enfoque se comparte siempre con otros. En 10 de 11 noticias, de hecho, el *frame* rutinario se combina con el que culpa a la víctima o exculpa al femicida, aunque a veces sumando también rasgos de otros *frames*. En dos oportunidades, incluso, se aportan estadísticas sobre el fenómeno de la violencia de género, menciones a la ley que tipifica el delito o datos sobre servicios de apoyo a las víctimas. Sin embargo, en ninguno de esos casos el crimen se maneja como el punto final de una trayectoria de violencia de género, aunque en ambos aparece la palabra *femicidio*. Estos dos casos, por supuesto, están más cerca de un *frame* de tipo 2 que de uno tipo 1, porque muestran rasgos temáticos, y no solo episódicos (Iyengar, 1990); sin embargo, particularmente en uno de ellos (que es un femicidio íntimo confirmado)⁴³, la simplificación que se hace de las conductas de los actores y el hecho de que la historia individual no se puede integrar al problema social constituyen una brecha en la argumentación que no permite incluirlos de forma plena dentro de esa categoría diseñada para esta investigación.

Una vez hecha esta aclaración sobre las ambigüedades que se encontraron a la hora de identificar los *frames* presentes en el corpus, es posible analizar las 30 noticias que sí pudieron clasificarse. En estos casos, se observa un fuerte predominio de los *frames* de tipo rutinario, ya sea que el caso se aborde como parte de un proceso de violencia de género o no. Todas las noticias lo presentan, aunque en algunas ocasiones no de forma predominante frente a otros

⁴³ Se trata de la noticia publicada el 4 de diciembre de 2017, bajo el título “Un hombre asesinó de disparo a una mujer en pub de Dolores”. Entre otros aspectos, el vínculo afectivo entre ambos no se menciona en los paratextos y en el cuerpo se designa como una posible “relación extramatrimonial”.

encuadres. Como ya se estudió, en estas noticias el femicidio se aborda como un caso más, o como un femicidio íntimo más, dependiendo de si se ubica en un *frame* de tipo 1 o 2. Esto ocurre a través de la perspectiva fuertemente policial de la narración, evidente en la recurrencia de las fuentes policiales, judiciales y de fiscalía, ya mencionada; en los detalles policiales del caso, particularmente sobre el modo en que el femicida cometió el crimen; así como en la enumeración de otros femicidios íntimos. Esto último, si bien permite apreciar que el caso no es aislado (y que, por lo tanto, puede situarse como parte de un problema social), puede convertirlo en un simple elemento más de una lista que se siente interminable y donde no parece haber demasiado lugar para tomar medidas que ayuden a enfrentar el fenómeno (Gillespie et al., 2013).

Este aspecto se consolida con el uso de las metáforas *ola de muertes* (y *ola de femicidios*), utilizados dentro de una misma noticia en tres oportunidades, así como *saga de crímenes*, que se utiliza en dos textos del período. En el segundo de los casos, varios femicidios se listan, lo que, una vez más, enfoca el problema social de modo que puede parecer imparable, haciendo que cada crimen pierda sus particularidades y se convierta en un elemento más de un conjunto indiscriminado. En el primero de los casos, dos femicidios se añan a un homicidio y al suicidio de un femicida⁴⁴, lo que borra la particularidad del fenómeno del femicidio íntimo y lo convierte en un elemento más, inseparable de otros, dentro de la cobertura policial del medio de comunicación, desconociendo que sus causas son muy diferentes a las de otro tipo de crímenes. Existen otras noticias donde un femicidio íntimo se acompaña de otro femicidio común, ya sea destacando varios casos en el título o, como ya se vio, insertando una sección secundaria de otro caso policial. Un ejemplo de la primera de estas modalidades es la siguiente:

115. Matan a dos mujeres y a joven que salió en defensa de una niña (13 de mayo de 2017).

El mismo fenómeno, que borra las particularidades del problema social del femicidio íntimo, se registra cuando, en algunas noticias, se proporcionan declaraciones o datos sobre homicidios comunes. Por ejemplo, una mujer que pasa por el lugar del crimen horas después de que este ocurriera es citada en una noticia y destaca que el barrio es peligroso (3 de mayo

⁴⁴ En la noticia publicada el 18 de abril de 2018, “Asesinaron a 2 mujeres y otros 3 femicidas se quitaron la vida”.

de 2018); un vecino de la zona exige más seguridad porque ha habido otros homicidios (3 de agosto de 2017); se agregan estadísticas sobre el aumento de los homicidios en Uruguay (7 de diciembre de 2017).

Si se deja de lado el *frame* del caso rutinario, es muy frecuente, tanto en las noticias con *frame* de tipo 1 como de tipo 2, encontrar el de la culpabilización de la víctima y la exculpación del femicida. Lo incluyen 25 noticias de las 30 que pudieron clasificarse y, como ya se señaló, también lo hace un número importante de las que comparten rasgos de los dos tipos de *frames*. En general, se trata de atributos aislados, por lo que no suelen constituir un encuadre predominante.

Existen varios mecanismos de encuadrar la noticia de esta forma, y la mayoría se usan entre una y tres ocasiones. El más frecuente es mencionar que hubo una discusión previa al femicidio, que aparece en cinco noticias. Si este se suma a otros encuadres donde el femicida aparece impulsivo y desbordado (dos noticias en que se menciona que sintió celos, una en que se indica que se lo observó perturbado luego de cometer el crimen y una en que se señala que se enojó ante una conducta de la víctima antes de matarla —véase el ejemplo 45—), se observa que el 22 % de las noticias contienen elementos que las acercan al *frame* del crimen pasional (Jimeno, 2007).

Como ejemplo de uno de los argumentos que, en lugar de exculpar al femicida, culpan a la víctima, aun de modo indirecto (por haber decidido no denunciar al femicida), se encuentra:

116. “Evidentemente que su silencio hizo que le costara la vida y el sufrimiento aún mayor de su propio hijo, que ella tanto protegió”, indicó Echenique (11 de febrero de 2017).

En tanto, el ejemplo 51 muestra un caso de discurso directo de la víctima (que, por lo tanto, vuelve más confiables sus palabras) en el que se construye el vínculo entre ella y el femicida como de violencia recíproca. En otras ocasiones, se señala que la pareja discutía a menudo, minimizando la violencia de género ejercida por el femicida, tal como ocurre en las ocasiones en que se afirma que atravesaban un “conflicto doméstico” (20 de marzo de 2018) o “dificultades en la relación” (3 de mayo de 2018).

Finalmente, el énfasis en las virtudes del victimario coincide con el *frame* que trata el femicidio como un hecho aislado. Precisamente, este encuadre es menos frecuente que los dos ya abordados: incluye tres noticias clasificables en *frames* de tipo 1 y 2, más otras tres que no

podieron clasificarse sin dudas como el final letal de un ciclo de violencia de género. En estos casos, lo más frecuente es la sorpresa ante el femicidio, debido a que no había señales de violencia en la pareja y, particularmente, a que el femicida parecía intachable. Además, existen dos noticias que se clasifican como casos aislados por otros motivos: en una de ellas, el femicida puede considerarse diferente al lector, ya que se trata de una persona privada de libertad (el caso, además, se califica en el título como “sin precedentes”⁴⁵); en la otra, un femicidio íntimo no resuelto, el crimen tiene ribetes desconcertantes para la Fiscalía y la Policía, que consideran que el posible femicida difícilmente pudo cometer el crimen (pero aun así asumen que es el principal sospechoso), que además es precedido por una mañana casi romántica, a orillas del Río de la Plata, por parte de la pareja (3 de mayo de 2018).

En cuarto lugar se encuentran los encuadres que critican el sistema judicial. En general, se trata de alusiones aisladas. Se encuentran en cuatro noticias que presentan *frames* del tipo 2, más una que no pudo ser clasificada con claridad. En estos casos, o bien se critica que al femicida no se le habían impuesto medidas cautelares o un sistema rastreador (tobillera); o bien se indica que la víctima había realizado denuncias; o bien se señala que, aunque estas medidas existían, el femicida y la víctima seguían manteniendo contacto (lo que también la inculpa en parte de su femicidio).

Finalmente, el *frame* que considera la violencia de género como un problema social, que aparece en 11 noticias (y, como rasgos aislados, en dos noticias no catalogables plenamente como el final letal de un proceso de violencia de género), nunca es el predominante. En algunos casos, se opta por incluir estadísticas sobre femicidios; en otros, por listar otros casos similares (es el rasgo más frecuente); en pocos, por acudir a especialistas en violencia de género. Algunos se refieren a las movilizaciones registradas para concientizar sobre el hecho, sobre todo a través de fotografías. También se cita la ley que tipifica el femicidio íntimo como agravante. La mención a servicios de atención para las víctimas solo se encuentra en dos noticias. La visión multifacética sobre la víctima es muy infrecuente (dos noticias). Un pequeño grupo de textos suman varios de estos rasgos, acercándose a encuadrar la noticia como un problema social de forma plena; sin embargo, es más frecuente que solo posean uno o dos de estos elementos y que el *frame* principal sea el que plantea el femicidio íntimo como un caso rutinario, ya sea o

⁴⁵ En la noticia publicada el 31 de enero de 2017 (“Sin precedentes: preso mató a su pareja en visita carcelaria”).

no consecuencia de un vínculo caracterizado por el ejercicio de violencia de género de parte del varón.

Para finalizar con el análisis de *frames*, se debe consignar que, al analizar las noticias, se descubrió uno no previsto en la metodología. Podría designarse como exaltación de la víctima, y aparece en la noticia del 7 de abril de 2017 (“Falleció la joven salteña que fue baleada por su expareja”). En este caso, si bien conviven otros *frames* (elementos de carácter policial, la mención de que el femicida era celoso y temía que allegadas a la víctima la llevaran “por el mal camino”), la noticia se centra en trazar un perfil elogioso de la joven, de 20 años. De hecho, esta es una de las pocas noticias en las que aparece una fotografía de la víctima, como ya se observó en el análisis de las estadísticas descriptivas.

5.6 Síntesis del análisis cuantitativo del bienio

Durante el período, se observa que las noticias sobre femicidios íntimos suelen estar relativamente jerarquizadas en *El País*, ya que seis de cada diez son independientes y casi la mitad se publican en la portada del diario. Estas noticias recurren a voces del sector público y privado en la misma medida, y solo tres de ellas no citan fuentes. En estas voces las dos más frecuentes son las de la Policía y las de otros medios de comunicación. Los especialistas en violencia de género, en contrapartida, se citan escasamente. A través del estudio del compromiso, como parte de la teoría de la valoración (Martin y White, 2005), se puede agregar que el 15 % de las cláusulas citan textualmente a estas fuentes, mientras que otro 16 % atribuye sus palabras de forma asimilada (discurso indirecto). Sin embargo, casi seis de cada 10 cláusulas son monoglosicas, es decir, transmiten certeza y no dejan lugar a dudas u otras voces o alternativas. También desde el punto de vista de la teoría de la valoración, puede sostenerse que la prosodia de estas noticias es mayormente enjuiciadora, mientras que las evaluaciones afectivas son solo una de cada cinco dentro del sistema actitud, y las apreciaciones no llegan a una de cada diez. Estos juicios se dirigen, mayoritariamente, al femicida, que es evaluado de modo más bien negativo. Sin embargo, al estar tantas instancias dirigidas a su persona, también recibe un número relativamente importante, en términos absolutos, de juicios positivos, tanto de estima como de sanción social. La víctima, en tanto, es enjuiciada escasamente, pero en los pocos casos en que recibe juicios de sanción social las evaluaciones negativas son casi cuatro de cada 10. En cuanto al afecto, si bien se dirige en mayor medida hacia la víctima, también es

muy frecuente en su evaluación del femicidio. Las evaluaciones afectivas, no importa a quién se dirijan, son mayoritariamente negativas.

Las noticias exhiben, además, una tendencia a utilizar las realizaciones de fuerza alta, con una proporción de siete contra tres respecto a la fuerza atenuada. Sin embargo, son pocas las metáforas que recurren a extremos propios del género policial periodístico sensacionalista (Martini, 2007; Rey, 2007); aun así, el léxico de carácter policial, ya sea la mención a la Policía o detalles de cómo se cometió el crimen, son frecuentes en el corpus. También es muy frecuente una palabra casi inexistente en *El País* antes de 2017: *femicidio*.

En cuanto al análisis de representación de actores sociales (Van Leeuwen, 1996), se observan diferencias importantes entre el análisis de los paratextos principales de las noticias y sus cuerpos. Mientras en los títulos, bajadas y colgados las activaciones de los hombres duplican, aproximadamente, a las de las mujeres, en los cuerpos los promedios son casi idénticos. Sin embargo, existen dos noticias en que las activaciones de las mujeres se encuentran desviadas; si se excluyen, las activaciones del femicida superan a las de la víctima en un 25 %. De cualquier modo, lo que se subraya de la noticia es la noción de los hombres como actores activos y de las mujeres como, en general, receptoras pasivas de sus acciones, algo que puede explicarse porque los paratextos suelen situarse en el momento del crimen.

Otros aspectos relevantes de este análisis muestran una mayor tendencia a encubrir a los femicidas (de modo directo o a través de impersonalizaciones), lo que disminuye la responsabilidad de sus acciones. Asimismo, mientras que los hombres son más representados que las mujeres por sus ocupaciones, estas son más nombradas que los primeros, particularmente a través de mecanismos que las acercan al lector, como su nombre de pila, y más representadas a través de su estatus de madre.

Finalmente, todos los aspectos sintetizados hasta aquí se vinculan con el análisis de *frames* de este corpus. Recordemos que estos son principios organizadores, socialmente compartidos (Reese, 2001) e incrustados en una red cultural (Reese, 2010). Por este motivo, se identifican a través de distintos indicadores que surgen no solo de las palabras que se usan, sino de las voces a las que se acude y de los argumentos que se utilizan para explicar los hechos. En este corpus, cerca de la mitad de las noticias encuadran los femicidios íntimos no solo como crímenes, sino como el final de un ciclo de violencia de género ejercida por el femicida. Sin embargo, una noticia de cada cuatro no lo hace, y el resto (también una noticia de cada cuatro, aproximadamente) comparte rasgos de los dos grupos de *frames*, lo que puede mostrar que

estas narrativas circulan simultáneamente en nuestra sociedad. De cualquier manera, tanto en un grupo de encuadres como en el otro, las noticias tienden a enmarcar estos delitos como casos rutinarios, de índole policial, y un porcentaje importante tiende a inculpar a la víctima o exculpar al femicida, aun de modo indirecto, por el crimen. A pesar de esto, alrededor de una noticia cada cuatro permite visualizar el crimen no solo como un delito individual y rutinario, sino como un ejemplo de un problema social, y por ende complejo, que necesita ser comprendido a través de diferentes estrategias.

6. Hallazgos del análisis cualitativo

6.1 Análisis de la noticia del bienio 2006-2007

En 2006 y 2007, la noticia sobre un femicidio íntimo con más repercusiones en *El País* (cuatro en los siguientes 10 días) fue la publicada el 16 de febrero de 2007 y titulada “Edil sospechoso de haber asesinado a su ex mujer”. El caso apareció como un título secundario, pero en un lugar de destaque (en la parte superior y junto al título principal), dentro de la portada de *El País*, bajo el título “Edil preso por crimen pasional en Maldonado”. Aunque el análisis de las tapas no integra esta tesis, este es uno de los únicos dos ejemplos de todo el corpus, incluyendo noticias y portadas, donde se halla la expresión (*crimen*) *pasional*, como ya se observó en el análisis cuantitativo.

En este caso, el femicida es un edil del departamento de Lavalleja —es decir, una figura pública en su zona de residencia—, que se traslada a un departamento vecino, Maldonado, y allí asesina a su expareja. Sobre ella, el diario no aporta más información que su nombre completo, su edad y el hecho de que se había mudado a su casa dos años atrás. Después de cometer el crimen, el femicida se tirotea con la Policía y termina internado al recibir un balazo.

Si bien la noticia tiene más repercusiones que cualquier otra en el bienio, solo aparece en la portada esta única vez. De hecho, la primera de estas repercusiones es una noticia breve, en la que se informa que el femicida podría recibir el alta médica para ser internado. En la segunda, se indica que familiares y amigos de la víctima reclaman justicia; la noticia se ilustra con una fotografía de un grupo de personas que sostienen carteles en una pequeña movilización. La tercera informa que el femicida declaró ante la Justicia y que es posible que el fiscal pida el procesamiento por homicidio. En la última, se cierra el periplo judicial con la noticia de que, efectivamente, fue procesado por homicidio agravado, por lo que, luego de recuperarse del balazo recibido, sería enviado a prisión.

El análisis de la primera noticia de este caso comenzará con el nivel de las evaluaciones y representaciones, para finalizar con el del género y el de *framing*, utilizando elementos de los dos primeros.

6.1.1 Análisis de evaluaciones (teoría de la valoración)

Desde esta propuesta teórica de Martin y White (2005), la distribución de las evaluaciones que integran el sistema actitud en esta noticia exhibe una diferencia con el promedio del período. Mientras en este texto no existen apreciaciones, por lo que no se evalúa ningún producto natural ni humano desde un punto de vista estético (Martin y White, 2005), en el bienio se registran un 8 % de realizaciones pertenecientes a este subsistema.

Para el resto de los subsistemas que conforman el sistema actitud, en tanto que el promedio de juicios del bienio es de 68 %, en esta noticia ese guarismo sube levemente a 74 %. El afecto, por su parte, muestra un comportamiento muy similar al del resto del período (24 % en la noticia, frente a 23 % del bienio).

Al analizar cómo se distribuyen estas evaluaciones entre la víctima, el femicida, el femicidio y la violencia de género, el primer dato relevante es que solo existe una evaluación referida a la víctima, como evidencia la siguiente tabla.

Tabla 43

Evaluaciones de la víctima (sistema actitud) (El País, 16 de febrero de 2007)

Juicio	Apreciación	Afecto
0	0	1

Nota: Los números indican la cantidad de instancias con que el participante es evaluado. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

La mujer no es un actor evaluado dentro de esta noticia. La única evaluación que recibe, de carácter negativo, es la siguiente:

1. *Discutieron* en el vehículo, hasta que en determinado momento Machín sacó un revolver (sic) y disparó contra la mujer cinco veces, lo que le causó la muerte.

Se trata de una acción que es compartida con el femicida, quien, por el contrario, centra la carga evaluativa, lo que puede observarse en la siguiente tabla.

Tabla 44

Evaluaciones del feminicida (sistema actitud) (El País 16 de febrero de 2007)

Juicio	Apreciación	Afecto
30	0	10

Nota: Los números indican la cantidad de instancias con que el participante es evaluado. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

¿Cómo se evalúa al feminicida? Por un lado, como se comprobará al observar las tablas de valoraciones/opciones referentes al feminicidio y la violencia de género, se aprecia que el 93 % de las evaluaciones de esta noticia corresponden al victimario, lo que lo ubica en un lugar central para la voz autorial. Por otro lado, es posible observar que, si bien priman los juicios, también existe un número significativo de evaluaciones afectivas dirigidas hacia él (una de cada cuatro son de este tipo).

A continuación, se incluirán dos tablas donde se observará cómo se evalúa al feminicida a través del subsistema juicio (de sanción social y de estima social).

Tabla 45

Juicios de sanción social que evalúan al feminicida (El País 16 de febrero de 2007)

Instancias positivas	Instancias negativas
muy querido	sospechoso
servicial y solidario	sospechoso <i>de haber asesinado</i> a su ex mujer
	se tiroteó con la Policía
	principal sospechoso
	sospechoso <i>de haber asesinado</i>
	se tiroteó con la Policía
	está internado a disposición de la Justicia (ev.)
	para posiblemente intentar recomponer su relación con ella, que ya no existía (ev.)
	sacó un revolver (sic) y disparó contra la mujer cinco veces
	para detenerlo (ev.)
	volvió a disparar (ev.)
	lograron detenerlo (ev.)
	el arma que utilizó para el crimen
	el arma utilizada por el edil (ev.)
	detenido e incomunicado, a disposición de la jueza Penal (ev.)
	indagarlo (ev.)
	se cruzaron graves acusaciones entre ellos (ev.)
	les disparó (ev.)

Nota: La abreviatura *ev.* señala las instancias evocadas, por oposición a las inscriptas. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Como puede apreciarse, 18 de estos juicios (90 %), la mayoría evocados, están valorados negativamente, frente a dos positivos (10 %). Aun así, el porcentaje de positivos es más alto que el promedio del corpus del bienio (2 %). Por supuesto, hay que tener en cuenta que ese 10 % de juicios está compuesto solo por dos instancias, que son las siguientes:

2. Pese a su carácter “alocado” y “algo temperamental” es un hombre *muy querido* en el barrio donde se crió y desarrolló su carrera.
3. Quienes lo conocen lo calificaron como *servicial y solidario*.

Este último, si bien se toma como un solo juicio, incluye dos atributos positivos. Seguidamente, se verá lo que ocurre en el caso de los juicios de estima social.

Tabla 46

Juicios de estima social que evalúan al femicida (El País 16 de febrero de 2007)

Instancias positivas	Instancias negativas
ha participado de la actividad política desde hace más de 10 años como edil del Partido Nacional, ocupando una banca en la Junta Departamental	estaba totalmente descatado
fue un destacado jugador de fútbol	comenzó a decirle (sic) a los policías (ya en ese momento había un patrullero en el lugar) que lo mataran (ev.)
	“Mátenme, mátenme”, gritó una y otra vez (ev.)
	Aún descontrolado
	temperamental
	del cual está alejado por diferencias políticas (ev.)
	“alocado” y “algo temperamental”
	pidió que lo mataran (ev.)

Nota: La abreviatura *ev.* señala las instancias evocadas, por oposición a las inscriptas. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Nuevamente, la mayoría de estos juicios, ocho (80 %), tienen carácter negativo; la mitad de ellos son evocados. El porcentaje de juicios positivos (20 %) es algo inferior al promedio del bienio, que se ubica en el 29 %.

En estas dos tablas queda en evidencia que dos tercios de los juicios con que se evalúa al femicida de la noticia que se está analizando son de sanción social, un porcentaje más bajo que en el resto del bienio (85 %). En contrapartida, un tercio de los juicios que le corresponden son de estima social, mientras que el promedio para el bienio es de 15 %. Esto se explica tanto porque se lo califica, durante el momento del crimen, con juicios que no se vinculan con conductas condenables, sino solo anormales (“descontrolado”, “desacatado”), como porque la voz autorial traza un perfil del femicida en el que proporciona datos diversos, que incluyen su personalidad, sus vínculos familiares, su trayectoria política y hasta su pasado como buen futbolista.

También resalta que nunca se utiliza un juicio que aluda a su condición de femicida: ni *asesino*, ni *homicida*, ni *matador* (todos ellos utilizados durante el bienio). Por el contrario, solo se lo denomina como *sospechoso* (ya en el título). Sin embargo, como se verá más adelante, nada en la noticia indica que haya dudas respecto a que él cometió el crimen, por lo que este caso se considera confirmado en esta investigación. De hecho, existen numerosos juicios negativos de sanción social que ratifican una cantidad de conductas condenables (algunas explícitas y otras evocadas) cometidas por el femicida. Este extremo cuidado de no calificar al femicida como tal puede tener como base el hecho de que se trata de una figura pública en una región de Uruguay. Solo existe una noticia más en el corpus donde se registra un fenómeno similar. Se trata de la del 30 de diciembre de 2007 (“Pelearon, mató a su amante y la enterró en El Jagüel”); en ella, si bien se indica que el caso está aclarado y que el femicida —un empresario de Maldonado— “terminó finalmente por confesar el crimen”, se lo denomina “sospechoso” en buena parte del texto. Sin embargo, también se lo juzga como “culpable” y “homicida”, cosa que no ocurre en la noticia con más repercusiones de 2007. En el resto de las noticias donde se utiliza la palabra *sospechoso*, sobre la base de la información proporcionada, el caso no puede considerarse resuelto. En cuanto a los juicios de estima social, el 20 % con valoración positiva también está compuesto por dos instancias, que se refieren a su condición de edil de larga trayectoria y a su pasado como buen jugador de fútbol (ambas incluidas, también, en el recuadro que funciona como perfil).

En cuanto a las instancias de afecto con las que se evalúa al femicida, pueden observarse en la siguiente tabla.

Tabla 47

Afecto que evalúa al femicida (El País 16 de febrero de 2007)

Instancias positivas	Instancias negativas	Instancias ambiguas
muy querido	discutieron estaba totalmente desacatado comenzó a decirle (sic) a los policías (ya en ese momento había un patrullero en el lugar) que lo mataran (ev.) gritó descontrolado alejado por diferencias se cruzaron graves acusaciones entre ellos pidió que lo mataran	intentar recomponer su relación con ella, que ya no existía

Nota: La abreviatura *ev.* señala las instancias evocadas, por oposición a las inscriptas. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

No se hallan grandes diferencias con lo que ocurre con el resto de los victimarios del bienio. Este femicida se evalúa con 80 % de afecto negativo, 10 % positivo y 10 % ambiguo, mientras que en el período los guarismos son 70 %, 18 % y 12 %, respectivamente. Este porcentaje relativamente alto de afecto negativo puede explicarse porque se lo describe como un hombre presa de sus emociones, también negativas. Esto ocurre tanto antes del femicidio como después, como muestran las siguientes cláusulas (véase también el ejemplo 1):

4. Machín estaba totalmente *desacatado*, según fuentes policiales.
5. Aún *descontrolado*, Machín volvió a disparar.

Ese descontrol se describe como tan extremo que el femicida pide, gritando, que lo maten. Asimismo, se lo evalúa como un hombre presa de sus afectos también en el perfil que se elabora de él, donde se lo describe como distanciado de su hijo y cruzándose con él graves acusaciones. Esta prosodia afectiva es, como se aprecia, mayoritariamente negativa. Algunas de las evaluaciones de afecto, como la que se refiere al vínculo con su hijo, también consisten en juicios, inscriptos o evocados.

El único afecto positivo que aparece proviene de la mirada de terceros y es, precisamente, también un juicio de carácter positivo, como se ve en el ejemplo 2. En cuanto al único afecto ambiguo, se trata también de otro juicio, como se ve a continuación:

6. El edil del Partido Nacional llegó hasta allí en una camioneta oficial (que tenía un distintivo advirtiendo que era manejada por un curul), *para posiblemente intentar recomponer su relación con ella*, que ya no existía según las fuentes consultadas.

La ambigüedad es evidente en cuanto a que, si bien el intentar recomponer una relación con alguien, en principio, parece una evaluación de afecto positiva, al aclararse que la relación con la víctima “ya no existía”, y a la luz del crimen que cometió después, se asemeja más bien a una amenaza que no respeta la libre decisión de la mujer. De cualquier modo, como la voz autorial no toma una posición clara respecto de esta acción, el afecto se categoriza como ambiguo. Al mismo tiempo, por los motivos ya expuestos, esta circunstancia también se interpreta como un juicio de sanción social —no inscripto, sino implícito— para alguien que analiza este corpus más de 10 años después.

Luego de finalizar con el análisis de las evaluaciones sobre el femicida insertas en el sistema actitud es posible pasar a las que se vinculan con el femicidio y la violencia de género. En cuanto a esta última, no existe ninguna opción, lo que muestra que este problema social está totalmente ausente del enfoque del caso. Sobre el femicidio hay dos, que pueden observarse en la siguiente tabla.

Tabla 48

Juicios de sanción social que evalúan el femicidio (El País 16 de febrero de 2007)

Instancias positivas	Instancias negativas
	crimen
	crimen

Nota: Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

El femicidio se evalúa con dos juicios. En ambos casos se utiliza la palabra *crimen*, una en el cuerpo de la noticia y otra en la leyenda de la fotografía. Son las siguientes cláusulas:

7. Así fue como luego lograron detenerlo y le confiscaron el arma que utilizó para el *crimen*.
8. Fue, según las fuentes, el lugar donde ocurrió el *crimen*.

No hay ninguna apreciación que evalúe al femicida, ni reacciones de afecto de parte de terceros ante el delito.

Una vez finalizado el análisis del sistema actitud, se pasará al sistema graduación, en el que solo se analizará el subsistema fuerza. Sus opciones se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 49

Características del subsistema fuerza (El País 16 de febrero de 2007)

Valoración alta	Valoración atenuada
asesinado	sospechoso
se tiroteó	sospechoso
principal	posiblemente
mediante cinco tiros	intentar recomponer
se tiroteó	en principio
disparó contra la mujer cinco veces	habría recibido
totalmente desacatado	“pero hay que ver si hay otro más”
Tanto	“algo temperamental”
“Mátenme, mátenme”	
gritó una y otra vez	
descontrolado	
volvió a disparar	
cinco disparos	
desde hace más de 10 años como edil del Partido Nacional	
varias fuentes consultadas	
graves acusaciones	
“alocado” y “algo temperamental”	
muy querido	
servicial y solidario	

Nota: Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

La composición del subsistema para esta noticia es casi idéntica a la del resto del año: mientras que aquí el 70 % de las evaluaciones son de fuerza alta y el 30 % de fuerza atenuada, en el bienio estos guarismos son el 68 % y 32 %, respectivamente.

Las atenuaciones se vinculan con que se elige enjuiciar al femicida como “sospechoso”, si bien nunca se pone en duda que cometiera el crimen (la opción puede ser avalada por el derecho penal, ya que aún no fue procesado, pero no se usa en el corpus en otros casos); a que se reconstruyen sus motivos de forma dudosa (“posiblemente” viajó a otro departamento para “intentar recomponer” su relación con la víctima); a que la Policía aún no tiene claro con cuántos disparos mató a la víctima; y, finalmente, a que en el perfil que se construye de él, como se muestra en el ejemplo 2, se lo califica como “algo temperamental” (si bien este rasgo

se suma al de “alocado”, lo que, paradójicamente, constituye una instancia de fuerza alta). Para construir la fuerza atenuada se usa tanto el léxico como las opciones verbales, como ocurre en:

9. La Jefa de Policía de Maldonado, Graciela López, dijo que la mujer en principio *habría recibido* cinco disparos.

En el apartado de análisis cuantitativo ya se comentó cómo esta estructura es desaconsejada en el estilo periodístico (Grijelmo, 2012).

En lo que respecta a las evaluaciones con fuerza alta, están centradas en el momento del femicidio, cuando las conductas del femicida son evaluadas con volumen elevado. Esto ocurre a través de reiteraciones de sus comportamientos excesivos, como en:

10. “*Mátenme, mátenme*”, *gritó una y otra vez*.

También se apela a la cuantificación, como se ve en el ejemplo 9; a los adverbios, como *totalmente*, inserto en el ejemplo 4; a adjetivos, como *desacatado* y *descontrolado*, ya vistos en los ejemplos 4 y 5; y a verbos, como ocurre en la bajada, que se cita a continuación:

11. Maldonado. Machín, de Lavalleja, *se tiroteó* con la Policía.

También se enfatizan, en el pasado de femicida, tanto sus defectos como sus virtudes. En el primer grupo se incluyen los adjetivos *alocado* y *algo temperamental*, observados en el ejemplo 2, así como el siguiente caso:

12. Según varias fuentes consultadas por El País, en las últimas elecciones municipales se cruzaron *graves* acusaciones entre ellos [el femicida y su hijo], al estar apoyando, ambos, diferentes candidaturas nacionalistas al sillón municipal.

Las virtudes del femicida se plasman en las construcciones *muy querido* y *servicial* y *solidario*, incluidas en los ejemplos 2 y 3.

Una vez analizado el sistema actitud, también se considerará el sistema compromiso, que toma en cuenta la referencia (o no) a otras voces y puntos de vista. El carácter declarativo de esta noticia queda en evidencia en que, de las 35 cláusulas que la conforman, 21 (60 %) son monoglósicas (Martin y White, 2005). La monoglosia, como ya se explicó, genera certeza sobre los hechos, una certeza que, sin embargo, se relativiza al incluir la palabra *sospechoso* en el título. Aunque esa cláusula también se considera monoglósica (se afirma que el edil es el sospechoso del crimen), se abre una duda sobre el autor del hecho, duda que, no obstante, se disipa plenamente en el relato de los hechos. Si se compara la cantidad de cláusulas monoglósicas con la del resto del bienio (66 %), se descubre que es levemente inferior.

La certeza transmitida sobre los hechos reconstruidos también se vincula con la cantidad de cláusulas de heteroglosia de posibilidad que se incluyen. En este caso, solo hay dos de este tipo, y una corre por cuenta de la voz autorial, cuando intenta reconstruir los motivos por los que el femicida se trasladó hasta el lugar de residencia de la mujer (ver ejemplo 6). La otra se incluye en una cita textual de una fuente policial y tiene que ver con un dato que no es medular en el caso: la cantidad de tiros que el hombre disparó sobre la víctima (ver ejemplo 9). El promedio de cláusulas que contienen heteroglosia de posibilidad, 6 %, es similar al del bienio (7 %).

La credibilidad del género noticia no solo se construye con la certeza sobre los hechos, sino con la inclusión de fuentes. En este texto, existen 16 instancias de atribución de voces. De ellas, nueve son asimiladas (discurso indirecto) y cinco insertadas (discurso directo). Constituyen el 26 % y 14 % del total de cláusulas de la noticia, un promedio más alto que el del bienio, que es de 15 % y 8 %, respectivamente.

Una de las atribuciones insertadas es del propio femicida durante los momentos posteriores al crimen que cometió (ver ejemplo 10). También una de las asimiladas corresponde al victimario, como se ve a continuación:

13. Tanto, que *comenzó a decirle* (sic) a los policías (ya en ese momento había un patrullero en el lugar) que lo mataran.

Se trata de casos muy poco frecuentes en el corpus. Como se mencionó en el análisis cuantitativo, es muy poco usual que se trate de reconstruir la voz de los participantes, especialmente después del femicidio, y más aún a través de la heteroglosia de atribución por

inserción. Por lo tanto, estas excepciones destacan que, quizá por su potencia (o su efecto conmocionante; Martini, 2007), se consideró importante su inclusión.

Sobre el resto, existe una única fuente de atribución directa (De Fontcuberta, 1993): Graciela López, la entonces directora de Policía de Maldonado, departamento donde el hombre perpetró el femicidio. A López se la cita en una cláusula que combina la heteroglosia de atribución por inserción con la de asimilación (ver ejemplo 9) y en otras dos, una por inserción y la otra por asimilación exclusivamente, como puede observarse a continuación:

14. “Hasta que no se termine la pericia forense no vamos a tener una definición clara de lo ocurrido”, dijo.

15. López agregó que también se le deben practicar los exámenes correspondientes al arma utilizada por el edil.

En tanto, hay varias fuentes de atribución con reservas (De Fontcuberta, 1993). En un caso, se aclara que son policiales, concretamente cuando se reconstruye el tiroteo entre el femicida y los oficiales (ver ejemplo 4). En otros momentos del texto, en cambio, no se indica de qué sector son. En uno de ellos, cuando se intentan establecer los motivos del femicida para ir a buscar a la víctima, se usa la expresión “fuentes consultadas”, y es posible imaginar, por el contexto, que también son policiales (o judiciales). En el segundo caso, ubicado en el recuadro, las “varias fuentes consultadas” aportan información sobre el vínculo entre el femicida y su hijo (ver ejemplo 12). La índole personal de este comentario y el hecho de que no se atribuya de qué fuente proviene lo sitúa en el plano del rumor, lo que, como se analizó, es propio del género policial periodístico (Rey, 2007; Martini, 2007). Este rumor puede reforzar su imagen de hombre irascible; sin embargo, otra lectura posible es que se trata de una persona apasionada, en este caso por sus ideas. No obstante, es cierto que la inclusión de las “graves acusaciones”, cuya naturaleza no se aclara, puede arrojar dudas sobre algún elemento ético del victimario que, en todo caso —y, probablemente, por el propio estatus de rumor de este comentario— la voz autorial decide no explicitar. Por último, para la construcción del perfil del femicida que se inserta en un recuadro, también se acude a “quienes lo conocen”, otra fuente

de atribución con reservas; de modo asimilado, se señala que estas personas “lo califican como servicial y solidario” (ver ejemplo 3).

Para finalizar con el estudio de la noticia desde el punto de vista del sistema compromiso, se puede apuntar que existen dos cláusulas de negación y dos de contradicción. Una de ellas contrapone la cantidad hipotética de balazos que recibió la víctima de parte del femicida con la realidad, aún desconocida (ver ejemplo 9); la otra, más interesante para el análisis (ver ejemplo 2), marca una contradicción entre el carácter “alocado” y “algo temperamental” del femicida con el hecho de que es un hombre “muy querido” por su entorno. Ese contraste es medular para toda la noticia, y se va explorando a través de diferentes argumentos, particularmente en el recuadro que funciona como perfil.

6.1.2 Representación de actores sociales

El análisis comenzará con los cuerpos de las noticias y, dentro de ellos, con las exclusiones de la víctima y el femicida. Existe un solo encubrimiento pleno, y corresponde a este último. Ocurre en una cita directa de una fuente, la directora de Policía de Maldonado, incluida en el ejemplo 9. En ese caso, esta no aclara quién “habría” sido la persona que disparó cinco veces sobre la víctima. No se trata de un caso de supresión porque, en otros momentos del texto, queda claro quién es el femicida. Por otra parte, como se verá al final de este apartado, se registra otro caso de encubrimiento indirecto, a través de una impersonalización por abstracción que aúna a femicida y víctima. En cuanto a las activaciones y pasivaciones de la mujer, se observan en la siguiente tabla.

Tabla 50

Activaciones y pasivaciones de la víctima (El País, 16 de febrero de 2007)

Activaciones	Pasivaciones
vivía	(hasta que disparó) contra la mujer
Discutieron	lo que le causó la muerte (dijo que) habría recibido cinco disparos
para posiblemente intentar recomponer su relación con ella	de haber asesinado a su ex mujer de haber asesinado a su ex mujer de haber asesinado ayer en Maldonado a su ex mujer de haber asesinado ayer en Maldonado a su ex mujer su relación con ella

Nota: Las palabras en negrita muestran diferentes activaciones y pasivaciones incluidas en la misma cláusula. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

Tabla 51

Activaciones y pasivaciones del femicida (El País, 16 de febrero de 2007)

Activaciones	Pasivaciones
se tiroteó	Está internado a disposición de la Justicia
es el principal sospechoso	
se tiroteó	se acercó al edil
llegó	"Mátenme, mátenme"
Discutieron	hirió al hombre
Estaba totalmente descatado	lograron detenerlo
gritó	le confiscaron
volvió a disparar	fue trasladado
arma utilizada por el edil	del disparo que recibió
es 'temperamental'	quedará detenido e incomunicado
ha participado	lo calificaron
Tiene un hijo	
se cruzaron	que lo mataran
fue un destacado jugador	Quienes lo conocen
es un hombre	que lo mataran
les disparó	
y pidió	para detenerlo
Pese a su carácter	para después indagarlo
(que era manejada) por un curul	
(hasta que) sacó un revolver (sic)	
y disparó	
contra la mujer	
Tanto, que comenzó a decirle (sic) a los policías	
que utilizó	
donde se recuperaba	
(hasta que) se recupere	
del cual está alejado	
en el barrio donde se crió	
y desarrolló su carrera	

(Continúa)

Tabla 51

Activaciones y pasivaciones del femicida (El País, 16 de febrero de 2007) (Continuación)

de haber **asesinado a** su ex mujer

de haber asesinado a **su** ex mujer

de haber **asesinado** ayer en Maldonado **a** su ex mujer:
Activación

de haber asesinado ayer en Maldonado a **su** ex mujer:
Activación

para posiblemente intentar recomponer

su relación con ella

al estar apoyando

Nota: Las palabras en negrita muestran diferentes activaciones y pasivaciones incluidas en la misma cláusula. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

Al observar ambas tablas resulta notorio que, tal como se reveló en el análisis de valoración, la mujer es una actora muy poco representada en esta noticia. En total, aparece activada solo tres veces, y en dos de estas activaciones se la representa junto con el femicida. De hecho, una de ellas, en el nivel de las cláusulas no finitas con verboides⁴⁶, es una activación derivada de una decisión de este último, como se ve en el ejemplo 6. En él, si bien la víctima parece activada a través de la preposición *con* (se especula que el hombre viajó a buscarla “para posiblemente intentar recomponer su relación con ella”), por lo que parece que el vínculo entre ambos fuera equitativo, la propia inserción del adjetivo posesivo *su* hace ver que la relación de pareja es vista como algo exclusivo del victimario.

En el segundo caso, la víctima se asimila junto con el femicida, cuando se establece que ambos “discutieron” justo antes de que este sacara el arma, como se vio en el ejemplo 1. Por

⁴⁶ Las cláusulas no finitas con verboides son dependientes por naturaleza y “pueden ser cláusulas hipotéticas de expansión, sin marca explícita de su relación lógico-semántica” (Ghio y Fernández, 2008, p. 90). Un ejemplo citado por Ghio y Fernández es “No te podés ir ‘sin terminar tu trabajo’” (p. 90).

lo tanto, el único momento en que la víctima es una actora activa por cuenta propia es cuando se la representa viviendo desde hacía dos años en la zona donde fue asesinada.

En cuanto a las pasivaciones que conciernen a la víctima, son ocho en total, seis en el cuerpo del texto. Todas ellas conciernen al momento en que es asesinada y a su relación con el femicida. Como ya se vio, al describir el vínculo afectivo que ya no mantenían, este se define como una pertenencia del hombre: era “*su* relación con ella”. Otro ejemplo es el siguiente:

16. Hebert Machín, edil de Lavalleja, es el principal sospechoso de haber asesinado ayer en Maldonado a *su* ex mujer, mediante cinco tiros.

En este caso, analizado ya en el análisis cuantitativo, el adjetivo posesivo *su* establece un vínculo de posesión que pasiviza a la víctima frente al femicida. Esto se suma a que, en este ejemplo, el parentesco se establece a través del sustantivo *mujer*, que también puede ser interpretado como un elemento de posesión frente al hombre.

En contrapartida, el femicida es representado en múltiples ocasiones, activado 36 veces (33 en el cuerpo de la noticia) y pasivizado 15 veces (todas ellas en el cuerpo). Por lo tanto, si dejamos fuera los paratextos principales, mientras que la víctima es representada como pasiva el doble de veces que como activa, el femicida —exactamente al contrario— es representado como activo en más del doble de ocasiones que como pasivo. Si la comparación se realiza respecto de la víctima, los números son contundentes: por cada vez que la víctima aparece como una actora activa, el femicida lo hace 11 veces. Es cierto también que el femicida se representa 15 veces pasivizado en el cuerpo de la noticia, frente a seis de la víctima, pero, nuevamente, es necesario tener en cuenta las pocas veces que la mujer se menciona en todo el texto. Un punto a considerar, ya mencionado, es que el femicida es una figura pública, al menos en la región del país en la que vive, mientras que la víctima no lo es.

¿En qué momento se pasiviza al femicida? De las 15 veces en que esto ocurre, 13 se vinculan a los momentos posteriores al femicidio que comete, lo que incluye las consecuencias judiciales y policiales que enfrenta. En particular, se lo describe como pasivo cuando, “desacatado” y “descontrolado”, es detenido por la Policía y pide que lo maten (ver ejemplos 4, 5 y 10). No obstante, el femicida también es un actor activo después del femicidio, cuando decide tirotearse con la Policía, cuyos oficiales lo hieren y logran detenerlo. Luego de ello, se

lo muestra pasivizado en relación con el proceso judicial que enfrenta. Ejemplos de esos dos momentos de la noticia son los siguientes:

17. Así fue como luego lograron *detenerlo y le* confiscaron el arma que utilizó para el crimen.
18. Machín *fue trasladado* al sanatorio Cantegril, de Punta del Este, donde se recuperaba del disparo *que recibió*.

Los otros dos casos de pasivación —los únicos que no se vinculan con el después del femicidio íntimo— se encuentran en el recuadro que funciona como perfil del femicida y se vinculan con el modo en que los otros lo evalúan, como ya se vio en el ejemplo 3 (“Quienes *lo* conocen *lo* calificaron como servicial y solidario”). Paradójicamente, estas pasivizaciones encierran un juicio positivo.

En cuanto a los momentos en que se lo representa activo, ocurren tanto antes del femicidio como durante y luego de él, ya sea cuando se tirotea con la Policía (como se vio en el ejemplo 11) o cuando se dirige a sus oficiales, como en el ejemplo 10.

El femicida es, también, particularmente activo en el perfil que se construye sobre su persona, como ocurre en:

19. Hebert Machín, *ha participado* de la actividad política desde hace más de 10 años como edil del Partido Nacional, *ocupando* una banca en la Junta Departamental.

Al dejar atrás las activaciones y pasivaciones y centrar el análisis en las categorizaciones y nominaciones, se observa que ambos actores aparecen nominados, con su nombre completo. Sin embargo, en consonancia con el resto del análisis, el femicida será nombrado más veces (siete), siempre solo por su apellido (incluyendo en la bajada de la noticia), excepto la primera vez que se lo presenta, tanto en el cuerpo del texto como en el recuadro, cuando también se incluye su nombre de pila. Solo otro femicida será nombrado tantas veces como este en todo el corpus (el de la noticia titulada “Trágica historia tras el femicidio de San Carlos”, del 13 de diciembre de 2017, con ocho ocasiones, aunque ninguna

en los paratextos principales). Esto puede explicarse, una vez más, porque se trata de una figura pública en su departamento, por lo tanto, reconocida por su nombre.

En cuanto a la distribución de las categorizaciones para víctima y femicida, se observan en las siguientes tablas.

Tabla 52

Categorizaciones de la víctima (El País, 16 de febrero de 2007)

Funcionalización	Identificación por parentesco	Identificación por clasificación
	ex mujer (dos)	de 39 años (edad) mujer (género) (cuatro)*

Nota: Entre paréntesis se incluye el tipo de clasificación y la cantidad de instancias de la categorización, en caso de que aparezca más de una vez. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

*Dos de estas instancias se utilizan como identificación por parentesco, como se ve en la columna correspondiente.

Tabla 53

Categorizaciones del femicida (El País, 16 de febrero de 2007)

Funcionalización	Identificación por parentesco	Identificación por clasificación
edil (siete) jugador de fútbol	Tiene un hijo*	de Lavalleja (tres) (residencia) hombre (dos) (género) del Partido Nacional (dos) (afiliación política)

Nota: Entre paréntesis se incluye el tipo de clasificación y la cantidad de instancias de la categorización, en caso de que aparezca más de una vez. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

*Se considera una realización indirecta.

Como puede apreciarse, el modo más frecuente en que se categoriza al femicida es la funcionalización: siete veces se lo menciona como “edil”, lo que remarca la importancia que tiene este dato para la construcción de la noticia. Esto ocurre incluso en el título:

20. *Edil* sospechoso de haber asesinado a su ex mujer.

Esta funcionalización es acompañada, a lo largo del texto, por otras categorizaciones que la complementan: es el “edil de Lavalleja” o el “edil del Partido Nacional”. La excepción de esta regla ocurre en la bajada (véase el ejemplo 11). En ella, la construcción “de Lavalleja” no se vincula directamente con la funcionalización *edil*; sin embargo, esta última palabra sí se incluye en el título, por lo que la inclusión de la clasificación por lugar de residencia en la bajada importa para saber en qué departamento se desempeña el femicida como legislador departamental.

En un texto donde el femicida se representa en múltiples ocasiones, solo se elige llamarlo por su género (“el hombre”) dos veces, lo que muestra que la voz autorial prefiere referirse a su condición de edil, a riesgo de no evitar reiteraciones. En cuanto a sus identificaciones por parentesco, solo hay una instancia, indirecta, en que se menciona que es padre:

21. *Tiene un hijo*, de igual nombre, del cual está alejado por diferencias políticas.

En contrapartida con lo que ocurre con el femicida, no se menciona la ocupación de la víctima. Al categorizarla por parentesco, dos veces y en relación pasivizada con el femicida, como se observó en los ejemplos 16 y 20, se elige la construcción “su ex mujer”, que acentúa la idea de posesión y que, además, no evidencia el parentesco de manera tan transparente como otras opciones (*esposa* o *pareja*, dependiendo del caso), lo que opaca en alguna medida la noción de femicidio íntimo. Además de *mujer* (que la categoriza dos veces por parentesco y la clasifica dos veces estrictamente por su género), la víctima es representada solo por su edad, un dato que no se proporciona del femicida.

Al proseguir el análisis y centrarlo en los momentos en que los actores no son tratados como individuos, sino asimilados, se observa que esto sucede una vez para la víctima y dos para el femicida. Cuando se asimila a la víctima, ocurre con el propio victimario, como se vio en el ejemplo 1: se trata del verbo *discutieron* que, en la cronología de la narración, precede al femicidio. Es una pareja “que ya no existía”, y quizá por eso no existen otras asimilaciones que

los áunen. En cuanto al femicida, la otra ocasión en que se lo asimila (también por colectivización) es al describir el vínculo con su hijo, como se vio en el ejemplo 12.

Para finalizar el análisis de actores sociales del cuerpo de la noticia y abordar sus impersonalizaciones, existe una por abstracción y una por objetivación. La primera se registra en la leyenda de la fotografía, que, incluida en el ejemplo 8, indica que en la camioneta “ocurrió el crimen”. Esta impersonalización, ubicada en el paratexto de una fotografía (y por lo tanto en una clave de lectura), encubre tanto al femicida como a la víctima, pero particularmente al primero: el femicidio parece ser una fuerza abstracta, ocurrida casi de modo espontáneo, lo que borra las responsabilidades del asesino e invisibiliza a su víctima.

Por su parte, la impersonalización por objetivación solo representa al femicida, a través de la siguiente cláusula:

22. La bala impactó en la carrocería del coche, sin herir a nadie.

A través de esta metonimia, en momentos en que se describe la agresión del femicida hacia la Policía, nuevamente se atenúan sus responsabilidades, ya que desaparece momentáneamente, sustituido por la bala que disparó sin consecuencias. Se registra, por lo tanto, un encubrimiento indirecto.

En cuanto al análisis de los paratextos principales (título y bajada), reservados para el final de este apartado, pueden observarse la siguiente tabla. Se debe considerar que estas activaciones y pasivaciones ya habían sido incluidas en el análisis global pero, dada su importancia, aquí se analizan por separado.

Tabla 54

Análisis de representación de actores sociales en paratextos principales (El País, 16 de febrero de 2007)

	Título	Bajada
Víctima (tipo de representación)	<p>Pasivación: Edil sospechoso de haber asesinado a su ex pareja</p> <p>Pasivación: Edil sospechoso de haber asesinado a su ex pareja</p> <p>Categorización-Identificación-Clasificación por género que funciona como Categorización-Identificación por parentesco: ex mujer</p>	
Femicida (tipo de representación)	<p>Activación: Edil sospechoso de haber asesinado a su ex pareja</p> <p>Activación: Edil sospechoso de haber asesinado a su ex pareja</p> <p>Categorización-Funcionalización: Edil</p>	<p>Nominación: Machín</p> <p>Activación: se tiroteó</p> <p>Categorización-Identificación-Clasificación por lugar de residencia: de Lavalleja</p>

Nota: Las palabras en negrita muestran diferentes activaciones y pasivaciones incluidas en la misma cláusula. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

La voz autorial elige que el femicida sea el protagonista del título, que se muestra en el ejemplo 20, y lo activa dos veces. Las dos veces, en espejo, sus activaciones son paralelas a las pasivaciones de la víctima, y ambas retratan el momento del femicidio, que, por lo tanto, se considera medular para la noticia. Sin embargo, esta activación no ocurre en una cláusula principal, sino en una cláusula no finita con verboide, que es jerárquicamente inferior. Esto se debe a que el título opta no por presentar al femicida como quien *asesinó* (a pesar de que toda la noticia gira en torno a sus acciones, que así lo comprueban), sino como quien es *sospechoso de haber asesinado*, algo que ya se observó en el análisis de valoración. De este modo, su responsabilidad se atenúa y, en apariencia, el femicidio parece no resuelto. Por último, en lo que refiere al femicida, también es notorio que en el título se elige incluir su funcionalización

como edil, algo que es extremadamente raro en el corpus del período, y solo ocurre con un empresario y este legislador departamental.

En lo que refiere a la bajada (ver ejemplo 11), y para dar por concluido el análisis de actores sociales, la víctima está ausente. Este paratexto se utiliza para nominar al femicida, aclarar su lugar de residencia (y, por lo tanto, de dónde es edil) y aportar como dato relevante que se tiroteó con la Policía, un elemento desviado y negativo, de acuerdo a la clasificación de Van Dijk (1996).

6.1.3. Transitividad

Se comenzará el análisis con los procesos en los que participa la víctima, quien, como se vio, tiene un rol secundario en la noticia. Esto puede observarse en la siguiente tabla.

Tabla 55

Procesos que protagoniza la víctima (El País, 16 de febrero de 2007).

Materiales	Mentales	Relacionales
vivía		
Discutieron		

Nota: Elaboración propia (de acuerdo a Thompson, 1996, basado en la teoría de Halliday).

Como se aprecia, la víctima participa como protagonista de solo dos procesos, ambos de carácter material (aunque *vivía* es muy cercano a la conducta); uno de ellos lo comparte con el femicida. No se la representa como un ser pensante o sintiente, ni se la define de ninguna manera.

Los procesos que protagoniza el femicida, mucho más numerosos, se ven en las siguientes dos tablas.

Tabla 56

Procesos principales que protagoniza el femicida (El País, 16 de febrero de 2007).

Materiales	Mentales	Relacionales
		es el principal sospechoso
se tiroteó		
se tiroteó		está internado
llegó		estaba totalmente desacatado
Discutieron		
sacó un revolver (sic)		quedará detenido e incomunicado
disparó		
volvió a disparar		Es ‘temperamental’
ha participado		
les disparó		Tiene un hijo
(que era) manejada por un curul		fue un destacado jugador
el arma que utilizó (que también se le deben realizar los exámenes) al arma utilizada por el edil		es un hombre muy querido
en el barrio donde se crió		del cual está alejado
y desarrolló su carrera		
(sospechoso de) haber asesinado		
(sospechoso de) haber asesinado		
para posiblemente intentar recomponer		
ocupando una banca		
al estar apoyando		

Nota: Elaboración propia (de acuerdo a Thompson, 1996, basado en la teoría de Halliday).

Tabla 57

Procesos combinados que protagoniza el femicida (El País, 16 de febrero de 2007).

Verbales	Conductuales	Existenciales
se cruzaron graves acusaciones	gritó	
pidió	donde se recuperaba	
Tanto, que comenzó a decirle	hasta que se recupere	

Nota: Elaboración propia (de acuerdo a Thompson, 1996, basado en la teoría de Halliday).

El femicida protagoniza dos tipos de procesos principales (materiales y relacionales) y dos combinados (verbales y conductuales). En cambio, no lleva a cabo ningún proceso existencial o mental. Este último aspecto lo sitúa como un ser no pensante, que no reflexiona en ningún momento. En todos los casos, se representa su conducta, y no sus intenciones. De este modo, el femicidio que comete se construye como un acto impulsivo y espontáneo, no premeditado. Esta construcción del perfil del femicida se ve reforzada con el uso de ciertos adjetivos, como *descontrolado* y *desacatado*, ya analizados.

En cuanto a los procesos en los que sí participa, los verbales también lo sitúan lejos del plano de la reflexión, ya que en ellos se lo representa dos veces pidiendo a la Policía que lo mate (ver ejemplos 10 y 13) e intercambiando agravios con su hijo (ver ejemplo 12). En tanto, uno de los procesos conductuales (*gritó*; ver ejemplo 10) construye al femicida de modo similar a los verbales.

Los procesos relacionales, por su parte, lo definen como el sospechoso del femicidio que, como tal, ha quedado a disposición de la Justicia. Al respecto, se puede ver el siguiente ejemplo:

23. Allí *quedará* detenido e incomunicado, a disposición de la jueza Penal María del Carmen Tombolini.

Estos procesos también sirven para representar al femicida como un hombre descontrolado luego del crimen (ver ejemplo 5), lo que le trae como consecuencia la indefensión de quedar detenido y con su salud menguada, como se aprecia en el ejemplo 23 y el que se presenta a continuación:

24. *Está* internado a disposición de la Justicia.

Los procesos relacionales representan al femicida como un padre alejado de su hijo (ver ejemplo 12), pero también como un hombre querido por su comunidad (ver ejemplo 2) y talentoso:

25. En su juventud *fue* un destacado jugador de fútbol.

También se describe su carácter como “alocado” y “algo temperamental” (ver ejemplo 2); estos adjetivos, no necesariamente negativos, se eligen para titular el recuadro donde se traza el perfil del femicida.

En resumen, a través de los procesos relacionales, se lo representa de forma contradictoria: se valoran sus virtudes y se enfatiza su impulsividad, que le trae como consecuencia negativa la desvalidez ya destacada. En ningún momento se cuestiona su ética y se tiene el cuidado de enjuiciarlo, sí, como sospechoso del crimen, pero nunca como femicida.

Finalmente, el hombre protagoniza más procesos materiales (17) que el resto sumados (14), lo que lo representa como alguien que actúa. Muchos de estos procesos (13) se refieren al femicidio y sus momentos previos, y lo abordan como una persona agresiva, que dispara, se tirotea, maneja armas y discute (pero junto con la víctima), como se ha visto en ejemplos como los números 2 y 11. Sin embargo, esta agresividad es justificada en parte, al retratarlo como un hombre descontrolado, algo que ya se analizó, y no expuesta como fruto de la falta ética o de la planificación.

Además es notorio, dentro del grupo de los procesos materiales, que cinco de ellos (cuatro en un nivel jerárquicamente inferior a la cláusula) describen la crianza y el desarrollo de la carrera política del femicida (como el ejemplo 19), lo que lo perfila como un actor que logra cosas. Incluso un sexto proceso (que señala que la camioneta era manejada por un edil;

ver ejemplo 6) también se centra en la carrera política del femicida, aunque, al utilizarse la voz pasiva, el actor queda en segundo plano.

Para terminar este análisis de los procesos protagonizados por víctima y femicida, es importante destacar que, en el nivel jerárquicamente inferior de análisis (cláusulas no finitas con verboides) y, por lo tanto, dotados de una menor asertividad y contundencia, la voz autorial ubica el proceso clave de que el edil es sospechoso “de haber asesinado” a la víctima (ver ejemplo 20). En este mismo nivel, cercano a la suposición, se reconstruyen los motivos para que el femicida llegara al departamento donde vivía la víctima: la voz autorial señala que lo hizo “para posiblemente intentar recomponer su relación con ella” (ver ejemplo 6). Por lo tanto, estos posibles motivos se atenúan tanto por la jerarquía del fragmento como por la presencia del adverbio *posiblemente*.

También se analizarán los procesos que víctima y femicida no protagonizan, sino en los que se ven involucrados a instancias de terceros. Allí encontramos que la mujer aparece como meta del hombre a través de la construcción “de haber asesinado a su ex mujer” (repetida dos veces; ver ejemplo 20). Posteriormente, también es beneficiaria (lo que no implica un juicio de valor positivo), cuando se indica que el hombre “disparó contra la mujer” (ver ejemplo 1). Además, se señala que la víctima “habría recibido cinco disparos”, aunque no se indica de parte de quién, en un caso de encubrimiento de actores sociales ya analizado (ver ejemplo 9). Se trata, en todas las oportunidades, de procesos materiales, que la sitúan como meta o beneficiaria del femicida.

A este, por su parte, se lo representa como beneficiario de la Policía a través de procesos materiales. Pueden citarse los ejemplos 10, 13, 17 y 18 (“Mátenme”, “que lo mataran”, “lograron detenerlo”, “fue trasladado”) y otros, como el siguiente:

26. La Justicia esperará hasta que el edil de Lavalleja se recupere, para después *indagarlo* sobre lo ocurrido dentro del vehículo.

Estos procesos, como se observó previamente, lo sitúan como un actor plenamente activo frente a la víctima y en su vida profesional y comunitaria, pero pasivo y sujeto ante el sistema policial-judicial.

Además, el femicida también se representa como fenómeno de un proceso mental de sus allegados (“quienes *lo conocen*”) y como destinatario de un proceso verbal de esas mismas

personas (“*lo calificaron* como servicial y solidario”) (ver ejemplo 3). Nuevamente, se perfila así de un modo positivo, no por la voz autorial, sino por aquellos que *lo conocen* y, por lo tanto, pueden dar fe de su personalidad.

En resumen, el análisis de transitividad muestra que la víctima solo protagoniza dos tipos de procesos, ambos de carácter material; únicamente uno de ellos la representa como una persona que actúa por decisión propia, ya que el segundo se comparte con el femicida justo antes del crimen (“*discutieron*”), lo que puede generar la idea de que la violencia entre ambos era mutua.

Por otro lado, el femicida se representa a través de múltiples procesos que lo sitúan como un actor que genera cambios en el mundo que lo rodea, pero también que se expresa verbalmente y conductualmente. No obstante, el modo como se concretan estos últimos procesos, así como la ausencia de los mentales, lo alejan del plano de la reflexión y lo sitúan como una persona impulsiva.

Finalmente, a través de los procesos relacionales se puede construir un perfil del femicida, que toma en cuenta su historia pasada (ausente para la víctima), subrayando virtudes y defectos que también lo sitúan como una persona impulsiva, y remarcando su pasividad y desvalidez ante el sistema policial-judicial luego de que comete el femicidio.

6.1.4 Género

Esta noticia, tal como la anterior, pertenece al género periodístico informativo noticia, y dentro de ella al (sub)género policial. Algunos de los rasgos propios del género periodístico se observaron en el apartado de evaluaciones, donde se evidenció que la noticia posee una tendencia monoglosica, que busca proporcionar declaraciones ciertas.

En lo que refiere a su estructura, cumple también con las características habituales del género policial periodístico. La noticia se acerca a la narración (Martini, 2007), en el sentido de que, luego de los paratextos y de la primera cláusula, que resumen lo medular del texto (algo propio de la estructura de pirámide invertida), se incluyen un planteo (el femicida va a buscar a la víctima y ambos discuten), un desarrollo (el femicida mata a la víctima y es abordado por la Policía, con la que se enfrenta —en un tramo climático— y es detenido) y un desenlace (el femicida es internado para que se recupere y queda a disposición de la Justicia).

En particular, el fragmento climático que sigue al femicidio está cargado de realizaciones que muestran fuerza alta (“totalmente desacatado”, “tanto”, “Mátenme, mátenme”, “gritó una y otra vez”, “descontrolado” y “volvió a disparar”) y, en contrapartida, no muestra instancias de fuerza atenuada, lo que lo acerca a la exageración propia de los ejemplos melodramáticos y cargados de afecto del género policial periodístico (Martini, 2007). Este afecto exagerado puede apreciarse en el descontrol que, se insiste, vive el protagonista, evidente tanto en adjetivos con que lo describe la voz autorial como en reiteraciones de las acciones del femicida y de sus palabras, algo que ya se vio en el análisis de la fuerza (Martin y White, 2005). Además, como se observó en el análisis cuantitativo, en este corpus las inserciones del discurso directo de la víctima, el femicida o testigos son extremadamente infrecuentes. En lo que respecta al femicida, solo hay un caso en el bienio, y se trata de este, lo que muestra el interés particular en mostrar al lector, de modo dramatizado (y por ende, más cercano a la ficción; Rey, 2007), este momento particular del delito. Las palabras que se eligen —la reiteración “Mátenme, mátenme” que, según se indica, el femicida pronuncia a los gritos y varias veces— subraya el estado de locura momentánea que se atribuye al asesino.

Para terminar con el análisis del género de esta noticia, es el turno de analizar sus valores, de acuerdo a Van Dijk (1996). Se trata de un caso nuevo y actual y, como se observó (y se observará en el análisis desde el *framing*), cumple con ciertas presuposiciones del público, como sus rasgos genéricos típicos. En cuanto a los valores compartidos que tiene como base, si bien este estudio no se centra en la recepción de la noticia, será posible observar algunos de ellos en el análisis de *framing*.

Al abordar la relevancia para las mayorías, otro valor destacado por Van Dijk (1996), puede observarse, como rasgo saliente, el hecho de que se trata de un edil, es decir, de una figura pública y asociada a la política. Esto puede explicar el protagonismo que cobra su figura dentro de la noticia, así como el número de repercusiones del caso, que solo acaban en el momento de su procesamiento.

Al respecto, Bednarek y Caple (2017) señalan que el pertenecer a una elite de estatus alto o fama es uno de los valores de la noticia, reconocible a través de, entre otros recursos lingüísticos, la inclusión de ciertos roles (como *edil*) y nombres reconocidos (como *Partido Nacional* y su nombre propio en determinada región de Uruguay).

Para finalizar, los valores de desviación y negatividad de esta noticia están presentes, como en toda noticia de carácter policial —la desviación del asesinato es quizás la esencial en

la sociedad judeocristiana a la que pertenece Uruguay—, y en este caso se acentúan por el hecho de que el femicida es una figura encargada de legislar (a nivel departamental), por lo que lo esperable es que se encargue no solo de crear, sino de cumplir normas, algo que no hace. También es una desviación evidente que sea él quien enfrenta a la Policía y que les dispare. No obstante, el desenlace del caso (el femicida detenido, ningún efectivo policial herido) se acerca a la resolución satisfactoria que restablece el orden y que, según Van Dijk (1996) y Fernández Pedemonte (2010), el público reclama, porque implica el restablecimiento de los valores (de seguridad y orden, en este caso) compartidos por la comunidad de lectores.

6.1.5 *Framing*

De acuerdo a la metodología propuesta, adaptada de Gillespie et al. (2013), con aportes de Magalhães Dias y Lobo (2015), la noticia publicada el 16 de febrero de 2007 contiene rasgos de dos *frames*: el que sitúa al hecho como un acontecimiento rutinario, de corte policial, y el que culpa a la víctima o exculpa al victimario, ambos dentro de una noticia que no se enmarca como el final letal de un proceso de violencia de género. Ambos *frames* presentan múltiples rasgos en la noticia.

En cuanto al encuadre que toma este caso como un acontecimiento rutinario, por lo tanto similar a otros, queda en evidencia en que se recurre a fuentes policiales para armar un relato, que, de hecho, tiene como clímax un episodio de enfrentamiento entre el femicida y la Policía. De este modo, la noticia se acerca a otras del género policial (delincuente versus Policía), por lo que el hecho de que este crimen es un femicidio pasa a un segundo plano. Tampoco se resalta en el título, aun cuando el parentesco entre el femicida y la víctima aparece mencionado (“su ex mujer”). Como último elemento a señalar de este *frame*, la noticia se construye como un problema privado entre parejas, que surge de la decisión del femicida de reconstruir su relación afectiva y que tiene como detonante una discusión entre él y la víctima.

Precisamente, estos dos últimos puntos también se vinculan con la presencia del *frame* que culpa a la víctima o exculpa al victimario. Aunque no se profundiza en ello, parece ser la mujer la que decidió abandonar la relación con el femicida, ya que este fue a buscarla para “posiblemente intentar recomponer su relación con ella”. Aparece, por lo tanto, una justificación para que el femicida se encuentre en ese lugar, a kilómetros de su casa, en un acto que no respeta el hecho de que el vínculo entre ambos “ya no existía”, como se aclara en la

noticia. Aunque esta decisión puede interpretarse como un juicio negativo de parte del femicida (no respetar la decisión de su expareja), este aparece construido de forma implícita, a la vez que constituye un afecto ambiguo, como ya se observó. En cualquier caso, el femicida se retrata como alguien que quiere recuperar un vínculo afectivo y la mujer como la que se niega, lo que trae como consecuencia que ambos “discutieron”. Este proceso, en que se representa a víctima y femicida de forma colectiva, reparte las responsabilidades entre ambos y justifica la reacción del hombre (que saca el revólver en un momento de esa discusión).

A partir de aquí, se deja de culpar a la víctima, de forma más o menos indirecta, y se pasa a exculpar al femicida, a través de varios mecanismos ya observados. Por un lado, se lo retrata como presa de un colapso nervioso o desborde; como ya se analizó, esto ocurre a través de adjetivos, adverbios y verbos, así a como mediante la inserción de sus propias palabras, reconstruidas en el texto. De este modo, si bien en ningún momento se utiliza la expresión *crimen* o *drama pasional* (que, no obstante, sí se incluye en la portada del diario), el relato construye esta noción. El femicida se representa como presa de un sentimiento profundo, vinculable con el amor romántico: la no aceptación del final de la relación basada en un vínculo de posesión extrema hacia la mujer que no desea volver con él (Bosch et al., 2007). Esto, de alguna forma, justifica la decisión del femicidio, que se construye como impulsiva.

Por otra parte, y precisamente sobre la base de lo anteriormente planteado, en ningún momento se encuadra al femicida como responsable de sus actos; por el contrario, parece un hombre fuera de sí, que incluso debe ser internado por este motivo. Asimismo, el *frame* exculpa al victimario al destacar aspectos positivos de su persona, como su trayectoria política, su función, sus valores positivos y el hecho de que es “muy querido” en su entorno. La construcción de este perfil diluye también su responsabilidad como femicida y, más bien, lo construye como una buena persona que se deja llevar por sus impulsos, ya que es “alocado y ‘algo temperamental’”. La gravedad de su delito nunca está en discusión.

Finalmente, es necesario aclarar que estos encuadres nunca dejan en evidencia ni el femicidio ni el hecho de que con él se concluye una historia de violencia de género. El asunto no es siquiera mencionado (ni por las fuentes policiales ni por rumores); como ya se vio, el concepto de violencia de género no aparece valorado como juicio bajo ningún nombre. Debido a esto, no existe ningún indicio de que estemos frente a un problema social y, por el contrario, los *frames* utilizados son episódicos, ya que el caso se aborda como un asunto individual (Iyengar, 1990).

En resumen, los principios socialmente compartidos en esta noticia (Reese, 2001; Van Dijk, 1996) se basan en la noción de que un hombre apasionado puede perder el control y asesinar a su expareja, lo que éticamente no se discute (nunca se le llama *asesino*, ni otros sinónimos, por ejemplo). No constituye ni tiene sus causas en la sociedad que construyó esos valores, sino que se trata de un caso individual, en que resulta clave la personalidad del femicida. Por su parte, la mujer es una figura secundaria que, no obstante, con algunas de sus conductas (discutir con el femicida, aparentemente negarse a retomar el vínculo con él), también puede propiciar, aun de forma indirecta, ser asesinada.

6.2 Análisis de la noticia del bienio 2017-2018

En 2017-2018, la noticia de *El País* con más repercusiones es, con distancia, la del femicidio íntimo de Valeria Sosa, una joven de 29 años residente en el barrio Reducto de Montevideo y bailarina de la comparsa de lubolos⁴⁷ Mi Morena. Su caso, publicado el 1 de febrero de 2017 bajo el título “Policía asesinó a su ex pareja frente a sus dos hijos”, tuvo siete repercusiones en los siguientes diez días pero, además, estas continuaron en los siguientes meses e incluso en 2018. Para tomar dimensión de la relevancia de este caso, baste decir que el día de su publicación fue a la portada del diario, como título secundario, pero al día siguiente se convirtió en el título principal de la tapa del periódico.

La dimensión de esta noticia también se refleja en que, menos de una semana después de ocurrido este crimen, representantes de los partidos políticos reclamaron que se volviera a discutir la ley que considera el femicidio como agravante penal, algo que finalmente ocurrió meses después. Como ejemplo, en *El País* del 7 de febrero de 2017, se publica la noticia “Reclaman votar ley contra ‘femicidio’”, con la fotografía de Valeria Sosa, cuya leyenda dice que el caso “es uno de los que ha repercutido más en la sociedad”. El 25 de febrero, en la noticia “Femicidio, un crimen sin nombre”, se dirá que el caso de Valeria Sosa “fue el episodio que encendió las alarmas sociales”.

⁴⁷ Una comparsa de lubolos es un grupo en el que se toca y baila candombe, ritmo y expresión cultural propios de la colectividad afrouruguaya. A pesar de estos orígenes, las comparsas están compuestas por personas de todas las etnias. Forman parte del carnaval uruguayo, que se extiende por más de un mes y es una actividad muy popular.

También, como indica Fernández Pedemonte (2010) sobre los casos mediáticos conmocionantes, la representación social de una institución social como la Policía, implicada en este femicidio íntimo, se alteró durante la cobertura mediática (p. 36), ya que el propio ministro del Interior del momento, Eduardo Bonomi, aceptó que había habido un “fallo” al no haberse aplicado el protocolo correspondiente al recibir una denuncia por violencia de género contra un agente policial. Posteriormente, el 23 de febrero de 2017, *El País* publicó que había al menos cuatro efectivos policiales siendo investigados por este caso (Novios implicados en dos asesinatos de mujeres, 2017, febrero 23).

El análisis de esta emblemática noticia comenzará por el nivel de las evaluaciones y representaciones, para luego tomar esos elementos clave en el análisis de género y *framing*, propuestos en la metodología.

6.2.1 Análisis de evaluaciones (teoría de la valoración)

¿Cómo se caracteriza esta noticia desde el punto de vista evaluativo? Al considerar la teoría de la valoración de Martin y White (2005), se observa que se registran 21 evaluaciones dentro del sistema actitud. De estas, 12 corresponden al subsistema juicio (57 % del total), mientras que existen tres apreciaciones (14 %) y seis casos de afecto (29 %).

Esta distribución se aparta de la que exhibe el corpus en 2017 y 2018, no en cuanto al orden de frecuencia de las evaluaciones (hay muchos más juicios que afecto, y mucho más afecto que apreciaciones), sino en los porcentajes que muestra cada subsistema. En la noticia sobre el caso de Valeria Sosa existen menos juicios que en el resto del período (70 %), más apreciaciones (9 %) y más afecto (21 %).

La mayor carga de afecto quizá pueda explicarse por la presencia de dos hijos en la escena del femicidio, un hecho relativamente extraño en el período estudiado (son cinco casos en 2017 y un total de seis en el bienio, y no todos ellos son niños, como en este caso), que se enfatiza ya desde el título. De hecho, cuatro de seis muestras de afecto están directamente vinculadas con lo que, según la voz autorial, dicen o sienten los niños frente al femicidio. Un ejemplo, que muestra la desesperación que les genera el crimen, es el siguiente:

1. Los niños salieron corriendo, *gritando de manera desesperada y llorando*.

Asimismo, puede analizarse cómo se distribuyen estas evaluaciones entre la víctima, el femicida, el femicidio y la violencia de género, objetivos ya planteados en la metodología. En el caso de la víctima, se la caracteriza tanto con juicios (tres), como con apreciaciones (dos) y afecto (uno). Esto puede apreciarse en la siguiente tabla.

Tabla 58

Evaluaciones de la víctima (sistema actitud) (El País, 1 de febrero de 2017)

Juicio	Apreciación	Afecto
3	2	1

Nota: Los números indican la cantidad de instancias con que el participante es evaluado. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Los juicios —todos ellos positivos— son estrictamente de estima social. Son los siguientes:

2. Valeria Sosa tenía 29 años y *bailaba en la comparsa Mi Morena*.
3. Valeria Lorena Sosa Olivera de 29 años se encontraba hablando por teléfono con una compañera de la comparsa Mi Morena, donde ambas *eran bailarinas*.
4. Unos segundos después llegaría el peor desenlace para esta víctima, que ya *había hecho una denuncia contra el policía* por episodios de violencia doméstica.

Estos juicios son evocados, ya que necesitamos conocimiento de la cultura, así como del resto del corpus, para saber que el hecho de que la víctima hubiera denunciado al femicida previamente por violencia de género es algo considerado positivo (y, a la inversa, la ausencia de denuncias puede considerarse como un elemento inculpador, como lo muestran los antecedentes; Gillespie et al., 2013).

El hecho de que la mujer fuera bailarina en Mi Morena se interpreta como positivo no solo por el conocimiento de la cultura (donde, en otras circunstancias, la misma evaluación podría suponerse ambigua, en caso de que se posean prejuicios contra el mundo del candombe o el carnaval uruguayos⁴⁸), sino también por el del caso. Que Valeria Sosa bailara en la comparsa Mi Morena fue un elemento que dio visibilidad a este femicidio íntimo. Voceros de esta agrupación se citan en esta primera noticia y continuarán apareciendo en los medios; una marcha organizada por la agrupación resultó multitudinaria. La propia evaluación “era(n) bailarina(s)”, en esta noticia, no está matizada de forma negativa de ninguna manera, sino que muestra una faceta de la vida de la víctima previa al crimen que la presenta como activa, la que se suma a la maternidad, también evidente en el relato. Su importancia se observa al ubicarse en la bajada de la noticia (ejemplo 1), donde el nombre Mi Morena aparece resaltado en negrita (y, aunque excede este análisis, también aparece en la portada de *El País*).

En cuanto a las apreciaciones —a la inversa de los juicios, todas negativas—, solo una vez se la denomina “víctima” (lo que aumenta la sensación de que se trata de una mujer cuya experiencia relatable no se agota solo en el instante del femicidio) (ver ejemplo 4). La segunda apreciación que le concierne ocurre cuando la voz autorial califica el crimen como su *peor desenlace* (ver ejemplo 4).

Finalmente, la única muestra de afecto vinculada a la víctima es implícita y corre por cuenta de uno de sus hijos, como se ve a continuación:

5. “¿Porqué (sic) le hiciste eso a mamá?”, le preguntaba *entre llantos* el más grande de los niños a su padre, mientras que el hombre agarraba a los menores para luego llevárselos a la casa de la abuela.

La palabra *mamá* aumenta el sentimiento positivo (de cariño y cercanía) evocado del niño hacia la mujer.

Por su parte, las evaluaciones de actitud dirigidas al femicida pueden encontrarse en la siguiente tabla.

⁴⁸ A pesar de su popularidad, el carnaval puede tener connotaciones negativas, ya que “es una vida desviada del curso *normal*”, sostiene Bajtín (2005, p. 179; la cursiva es del autor).

Tabla 59

Evaluaciones del femicida (sistema actitud) (El País 1 de febrero de 2017)

Juicio	Apreciación	Afecto
7	0	1

Nota: Los números indican la cantidad de instancias con que el participante es evaluado. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Hay casi tantas evaluaciones referentes a la víctima (siete) como al femicida (ocho). Sin embargo, podrían definirse como opuestas. Mientras todos los juicios vinculados con la víctima son de estima social y positivos, todos los dirigidos al femicida son de sanción social y negativos, lo que evidencia la prosodia de condena moral que la noticia registra hacia él. Esto es coherente con el hecho de que los juicios de sanción social se vinculan con la violación de las reglas legales y morales (White, 2001, p. 14), y el asesinato puede considerarse la violación máxima de esas normas. Ya el título de la noticia, es decir, la clave de lectura principal, se centra en un juicio negativo de sanción social dirigido a él:

6. Policía asesinó a su ex pareja frente a sus dos hijos.

En este caso, el juicio negativo *asesinó* se ve reforzado (como se verá más adelante) al acotar que el femicida ejerció ese delito “frente a sus dos hijos”. La lista completa de juicios de sanción social con que se evalúa al femicida se ve en la siguiente tabla:

Tabla 60

Juicios de sanción social que evalúan al femicida (El País, 1 de febrero de 2017)

Instancias positivas	Instancias negativas
	asesinó a su ex pareja frente a sus dos hijos
	mató a su ex pareja
	ya había hecho una denuncia contra el policía por episodios de violencia doméstica
	sacó su arma de reglamento y disparó sin intercambiar palabras (ev.)
	“¿Porqué (sic) le hiciste eso a mamá?”, le preguntaba (ev.)
	se desempeñaba en el Departamento de Operaciones Especiales (ev.)
	se entregó (ev.)

Nota: La abreviatura *ev.* señala las instancias evocadas, por oposición a las inscriptas. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Además de los verbos *asesinó* y *mató*, el tercer juicio inscripto que se hace sobre el femicida tiene que ver con un delito previo: había ejercido violencia doméstica sobre la mujer y por ello esta lo había denunciado (ver ejemplo 4). El resto de los juicios son evocados: uno de ellos es la condena implícita de su hijo, cargada de afecto (ver ejemplo 5), mientras que el otro se vincula a la admisión de su culpabilidad, como se ve a continuación:

7. Unos minutos después, el policía de 42 años de iniciales J.A.L.M. que se desempeñaba en el Departamento de Operaciones Especiales, *se entregó* ante sus colegas en una seccional policial.

Los otros dos juicios que recibe tienen que ver con su condición de policía, como se ve en el siguiente ejemplo:

8. El hombre *sacó su arma de reglamento y disparó sin intercambiar palabras con Valeria.*

Aunque, por su trabajo, el femicida debería ser el encargado de brindar seguridad y de proteger la vida, por el contrario, arrebató la de su expareja, lo que redobla su comportamiento poco ético. En el ejemplo 8, además, la circunstancia de que no intercambié palabras con la víctima también puede considerarse como una muestra de juicio evocado, si se toma en cuenta que ejecuta su acción con frialdad, lo que lo aleja del encuadre de un femicida arrebatado por la pasión, como se verá en último apartado de este análisis. También existe un caso de afecto evocado que lo incluye: se trata del ejemplo 5, en el que, a la vez que la voz infantil muestra el afecto positivo por su madre, también connota el rechazo por su padre.

Mientras que no existen apreciaciones que evalúen al femicida (de hecho, son raras en todo el corpus las que se dirigen a los hombres), su única muestra de afecto inscripta acompaña un juicio, como se vio en el ejemplo 8. En él, la indefensión de la víctima, contracara de la condena del femicida, se acentúa al mencionarla solo por su nombre de pila, lo que también la acerca al lector.

A continuación, al analizar las evaluaciones del femicidio, llama la atención que nunca se emite un juicio referente a él, sino que se lo evalúa solo a través de una apreciación e instancias de afecto, como se ve en la siguiente tabla.

Tabla 61

Evaluaciones del femicidio (sistema actitud) (El País, 1 de febrero de 2017)

Juicio	Apreciación	Afecto
0	1	4

Nota: Los números indican la cantidad de instancias con que el participante es evaluado. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

La apreciación, emitida por la voz autorial, es a la vez afecto (Bednarek, 2008), como se observa a continuación:

9. El *trágico* hecho ocurrió el lunes, sobre las 22:00 horas, en el barrio Reducto.

En cuanto a los otros casos de afecto, evalúan el femicidio de modo indirecto, mostrando de qué forma reaccionan emocionalmente las personas frente a él. Ejemplos son los números 1 y 5, además del siguiente subtítulo:

10. *Pánico.*

Como en la enorme mayoría de los casos de este corpus, todas las evaluaciones referidas al femicidio son negativas.

Para terminar con el sistema actitud, se encuentran las evaluaciones sobre la violencia de género, en la siguiente tabla.

Tabla 62

Evaluaciones de la violencia de género (sistema actitud) (El País, 1 de febrero de 2017)

Juicio	Apreciación	Afecto
2	0	0

Nota: Los números indican la cantidad de instancias con que el participante es evaluado. Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

Los dos juicios con que se evalúa la violencia de género consisten en la mención del delito y problema social. Para ello, se elige el grupo nominal *violencia doméstica*, el más frecuente en todo el corpus, que opera como un juicio de sanción social, como es de esperar dada su naturaleza de delito (ver ejemplo 4). No existen apreciaciones o muestras de afecto vinculadas al fenómeno de la violencia de género.

Para finalizar con el análisis del subsistema actitud, es posible comentar que esta noticia contiene más juicios referentes a la víctima que el promedio de las del bienio 2017-2018 (30 % contra 12 %, respectivamente), y algo más de juicios vinculados con el femicida (62 % frente a 70 %). Asimismo, el 100 % de los juicios sobre la víctima son de estima social (el promedio es 73%), y la totalidad son positivos (contra el 74 % de promedio). En cuanto al femicida, el

100 % de los juicios son de sanción social, frente al 84 % del promedio. Que todos ellos sean negativos no se aparta demasiado de la media del bienio (94 %).

Si bien es cierto que esta noticia contiene un número bajo de juicios (10), por lo que estos porcentajes deben ser tratados cuidadosamente, también es cierto que el hecho de que el femicida solo sea condenado y que la víctima solo sea alabada desde un punto de vista social son elementos relevantes que deben ser considerados.

Luego de terminar con el subsistema actitud, se pasará al de graduación, donde el análisis se limitará a la fuerza. Desde esta perspectiva, el texto muestra los siguientes datos.

Tabla 63

Características del subsistema fuerza (El País, 1 de febrero de 2017)

Valoración alta	Valoración atenuada
asesinó	la mujer fallecida
frente a sus dos hijos	
mientras los hijos de ambos, de 7 y 10 años, observaban la escena	
trágico	
el peor desenlace	
Pánico	
sin intercambiar palabra	
gritando de manera desesperada y llorando	
entre llantos	
nadie hizo nada	

Nota: Elaboración propia (basada en Martin y White, 2005).

En esta noticia, las evaluaciones intensificadas a través de la fuerza son, proporcionalmente, mucho más numerosas que en el resto del corpus. Las opciones de fuerza alta alcanzan el 91 %, contra un promedio de 72 % del bienio. A la inversa, el texto presenta 9 % de opciones con fuerza atenuada, frente al 28 % del promedio del período. Por lo tanto, la prosodia es mucho más intensa que lo habitual.

Ya en el título (ver ejemplo 6) se elige el verbo *asesinó*, frente al más neutro *mató*. Además, la presencia del cuantificador *dos*, en el título y en el comienzo de la noticia (en referencia al número de hijos que son testigos del crimen), enfatiza la elección de un léxico con valores intensificados. Esto incluye superlativos como “el *peor* desenlace” (ver ejemplo 4); acumulación de gerundios y adjetivos con un contenido de volumen alto (Martin y White, 2005) (ver ejemplo 1); sentimientos cristalizados en plurales, como en “entre llantos” (ver ejemplo 5); lugares comunes que pueden asociarse con el género policial periodístico, como las ya vistas *trágico* (ver ejemplo 9) y *pánico* (ver ejemplo 10); y declaraciones en las que, a través de acumulaciones, no se deja lugar a dudas, como ocurre en:

11. Una vecina de la mujer fallecida relató a Subrayado que otras vecinas estaban al tanto de las situaciones de violencia doméstica, pero que *en ningún momento nadie hizo nada*.

A través de estos recursos, el tono de la noticia adquiere un volumen fuerte que puede asociarse a determinadas vertientes del género policial periodístico.

Para terminar con el análisis de la valoración, se analizará el sistema compromiso. La prosodia de esta noticia se evidencia en que, de las 18 cláusulas, 14 son monoglósicas (78 %) y cuatro heteroglósicas (22 %). Si se compara esta distribución con la del promedio del bienio, se encuentra que la prosodia es más monoglósica que en el resto del año. En el período, en promedio, el 55 % de las cláusulas de las noticias estudiadas fueron monoglósicas.

Un ejemplo de este tono declarativo en la noticia del femicidio íntimo de Valeria Sosa es que en ella no existe ningún caso de heteroglosia de posibilidad; por lo tanto, nada deja espacio para la duda. Aun así, hay voces que se recogen, y por lo tanto, aportan otros puntos de vista diferentes al de la voz autorial y, a la vez, construyen el carácter de la noticia, al dar credibilidad a los contenidos (Van Dijk, 1996; De Fontcuberta, 1993). Se trata de los casos de heteroglosia de atribución. Entre estas, hay dos de atribución por inserción (discurso directo) y una de atribución por asimilación (discurso indirecto). Dentro del primer grupo se incluyen la cita a uno de los hijos de víctima y femicida (ver ejemplo 5) y otra a integrantes de la comparsa Mi Morena. Se trata de la siguiente cláusula:

12. Según miembros de la agrupación, “es para que se tome conciencia”.

En tanto, el ejemplo de heteroglosia de atribución por asimilación cita la declaración de una vecina, como ya se vio en el ejemplo 11. Sin embargo, esta cita está mediada por otra fuente: el noticiero televisivo *Subrayado*, que informó en primera instancia lo que dijo la vecina. Hay dos puntualizaciones importantes que hacer al respecto. Por un lado, *Subrayado* es la única fuente de atribución directa, es decir, identificada (De Fontcuberta, 1993), que se cita en esta noticia. Si bien hay datos que, se intuye, provienen de la Policía o de fuentes policiales, estas nunca se mencionan, por lo que bien todo el contenido de la información pudo haber sido recogido directamente de *Subrayado*, lo que muestra falta de elaboración del producto periodístico⁴⁹.

Por otro lado, la inserción del testimonio de la vecina, de quien no se proporciona el nombre, puede catalogarse como un rumor, un elemento que, como se observó en el marco teórico, es propio del género policial periodístico y puede generar desinformación (Martini, 2007). La sensación de vaguedad que proporciona el anonimato de la vecina aumenta porque su declaración incluye una indeterminación como “nadie” y una colectivización también anónima como “otras vecinas” (Van Leeuwen, 1996). El resultado, aunque intenta ser contundente, resulta superficial y generalizador.

Sin embargo, es este rumor, en el que una fuente anónima apela a otras fuentes también anónimas, el momento de la noticia donde se critica de modo más directo la inacción de la sociedad frente a la violencia de género que vivía la víctima. El hecho de que se incluya también una heteroglosia por negación, que se ve subrayada por la fuerza elevada (“en *ningún* momento *nadie* hizo *nada*”), enfrenta al lector a otras alternativas posibles: si bien nadie hizo nada, algunos, o muchos, podrían haber hecho mucho por ayudar a la víctima a escapar del ciclo de violencia de género que enfrentaba. El primero de esos actores podría haber sido la Policía, que recibió la denuncia, elemento que, sin embargo, no se pone en discusión ni en la noticia ni en la declaración de esta vecina. Además, como se verá en el apartado de actores sociales, en el discurso indirecto de esta vecina tanto la víctima como el femicida aparecen excluidos

⁴⁹ Este trabajo solo aborda el plano del texto, y no el de la producción de la noticia. Aun así, el hecho de que se cite un testimonio recogido por *Subrayado*, un noticiero televisivo, y que este medio sea la única fuente de atribución directa permiten suponer que ningún periodista fue al lugar de los hechos, quizá porque la nota llegó tarde a la redacción. Esto puede explicar que las citas se limiten a esta vecina anónima y a también a anónimos integrantes de Mi Morena

(encubiertos), por lo que la crítica pierde fuerza y se convierte en un “trascendido” (Martini, 2007).

Otro momento del texto donde se problematiza, pero de modo más indirecto, el fenómeno social de la violencia de género queda en evidencia en el ejemplo 12, cuando se cita a miembros innominados de la comparsa Mi Morena (por lo que pueden considerarse fuentes de atribución con reservas; De Fontcuberta, 1993⁵⁰). Estos señalan que la movilización a la que convocaron “es para que se tome conciencia”. Si bien no se indica conciencia de qué, se sobreentiende que se trata de tomar conciencia sobre lo que significan la violencia de género y el femicidio íntimo para la sociedad. Aun así, la voz autorial no explicita este punto, por lo que el resultado también pierde fuerza acerca de su potencial concientizador hacia el lector.

La segunda y última cláusula que es ejemplo de heteroglosia por atribución de inserción es particular dentro del corpus. Se trata de la pregunta que uno de los hijos dirige al feminicida justo después del crimen, como se mostró en el ejemplo 5. Este es uno de los muy escasos ejemplos donde se cita de forma directa a los protagonistas o testigos del femicidio en el momento en que este ocurre, o cuando acaba de ocurrir, como ya se señaló durante el análisis cuantitativo.

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en las otras dos noticias de todo el corpus donde se aprecia este fenómeno, en las que testigos del hecho ofician como fuentes de esas declaraciones (de forma explícita en un caso e implícita en otro)⁵¹, aquí no es posible reconstruir quién presenció las palabras del niño. Entonces, si bien la apariencia de esta cláusula es heteroglósica, su inclusión no está basada en un diálogo entre el periodista (o una fuente) y el hijo de la víctima. Lo que se hace es reconstruir su reacción, aunque en ningún momento se informa que haya habido testigos directos del crimen. La inserción, más que dejar escuchar la voz de los niños en la prensa y abrir el diálogo, busca otorgar mayor verosimilitud e intensidad a la narración, recurriendo a una escena que bordea la ficción y que puede cuestionarse éticamente, además, dado el contexto de vulneración de derechos en el que se produjo esa posible pregunta.

⁵⁰ Se llama así a las fuentes que no se mencionan explícitamente pero se las sitúa en un contexto y se indican sus informaciones.

⁵¹ Se trata de las noticias publicadas el 4 de diciembre de 2017 y el 16 de febrero de 2007; esta última fue analizada desde el punto de vista cualitativo para el primer bienio.

Este punto, por lo tanto, acerca esta noticia a otro de los rasgos del género policial periodístico mencionado en el marco teórico, además de la inserción del rumor, ya analizada: su tendencia narrativa que, sin embargo, ha ido siendo relegada en los últimos años (Rey, 2007). A su vez, es posible hallar en este pasaje la apelación al lenguaje afectivo (Fernández Pedemonte, 2010): la pregunta se acompaña de la descripción “entre llantos” y es precedida de otra, también vinculada con los niños: “corriendo, gritando de manera desesperada y llorando” (ver ejemplo 1). Puede considerarse que este lenguaje busca conmocionar al lector y se asocia con el efecto melodramático (Martini, 2007).

Para terminar con el análisis del compromiso del texto, puede señalarse que solo existen dos cláusulas de heteroglosia por negación. Una de ellas ya fue estudiada al analizar la atribución de la vecina de la víctima. El segundo ejemplo aparece en el ejemplo 8 (“*sin intercambiar palabras*”). En ambos casos, se expone una afirmación para desmentirla con la realidad. Las expectativas posibles del lector, que puede aguardar que alguien haga algo para detener el ciclo de violencia de género que enfrenta la víctima o que el femicida intercambie palabras con la mujer (como ocurre en otros casos del corpus justo antes del femicidio, de acuerdo a la voz autorial), se ven contradichas con los hechos. Precisamente, la primera de estas cláusulas incluye también el único caso de heteroglosia de contradicción del texto: “*pero en ningún momento nadie hizo nada*”. Como se ha visto en otros pasajes de esta tesis, estos dos tipos de heteroglosia, ambos contractivos (y por lo tanto desafiantes o restrictivos de las perspectivas que se integran; Martin y White, 2005), suelen combinarse, por los motivos ya expuestos: ambas contradicen realidades posibles. Para cerrar el análisis de compromiso, se debe señalar que en esta noticia no existen casos de heteroglosia por respaldo.

6.2.2 Representación de actores sociales

Al aplicar esta teoría (Van Leeuwen, 1996) sobre el texto, se pueden obtener datos valiosos acerca de cómo la voz autorial describe a la víctima y al femicida, únicos participantes sobre los que se centra esta etapa del análisis.

En cuanto a la exclusión de los actores principales, existe un encubrimiento sobre el final de la noticia. Se trata de la cláusula del ejemplo 11, en la que es posible inferir, por el

resto del texto, que era Valeria Sosa la víctima de las situaciones de violencia doméstica, y que el femicida era el perpetrador. Aun así, la voz autorial opta por no mencionar ni a la víctima ni al victimario en esta cláusula, analizada previamente.

En tanto, la única supresión relevante, pero que excede este análisis, es la del receptor de la denuncia por violencia de género presentada por Valeria Sosa (ver ejemplo 4), es decir, la Policía. En esta noticia no se cuestionan en ningún momento las responsabilidades de este cuerpo que integraba el femicida, que recibió una denuncia contra él y no tomó medidas al respecto. No obstante, ese será el eje de la noticia sobre el caso publicada al día siguiente, 2 de febrero, bajo el título “Hay 500 policías sin arma por violencia doméstica”, que incluso mereció el título principal en la tapa de *El País*, así como de noticias que llegaron después.

A continuación se estudiarán las impersonalizaciones del texto, dado el vínculo que existe entre estas y el fenómeno del encubrimiento de los actores, como se estudió en el análisis cuantitativo. Existen cinco casos de impersonalización que se vinculan con la víctima y el femicida. Estos se presentan cuando los actores humanos se representan a través de sustantivos abstractos o concretos que no incluyen el rasgo semántico de humanos (Van Leeuwen, 1996, p. 59). En la noticia que se analiza, estos ejemplos son los siguientes: “trágico hecho” (ver ejemplo 9), “desenlace” (ver ejemplo 4), “episodios de violencia doméstica” (ver ejemplo 4) y “situaciones de violencia doméstica” (ver ejemplo 11). Todos ellos constituyen abstracciones.

“Desenlace” y “episodios de violencia doméstica” difieren de los otros dos casos, ya que están acompañados por el actor social de forma personalizada: el desenlace llega “para esta víctima”, como se aprecia en el ejemplo 4, y los episodios de violencia ejercidos por el femicida determinaron que la víctima presentara una denuncia “contra el policía”, como deja en claro el mismo ejemplo. Al estar los actores incluidos en las mismas cláusulas donde se incluyen las impersonalizaciones, no se puede hablar de encubrimiento en estos casos.

En cambio, ya se observó cómo las “situaciones de violencia doméstica” a las que se refiere una vecina encubren a la víctima y, especialmente, al femicida. Finalmente, el grupo nominal “trágico hecho”, incluido en el ejemplo 9, es utilizado en otras noticias del corpus (junto con expresiones similares) y encubre la naturaleza del femicidio. Este, como se hizo notar en el capítulo referido a valoración, nunca se evalúa a través de un juicio, lo que lo invisibiliza momentáneamente, atenuando responsabilidades.

Al continuar con el análisis y tomar en cuenta las activaciones y pasivaciones, queda en evidencia que tanto la víctima como el victimario aparecen como actores más activados que

pasivizados. Sin embargo, hay una diferencia cualitativa entre ambos, como muestran las siguientes tablas.

Tabla 64

Activaciones y pasivaciones de la víctima (El País, 1 de febrero de 2017)

Activaciones	Pasivaciones
tenía 29 años	(asesinó) a su ex pareja
bailaba en la comparsa	(asesinó) a su ex pareja
los hijos de ambos	(mató) a su ex pareja
se encontraba hablando	(mató) a su ex pareja
vio	(llegaría el peor desenlace) para esta víctima
Optó	cayó desvanecida
su compañera	(le hiciste eso) a mamá
cayó desvanecida	de la mujer fallecida
su casa	(disparó sin intercambiar palabras) con Valeria
(una vecina) de la mujer fallecida	
donde ambas eran bailarinas	
la mujer que estaba junto a sus dos hijos	
vio que a lo lejos llegaba su ex pareja	
que ya había hecho una denuncia	
(optó) por cortar	

Nota: Las palabras en negrita muestran diferentes activaciones y pasivaciones incluidas en la misma cláusula. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

Tabla 65

Activaciones y pasivaciones del femicida (El País, 16 de febrero de 2007)

Activaciones	Pasivaciones
asesinó a su expareja	Está internado a disposición de la Justicia
asesinó a su expareja	se acercó al edil
mató a su ex pareja	"Mátenme, mátenme"
mató a su ex pareja	hirió al hombre
los hijos de ambos	lograron detenerlo
sacó	le confiscaron
su arma	fue trasladado
disparó	del disparo que recibió
le hiciste eso	quedará detenido e incomunicado
se entregó	lo calificaron
sus colegas	que lo mataran
vio que a lo lejos llegaba su ex pareja	Quienes lo conocen
mientras que el hombre agarraba a los menores	que lo mataran
que se desempeñaba	
sin intercambiar palabras con Valeria	para detenerlo
para luego llevárselos	para después indagarlo

Nota: Las palabras en negrita muestran diferentes activaciones y pasivaciones incluidas en la misma cláusula. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

La víctima se representa como una actora activada en 15 ocasiones, casi el mismo número que el victimario (16). No obstante, también aparece pasivizada en nueve oportunidades, frente a cinco del femicida. Si el análisis se restringe al cuerpo de la noticia (el título y la bajada se abordarán especialmente más adelante, como se hizo en los análisis anteriores), las activaciones de la víctima descienden a 13, en tanto que las del victimario se

mantienen en 16, ya que, si bien es un actor menos representado en los paratextos principales, solo aparece activo en ellos, como se verá.

Al analizar todos los momentos en que la mujer se representa activada, se observa que la mayoría de ellos se refieren a su pasado: su edad, su ocupación, su rol de madre, e incluso el hecho de que presentó una denuncia por violencia doméstica contra su expareja. Al respecto pueden verse los ejemplos 2, 3 y 4.

También aparece como una actora activa en los instantes previos al crimen, cuando se muestra como una persona con vínculos sociales, que habla por teléfono con una compañera de la comparsa Mi Morena (ver ejemplo 3), un elemento asociado a la víctima permanentemente durante el abordaje periodístico de este caso. Se la muestra activa incluso cuando se relata que, al ver que se acerca su expareja, decide cortar el teléfono; es decir, cuando reacciona frente a las circunstancias provocadas por el agresor, como se ve a continuación:

13. *Optó entonces por cortar la conversación telefónica con su compañera.*

Sin embargo, esa decisión implica interrumpir una actividad que ella estaba realizando voluntariamente y que, a la vez, representa un vínculo con el afuera de esa relación violenta. El narrador no intenta reconstruir los motivos por los que cortó el teléfono (si es por temor o con intenciones de enfrentarse al agresor), pero en cualquier caso la impresión que queda es que, mientras el femicida está presente, la víctima responde a las circunstancias generadas por el otro, incluso cuando se la representa como una actora activa.

Precisamente, a lo largo de la narración del crimen —es decir, mientras interactúa con el femicida—, la víctima se presenta pasivizada en todo momento, como puede verse en el ejemplo 8. La única excepción llega después de su muerte, cuando se relata:

14. *La mujer cayó desvanecida en el piso, frente a la puerta de su casa.*

En ese ejemplo, conviven una activación momentánea con la pasivación extrema de la muerte, evidente en el adjetivo eufemístico *desvanecida*, cuando la víctima está literalmente a merced del otro, que decide sobre su vida y su muerte. Esta pasivación se refleja también en la pregunta que hace su hijo al femicida luego del asesinato (ver ejemplo 5).

A la inversa, el agresor aparece activado durante todo el crimen (a partir de que llega a la casa de su expareja) y también lo está, en la mayoría de los casos, respecto de sus hijos, antes y después del femicidio. Lo está no solo en cuanto a las decisiones que toma hacia la vida de los otros, sino también hacia su propia vida, ya que también se lo muestra como un actor activo cuando decide entregarse (ver ejemplo 7), aunque lo hace “ante sus colegas”, lo que, simultáneamente, lo pasiviza. La palabra *colegas*, de hecho, si bien puede ser utilizada aquí para evitar reiteraciones (se usa *policía* varias veces, también en esa misma cláusula compleja), anuncia una cierta cordialidad que puede llegar a explicar, en parte, esa entrega.

El femicida también se activa en lo referente a su ocupación, al igual que ocurría con la víctima. Esto ocurre cuando se señala que se desempeñaba en un departamento de la Policía. No obstante, esta activación ocurre en el nivel de la incrustación, como puede verse en el ejemplo 7, lo que deja el dato en un nivel jerárquicamente menos relevante. Esto coincide con el hecho de que en ningún momento se toma en cuenta el rol de la Policía (que no cumplió el protocolo correspondiente al recibir una denuncia por violencia de género contra uno de sus oficiales), aunque este centrará buena parte de las repercusiones del caso. Aun así, es importante recordar que el título menciona su papel de policía, por lo que el dato se consideró destacable en la construcción de la noticia.

Asimismo, existen dos pasivaciones relevantes del femicida. En la primera de ellas, se relata cómo la víctima había hecho una denuncia contra él por episodios de violencia doméstica (ver ejemplo 4). Es decir, el victimario se vuelve un actor pasivo en el momento en que la mujer decide denunciarlo por la violencia a la que la somete. Sin embargo, esta pasivación, que coincide con una activación de la víctima, también se incluye en el nivel de la incrustación y, por lo tanto, es jerárquicamente inferior a otras, lo que deja el relevante dato en un segundo plano.

El segundo caso se registra cuando su hijo mayor se dirige a él después de que mata a su madre (ver ejemplo 5). Al igual que en el anterior ejemplo de pasivación del victimario, se trata de una situación en que su víctima decide enfrentarlo. A pesar de ello, esta pasivación (que coincide con uno de los dos únicos momentos del texto donde el victimario es referido como “padre”) será efímera, porque luego de la pregunta de su hijo —que no responde— se lo mostrará nuevamente activo (en la violencia) frente a los niños, que en contrapartida aparecen pasivizados.

En cuanto a las asimilaciones de los actores sociales de la noticia, se aprecia solo una que une a ambos. Se trata de una asimilación por colectivización que opera a modo de activación por posesivización, como se ve en la siguiente cláusula:

15. Un policía mató a su ex pareja de un disparo en la cabeza mientras *los hijos de ambos*, de 7 y 10 años, observaban la escena en la puerta de su casa.

De este modo, a excepción de este dato relevante —fueron pareja y son padres de dos niños que resultan testigos del femicidio del su madre— la noticia evita mostrarlos como una pluralidad (Fuzer, 2010). Quizá esto pueda explicarse debido a que, a diferencia de lo que ocurre en otros casos del corpus, la víctima y el femicida ya no compartían una vida en común cuando este último la asesinó.

La víctima, sin embargo, se encuentra activada y asimilada por colectivización una vez, con su compañera de Mi Morena, donde “*ambas eran bailarinas*” (ver ejemplo 3). Esto muestra a la víctima como una mujer que es capaz de formar parte de un colectivo ajeno a una pareja y una familia, es decir, multifacética y con intereses diversos.

Al dejar atrás las activaciones y pasivaciones, es posible estudiar las nominaciones y categorizaciones que aparecen en el texto. El único actor social incluido en esta noticia que aparece con su nombre completo (a excepción de la comparsa Mi Morena, por ser una agrupación reconocida) es la víctima. Cuando se menciona su nombre, esto se hace de tres formas. Ya en la bajada, es decir, en un paratexto relevante que complementa al título, se la menciona con su nombre y apellido, lo que otorga tanto un grado de cierta formalidad como una imagen completa de la identidad de la persona (ver ejemplo 2). En segundo lugar, la leyenda de la fotografía que acompaña la noticia (que será la única imagen que circule de esta mujer, tanto en *El País* como en la marcha en su homenaje) incluye su nombre completo (dos nombres y dos apellidos), lo que refuerza la identificación plena que se hace de ella. Finalmente, en el momento preciso en el que la noticia nos relata el disparo del femicida que termina con su vida, el narrador la llama simplemente Valeria, con un grado de informalidad que acerca a ella y genera empatía en el lector (ver ejemplo 8).

En contrapartida, al victimario nunca se lo llama por su nombre completo. Sin embargo, sus iniciales, a las que podríamos considerar un oscurecimiento del nombre, en términos de van Leeuwen (1996, p. 53), y que constituyen un recurso habitual cuando aparecen criminales

primarios en la prensa uruguaya (si bien no es obligatorio de acuerdo a las normas), como se explicó en el análisis cuantitativo, se mencionan recién en el antepenúltimo párrafo, cuando, dentro de la narración, ya cometió el crimen. Esta ausencia del nombre hace que la presencia del femicida, durante toda la narración del delito, opere casi como una fuerza inevitable, sin más antecedentes que el parentesco con las víctimas, su ocupación y el hecho de que existían denuncias por violencia de género contra él. Es también en este momento del texto que se lo clasifica por su edad, aportando otro dato sobre su persona, además del departamento exacto de la Policía en el que se desempeñaba.

Las categorizaciones son las formas más frecuentes en que se representa a los actores en esta noticia (en 18 oportunidades). Los modos en que ocurren se ven en las siguientes tablas.

Tabla 66

Categorizaciones de la víctima (El País, 1 de febrero de 2017)

Funcionalización	Identificación por parentesco	Identificación por clasificación
bailaba	ex pareja (dos)	tenía 29 años (edad)
eran bailarinas	mamá	de 29 años (edad) mujer (dos) (género)

Nota: Entre paréntesis se incluye el tipo de clasificación y la cantidad de instancias de la categorización, en caso de que aparezca más de una vez. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

Tabla 67

Categorizaciones del femicida (El País, 1 de febrero de 2017)

Funcionalización	Identificación por parentesco	Identificación por clasificación
policía (cuatro)	ex pareja padre (dos)	hombre (dos) (género) de 42 años (edad)

Nota: Entre paréntesis se incluye el tipo de clasificación y la cantidad de instancias de la categorización, en caso de que aparezca más de una vez. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

Como en la mayoría de las noticias de este corpus, las categorizaciones se centran en las identificaciones por el parentesco, la edad y el género. En cuanto a las funcionalizaciones, el agresor solo es representado a través del sustantivo *policía*, y en más ocasiones que cualquier

otro participante. De hecho, se elige esta funcionalización para el título (ver ejemplo 6) y el inicio del cuerpo de la noticia, lo que demuestra su importancia desde la perspectiva periodística.

En cuanto a la víctima, como ya se señaló (ver ejemplo 2), se destaca en la bajada que “bailaba en la comparsa Mi Morena”, lo que ata el caso a una agrupación reconocida, otorgando interés; el dato se reitera, como se muestra en el ejemplo 3. La ocupación, por lo tanto, es subrayada, algo que no es frecuente en el resto del corpus: en el bienio, el 73 % de las noticias no mencionan a qué se dedicaba la víctima. Los motivos de esta inclusión pueden ser tanto el mencionado interés de que se vincule el caso a una comparsa conocida como el contraste entre la actividad de la mujer —ligada a la alegría y el arte— y su muerte, que también puede asumirse como un elemento noticiable del caso. A pesar de las connotaciones positivas de esta actividad, ya se mencionó que también pueden asociarse a ella prejuicios negativos.

Si se prosigue con el análisis de las categorizaciones, aún más frecuentes que las funcionalizaciones son las identificaciones por parentesco. La distribución de estas categorizaciones es equitativa entre la víctima y el femicida. Sin embargo, la mujer es representada dos veces como “su ex pareja”, es decir, posesivizada ante el agresor (a través del adjetivo posesivo *su*), y esto ocurre en dos momentos de destaque: el título (ver ejemplo 6) y la primera cláusula del cuerpo de la noticia (ejemplo 15). Si esto se une al análisis ya efectuado de las pasivaciones, es posible afirmar que la víctima se retrata como poseída por su expareja e identificada prioritariamente en referencia a él.

La mujer también se identifica como madre: luego del crimen, cuando uno de los niños enfrenta a su padre, utiliza la palabra *mamá*, propia de la lengua oral, pero que a la vez genera una mayor cercanía hacia la víctima en el lector.

En el caso del femicida, la primera vez que se lo identifica por parentesco esto ocurre por partida doble, como se ve a continuación:

16. En determinado momento, la mujer que estaba junto a sus dos hijos vio que a lo lejos llegaba su *ex pareja, padre* de los pequeños.

Como se ve, en la misma cláusula se lo representa como la expareja de la víctima —y, en este caso, es él quien se pasiviza frente a ella, a través de la posesivización que genera el adjetivo *su*— y como padre. Esta última identificación subraya la gravedad de las acciones del

victimario, si se piensa en el punto de vista de un posible lector al que se dirige el periódico: no solo es la expareja de la víctima, sino que *también* es el padre de los niños que serán testigos del crimen, lo que se conoce desde el título.

Posteriormente, como ya se mencionó, se lo volverá a representar como padre justo en el momento en el que su hijo lo enfrente preguntándole por qué mató a su madre (ver ejemplo 5). De este modo, se enfatiza el vínculo que —nuevamente, desde la perspectiva del lector— debió haberse protegido y que, no obstante, el agresor vulneró al cometer el crimen frente a los niños.

Por su parte, en el texto se encuentran identificaciones por clasificación. En este caso, tanto la víctima como el femicida son mencionados dos veces por su género: *mujer* y *hombre*. Estas menciones quizá puedan interpretarse como mecanismos para evitar reiteraciones. El otro mecanismo al que recurre la voz que narra el crimen para clasificar a la víctima y el femicida es la edad. En el caso del agresor este dato, junto con sus iniciales, aparece tarde en el relato, como se señaló previamente. Sin embargo, la relevancia de la edad de la mujer se aprecia en que se incluye en la bajada (ver ejemplo 2) y en el tercer párrafo del cuerpo de la noticia (ver ejemplo 3). Este destaque puede estar asociado a que sus 29 años remarcan su juventud.

Una vez analizada la totalidad de la noticia desde la perspectiva de los actores sociales, se observará cuáles son las representaciones elegidas por la voz autorial en el título y la bajada, los paratextos principales de la noticia. Los resultados se observan en la siguiente tabla.

Tabla 68

Análisis de representación de actores sociales en paratextos principales (El País, 1 de febrero de 2017)

	Título	Bajada
Víctima (tipo de representación)	<p>Pasivación: Policía asesinó a su ex pareja</p> <p>Pasivación: Policía asesinó a su ex pareja</p> <p>Categorización-Identificación por parentesco: ex pareja</p>	<p>Nominación: Valeria Sosa</p> <p>Categorización-Identificación-Clasificación por edad: tenía 29 años</p> <p>Categorización-Funcionalización: bailaba en la comparsa Mi Morena</p>
Femicida (tipo de representación)	<p>Activación: Policía asesinó a su ex pareja</p> <p>Activación: Policía asesinó a su ex pareja</p> <p>Categorización-Funcionalización: Policía</p>	

Nota: Las palabras en negrita muestran diferentes activaciones y pasivaciones incluidas en la misma cláusula. Elaboración propia (basada en Van Leeuwen, 1996).

En la totalidad de la noticia, la cantidad de pasivaciones y activaciones de víctima y femicida eran similares; en los paratextos (ver ejemplos 6 para el título y 2 para la bajada), en tanto, si bien ambos actores se encuentran activados dos veces, la mujer también aparece pasivizada dos veces, ambas en directa relación con las activaciones del femicida. Una de estas activaciones y pasivaciones en espejo tiene que ver con el crimen. Ocurre cuando se indica que un policía “asesinó a su ex pareja”: el momento de activación por excelencia del femicida dentro de la noticia es lo que se destaca en el título y, por el contrario, la víctima tiene allí su momento de pasivación extrema, cuanto está completamente sujeta al otro, que decide su muerte. Asimismo, la víctima también se pasiviza en relación con el femicida cuando se la identifica por un parentesco vinculado a él a través de una posesivización (“su ex pareja”), algo que ya se comentó en el análisis del cuerpo de la noticia.

Por lo tanto, el paratexto más relevante, el título, solo muestra a la víctima pasivizada (al igual que a sus dos hijos) frente al femicida, que es la figura activa. También es el actor que se decide describir, a través de una funcionalización (“policía”). Este dato se destaca por sobre otros y, como vimos, una explicación posible es la desviación de las expectativas que supone.

Sin embargo, este protagonismo del femicida en el título de la noticia sobre el caso de Valeria Sosa se matiza en la bajada, cuando él permanezca ausente y sea la víctima la que se muestre activa dos veces, al describirse su edad y su ocupación, algo extremadamente raro en el corpus. Solo una víctima más aparece funcionalizada en los paratextos, y se trata de la de la noticia del 7 de abril de 2017, como se indicó en el análisis cuantitativo.

Asimismo, se menciona el nombre completo de la víctima —Valeria Sosa—, lo que la dota de identidad, como ya se observó. También es muy raro dentro del corpus: ocurre dos veces, de nuevo en la noticia del 7 de abril de 2017 y en la del 3 de agosto del mismo año, titulada “Asesinó a la esposa porque ‘trataba mal a las vacas’”. Allí, el nombre de la víctima se menciona en la bajada, pero se trata de una repercusión de una noticia anterior (en la que se había presumido un asesinato por robo, y no un femicidio), por lo que es posible suponer que el público ya estaba al tanto de su identidad y que la mención de su nombre tiene como fin identificar el caso con mayor claridad.

En resumen, el título, que resume lo medular del texto, elige al femicida como protagonista activo y pasiviza a la víctima por partida doble; sin embargo, la bajada describe a la mujer de modo completo, incluyendo nombre, edad y ocupación.

6.2.3 Transitividad

Desde esta perspectiva, se analizan los grupos verbales para observar los tipos de procesos en que se involucran los participantes (Thompson, 1996, pp. 78-79). En el caso de esta noticia, la primera observación que se extrae es que todos los procesos que tienen como protagonista al femicida son materiales, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 69

Procesos principales que protagoniza el femicida (El País, 1 de febrero de 2017).

Materiales	Mentales	Relacionales
asesinó		
mató		
sacó		
disparó		
hiciste		
se entregó		
(que) llegaba		
(que) agarraba		
(que) se desempeñaba		
llevárselos		

Nota: Elaboración propia (de acuerdo a Thompson, 1996, basado en la teoría de Michael Halliday).

El femicida participa de procesos materiales en todos los casos en que él ejecuta las acciones, en lugar de ser influido por las que llevan a cabo otros. Es decir, se posiciona mayoritariamente como actor, aquel que hace o ejecuta, según la categoría propuesta por Halliday, que aquí se utiliza mediante la interpretación de Thompson (1996). Todos los procesos en los que participa como actor, además, son de carácter voluntario (Thompson, 1996).

Si se analizan uno a uno estos procesos materiales que lo tienen como autor, que se inician desde el título, cuando se indica que “asesinó” (ver ejemplo 6), se puede apreciar que en casi la mitad de ellos (cinco de 10 casos: “asesinó”, en el ejemplo 6; “mató”, en el ejemplo 14; “hiciste”, en el ejemplo 5; “agarraba” y “para llevárselos”, en el ejemplo 5) existe un participante meta, que es afectado por la acción (Thompson, 1996, p. 79). En este caso, la palabra *afectado* adquiere un doble significado, ya que los participantes metas son las víctimas de sus acciones: la mujer que mata y sus hijos, que presencian el hecho. La excepción es “¿Porqué (sic) le hiciste eso a mamá?” (ejemplo 5), donde la meta es la acción del crimen y la víctima es, desde el punto de vista de la teoría de la transitividad, considerada beneficiaria de

la acción, ya que el proceso se dirige a ella (Thompson, 1996, p. 103). De cualquier manera, queda claro, también en este caso, que la víctima es el participante que se ve afectado por las acciones del victimario, porque recae sobre ella la meta (“eso”), que se refiere al asesinato, aunque en esta dramatización el niño no sea capaz de nombrar la acción directamente. De hecho, los beneficiarios que en los procesos materiales son precedidos por la preposición *a* son denominados receptores (Thompson, 1996, p. 103), lo que deja en evidencia este vínculo. Un sexto caso que tiene al femicida como actor es diferente. Ocurre en el proceso “se entregó” (ver ejemplo 7), y en esta oportunidad el participante es quien recibe las consecuencias de su propia acción.

En el resto de los procesos en que participa el victimario como actor, es interesante el caso de “disparó” (ver ejemplo 8), ya que en él la víctima no aparece como meta de modo directo (no se dice a quién disparó el femicida), sino que se opta por incluir una circunstancia: “sin intercambiar palabras con Valeria”. De este modo, la meta (la víctima) aparece, pero de un modo indirecto, lo que la distancia del disparo del victimario. Es justo en este momento que se la menciona por su nombre de pila, lo que la acerca al lector. La importancia que se otorga a esta circunstancia enfatiza la actitud fría y decidida del victimario.

Otro aspecto resaltable es que todos los procesos que tienen al femicida como actor se circunscriben al crimen y sus momentos posteriores, a excepción de “se desempeñaba” (ver ejemplo 7), que (al igual que el sustantivo *policía*) señala la ocupación del victimario, un aspecto relevante de este caso. Solo este proceso y el vinculado con la denuncia por episodios de violencia doméstica que recibió (ver ejemplo 4) nos aportan datos sobre el pasado o la personalidad de este hombre, anclado en el momento del crimen.

Para finalizar, hay dos procesos que incluyen al femicida, aunque no como protagonista. En primer lugar, es receptor de la pregunta de su hijo (ver ejemplo 5), que a su vez constituye un proceso que lo incluye como actor, como ya se analizó (“hiciste”). Precisamente, este momento en que el victimario es receptor y no actor es uno de los dos únicos en que se lo denomina “padre”. El otro es aquel en que, al describir su llegada (ver ejemplo 16), se aclara el parentesco que tiene con los niños que están junto a Valeria.

El segundo caso en que el femicida no protagoniza los procesos integra una circunstancia, en la que, como se vio en el ejemplo 4, se especifica hacia quién se dirigía, y por qué, una denuncia previa que la víctima había presentado a la Policía (en noticias posteriores de este caso se sabrá que fueron más de una). Aquí, las acciones de la víctima, que intentó

defenderse de la situación de violencia que atravesaba, aparecen en primer plano, mostrándola como actora de un proceso material, concreto, que no obstante fue desoído al no cumplirse el protocolo policial correspondiente.

Es notable, para finalizar con lo que refiere al femicida, que este no protagoniza procesos mentales ni verbales. Esto lo sitúa como ejecutor de acciones, pero no se representan sus pensamientos o palabras.

En tanto, los procesos que involucran a la víctima pueden apreciarse en la siguiente tabla.

Tabla 70

Procesos que protagoniza la víctima (El País, 1 de febrero de 2017).

Material	Mentales	Relacionales	Conductuales
bailaba (que) había hecho	vio optó	tenía (donde) eran (que) estaba	se encontraba hablando por teléfono cayó desvanecida
(optó) por cortar			

Nota: Elaboración propia (de acuerdo a Thompson, 1996, basado en la teoría de Michael Halliday).

A diferencia de lo que ocurre con el femicida, la mujer participa en procesos materiales, mentales, relacionales y de comportamiento, de manera equitativamente distribuida. También, a diferencia del femicida, solo es actora de dos procesos materiales. El primero es “había hecho una denuncia”, ya analizado (ver ejemplo 4), referido al momento en que enfrentó a su victimario denunciándolo ante la Policía que él mismo integraba. El segundo, “bailaba”, presente en la bajada —y por lo tanto resaltado— (ver ejemplo 2), muestra la ocupación de la víctima, de la que ya se subrayó su relevancia y el hecho de que no está vinculada a sus acciones durante el momento del crimen. Durante este, no se la presenta como actora, excepto en los momentos previos, cuando opta por cortar la conversación telefónica, ejecutando una acción material.

En cambio, como se mencionó en el apartado anterior, la víctima sí es meta o beneficiaria (receptora) de las acciones de su pareja, a tal punto que muere a causa de ellas.

Los casos en que se la puede clasificar como meta son los siguientes: “asesinó *a* su ex pareja” (ver ejemplo 6) y “mató *a* su ex pareja” (ver ejemplo 15). En tanto, es beneficiaria cuando su hijo dice “le hiciste eso *a* mamá” (ver ejemplo 5). En los casos que se acaban de mencionar, el victimario es actor de los procesos materiales. A la vez, existe otro caso en que la acción del femicida se muestra a través de un proceso material abstracto en el que opera como actor y del que la víctima es participante beneficiaria (cliente): “llegaría el peor desenlace para esta víctima” (ver ejemplo 4). El análisis de este proceso abstracto ya se observó en el estudio de la representación de actores sociales.

Para finalizar el análisis de los procesos materiales, existe uno en el que la víctima, si bien no ocupa el lugar de participante meta, integra una circunstancia directamente relacionada con la acción de femicida: la ya analizada “sin intercambiar palabras con Valeria” (ver ejemplo 8). Por lo tanto, es posible afirmar que, aunque solo protagoniza dos procesos materiales, la víctima se ve influida directamente por los que ejecuta el femicida.

En paralelo, la mujer protagoniza dos procesos mentales (“vio” y “optó”, que pueden verse en los ejemplos 16 y 13, respectivamente), durante los momentos en los que percibe la presencia del agresor y decide cortar el teléfono (ejecutando así un proceso material). A través de los procesos mentales, se nos muestra a una víctima alerta, que debe analizar sus actos ante la presencia del victimario, que se intuye amenazante.

En cuanto a los procesos relacionales, son tres: “tenía 29 años” (ver ejemplo 2), “eran bailarinas” (ver ejemplo 3) y “estaba junto a sus dos hijos” (ver ejemplo 16). A través de este tipo de procesos, el narrador describe a la víctima con características que pueden generar empatía en el lector. Era joven, con una ocupación vinculada a lo artístico (aunque, como se menciona en otros pasajes de este trabajo, el ambiente del Carnaval también puede generar connotaciones negativas) y madre en compañía de sus hijos.

Además, la víctima protagoniza dos procesos comportamentales: “se encontraba hablando por teléfono” (ver ejemplo 3), una actividad que la sitúa como una mujer con vínculos sociales, y “cayó”, que se encuentra acompañado por el atributo eufemístico “desvanecida” (ver ejemplo 14). Este proceso vuelve a tratar a la víctima con delicadeza, si bien el atributo elegido oculta momentáneamente el asesinato, justo en el momento en que el texto deja de tener a la víctima como protagonista de cualquier acción. Posteriormente, la mujer solo aparecerá para ser meta de la acción de su expareja (el ya analizado “le hiciste eso *a* mamá”)

y, de manera indirecta, como adjetivo en el grupo nominal “una vecina de la mujer fallecida” (ver ejemplo 11).

6.2.4 Género

El texto, como el resto de los que integra este corpus, pertenece al género periodístico informativo noticia y, dentro de este, al (sub)género policial periodístico (Martini, 2007). Entre los rasgos del género noticia apreciables en el texto está la cantidad de declarativas puras, es decir, de cláusulas monoglósicas, de acuerdo a Martin y White (2005), un aspecto ya analizado.

En cuanto a la tendencia narrativa del texto, como ocurre con todo el corpus, queda en evidencia en su estructura, cronológicamente ordenada, de planteo (relata qué hacía la víctima antes del crimen), desarrollo (cuenta las acciones del femicida y tiene su clímax en el femicidio) y desenlace (muestra qué ocurre con el femicida después de su crimen). En lo que tiene que ver con el lenguaje afectivo y el efecto melodramático (Martini, 2007), si bien el discurso directo ficcionalizado del niño es el rasgo más saliente, también se encuentran elementos ya señalados al analizar esta noticia desde otras perspectivas: su tendencia a utilizar evaluaciones con fuerza alta (graduación) en una mayor proporción que en el resto de las noticias del bienio, y su porcentaje más alto de evaluaciones del subsistema afecto respecto de las demás noticias del período.

La búsqueda de un efecto que conmocione al lector queda en evidencia ya en el título, donde se resalta que el femicida cometió el crimen frente a sus dos hijos, una declaración pura dotada de fuerza alta y de valores noticiables, algo en lo que se profundizará más adelante. También se encuentran en la noticia algunos calificativos hiperbólicos habituales (Martini, 2007) que se asocian con el género policial: *trágico* y *pánico*. Mientras que el primero se encuentra en otras noticias del corpus (junto con otros vocablos de la misma familia), como se vio en el análisis cuantitativo, el último no está presente en ninguna otra noticia, por lo que resulta particularmente marcado y colabora con la prosodia afectiva y de volumen alto ya descripta.

En el caso de la noticia del femicidio de Valeria Sosa, el adjetivo *trágico* describe el sustantivo *desenlace*. Ambas palabras pertenecen al campo literario (un campo que, como ya se expuso, se acerca particularmente al género policial periodístico), por lo que estetizan las acciones y las vuelven más ajenas al lector y a su realidad.

Para terminar con las consideraciones sobre el género de esta noticia, es posible afirmar que posee valores (Van Dijk, 1996) que la sitúan como tal y que luego explicarán la cantidad de repercusiones que tuvo. En primer lugar, el caso es nuevo (ocurrió el día anterior) y actual. En segundo lugar, presupone modelos y esquemas previos de información (Van Dijk, 1996), que pueden vincularse con las expectativas sobre el resto de los casos policiales, en general, y sobre los femicidios, en particular, que posee el lector; dado que este estudio se centra en el texto, no se profundizará en este punto, que merece otro análisis. En cualquier caso, sin embargo, la similitud estructural con otras noticias del género queda en evidencia en este estudio. En tercer lugar, también es posible plantear que esta noticia está en consonancia con “normas, valores y actitudes socialmente compartidos” (Van Dijk, 1996, p. 176), que tienen que ver, particularmente, con el enjuiciamiento del femicida, y que se vinculan de modo directo con el abordaje desde el *framing* que se verá a continuación. En cuarto lugar, la relevancia de la noticia para las mayorías (Van Dijk, 1996) queda en evidencia en su impacto mediático y es posible suponer que se debe al estatus de la víctima (mujer, madre y bailarina en una comparsa conocida), el del femicida (policía que actúa a sangre fría) y a la presencia de dos niños durante el crimen. En quinto y último lugar, la desviación y la negatividad (Van Dijk, 1996) del caso es propia de todo el género policial periodístico pero, en este caso, se reafirma ante la ocupación del femicida, que debe garantizar la ley y no quitar la vida y, nuevamente, ante la presencia de dos niños como testigos directos del femicidio íntimo. Si se agrega el hecho de que es una mujer joven y que se dedica a una actividad plena de vida (bailar) la que es asesinada, lo que también se desvía de lo normal y esperable, es probable que todos los aspectos de esta noticia vinculados con su desviación y negatividad sean, precisamente, los que la vuelven más relevante.

También es importante subrayar el vínculo de la víctima con una comparsa reconocida, que puede asociarse con el valor de noticia de elite (estatus o alta fama) que describen Bednarek y Caple (2017). Eso puede explicar que el nombre de la comparsa Mi Morena aparezca en negrita en la bajada; este nombre, reconocido por el público, es un recurso lingüístico que evidencia este valor y puede explicar, en parte, la repercusión mediática de este caso (Bednarek y Caple, 2017).

6.2.5 Framing

La noticia sobre el femicidio íntimo de Valeria Sosa presenta rasgos de tres de los *frames* propuestos en la metodología y basados en el trabajo de Gillespie et al. (2013), con aportes tomados de la lectura de Magalhães Dias y Lobo (2015). El más saliente es el que define el femicidio como un hecho rutinario y común (de índole policial), que se enmarca como un caso de violencia de género.

¿Qué indicadores de ese *frame* se evidencian en la noticia? El más relevante es que el caso se categoriza como un crimen entre muchos. Esto no ocurre de forma explícita, como en otros casos, sino implícita, al utilizar, por ejemplo, una estructura y una titulación similar a la de muchas otras noticias. Solo por poner un ejemplo de entre varios posibles, el título de la noticia del 28 de setiembre de 2018 es:

17. “Asesinó a su pareja ante la mirada de dos niñas”.

Por su parte, como ya se estudió, si bien la noticia no menciona fuentes de atribución directa, excepto el informativo de televisión *Subrayado*, y apela a dos fuentes de atribución con reservas (una vecina e integrantes de la comparsa Mi Morena), el relato está armado con una perspectiva policial, brindando detalles específicos de la cronología del crimen. Nuevamente, se insiste en que la no mención de fuentes policiales o judiciales podría deberse a que los datos se extrajeron directamente de *Subrayado*, informativo que, probablemente, pudo haber obtenido la información de fuentes policiales o judiciales.

El hecho, sin embargo, se aborda como un caso de violencia de género, aunque esto no está enfatizado. No se destaca en ningún paratexto y hay que llegar al cuarto párrafo para llegar a saber que la víctima “ya había hecho una denuncia contra el policía por episodios de violencia doméstica”. La presencia de la palabra *ya* subraya al lector que la mujer había tomado medidas respecto de la situación de violencia de género que vivía, lo que la aleja de otros *frames*, donde, justamente, se la culpa por no haber realizado denuncias policiales (Gillespie et al., 2013). Esta mención puede tomarse como un rasgo aislado e incipiente del *frame* que culpa al sistema judicial (en este caso, policial-judicial) por el femicidio íntimo. Se recalca que es algo aislado

e incipiente porque, como ya se señaló en otros pasajes, este aspecto clave, al ser el femicida policia, no se problematiza en esta noticia (aunque esto sí ocurre ampliamente más adelante). Asimismo, es importante considerar que en ningún momento de la noticia se culpa a la víctima, directa o indirectamente, por su asesinato, ni, por el contrario, se exculpa al victimario. Este *frame*, frecuente en el corpus, no se halla presente aquí y, en cambio, aunque no se profundiza en este punto, solo se marcan aspectos positivos sobre la víctima, mientras que el victimario se enjuicia solamente de forma negativa, sin matices.

Otros dos elementos, además de la mención de la denuncia de la víctima, enmarcan esta noticia como la cobertura de un caso de violencia de género que termina en femicidio íntimo: el testimonio anónimo de una vecina y el cierre de la noticia, en el que la comparsa Mi Morena anuncia una movilización “para que se tome conciencia”. En ambos casos, como ya se observó, estas alusiones al fenómeno de la violencia de género están acompañadas por encubrimientos de actores sociales (¿quién ejercía la violencia de género y contra quién?, ¿quién debe tomar conciencia y sobre qué exactamente?), por lo que, si bien sitúan al caso como el final de un ciclo de violencia de género, esto no ocurre de manera profunda. Por ello, es posible afirmar que, aun cuando existen rasgos aislados del *frame* que enmarca la violencia de género como un problema social (la vecina apela a un colectivo que debió hacer algo frente a la situación de violencia que vivía la víctima; los integrantes de Mi Morena seguramente creen que el hecho de que “se tome conciencia” —social, se sobreentiende— es importante para implementar medidas contra este problema), estos, como ocurre con el *frame* que carga las tintas contra el sistema policial-judicial, aparecen de modo incipiente. Esta superficialidad aumenta porque las declaraciones están en boca de actores innominados y, en un caso, constituye directamente un rumor (cuyo contenido se verifica, no obstante, por la presencia de la denuncia de la víctima ante la Policía).

Finalmente, el hecho de que se muestra a la víctima como una mujer multifacética (madre, pero también bailarina, con vínculos sociales), y no solo como una víctima anclada en el momento del femicidio, también es un rasgo propio del *frame* que sitúa la violencia de género como un problema social.

En resumen, si bien hay elementos en la noticia que sitúan el crimen como un caso de violencia de género, estos no son contundentes, y el enfoque está lejos de abordarlo como un problema social, más allá de rasgos aislados, ya que no se acude a expertos en el tema, no se incluyen estadísticas, no se mencionan servicios a los que acudir ni se aborda la historia de

violencia ejercida por el feminicida en profundidad. Al encuadrarse principalmente como un caso rutinario precedido por violencia de género, tal como indican Gillespie et al. (2013), el feminicidio pasa a ser “simplemente (...) otro caso de violencia doméstica” y el lector puede extraer la idea de que esta “es una notoria causa perdida” (p. 237).

Los rasgos analizados, si bien acercan esta noticia a un *frame* temático, más que episódico, lo hacen de un modo superficial, y el lector bien puede extraer la idea principal de que este feminicidio es un episodio individual (y por ende, que se trata de un *frame* episódico; Iyengar, 1990).

En este caso, los principios socialmente compartidos (Reese, 2001) que sostienen esta noticia (que pueden vincularse con las normas socialmente compartidas a las que se refiere Van Dijk como un valor de noticiabilidad; 1996, p. 176) parecen ser la condena ética del feminicida, que se construye como una figura fría, si bien, al mismo tiempo, también se parte de que es más activo y más actuante que la víctima, aspecto que, no obstante, se matiza con las alusiones a la vida previa de esta última y con el hecho de que esta aparece como una figura más multifacética, capaz de hacer y de ser, pero también de pensar.

7. Discusión y conclusiones

En este capítulo se discuten los hallazgos, teniendo en cuenta los antecedentes de investigaciones similares a las realizadas, y se comparan los dos bienes analizados, para apreciar los posibles cambios registrados en algo más de una década. De este modo, se construyen las conclusiones que se exponen. Para ello, se responden las preguntas de investigación planteadas como punto de partida. A modo de cierre, se expone una autoevaluación de esta tesis, que incluye sus limitaciones y las posibles líneas de investigación futura.

7.1 ¿Cómo se construye discursivamente el femicidio íntimo en la prensa uruguaya?

Para responder esta pregunta, se utilizó como estudio de caso el corpus del diario más leído del Uruguay y se eligió el estudio cualitativo de las dos noticias con más repercusiones durante los dos bienes estudiados (2006-2007 y 2017-2018). La construcción del discurso, que se limita a las noticias policiales sobre este delito, se caracteriza a través del análisis de representaciones, evaluaciones y *frames*. Como conclusión general, puede afirmarse que el femicidio íntimo se construye desde una perspectiva típica del género policial periodístico, evidente en su estructura de carácter narrativo —con planteo, desarrollo y desenlace—, que, a la vez, apela a la tradicional pirámide invertida para iniciar con un resumen de lo que se considera más importante —el momento del crimen— y luego desarrollar la ya mencionada estructura narrativa. También se aprecia, en cuanto a las evaluaciones escogidas, particularmente para representar al femicida, un fuerte predominio de los juicios, lo que resulta congruente con la esencia delictiva del caso.

El 16 de febrero de 2007 y el 1 de febrero de 2017 *El País* publicó las dos noticias con más repercusiones (continuaciones del caso) en los dos bienes estudiados. Es decir, los dos femicidios íntimos estudiados en esta tesis fueron aquellos casos que el diario construyó como los más prominentes y noticiables. Los valores de estas noticias pueden vincularse con algunos elementos comunes: por un lado, en la publicada en 2007, un edil (legislador departamental), vinculado a un partido político importante, asesina a su expareja; por otro, en 2017 la víctima era bailarina en una comparsa de candombe del Carnaval uruguayo, un espectáculo de gran popularidad. Es decir, ambos casos presentan un valor de noticia de elites, estatus alto o fama (Bednarek y Caple, 2017). Ambas noticias fueron jerarquizadas en las portadas del diario en

los días de su publicación, y a ambas se les hizo un seguimiento hasta el fin del caso. Esto puede deberse, además de a la notoriedad de los participantes, a la desviación que conllevan los casos: en 2017-2018 es un policía el que comete el femicidio, mientras que, en 2006-2007, el encargado de crear normas las rompe. Ambos casos, sin embargo, se plantean y resuelven de una forma lógica, con el apresamiento del femicida, lo que resulta esperable en el género periodístico (Van Dijk, 1996).

Las similitudes estructurales y en los valores de noticiabilidad de ambos textos son paralelas a profundas diferencias en su abordaje. Las diversas técnicas analíticas utilizadas muestran que, mientras que el primero de ellos se centra casi exclusivamente en el femicida, el segundo otorga lugares relevantes tanto al hombre, que comete el crimen, como a la víctima. Esto se evidencia a través de la representación de actores sociales, ya que en el texto del primer bienio las activaciones en el cuerpo de la noticia que corresponden al femicida multiplican por 12 a las de la víctima (que casi no está incluida), mientras que en el segundo la víctima y el femicida están activados en cantidades similares, con diversas inclusiones para los dos actores. A pesar de estas diferencias, en las dos noticias las pasivaciones del femicida, como es común dentro del corpus estudiado, sobrevienen luego de que comete el crimen. También las dos noticias comparten que el título incluye dos activaciones del femicida y dos pasivaciones de la víctima (“sospechoso de haber asesinado a su ex mujer” y “asesinó a su ex pareja”), centradas en el momento del crimen —como es esperable dentro del género— y en la posesivización por parentesco.

Así como la representación de actores sociales muestra diferencias en los dos períodos, también lo hace la transitividad. Mientras que en 2007 la mujer protagoniza solo dos procesos, el femicida se representa a través de más de tres decenas, tanto materiales como relacionales, conductuales y verbales, lo que demuestra su protagonismo dentro de la noticia y el perfil completo que se hace de su persona.

En el texto de 2017, en cambio, la víctima protagoniza distintos tipos de procesos, a pesar de que —al igual que en 2007—es meta o beneficiaria de varios llevados a cabo por el femicida durante el crimen que este comete. En particular, la mujer se representa a través de procesos que la muestran modificando su entorno, pero también comunicándose con este, tomando decisiones (aunque obligada por el femicida), siendo y teniendo. En contrapartida, y en oposición a lo que ocurría en 2007, el femicida solo protagoniza procesos materiales.

Por su parte, las evaluaciones de ambas noticias también muestran diferencias importantes. Una vez más, la poca relevancia de la víctima en la más antigua se revela en el hecho de que solo se dirige una, perteneciente al subsistema afecto y compartida con el femicida. En contraste, el femicida es enjuiciado, pero también se lo evalúa a través del afecto. Entre los juicios, si bien es enjuiciado a través de la sanción social, también lo es a través de la estima social, en una proporción de dos a uno, elevada en relación con el resto del corpus. Estos juicios son mayormente negativos, aunque existe lugar para un grupo de juicios positivos.

La noticia publicada por *El País* en 2017 difiere de la primera, ya que en esta tanto la víctima como el femicida son enjuiciados, aunque en forma opuesta. Mientras que la víctima solo recibe juicios de estima social de signo positivo, el femicida es evaluado solo con juicios de sanción social negativos. Ambos actores también se evalúan a través del afecto y, en el caso de la mujer, de las apreciaciones.

En esta noticia, el femicidio genera reacciones en otras personas y en la voz autorial, cargadas en todos los casos de fuerza alta. Aunque en el primer bienio estas reacciones no existían, en ambos textos prima la fuerza elevada al graduar las evaluaciones. Esto se aprecia incluso en la inserción de una dramatización (reconstrucción de la voz de protagonistas o testigos directos) posterior al femicidio, a través del diálogo, en los dos textos, un elemento común en el género policial periodístico pero infrecuente en el corpus: solo se encuentra en estas dos noticias y en una tercera, también publicada en 2017. Estos elementos, así como la inclusión de posibles rumores, a cargo de fuentes innominadas, acercan las dos noticias a ciertos rasgos tradicionales del género policial periodístico (Martini, 2007; Rey, 2007).

Todas estas perspectivas, correspondientes al análisis crítico del discurso, incluyen algunos elementos que operan como indicadores de los *frames* de estas noticias. A pesar de elementos en común, vinculados con el género, ambas difieren en su encuadre de manera esencial, ya que la noticia de 2007 no construye el femicidio íntimo como un caso de violencia de género, mientras que la de 2017 sí lo hace, aunque el asunto no se destaca en los paratextos. Además, mientras que la noticia más antigua exculpa al femicida o inculpa a la víctima, de modo indirecto, esto no ocurre en la más reciente. Entre los argumentos que se utilizan en 2007, se destacan aquellos que representan al femicida como un hombre impulsivo. Este *frame*, por lo tanto, se acerca al del crimen pasional, destacado en los antecedentes (Jimeno, 2007) por

enmascarar la naturaleza de la violencia de género. Este no se registra en la noticia de 2017, en la que, de hecho, la figura del femicida se construye como fría.

El texto del segundo bienio también difiere del primero en que, aunque de forma aislada, aparecen rasgos del *frame* que culpa al sistema judicial (o policial, en este caso) por su inacción ante la denuncia contra su expareja presentada por la víctima y (de modo incipiente) del que establece que la violencia de género es un problema social. Este último abordaje, que expone la naturaleza de este delito y que propone una reflexión al lector, no se presenta en el texto de 2007.

No obstante lo anterior, también hay un *frame* común, el principal en ambas noticias: el que encuadra el caso como un hecho rutinario y frecuente. Por ende, existen elementos claves de los *frames* presentes en estas noticias que permanecen inalterables a lo largo de más de una década, como la estructura propia del género policial periodístico, mientras que otros, que aparecen de manera incipiente, muestran un cambio que puede ser señal de otro cambio, el cultural, que está en la base de la elección de estos encuadres.

Si se comparan estos hallazgos con otros recogidos en los antecedentes, se aprecia que las similitudes se vinculan, sobre todo, con la primera noticia. En ella, tal como indica Evans (2001), la mujer es al menos parcialmente responsable del crimen (ya que la representa negándose a retomar su vínculo con el femicida y discutiendo con él, sin problematizar estos asuntos y sin mencionar la violencia de género) y el victimario parece haber matado “por amor”, de forma desbordada. No existe mención del vínculo entre la violencia de género y patrones culturales de dominio, basados en el sistema de género; tampoco se encuentran en la segunda noticia, aunque en ella el tema de la violencia de género, aun de modo superficial, aparece en el texto. La responsabilidad de la víctima también es mencionada en otros estudios previos, entre ellos el de Gómez Calvillo (2011).

La primera noticia también se construye con un encuadre similar al del crimen pasional, estudiado por Jimeno (2007), en los que la responsabilidad del femicida se atenúa al considerar que el crimen que comete es producto de su perturbación. Lo mismo mostraban Angélico et al. (2014). Sin embargo, esta perspectiva, como ya se estableció, está ausente en la segunda noticia. Por el contrario, en esta se encuentran elementos (parciales y superficiales) similares a los de Santaemilia y Maruenda (2015), que exponen que, durante 2005 y 2010, la prensa española comenzó a tratar a la violencia de género como un problema público, en lugar de privado.

En resumen, ambas noticias difieren en la representación que proponen tanto del femicidio íntimo como de la víctima y el femicida. El cambio en la representación de los actores se acompaña de un cambio en la construcción de su *frame* central y algunos de los secundarios. En particular, el abordaje de la violencia de género como un problema social, que aparece en la noticia de 2017 (aunque de forma parcial, en rasgos aislados y sin contextualización), permite la reflexión sobre un fenómeno de enorme relevancia en la sociedad uruguaya, por su gravedad. No obstante, además de compartir aspectos sobre sus valores de noticia, ya mencionados, también ambas noticias se construyen como crímenes rutinarios, con una estructura del relato propia del género policial periodístico, datos que provienen o pueden provenir de fuentes policiales, el intento de dramatización de algunas voces cargadas de intensidad y evaluaciones con fuerza alta, algunas de ellas lugares comunes que pueden acercar ciertos pasajes de la noticia a la ficción o la estetización, dificultando la reflexión sobre el fenómeno y, por lo tanto, mostrando rasgos de sensacionalismo (Fernández Pedemonte, 2010). Estos son más evidentes en el primer texto, en el que, justamente, no existe lugar para la reflexión porque la violencia de género no se menciona.

7.2 ¿Ha habido cambios en la manera en que se reportan los femicidios íntimos entre 2006-2007 y 2017-2018?

Los resultados de los distintos análisis realizados sobre el corpus muestran que se produjeron cambios parciales en la manera en que *El País* construyó las noticias policiales sobre femicidios íntimos en el transcurso de poco más de una década en la que, en paralelo, el abordaje social y político del problema social de la violencia de género también atravesó cambios, como se expuso en la introducción de esta tesis. Al considerar este análisis aspectos diversos de la construcción de la noticia, mediante distintas técnicas, queda en evidencia que el cambio no se produce en todos ellos. Estos aspectos, a su vez, pueden pensarse de forma integral, y no como índices aislados. De esa forma, al considerarse como configuraciones, estudiables a través de la perspectiva del *framing*, permiten constituir índices de (posibles) cambios culturales a través del tiempo.

Entre ambos períodos se aprecia una tendencia a construir noticias sobre femicidios íntimos más jerarquizadas, especialmente en lo que refiere a su aparición en la portada del periódico; estas aumentan considerablemente en el segundo período. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el promedio del primer bienio es muy bajo, debido a que en 2006 la

publicación de estos datos en portada era muy escasa. Precisamente, uno de los descubrimientos de este análisis no son solo los cambios que se registran entre 2006-2007 y 2017-2018, sino los que se producen entre los dos primeros años del primer bienio. En 2007 no solo comienzan a publicarse en portada más noticias, sino que estas son más extensas, y muchas más se convierten en el título principal de su página. Al tomar en cuenta los promedios de ambos bienios, se observa que en el más reciente las noticias sobre femicidios íntimos (concretamente, los fragmentos donde se abordaban esos casos) tenían una extensión 43 % mayor que los del período más lejano en el tiempo.

El cambio en la extensión de las noticias observable entre 2006 y 2007 puede deberse a un paralelo cambio del diseño del diario. Sin embargo, esto no explica completamente la mayor jerarquía que se otorga a estos casos en esas páginas, y menos aún que se las envíe a la portada con más frecuencia. En 2006 Mujeres de Negro, la organización que ha sido más eficaz a la hora de poner el tema de la violencia de género en el tapete mediante campañas mediáticas (Herrera, 2015), comenzó a realizar *performances* una vez por mes en el Centro de Montevideo. También es el segundo año en que comienzan a aplicarse, de forma muy paulatina, medidas incluidas el Primer Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica. Y es el año en que se realiza, en noviembre, una multitudinaria marcha por el Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la que participan hombres, entre ellos el intendente de Montevideo del momento, y se lee una carta del escritor portugués José Saramago (Varoli, 2006, noviembre 28); esto muestra que el problema, antes considerado como privado, comienza a hacerse público. Es posible que estos factores pesaran en el cambio apreciado entre 2006 y 2007, pero se requeriría una investigación que abordara otras facetas del fenómeno comunicacional, incluyendo las rutinas laborales del diario, para afirmarlo.

En contrapartida, un índice de jerarquía que no cambia entre 2006 y 2007, pero que sí se modifica en el segundo período es la cantidad de noticias que cuentan con seguimiento (repercusiones), que aumentan considerablemente. Al respecto, en los antecedentes, Evans (2001) señala que la baja cantidad de repercusiones niega la importancia de estas noticias.

Dejando atrás la relevancia de las noticias, al pasar de un bienio a otro también se aprecia un cambio en el uso de las fuentes de la información. Mientras que solo una noticia del segundo período no cita ninguna, esto ocurre con cuatro de cada diez del primero. Dado que recurrir a fuentes aumenta la calidad del resultado periodístico (Van Dijk, 1996; De Fontcuberta, 1993), se aprecia una mejoría en este punto. No obstante, las fuentes de atribución

directa a las que se apela en el segundo período con más frecuencia son otros medios de comunicación, algo que no ocurre en ningún caso en el primer bienio y que muestra que al menos parte de la información que se brinda surge del trabajo de otros periodistas, y no de una elaboración propia. También puede ser un signo de que se da relevancia a la información, aunque no constituya una primicia. ¿Esto no ocurría en el primer período? ¿O, aunque se recurría a los medios para obtener información, no se citaban, quitando así el crédito correspondiente a otros colegas? Este punto podría ser objeto de un estudio de las rutinas de trabajo del período.

A su vez, las voces a las que se recurre son relevantes en la construcción de la noticia, y en ambos bienios —si se dejan de lado otros medios de comunicación— la Policía es la que más se escucha en estos textos, particularmente cuando se la cita con reservas. Este predominio de la perspectiva policial es clave en el encuadre de la noticia, que en muchos casos absorbe las características de un parte policial, brindando datos sobre detalles específicos del modo como se cometió el crimen.

En el segundo bienio, por su parte, aumenta el porcentaje de fuentes privadas a las que se recurre, pero esto se debe, sobre todo, a la cita a medios de comunicación. Los vecinos, compañeros y, sobre todo familiares y amigos de la víctima, que resultan importantes para la comprensión de la vivencia de la violencia de género (Richards, Gillespie et al., 2011), son relativamente poco mencionados en los dos períodos, y cuando esto ocurre suele ser de forma innominada, lo que puede acercar sus comentarios al rumor. Este no permite abordar con seriedad el fenómeno de la violencia de género y, por el contrario, puede obstaculizar su reflexión, lo que acerca la prensa al sensacionalismo (Fernández Pedemonte, 2010).

En cambio, porcentualmente no aumentan las citas a especialistas en violencia de género, algo que también aporta elementos de reflexión sobre este problema social. La inclusión de estadísticas o normativa sobre la temática también es escasa en los dos períodos. Sin embargo, en el segundo comienzan a incluirse con frecuencia cifras anuales sobre femicidios íntimos u otros casos (sin citar fuentes), lo que muestra un cambio en la construcción del encuadre, que se vuelve más contextualizado, y por ende con rasgos de *frames* temáticos (Iyengar, 1990).

Si se compara el origen de las fuentes con el encontrado en los antecedentes, se observa que en el estudio de Richards et al. (2011), basado en un corpus estadounidense de entre 2002 y 2007 (en el que, por lo tanto, se incluye el primer bienio estudiado), este es muy similar al de

El País en 2006 y 2007, en caso de que se agreguen las fuentes de atribución directa con las de atribución con reservas (De Fontcuberta, 1993), una distinción que en esta investigación se consideró relevante, pero que no toman en cuenta los autores citados. De hecho, si se suman ambos tipos de fuentes, se encuentra que la cita a la Policía es más frecuente en *El País* que en los antecedentes, lo que muestra la construcción del encuadre policial (rutinario) en gran parte de los textos del corpus.

En cuanto al segundo bienio, se nota una paridad entre las fuentes públicas y privadas en el periódico uruguayo, lo que difiere de los antecedentes, aunque, como ya se mencionó, esto se debe a la atribución a los medios de comunicación, que no aparecen en el estudio de Richards et al. Si las fuentes policiales de atribución directa se suman a las de atribución con reservas, en cambio, la Policía continúa superando en apariciones a los datos que arrojan los antecedentes, lo que coincide con la relevancia del *frame* rutinario, de carácter policial, también en este período

Al considerar los antecedentes uruguayos, el estudio de la agencia Voz y Vos (2013), basado en un corpus de entre 2010 y 2012, también remarca el alto porcentaje de noticias que no citan fuentes. Subraya además que las más frecuentes son las del Poder Ejecutivo. No obstante, hay que considerar que el estudio de esta agencia incluye todas las noticias sobre el fenómeno de la violencia de género, no solo las policiales, y esto puede cambiar el perfil de las fuentes. En el estudio de Voz y Vos, al igual que en *El País*, se observa una baja inclusión de estadísticas.

Por su parte, también se estudió el léxico de las noticias. Se observan pocos cambios en ambos períodos: en los dos las palabras más frecuentes son *mujer*, una de las participantes del caso, y *policía*, lo que subraya el predominio de la perspectiva policial en todo el corpus. Los dos bienios presentan otras coincidencias en su léxico, como tendencias más bien eufemísticas para referirse al crimen y el uso de palabras que otorgan detalles sobre este, como *cuerpo* o *puñaladas*. Estos primeros planos coinciden con lo planteado con varios autores manejados en los antecedentes, como Evans (2001) y Freire y Rodríguez-Hidalgo (2017); sin embargo, no llegan al nivel de detalle que estas autoras proponen, y además no existen ejemplos humorísticos, como indica Evans.

Un cambio importante entre los dos períodos es la introducción, en 2017, de la palabra *femicidio* para definir el crimen. Antes de este año, la inclusión de este vocablo en textos de *El País* era casi inexistente, y no se encuentra nunca en el bienio 2006-2007. En el segundo bienio

también se introduce la expresión *violencia de género*, aunque es menos frecuente que *violencia doméstica*. En cuanto a las metáforas, especialmente las cargadas de fuerza evaluatoria elevada (Martin y White, 2005), son infrecuentes en los dos períodos, excepto por algunos lugares comunes dotados de fuerza alta, como *tragedia* y sinónimos como *trágico hecho*, que se repiten con cierta frecuencia dentro del corpus, especialmente (en términos relativos) en el primero.

Para cerrar las conclusiones respecto del vocabulario usado, se puede subrayar que, a diferencia de lo esperado, en 2006-2007 el término *crimen pasional* (o *drama pasional*) no se usa nunca en el corpus, aunque en un paratexto (colgado) se utiliza el adjetivo *pasional*. Esta expresión, que supone un encuadre del crimen como producto de un hombre enamorado y fuera de control (Jimeno, 2007), no aparece en 2017-2018.

En cuanto a las evaluaciones del femicida, los delitos que comete (femicidio y violencia de género) y la víctima entre ambos períodos, no se aprecian cambios sustanciales, teniendo en cuenta que este no constituye un estudio de la significancia a nivel estadístico. De acuerdo a la teoría de la valoración de Martin y White (2005), los dos bienios muestran datos similares en la distribución de las evaluaciones, si se toman en cuenta los subsistemas juicio, apreciación, afecto y fuerza, y lo mismo ocurre si solo se consideran los tres primeros, incluidos en el sistema actitud. Ambos presentan una prosodia fuertemente enjuiciadora (en especial en lo que refiere al femicida), probablemente debida a que la noticia gira en torno a un grave delito; también hay una baja presencia de apreciaciones, una presencia superior de afecto y una considerable graduación de las evaluaciones a través de la fuerza.

La distribución de los cuatro subsistemas estudiados entre los distintos participantes tampoco varía sustancialmente entre ambos bienios. En los dos períodos, el femicida es enjuiciado sobre todo negativamente y a través de la sanción social, y la víctima más bien positivamente y a través de la estima social. Sin embargo, en ambos períodos, al ser el femicida mucho más enjuiciado que la víctima, en términos absolutos recibe más juicios de sanción social positivos que la víctima, particularmente en el segundo bienio, lo que puede vincularse con un *frame* exculpatorio de este participante.

En cuanto a las apreciaciones, en 2006-2007 existe un mayor porcentaje entre las dirigidas al femicida que en 2017-2018, cuando resultan casi inexistentes; en contrapartida, la víctima se aprecia más en el segundo bienio. Esto puede explicarse por un uso más frecuente del término *víctima*, que en este estudio se consideró una apreciación.

El subsistema afecto, por su parte, muestra una baja en las evaluaciones dirigidas al femicida en el segundo bienio, así como una suba en las que se refieren al femicidio. Esta investigación no profundiza en las causas que explican estos fenómenos —en este caso, no se distingue entre el afecto que surge de la voz autorial y de las fuentes—, pero estas podrían estar vinculadas con una mayor atención al femicidio y a las reacciones que provoca en terceras personas, así como en una menor tendencia a remarcar el descontrol del femicida. A pesar de estos cambios, la mayoría de evaluaciones de afecto que reciben víctima y femicida son de signo negativo en ambos períodos, con proporciones prácticamente idénticas. En tanto, se puede afirmar que no se producen cambios dentro del sistema fuerza. En ambos períodos, las evaluaciones se gradúan de modo elevado en alrededor de siete de cada 10 casos.

El estudio de las evaluaciones para ambos períodos concluye con el compromiso. La prosodia evaluativa es monoglósica, es decir que declara, brindando certezas sobre los datos, en ambos períodos. Esto es esperable en el periodismo, cuya búsqueda de objetividad y evidencias ha sido largamente estudiada (Tuchman, 1999). Sin embargo, a pesar de que más de la mitad de las cláusulas son monoglósicas en los dos bienios, el porcentaje es algo más bajo en el segundo. Esto va acompañado, en este último, por el aumento de otros tipos de heteroglosia —es decir de apertura al diálogo, a otras voces y perspectivas—, particularmente la de atribución por inserción (discurso directo) y la de negación, que casi se duplican (el resto no presenta cambios). El aumento de la primera es un índice de una mayor calidad periodística (Van Dijk, 1996; De Fontcuberta, 1993).

Si se comparan los estudios de las evaluaciones con los antecedentes, se observa que la perspectiva propuesta por Martin y White (2005) solo se utiliza en un estudio (Santaemilia y Maruenda, 2014), realizado en España, que no se centra en el femicidio íntimo, sino en la violencia de género. Sus resultados difieren de los hallados en *El País* en cuanto a la representación de la víctima. En los diarios españoles se indica que la mujer resulta enjuiciada, al igual que su entorno y, como se vio, son relativamente pocos los juicios que recibe en *El País*. No obstante, existen coincidencias al observar que el subsistema afecto incluye menos realizaciones y está conformado, en un porcentaje relevante, por sustantivos abstractos (que en esta tesis también se consideran apreciaciones, según el criterio de Martin y White [2005]), entre los que se encuentran, en el caso uruguayo, casos como *tragedia*. Sin embargo, los ejemplos proporcionados por Santaemilia y Maruenda, como *peligro*, *culpa* y *dolor*, son infrecuentes en el corpus que se estudia en esta tesis. Otros antecedentes, si bien no recurren a

la teoría de la valoración, también muestran resultados diferentes a los de este corpus. Por ejemplo, las víctimas no son ridiculizadas, como señala Evans, aunque se las juzga de forma negativa en algunas noticias.

Esta tesis también estudia la representación de los actores sociales (Van Leeuwen, 1996), centrándose en la víctima y el femicida. El estudio, que separa los paratextos principales de las noticias (título y bajada o colgado) de sus cuerpos, muestra ciertos matices entre ambos períodos. En ambos las mujeres son representadas como menos activas y más pasivas que los femicidas, lo que puede explicarse porque los textos se centran en el momento del crimen, cuando ellos determinan las acciones y deciden sobre la vida y muerte de sus parejas o exparejas. Las pasivaciones, en tanto, muestran una diferencia menos importante porque el femicida suele mostrarse pasivo sobre el final de las noticias, cuando es apresado, se suicida o intenta suicidarse. Aunque esta estructura no se modifica, en 2017-2018 la brecha en las activaciones y pasivaciones entre ambos actores se reduce.

Si se excluyen dos noticias del segundo bienio en las que las activaciones de las víctimas resultan desviadas, la mayor cantidad de activaciones de los femicidas respecto de las víctimas desciende de 80 % a 30 % entre los dos períodos. Si, en cambio, se incluyen las noticias con activaciones desviadas, de hecho, las mujeres se representarían tan activas como los femicidas.

La cantidad de activaciones de un actor respecto a sí mismo entre los dos períodos, en cambio, no permite arrojar resultados concluyentes, tanto porque los textos de 2017-2018 son 43 % más largos como por el hecho, ya remarcado, de que existen dos noticias desviadas del promedio. Sin embargo, aun si se descartan los dos textos desviados, se observa un aumento en las activaciones de la víctima (probablemente debido a la mayor extensión de los textos), mientras que las activaciones de los femicidas se mantienen estables, lo que podría indicar que de hecho (dada la mayor extensión de los textos), se los representa en menor medida como actores activos.

En cuanto a las pasivaciones, la diferencia entre víctima y femicida se reduce del 47 % al 41 % en 2017-2018. Entre los factores que expliquen esta reducción puede encontrarse una menor presencia de estructuras de posesivización por parentesco (“su esposa”, “su pareja”) del varón frente a la mujer. En el primer bienio, las posesivizaciones de las víctimas mediante este mecanismo son 80 % más que las de los varones; en el segundo, la cifra se reduce al 25 %.

Por su parte, no existen cambios en las funcionalizaciones, ya que en los dos períodos la inclusión de la ocupación del varón multiplica a la de la mujer. Esto podría vincularse a que el trabajo sigue siendo algo que, en el imaginario, define más al varón que a la mujer, lo que coincide con los hallazgos de Evans (2001). Tampoco hay cambios en otras categorizaciones, entre ellas que la condición de madre es más frecuente entre las víctimas que la condición de padres entre los varones, lo que podría relacionarse con el mandato de la maternidad derivado del sistema de géneros vigente en nuestra sociedad. En cambio, en el segundo período las nominaciones de las mujeres triplican a las de los hombres, lo que muestra un cambio respecto del primer período, en que ambas cifras eran similares. De este modo, el perfil de la mujer es más completo y más cercano al lector.

En lo que respecta a los encubrimientos, su número se reduce, en términos relativos, en el segundo bienio, aunque aumenta la diferencia entre los que corresponden a los feminicidas, que pasan a multiplicar por cuatro a los de las víctimas, lo que trae como consecuencia una mayor invisibilización de las acciones y responsabilidades del hombre respecto de las de las mujeres.

El estudio de los paratextos principales arroja resultados similares al de los cuerpos de los textos, con víctimas pasivizadas y victimarios activados (algo esperable porque lo medular de la noticia es el crimen cometido, como en todo texto del género policial), pero presenta un cambio en la proporción existente entre ambos. Mientras que en 2006-2007 las activaciones de los feminicidas en título, colgado o bajada multiplican por seis a las de las víctimas, en el período más reciente son 2,5 veces más. En cuanto a las pasivaciones, las que refieren a la víctima son tres veces más que las del feminicida en 2006-2007, mientras que las multiplican por dos en 2017-2018. Ambos puntos pueden explicarse debido a que algunas noticias del segundo bienio aportan datos sobre la víctima, que la muestran como actora, en los paratextos principales. Otra explicación posible es el aumento de los encubrimientos de los victimarios. Estos pasan de cinco a doce (es decir, se multiplican por 2,4) en un corpus que es 80 % más numeroso. Los encubrimientos de los feminicidas en los paratextos son mucho más frecuentes que los de las víctimas: las mujeres solo se excluyen mediante este mecanismo en una ocasión durante el bienio 2017-2018, y ninguna en 2006-2007.

No se encontraron antecedentes de estudios similares sobre representación de actores sociales. Sin embargo, con base en perspectivas metodológicas diferentes a la de Van Leeuwen, en ellos se encuentra que las mujeres se representan como víctimas pasivas (Ingrassia, 2018) y

que se otorga más relevancia a los feministas que a las víctimas (Menéndez Menéndez, 2014). La activación más frecuente que se hace de ellos en el corpus estudiado en ambos períodos puede traer como consecuencia un mayor protagonismo de los feministas y una mayor relevancia respecto de las víctimas.

El estudio de los *frames* es el último elemento a comparar entre los dos períodos estudiados. En este caso, se puede responder que se aprecia un cambio. Mientras que en el primer bienio los textos que no enmarcan el feminicidio íntimo como el final letal de un ciclo de violencia de género (denominados tipo 1 en esta tesis) duplican a los que sí lo hacen (denominadas tipo 2), en el bienio 2017-2018 ocurre lo inverso: los textos que abordan el crimen como un caso de violencia de género son el doble de los que no toman esto en cuenta. Sin embargo, en paralelo con este cambio relevante, también aumenta, en el bienio más cercano, el número de noticias cuya tipología de *frame* deja dudas, ya que combinan indicadores —argumentos, léxico y fuentes escogidas— propios de ambos encuadres. Eso puede demostrar que en el segundo bienio circulan en la cultura uruguaya un repertorio de encuadres referentes a los feminicidios íntimos que resultan contradictorios entre sí. Como ejemplo de estas contradicciones, algunas noticias que sí encuadran el crimen como un caso de violencia de género paralelamente inculpan a la víctima y exculpan al feminista a través de la mención de ciertos argumentos aislados.

Además, los dos bienios no muestran cambios en cuanto a que, más allá de si el feminicidio se enmarca o no como un crimen por violencia de género, el *frame* más habitual es aquel en que se aborda como un caso rutinario, es decir, desde una perspectiva policial, considerándolo como un feminicidio más o un homicidio más. El segundo *frame* más frecuente es el que culpa a la víctima o exculpa al feminista, aun de forma indirecta; este, no obstante, suele aparecer en forma de rasgos aislados en ambos períodos.

La frecuencia en que aparece este *frame*, vinculada a la cifra absoluta relativamente alta de juicios positivos dirigidos al feminista, puede relacionarse directamente con ciertos mitos sobre la violencia de género vigentes en nuestra sociedad, entre los que se encuentran que la mujer eligió ser parte del ciclo de violencia de género, así como con ciertos neomitos (Bosch y Ferrer, 2012), más sutiles y recientes, que instauran la idea de que el sistema en realidad es injusto con el varón, y no con las mujeres que buscan reclamar una vida con iguales derechos que sus pares.

En cambio, no se presentan cambios en cuanto a la presencia del *frame* que enfoca el caso como aislado y sorprendente —escaso en los dos períodos— y en el que culpa al sistema judicial por el crimen, también poco frecuente. También es importante destacar que en el bienio 2017-2018 se incluye una noticia cuyo *frame* no coincide con los planteados en los antecedentes. Se trata de un largo perfil de la víctima, donde se destacan mayormente sus virtudes, y que por ello se denominó exaltación de la víctima.

Finalmente, en el segundo bienio se multiplican diez veces (en un corpus 77 % más numeroso) las noticias que adoptan el *frame* que aborda el femicidio como un problema social. Si bien es cierto que en ninguna de las noticias este *frame* es el predominante en el segundo período (en 2006-2007 solo dos textos presentaban este encuadre, pero en uno era el principal), es notorio el cambio respecto de algo más de una década atrás. En rasgos generales, se nota una mayor tendencia a contextualizar el delito que en el primer bienio, aunque esto no ocurre en la mayoría de los casos, ni en todos en los que el crimen se maneja con un *frame* de tipo 2. Además, en algunas ocasiones esta aparente contextualización no es tal, ya que el femicidio se agrupa con homicidios comunes, incluso desde el título, lo que borra su especificidad y puede generar confusión sobre las causas de este delito.

Al comparar estos resultados con estudios incluidos en los antecedentes, se encuentran algunas tendencias similares y diferencias importantes. Gillespie et al. (2013), que trabajan con un corpus estadounidense del período 2002-2007, encuentran que, como en *El País*, el *frame* más frecuente es el que aborda el caso como rutinario, mientras que el 12 % de las noticias recurren al que establece que la violencia de género es un problema social, no individual. En el primer bienio analizado en esta tesis, que coincide con las fechas del que estudiaron estos autores, este último encuadre se presenta en un porcentaje de noticias algo inferior, 9 %.

En cambio, el segundo *frame* más frecuente en el corpus estadounidense (con más de una cuarta parte de las noticias) es el que considera el caso como un evento aislado; como se indicó, este resulta casi inexistente en el corpus del diario uruguayo de ambos períodos. Asimismo, mientras que la culpabilización de la víctima o exculpación del femicida es el segundo *frame* más frecuente en el primer bienio de *El País*, no alcanza un décimo de las noticias en el estudio de Gillespie et al. Otra diferencia es que, mientras en aquel estudio eran pocas las noticias en las que convivía más de un *frame* (menos del 10 %), esto ocurre en la mayoría de las noticias de *El País* en cualquiera de los dos bienios. Esto puede deberse tanto a diferencias metodológicas (en esta tesis se tomaron en cuenta todos los indicadores de los

frames, independientemente de la cantidad que aparecieran, para identificarlos) como a la convivencia de encuadres contradictorios en el repertorio del periódico y, por lo tanto, de la cultura uruguaya.

En cuanto al estudio de la prensa que realizaron Magalhães Dias y Lobo (2015), comparando un corpus de 2006 con otro de 2014, coincide con los hallazgos de esta tesis en cuanto a que los *frames* temáticos, que no abordan el femicidio como un caso individual, sino como un problema social, son más en el segundo período, en el que se aporta un mayor contexto a las noticias. Al igual que esta tesis, el estudio portugués muestra que, mientras que en el bienio más lejano primaban los *frames* que no abordaban el caso como producto del problema social de la violencia de género, pero existían noticias en que esto sí ocurría, lo opuesto ocurre en el corpus más reciente.

Esta autora también encuentra, al igual que en esta investigación y tal como lo hacía Evans, una frecuente tendencia a culpar a la víctima o exculpar al femicida; como ejemplo, cita la construcción del argumento de que este cometió un acto de pasión. Esto coincide con la idea de *crimen pasional* (Jimeno, 2007), ya abordada en estas conclusiones. En el diario uruguayo, durante 2017 y 2018, ese argumento no es incluido de forma directa. Sin embargo, el 22 % de las noticias mencionan discusiones antes del femicidio, conductas perturbadas del femicida luego de cometerlo o celos previos, lo que acerca al asesino a la construcción de un hombre *pasional* e impulsivo (estas noticias pueden combinar estos argumentos o incorporar otros, también exculpatorios). En 2006-2007, este tipo de argumentos se apreciaba en el 30 % de los textos (también, de forma combinada entre sí y con otros). Por ende, puede afirmarse que, si bien en ambos períodos se insertan argumentos exculpatorios que encuadran al femicida como un hombre desbordado, impulsivo y desesperado —es decir, pasional—, estos son más frecuentes en el primer bienio, pero nunca llegan a incluir un porcentaje elevado de las noticias.

Los hallazgos de esta investigación también coinciden con los de Ingrassia (2018) en cuanto a que los textos suelen construir un relato policial (rutinario) del crimen, apelando en particular a fuentes de la Policía y el Poder Judicial, y a que la historia de la víctima suele estar centrada en ese momento. En cambio, discrepan respecto a que en el periódico uruguayo, en el segundo bienio, sí se utiliza la palabra *femicidio* con frecuencia. Además, la autora argentina halla que el femicidio suele mostrarse como un hecho individual, aislado del contexto social, y sin promover a la reflexión. Como se vio, esta afirmación debe ser relativizada en el segundo

bienio para el corpus estudiado en esta investigación, aunque coincide en gran medida con los hallazgos del primero.

Para responder si existió un cambio en el modo en que *El País* reportó los femicidios a lo largo del tiempo, se debe señalar que existe una variación en la cobertura entre 2017 y 2018. Según el Ministerio del Interior, en 2018 25 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas en Uruguay, contra 24 en 2017 (ver página 1). El periódico publicó 18 noticias sobre femicidios íntimos en el primero de esos años, frente a 23 en el segundo. Es decir, en 2018 el periódico cubrió, posiblemente, el 96 % de los femicidios íntimos registrados en Uruguay, si se asume que todos los casos que aparecían como no resueltos en la primera noticia se catalogaron como tales más adelante. En cambio, con base en el mismo criterio, *El País* informó sobre el 75 % de estos crímenes el año anterior. Esto puede mostrar un mayor interés del periódico por cubrir el universo estos casos. No se encontraron estadísticas sobre femicidios íntimos de 2006 y 2007.

También es importante consignar que en el final de 2017 *El País* creó el especial “Muertas no sueñan”, modificando también con él su forma de reportar los femicidios íntimos. Este especial se centra en las víctimas, y no en los feticidas, y profundiza en sus vidas. Aunque no pertenece al género policial periodístico, implica un cambio en la cobertura de *El País* que merece subrayarse.

7.3 Femicidio, discurso, prensa y cambio social

La respuesta de las dos preguntas de investigación otorga elementos que permiten reconstruir, como se propuso en el marco teórico, la relación dialéctica entre el discurso de la prensa, la cultura en la que se inserta y el fenómeno social del femicidio íntimo. Tanto el análisis cualitativo como el cuantitativo muestran algunos cambios en la construcción de las noticias sobre este problema social en las páginas de *El País*, comenzando por una mayor jerarquización de estos textos. Sin embargo, estos cambios, de carácter heterogéneo, son más contundentes si se analizan las noticias que el medio consideró más prominentes que si se toma en consideración todo el corpus.

El nivel más micro de análisis propuesto, vinculado con las representaciones y las evaluaciones presentes en el discurso, muestra cambios relevantes en el análisis cualitativo, vinculado sobre todo con una mayor inclusión y activación de la víctima, que pasa a ser una persona menos anclada en el momento del crimen. En paralelo, se observa un menor

protagonismo del femicida. A nivel del corpus, si bien los cambios en las evaluaciones no son importantes, el de actores sociales revela también una menor diferencia entre la activación del femicida respecto de la víctima, aunque mucho más restringida que en las noticias con más repercusiones.

Este nivel más micro, por lo tanto, expone un cambio profundo en el nivel discursivo de la noticia más relevante del bienio, pero, si se analiza su vínculo con la cultura, se aprecian tanto elementos estables —sus valores de noticiabilidad y su estructura narrativa, propia del género— como cambios importantes a nivel de los *frames*. Este cambio, que apuesta a encuadres con elementos temáticos, en lugar de episódicos, y una vinculación del fenómeno del femicidio íntimo con el que le da origen —la violencia de género— también se aprecia en la totalidad del corpus, aunque de forma paulatina y contradictoria. Por ejemplo, la frecuente incorporación del término *femicidio* en las noticias durante 2017 y 2018 no se ve acompañada por la incorporación del sustantivo *femicida*, lo que muestra que los *frames*, esos principios socialmente compartidos, anclados en la cultura, que construyen las noticias, compiten de manera a veces contradictoria en un mismo momento. Eso puede explicar que los *frames* que tienden a contextualizar el fenómeno de la violencia de género puedan convivir con argumentos (muchos de ellos, evaluaciones y representaciones) que culpan a la mujer por su muerte o, más frecuentemente, que justifican al femicida. Sin embargo, el hombre se representa cada vez menos como una persona desbordada por la pasión, uno de los mitos básicos de la violencia de género.

El resultado de este cambio en las noticias de *El País*, más contextualizadas, con más citas textuales y más fuentes citadas, no es homogéneo, y un porcentaje importante continúan construyéndose de forma similar a 2006 y 2007, sin proponer la reflexión sobre este fenómeno social y, por ello, de modo que puede considerarse sensacionalista, según define Fernández Pedemonte (2010). La mayoría de estas noticias, no importa si enmarcan el femicidio como un caso de violencia de género o no, continúan construyéndolo como un hecho rutinario, apelando a fuentes policiales y, en algunos casos, a fuentes anónimas que deslizan rumores que trivializan un grave problema social.

En los más de diez años que estudia esta tesis, se han producido importantes cambios respecto a cómo Uruguay aborda el fenómeno del femicidio íntimo, y por ello es esperable que también ocurran cambios en el modo en que el discurso de la prensa construye este delito, algo que, de manera parcial, prueba esta investigación. Sin embargo, así como el tema ocupa más

espacio en las discusiones políticas, mediáticas y cotidianas (al igual que en las páginas de *El País*), la cantidad de mujeres asesinadas permanece inalterable. Esto se debe a que la estructura jerárquica de géneros, a nivel social, sigue vigente, como explican varias autoras estudiadas en el marco teórico, como Segato (2003). La ideología que está detrás del femicidio íntimo no ha desaparecido, por lo que es esperable que determinados aspectos en la representación de la víctima, el femicida y el delito permanezcan aún en la prensa. No obstante, también se refleja en ella un cambio que puede ser reflejo de un cambio social paralelo. Así, las mujeres siguen siendo más pasivizadas a través de la posesivización frente a sus parejas que estos frente a ellas, pero la brecha se ha reducido. También siguen siendo menos activas y más pasivas, pero en menor medida que hace diez años. Y siguen siendo culpadas, en algunos casos, por el crimen (y, sobre todo, algunos femicidas siguen siendo exculpados por cometerlo), pero a través de la inserción de argumentos aislados que, no obstante, muestran rastros de la ideología del amor romántico y de los neomitos, más sutiles, que hoy construye la sociedad sobre la violencia de género. Además es un elemento relevante que, a lo largo de los años, no ha variado (sino que se ha reforzado) la tendencia a encubrir más al varón que a la mujer, lo que invisibiliza sus actos, particularmente en los paratextos. En contrapartida, también hay que tener en cuenta que aunque detrás de esto puede estar la tendencia, imperante aún ideológicamente, de excusar al femicida, por otro lado los encubrimientos han descendido (moderadamente) entre un bienio en otro, lo que también puede ser otra señal de cambio.

No hay que olvidar que *El País* es un medio de tendencia conservadora, por lo tanto apegado a nociones más tradicionales de los roles de mujeres y varones en la sociedad, ni que los periodistas que firman estas noticias en el corpus estudiado son también varones. Si bien tanto hombres como mujeres vivimos en una sociedad con un sistema de género patriarcal, este elemento también debe tomarse en consideración. La ideología de los periodistas, y también la de los medios en los que trabajan, influyen en los encuadres que se otorgan a las noticias (Koziner, 2013; Van Dijk, 1996), aunque nuevos modos de comprender los fenómenos vayan permeando toda la sociedad. Las representaciones sociales no cambian abruptamente y por ello es esperable que estén moldeadas por el sistema de géneros imperante; sin embargo, los medios de comunicación son actores clave para que estas representaciones se modifiquen, como indica Raiter (2010), y es por ello que un medio con tanta circulación como *El País* tiene un papel importante para hacerlo en Uruguay.

De este modo, aunque con un resultado heterogéneo, encuadres en transición y representaciones que pueden surgir de una ideología basada en un sistema en que el varón ubica un lugar jerárquicamente más relevante (por ejemplo, que las víctimas se representan más asociadas a la maternidad y menos al mundo del trabajo que los feministas), se percibe que, en términos generales (que ocultan muchas excepciones), las noticias de *El País* muestran el fenómeno del feminicidio íntimo de un modo menos esquemático y superficial que hace una década. Esta heterogeneidad puede ser reflejo de un proceso de cambio cultural en la sociedad uruguaya, en la que la violencia de género es un fenómeno cada vez más discutido por autoridades, medios y población, pero en la que persiste una ideología arraigada que influye en la elección del repertorio de evaluaciones, representaciones y encuadres que construyen el texto de las noticias.

El hecho de que los medios de comunicación, modeladores de representaciones e ideologías, se esfuercen por abordar las noticias sobre este problema social con una mayor profundidad y contextualización, sin esquemas o estereotipos, permitirá abonar este cambio cultural y social necesario. Este último resulta clave para promover la reflexión del lector y así contribuir a generar un cambio social y cultural ante un fenómeno grave, que afecta la vida de decenas de miles de mujeres cada año en Uruguay.

7.4 Limitaciones y posibles líneas de investigación

Para cerrar las conclusiones, se incluirá una autoevaluación sobre el trabajo realizado, que se centrará en las limitaciones del estudio. Posteriormente, se mencionarán algunas posibles líneas de investigación que pueden surgir a partir de esta tesis.

A modo de autoevaluación, se considera que podría haberse tomado en cuenta, para el análisis cuantitativo, todas las primeras noticias que manejaran la hipótesis del feminicidio, sin importar su brevedad. Solo hay tres excepciones en el corpus en las que el primer texto se descartó por demasiado breve o vago en su hipótesis, teniendo en cuenta que sería inaplicable el análisis propuesto en la metodología. Con el trabajo ya realizado, empero, considero que habría sido posible tomarlos en cuenta, ya que las repercusiones, si bien más ricas en su análisis, pueden contener un sesgo (por ejemplo, más fuentes, más contexto e incluso un perfil más cercano a *frames* temáticos, en lugar de episódicos).

También, a modo de autoevaluación sobre el trabajo realizado, una investigación más profunda en el plano cuantitativo podría diferenciar, en el análisis de las evaluaciones, el afecto,

los juicios y las apreciaciones que realiza la voz autorial de aquellos que provienen de la víctima y el femicida y, por último, de los que llevan a cabo quienes los rodean. Estos matices, que no pudieron realizarse debido a la extensión de esta investigación, arrojarían información relevante, por ejemplo respecto de aquellas evaluaciones con las que la voz autorial se compromete más directamente, al emitirlas. Esta diferencia fue considerada en el caso del análisis cualitativo.

Esta tesis se centra en el discurso mediático en sus dimensiones textual y de circulación, como se explicó en la metodología. Por ende, para resultar abordable, no toma en cuenta la esfera de la recepción, cuyo estudio resulta relevante. Asimismo, desde una perspectiva del *framing*, también surge como una posible línea de investigación futura la vinculada con la elaboración de la noticia, ya que esta permite conocer tanto a los periodistas y editores, con su carga valorativa, como las empresas en las que se desempeñan, con sus rutinas, criterios e intereses (Amadeo, 2008, p. 186). Ese tipo de análisis permitiría, por ejemplo, reconstruir algunas de las rutinas que llevó a cabo *El País* entre 2006 y 2007, dos años en los que, como ya se dijo, se registró un cambio en la relevancia otorgada a las noticias sobre femicidios íntimos.

Asimismo, esta tesis consiste en un estudio de caso, lo que permite realizar un análisis profundo, tanto desde el punto de vista diacrónico como sincrónico, pero las conclusiones no son extensibles a toda la prensa. Por ello, puede servir como base para el estudio del fenómeno por parte de otros medios de comunicación, en particular el diario *La República*, el único de circulación nacional que, junto con *El País*, cuenta con una página diaria de policiales. Asimismo, sería interesante una comparación con medios del interior que también realicen coberturas cotidianas de casos policiales. Uruguay es un país centralista, y un estudio de los medios del interior del país podría ser un pequeño aporte para vencer esa tendencia. Además, hay que tener en cuenta que la mayoría de los femicidios ocurren fuera de la capital, regiones donde existen diferencias culturales respecto de Montevideo (Herrera [2015] indica que hay más prejuicios sobre el rol de los géneros y la violencia de varones hacia mujeres); estos elementos subrayan la importancia de realizar estudios similares al de esta tesis en la prensa de esas zonas.

Otro aspecto en el que se podría profundizar y que no se tomó en cuenta en esta investigación es el análisis de las portadas del diario, así como el de los folios que, a manera de pequeño editorial, *El País* incluye en las páginas donde se publican estas noticias, en

particular de las más relevantes. En la misma línea, también se pueden estudiar los textos del género periodístico opinión que se desprenden de estas noticias. En tanto, también sería importante realizar un estudio en el que se expliquen las causas de los cambios registrados a través del tiempo, cambios que este estudio describe.

A modo de cierre, al combinar diversos abordajes teórico-metodológicos, esta investigación puede ser punto de partida para otras, especialmente de carácter cualitativo, ya que no existían antecedentes similares en Uruguay. Como ejemplo, el estudio del fenómeno del femicidio íntimo en la prensa puede abordar, además de los aspectos de recepción y elaboración de noticias, textos que no pertenezcan al género policial. Además, también es posible el estudio de noticias policiales que se relacionen con otros delitos directamente vinculados con la violencia de género, como los de carácter sexual.

La realización de esta investigación resultó un desafío, ya que incluyó la articulación de varias perspectivas: los estudios de comunicación, los discursivos y los de género. Se consideró que era el modo de obtener un resultado más rico, que permita constituir un punto de partida para investigaciones posteriores.

3. Referencias bibliográficas

- Aguilar, D. y Rodríguez-Hidalgo, C. (2018). El femicidio en la prensa ecuatoriana: análisis de contenido de los diarios “El Universo” y “El Comercio”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24(1), 13-32.
- Amadeo, B. (2008). *Framing: modelo para armar*. En M. T., Baquerin de Riccitelli, (Ed.). *Los medios ¿aliados o enemigos del público? Derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta*. Buenos Aires: Educa.
- Angélico, R., Dikenstein, V., Fischberg, S., y Maffeo, F. (2014). El femicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores. *Universitas Humanistica*, (78), 281-303.
- Bajtín, M. M. (2005). *Problemas de la poética de Dostoievski*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Bednarek, M. (2008). *Emotion Talk Across Corpora*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Bednarek, M. y Caple, H. (2017). *The Discourse of News Values: How News Organizations Create Newsworthiness*. Nueva York: Oxford University Press.
- Bosch, E. y Ferrer, V. A. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24(4), 548-554.
- Bosch, E., Ferrer Pérez, V. A., García Buades, M. E., Ramis Palmer, M. C. Mas Tous, M. C., Navarro Guzmán, C. y Torrens Espinosa, G. (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Universidad de les Illes Balears. Recuperado de <http://centreantigona.uab.cat/izquierda/amor%20romantico%20Esperanza%20Bosch.pdf>
- Bucholtz, M. (2014). The Feminist Foundations of Language, Gender, and Sexuality Research. En S. Ehrlich, M. Meyerhoff y J. Homes (Eds.), *The Handbook of Language, Gender, and Sexuality* (pp. 23-47). Recuperado de <https://escholarship.org/uc/item/6cz7k5s8>
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

- Calce, C., España, V., Goñi Mazzitelli, M., Magnone, M., Mesa, S., Meza Tananta, F. Pacci, G., Rostagnol, S. y Viera Cherro, M. (2015). *La violencia contra las mujeres en la agenda pública. Aportes en clave disciplinar*. Montevideo: Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República.
- Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género. (2019). Encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones. [Presentación de PowerPoint]. Recuperado de <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/encuesta-nacional-prevalencia-sobre-violencia-basada-genero-generaciones>
- Conway, J. K., Bourque, S. C. y Scott, J. W. (2013). El concepto de género. En M. Lamas (coord.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Programa Universitario de Estudios de Género.
- Cotidiano Mujer. (s.f.). *Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2010. Informe Nacional*. [Archivo electrónico]. Recuperado de Cotidiano Mujer: http://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/pdf/GMMP_2010uruguay.pdf
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Creswell, J. W. (2003). *Research Design. Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches*. Thousand Oaks: Sage.
- De Fontcuberta, M. (1993). *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Barcelona: Paidós.
- De Vreese, C. (2005). News Framing: Theory and Typology. *Information Design Journal*, 13(1), 51-62.
- Dillon, A. (2010). La construcción del caso Galliano en Clarín: periodismo policial y sensacionalismo. *Ecos De La Comunicación*, (3), 33-50.
- Ehrlich, S. (2001). *Representing Rape: Language and Sexual Consent*. Londres: Routledge.
- Entman, R. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58.

- Entró en vigencia el nuevo Código del Proceso Penal. [Noticia]. (2017, noviembre 1). Recuperado de <https://www.opp.gub.uy/es/noticias/entro-en-vigencia-el-nuevo-codigo-del-proceso-penal>
- Evans, I. (2001). Desperate Lovers and Wanton Women: Press Representations of Domestic Violence. *Hecate*, 27(2), 147-173.
- Fairclough, N. (1995a). *Media discourse*. Londres: Arnold.
- Fairclough, N. (1995b). *Critical discourse analysis. The critical study of language*. (Federico Navarro trad.). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Fairclough, N. (1998). *Discurso y cambio social*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Fairclough, N. (2003). *Analysing Discourse. Textual analysis for social research*. Londres: Routledge.
- Fernández, V. (2019, marzo 7). Tobilleras electrónicas para proteger a víctimas de violencia son insuficientes si no se “rehabilita” a los agresores. *Búsqueda*, p. 9.
- Fernández Pedemonte, D. (2010). *Conmoción pública. Los casos mediáticos y sus públicos*. Buenos Aires: La Crujía.
- Fuzer, C. (2010). Formas de representacao de atores sociais no contexto jurídico penal. *The Specialist*, 31(1), 21-47.
- Gambetta, V. (2018). *El femicidio íntimo en Uruguay* (Tesis de maestría). Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- García, A. (2013, agosto 15). Martín Aguirre, Director de El País. Si no sos chusma, no podés ser periodista. *Voces*. Recuperado de <http://www.voces.com.uy/entrevistas-1/martinaguirredirectordeelpais%E2%80%9Csinososchusmanopodesserperiodista%E2%80%9D>
- Ghio, E. y Fernández, M. D. (2008). *Lingüística Sistémico Funcional. Aplicaciones a la lengua española*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Gillespie, L. K., Richards, T. N., Givens, E. M. y Smith, M. D. (2013). Framing Deadly Domestic Violence: Why the Media’s Spin Matters in Newspaper Coverage of Femicide. *Violence Against Women*, 19(2), 222–245.

- Gómez Calvillo, N. (2011, agosto). Rosana, Arce y el jardinero: las tendencias en el género noticias policiales. Trabajo presentado en el V Coloquio de Investigadores en Estudios del Discurso y las II Jornadas Internacionales de Discurso e Interdisciplina, Universidad Nacional de Villa María, Villa María.
- Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo*. Barcelona: Paidós.
- Gomis, L. (2013). *Teoría de los géneros periodísticos*. Barcelona: UOC.
- Grijelmo, Á. (2012). *El estilo del periodista*. Madrid: Taurus.
- Halliday, M. A. K. (1978). *Language as Social Semiotic. The Social Interpretation of Language and Meaning*. Londres: Edward Arnold.
- Halliday, M. A. K. (2017). *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Herrera, T. (2015). *Violencia doméstica. El discurso y la realidad*. Montevideo: Palabra Santa Editorial.
- Ingrassia, P. (2018). La construcción patriarcal del femicidio en la prensa sanjuanina durante 2015. *Intersecciones en Comunicación*, (12), 11-33.
- Instituto Nacional de las Mujeres (s. f.). Articulado Convención Interamericana de Belém do Pará. Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Recuperado de http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/19705/1/3_articulado_belem_do_para.pdf
- Isgleas, D. (2018, agosto 3). El Poder Judicial advierte sobre “colapso” al aplicar ley de género. *El País*. Recuperado de <https://www.elpais.com.uy/informacion/judiciales/judicial-advierte-colapso-aplicar-ley-genero.html>
- Iyengar, S. (1990). Framing responsibility for political issues: The case of poverty. *Political Behavior*, (12), 19-40.
- Jimeno, M. (2007). Cuerpo personal y cuerpo político. Violencia, cultura y ciudadanía neoliberal. *Universitas Humanistica*, (63), 15-34.
- Koziner, N. S. (2013). Antecedentes y fundamentos de la teoría del *framing* en comunicación. *Austral Comunicación*, 2(1), 1-25.

- Koziner, N. S. y Aruguete, N. (2016). El “7D” en los diarios económicos argentinos. Aplicación de encuadres noticiosos genéricos a la cobertura de la controversia judicial entre el Gobierno y el Grupo Clarín. *Revista Comunicación y Medios*, (33), 7-34.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2008). Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. Bullen y C. Diez Mintegui (Coords.), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-239). San Sebastián: Ankulegi.
- Lamas, M. (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Ciudad de México: Programa Universitario de Estudios de Género.
- Legrand, D. (2020, enero 4). El año terminó con 25 mujeres asesinadas por razones de género. *La Diaria*, p. 12.
- Magalhães Dias, C. y Lobo, S. (2015). Changing representations of intimate partner femicides by a Portuguese newspaper (2006 and 2014): from episodic to thematic frames. *Revista da Associação Portuguesa de Estudos sobre as Mulheres*, (34), 93-108.
- Martin, J. R. y White P. R. R. (2005). *The Language of Evaluation. Appraisal in English*. Nueva York: Palgrave.
- Martini, S. (2007). Argentina. Prensa gráfica, delito y seguridad. En G. Rey (Ed.), *Los relatos periodísticos del crimen* (pp. 21-54). Bogotá: C3-FES. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/c3-comunicacion/07327.pdf>
- Menéndez Menéndez, M. I. (2014). Retos periodísticos ante la violencia de género. El caso de la prensa local en España. *Comunicación y Sociedad*, (22), 53-77.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2012). *Estrategia por la vida y la Convivencia. Medidas hacia un país libre de Violencia Doméstica*. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social. [Archivo electrónico]. Recuperado de Ministerio de Desarrollo Social: http://monotributo.mides.gub.uy/innovaportal/file/23455/1/estrategia_por_la_vida_lac_onvivencia.pdf
- Ministerio del Interior. (s.f.). *Homicidios. 1º de Enero al 31 de Diciembre. (2017 – 2018)*. Montevideo: Ministerio del Interior. [Archivo electrónico]. Recuperado de Ministerio del Interior: https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/pdf/2018/HOMICIDIOS_2018.pdf

- Ministerio del Interior (2016, noviembre 24). Violencia doméstica: una denuncia cada 17 minutos. Recuperado de https://www.minterior.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=4205
- Ministerio del Interior (2017a). *Copamiento, violencia doméstica y otros delitos seleccionados. 1º Enero al 30 Junio (2016 - 2017)*. [Archivo electrónico]. Recuperado de Ministerio del Interior: https://www.minterior.gub.uy/images/pdf/observatorio/copamyvd_sem2017.pdf
- Ministerio del Interior (2017b). *Femicidios íntimos en Uruguay. Homicidios a mujeres a manos de (ex)parejas*. [Archivo electrónico]. Recuperado de Ministerio del Interior: <https://www.minterior.gub.uy/images/2017/femicidios.pdf>
- Nisbet, M. C. (2010). Knowledge Into Action: Framing the Debates Over Climate and Poverty. En P. D'Angelo y J. A. Kuypers (Eds.), *Doing News Framing Analysis. Empirical and Theoretical Perspectives* (pp. 43-83). Nueva York: Routledge.
- Novios implicados en dos asesinatos de mujeres. (2017, febrero 23). *El País*. Recuperado de <https://www.elpais.com.uy/informacion/novios-implicados-asesinatos-mujeres.html>
- Organización de los Estados Americanos. (1994). Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer". "Convención de Belem do Para". Recuperado de <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Peris Vidal, M. (2016). Los medios de comunicación y la pedagogía sobre el significado de la violencia machista. *Zer*, 21(40), 13-30.
- Peters, J. (2008). Measuring Myths about Domestic Violence: Development and Initial Validation of the Domestic Violence Myth Acceptance Scale. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 16(1), 1-21.
- Poder Judicial. (2011). *Asuntos tramitados por la Ley de Violencia Doméstica Asuntos iniciados en los Juzgados Letrados de Familia Especializados de la Capital en el año 2009*. [Archivo electrónico]. Recuperado de Poder Judicial: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=2ahUKEwiE_uSi6PnnAhVaILkGHdhjDigQFjAAegQIAhAB&url=http%3A%2F%2Fwww.poderjudicial.gub.uy%2Finformacion-estadistica%2Fpor-

materias%2Fdownload%2F4330%2F1474%2F19.html&usg=AOvVaw3qjwVj3f2Fko
k46Bl48kBn

Presidencia de la República (2016, noviembre 24). Sistemas de tobilleras electrónicas para violencia doméstica llegará a todo el país en 2017. Recuperado de <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/interior-mides-violencia-mujeres>

Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género (2011). *Diagnóstico sobre las respuestas del Estado ante la violencia contra las mujeres en Uruguay*. Montevideo: Mastegraf.

Radford, J. (1992). Introduction. En J. Radford y D. E. H. Russell (Eds.), *Femicide. The Politics of Woman Killing* (pp. 3-12). Nueva York: Twayne.

Radford J. y Russell, D. E. H. (1992). Introduction. En J. Radford y D. E. H. Russell (Eds.), *Femicide. The Politics of Woman Killing* (pp. 77-82). Nueva York: Twayne.

Radford J. y Russell, D. E. H. (1992). Preface. En J. Radford y D. E. H. Russell (Eds.), *Femicide. The Politics of Woman Killing* (pp. XI-XV). Nueva York: Twayne.

Raiter, A. (2010). Representaciones sociales. [Archivo electrónico]. Recuperado de <http://www.filo.uba.ar/contenidos/carreras/letras/catedras/sociolingustica/sitio/docs/sitio/represen.pdf>

Reese, S. D. (2001). Framing Public Life: A Bridging Model for Media Research. En S. D. Reese, O. Gandy y A. Grant (Eds.), *Framing public life: perspectives on media and our understanding of the social world*. Mahwah: Lawrence Erlbaum Associates.

Reese, S. D. (2010). Finding Frames in a Web of Culture. The Case of The War on Terror. En P. D'Angelo y J. A. Kuypers (Eds.), *Doing News Framing Analysis. Empirical and Theoretical Perspectives* (pp. 17-42). Nueva York: Routledge.

Red Uruguaya de Autonomías. (s.f.). *Observatorio de medios de comunicación sobre la violencia contra las mujeres*. [Archivo electrónico]. Recuperado de <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/21508/ruda-y-amnistia-internacional-observatorio-de-medios-de-comunicacion-sobre-la-violencia-contra-las-mujeres>.

- Rey, G. (Ed.). (2007). *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá: C3-FES. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/c3-comunicacion/07327.pdf>.
- Richards, T. N., Gillespie, L. K. y Smith, M. D. (2011). Exploring News Coverage of Femicide: Does Reporting the News Add Insult to Injury?. *Feminist Criminology*, 6(3) 178-202.
- Rodrigo Alsina, M. (2005). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- Russell, D. E. H. (2006). Definición de feminicidio y conceptos relacionados. En D. E. H, Russell y R. Harmes (Eds.), *Feminicidio: una perspectiva global* (pp. 73-96). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sábada, T. (2007). *Framing: el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo-medios*. Buenos Aires: La Crujía.
- Santaemilia, J. y Maruenda, S. (2014). The linguistic representation of gender violence in (written) media discourse. *Journal Of Language Aggression & Conflict*, 2(2), 249-273.
- SCJ detectó que jueces fallan en casos de violencia doméstica por teléfono. (2017, febrero 2). *El País*. Recuperado de <https://www.elpais.com.uy/informacion/scj-detecto-jueces-fallan-casos-violencia-domestica-telefono.html>.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Suprema Corte “seriamente” preocupada por no poder implementar la ley de violencia de género. (2019, febrero 1). *El Observador*. Recuperado de: <https://www.elobservador.com.uy/nota/suprema-corte-seriamente-preocupado-por-no-poder-implementar-la-ley-de-violencia-de-genero-201921164437> .
- Thompson, G. (1996). *Introducing Functional Grammar*. Londres: Arnold.
- TNU presenta sus diez pautas para informar sobre violencia contra la mujer. (2012, noviembre 22). *El Observador*. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/tnu-presenta-sus-diez-pautas-informar-violencia-contra-la-mujer-n237614>.
- Tosi, C. L. (2008). La voz ajena y la alteridad en los libros de texto. Un estudio polifónico-argumentativo en textos escolares argentinos. *Matraga*, 15(22), 114-128.

- Tuchman, G. (1999). La objetividad como ritual estratégico: un análisis de las nociones de objetividad de los periodistas. *CIC. Cuadernos De Información Y Comunicación*. (4), 199-217. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/CIYC9899110199A>
- Uruguay. (2004, junio 17). Decreto 190/004: Primer Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Domestica 2004-2010. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/190-2004/1>
- Uruguay. (2015, enero 14) Ley 19.307 Ley de Medios. Regulación de la Prestación de Servicios de Radio, Televisión y Otros Servicios de Comunicación Audiovisual. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19307-2014>
- Uruguay. (2017, octubre 18). Ley 19.538. Modificación de los Art. 311 y 312 del Código Penal, Relacionados con Actos de Discriminación y Femicidio. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19538-2017>
- Uruguay. (2018, enero 9). Ley 19.580: Ley de Violencia Hacia las Mujeres Basada en Género. Modificación a Disposiciones del Código Civil y Código Penal. Derogación de los Arts. 24 a 29 de la Ley 17.514. Recuperado de <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>
- Uruguay registró en 2019 la mayor cantidad de suicidios en siete años. (2020, febrero 24). *La Diaria*, p. 7.
- Van Dijk, T. (1996). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós.
- Van Dijk, T. (2008). Semántica del discurso e ideología. *Discurso y sociedad*. 2(1), 201-261.
- Van Dijk, T. (2010). Análisis del discurso del racismo. *Crítica y Emancipación*, (3), 65-94
- Van Leeuwen, T. (1996). The representation of social actors. En C. R. Caldas-Coulthard y M. Coulthard (Eds.), *Texts and practices. Readings in Critical Discourse Analysis* (pp. 32-70). Londres: Routledge.
- Vázquez dictó resolución que declara estado de emergencia nacional en materia de violencia de género. (2019, diciembre 30). Recuperado de

<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/comunicado-violencia-genero>

- Varoli H. (2006, noviembre 28). Mujeres recibieron a los varones que marcharon. *El País*, p. B3.
- Voloshinov, V. (1976). *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Voz y Vos. (2013). *Estudio cuantitativo del tratamiento de la violencia basada en género en los medios de comunicación uruguayos*. Montevideo: El Abrojo.
- West, C., Lazar, M. M. y Kramarae, C. (2010). El género en el discurso. En T. Van Dijk (Comp.), *El discurso como interacción social* (pp. 179-212). Barcelona: Gedisa.
- White, P. R. R. (2000) Un recorrido por la teoría de la valoración. [Archivo electrónico]. Recuperado de http://www.grammatics.com/appraisal/spanish_tr/spanishtranslation-appraisaloutline.pdf
- White, P. R. R. (2001). An introductory tour through appraisal theory. [Sitio en línea]. Recuperado de <https://www.grammatics.com/appraisal/appraisaloutline/unframed/appraisaloutline.htm>
- Wilson, M. y Daly, M. (1992). Till Death Us Do Part. En J. Radford y D. E. H. Russell (Eds.), *Femicide. The Politics of Woman Killing* (pp. 83-99). Nueva York: Twayne.
- Wodak, R. (2000). ¿La sociolingüística necesita una teoría social?: Nuevas perspectivas en el análisis crítico del discurso. *Discurso y Sociedad*, 2(3), 123-147.
- Wodak R. y Busch B. (2004). Approaches to media texts. En J. Downing, D. McQuail, P. Schlesinger y E. Wartella (Eds.), *Handbook of Media Studies* (pp. 105-123). Thousand Oaks: Sage.
- Yin, R. K. (1994). *Case Study Research: Design and Methods*. Thousand Oaks: Sage.
- Zunino, E. (2016). La relevancia de las noticias en la prensa gráfica. Una reflexión teórico-metodológica a partir del análisis del conflicto entre las corporaciones agrarias y el gobierno argentino. *Comunicación y sociedad*. (25), 127-156. Recuperado de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2016000100006

Zunino, E. y Aruguete, N. (2010). La cobertura mediática del conflicto campo-gobierno. Un estudio de caso. *Global Media Journal*, 7(14), 1-23. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/687/68715085001.pdf>